BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 30 DE ABRIL DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.638

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

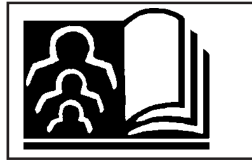
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

BCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 23-4-2001, Rubén Cherny, arg., divorciado, nacido el 12-10-44, arquitecto, DNI. 4.448.343, domiciliado en Tres Sargentos 463, 11°, Capital y Carlos Alberto Berdichevsky, arg., divorciado, nacido el 24-2-40, arquitecto, DNI. 4.306.359, domiciliado en Ruiz Huidobro 1805, 3° Capital. 1°) Denominación: "BCH S.A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Autónoma de Bs. As., pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. 2°) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 3°) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: la prestación de servicios profesionales de arquitectura para la realización de estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras y trabajos de consultoría; la construcción, refacción, remodelación y decoración de inmuebles y su posterior venta, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como también, la compra venta de todo tipo de inmuebles; la administración de obras, pudiendo recibir los mandatos necesarios con el objeto de contratar todos los servicios y profesionales que sean necesarios y comprar materiales. 5°) Capital: $ 20.000. 12°) Prescinde de la sindicatura. 16°) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 17°) Presidente: Rubén Cherny; Vicepresidente: Carlos Alberto Berdichevsky; Director Suplente: Diego Cherny, arg., soltero, nacido el 1-9-75, periodista, DNI 24.773.677, domiciliado en Estomba 2161 Capital. Sede social: Tres Sargentos 463, piso 11°, Capital.

Autorizada – Rosa Altube
N° 11.953

BMC SOFTWARE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S. 1) "BMC Software Investment L.L.C." y "BMC Software Inc"; ambos con dcilio. en Bartolomé Mitre 226, 5°, Cap. Fed.; 2) 20-04-01; 3) BMC SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.; 4) Bartolomé Mitre 226, 5°, Cap. Fed.; 5) a) Realizar cualquier actividad relacionada con programas y herramientas de computación y bases de datos, incluyendo sin limitar la fabricación, elaboración, procesamiento, ensamble, importación, exportación, explotación, compra, venta, arrendamiento, distribución y comercialización en general de todo tipo de productos, artículos, materias primas, equipos y maquinaria, directa o indirectamente o a través de terceros, así como el otorgamiento o transferencia de licencias y derechos derivados de programas de computación, bases de datos, equipos y productos. b) La prestación de toda clase de servicios técnicos y profesionales, así como de consultoría y asesoría, todos ellos relacionados con programas y herramientas de computación, suministro de información, tecnología, procesos de negocios, ingeniería de sistemas, centros de datos, administración de distribución de sistemas, comunicación y consultoría en ingeniería de redes, diseño, instalación y operación de redes. c) La prestación de servicios administrativos, de operación y corporativos, así como de promoción, instalación y mantenimiento, relacionados con las actividades antes mencionadas. d) La capacitación, adiestramiento y dictado de cursos y seminarios relacionados con las actividades y servicios antes indicados. e) La prestación de servicios y la celebración de contratos y convenios con los sectores públicos y privados, empresas con participación estatal, organismos descentralizados y centralizados, así como con cualquier otra persona ya sea de derecho público o privado que requiera de sus servicios o productos, sin limitación alguna. f) Actuar como comisionista, agente o representante de cualquier persona o sociedad involucrada en cualquier tipo de actividades relacionadas con los incisos a y b anteriores, actividades administrativas o comerciales permitidas por las leyes de la República Argentina. g) La obtención, adquisición, uso, licencia o disposición de todo tipo de patentes, certificados de invención, marcas comerciales y de servicios, nombres comerciales, derechos de propiedad intelectual, o derechos sobre los mismos, ya sea en la República Argentina o en el extranjero. h) Recibir o prestar a cualquier sociedad argentina o extranjera o sociedad en la que tenga un interés o participación, servicios de consultoría y técnicos en las áreas de venta al mayoreo y al menudeo, técnica, industrial, administrativa, comercial, financiera y otras actividades similares. i) Adquirir o tomar en arrendamiento todo tipo de bienes muebles e inmuebles, así como derechos reales sobre los mismos, que sean necesarios o aconsejables para la realización del objeto social o para las actividades de las sociedades en la que la sociedad pueda tener participación. j) En general, efectuar todo tipo de actos, contratos y transacciones relacionadas, que sean necesarios, aconsejables, accesorios o convenientes para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes mencionadas; 6) 99 años; 7) $ 12.000, 8) Pte.: Javier Hernán Carrique; Vice. Pte.: Adrián Marcelo Olivar, Directores: Charles George Fonseca, Eduardo Rafael Africano y Antonio Millé; Dir. Suplente: Sergio Malis, María del Rosario Mille y Mariano Brener, Duración: 1 ejercicio 9) El pte. o vicepte. en su caso. 10) 31-03 de c/año.

Escribano – Marcelo Lozano
N° 12.025

BRAWLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 19/4/01 2) BRAWLEY S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., 29/1/28, Humberto Primo 737 Burzaco Pcia. Bs. As. L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., 2/4/57 DNI 13.429.915, Carlos Calvo 838, P 2 Dto. "G" Cap. Fed. ambos arg. y gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgico, químicos y químico industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos, Estaciones de servicios, combustibles y reparaciones. Gastronómico: La explotación de hotelerías, negocios gastronómicos, y para funcionar como empresa, de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 P 3° Of. "D". 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Prescinde de sindicatura. Pres.: Hitters Gerardo Miguel; Direc. Suplen.: Marinelli, María Ethel.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 8844

SUMARIO

CITRICOS CF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. 91 del 17/4/2001 otorgada ante mí se constituyó una S.A. cuyos socios son: Cyges. p.n. Nicolás Iannicelli, n. 8/2/1947, CIPF 6327817, CUIL 20-15264324-2 y Julieta Mele, n. 28/7/948, CIPF. 6.648.855, CUIT 27-60011628-8, doms. en Agrelo 395, Llavallol, empresarios, italianos. Denominación: "CITRICOS CF SOCIEDAD ANONIMA". DURACION: 99 Años contados de su inscripción. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, hoy Ana María Janer 6840, 2° C. Capital Social: $ 12.000 representados por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una; suscriptas por par-

tes iguales. Representación: Nicolás Iannicelli: Presidente; y Julieta Mele: Director suplente. Objeto Social: venta mayorista, minorista, importación, exportación, empaque, consignación y producción de frutas y verduras. Cierre de ejercicio: 30-9 de c/año.

Notaria – Raquel L. Fernández Rouyet
N° 11.986

DIQ

SOCIEDAD ANONIMA

José Alberto López Moreno, nac. 12-12-67, soltero, D.N.I. 18.502.954, empleado, dom. Güemes 4758, 4° "C", Cap. Fed.; e Ignacio Fernando Rutman, nac. 5-7-71, casado, D.N.I. 22.224.475, contador público, dom. Serrano 287, 11° "2", Cap. Fed., ambos arg. 2) Esc. del 18-4-01, Reg. 1875. 3) DIQ S.A. 4) Galicia 2946, piso 5°, Cap. Fed. 5) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, representación, elaboración y comercialización en cualquiera de sus formas de toda clase de productos alimenticios, elaborados, semielaborados o sin elaborar, especialmente aquellos que se relacionen o sean derivados de la industria de la pesca; conservas y derivados, carnes, frutas, hortalizas naturales, en conserva, secas o deshidratadas; aves, fiambres en general y embutidos; productos lácteos de cualquier índole; especias; todo tipo de bebidas, con o sin alcohol, y cuanto otro elemento alimenticio viere convenir. La sociedad podrá también dar o tomar concesiones y franquicias relacionadas con la actividad a la que se dedica. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte. José Alberto López Moreno, Dir. Supl. Ignacio Fernando Rutman. 9) 30/6.

Escribano – Martín F. Bursztyn
N° 8868

DOSIMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura Pública. Socios: Antonia Domínguez, viuda, española, comerciante, DNI 93.764.997, nac. 24/02/40, dom. Cura Brochero 6909, Moreno, Bs. As.; Claudio Alberto Volker, casado, argentino, Comerciante, DNI 21.558.382, nac. 22/04/70, dom. Cura Brochero 6909, Moreno, Bs. As.; Miriam Noemí Volker, casada, argentina, comerciante, DNI 16.754.064, nac. 30/01/64, dom. Paraguay 3020, Moreno, Bs. As. Nombre: DOSIMEL S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación de productos alimenticios, comestibles y de toda clase de productos que se encuentren dentro de dicha actividad, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos de empresas del mismo ramo, el comercio local o internacional, pudiendo establecer sucursales dentro del país o fuera de él. Capital: $ 12.000, 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción, $ 100 cada una. Administración: de 1 a 15 Titulares, e igual número de suplentes, mandato por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Representación Legal: el Presidente. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede Social: Juan Felipe Aranguren 3870, Capital. Presidente: Antonia Domínguez, Director Titular: Claudio Alberto Volker, Director Suplente: Miriam Noemí Volker.

Apoderado – Marcelo Vitelli
N° 12.035

ECO-SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma estatutos. Cambio de domicilio social. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de enero del 2001 reformó el artículo 1° del estatuto social, estableciendo el domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma asamblea, resolvió fijar el domicilio de la sede social en la Calle Arcos 2869, Tercer Piso, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente – Alejandro Catri
N° 11.980

EDITORIAL PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 140 del 19/4/01, ante escribana Allegretti Sánchez N. Eliana, Folio 349 reg. 1515. Accionistas: 1) Dante Nello Cima, arg., 6/5/38, soltero, empresario, DNI 6.545.634, domic. Forest 951, Dpto. 3, Cap. 2) Daniel César Cima, arg., 6/6/63, soltero, estudiante, DNI 16.453.933, domic. Forest 951 Dpto 3, Cap. Denominación EDITORIAL PATAGONIA S.A. Duración 15 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Editorial: mediante la edición, impresión, encuadernamiento, grabado, armado, diagramación, composición y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos en general, de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural, cualquiera sea su forma y el medio por la que se transmita. Podrá también dedicarse a la importación, exportación compra, venta y/o cualquier otra forma de comercialización en el país o en el extranjero de las publicaciones enunciadas. La traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones referidas a la salud, medicina y sus afinidades, así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal. Comerciales: La compra, venta, importación exportación y cualquier otra modalidad de comercialización de bienes muebles en general. Mandatos: La realización de comisiones, de agencia, de consignaciones, de intermediaciones, de representaciones, y cualquier otra forma de intermediación relacionadas con el objeto social. Capital $12.000. Dirección: 1 a 7 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Dante Nello Cima. Director Suplente: Daniel César Alejandro Cima. Cierre: 31/7. Sede: Córdoba 1504, 2 "C", Cap.

Autorizada – María F. Ksairi
N° 12.051

EL RABANITO LOCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por esc. 14/03/2001, reg. 963, integrada por Azucena Yarrouge, argentina, casada, comerciante, DNI. 05.279.020, Presidente; Walter Chaud, argentino, casado, comerciante, DNI. 04.013.766, vicepresidente y Andrés Montillo, italiano, soltero, comerciante, C.I. 09.853.731, director suplente. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la comercialización y distribución de productos alimenticios primarios, frutas, verduras, legumbres y hortalizas frescas, frutas, legumbres y cereales secos y en conserva y todos productos vinculado con la actividad enunciada. Importación, exportación. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Duración 99 años. Prescinde sindicatura. Domicilio: Zabala 1739 p. 19 "A", Capital Federal.

Autorizado – Horacio José Caliri
N° 11.988

ESTABLECIMIENTOS FARAON

S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber que ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A.C.I.F.I.A., por Asamblea General Ordinaria del 18-1-2000, elevada a escritura pública N° 27 del 23-4-2001, pasada al folio 82 del Registro 619, resolvió cambiar su sede social a la calle Juan Bautista Alberdi 6470, P.B., y modificar el articulo 1° del Estatuto Social que quedo así: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina 'ESTABLECIMIENTOS FARAON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el interior del país."

Escribana – Jaquelina Eden Pión
N° 12.024

FAST FOOD SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 446, del 29/12/00 y complementando edicto publicado el 22/1/01, reformó art. 11°: Directorio compuesto por 4 Titulares y 4 Suplentes, por 1 ejercicio, que deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo, con la expresa salvedad que deberá ser aumentado a 5 Titulares y 5 Suplentes, en caso de producirse la situación más adelante descripta, o en el caso de que la Asamblea Gral. así lo disponga. Sujeto a lo estipulado más adelante en este art. los accionistas de la Clase A como grupo de accionistas de la clase y tanto en asamblea ord. o esp., tendrán derecho a elegir 2 Titulares y 2 Suplentes; y los accionistas de la Clase B como grupo de accionistas de la clase y tanto en asamblea ord. o esp. tendrán derecho a elegir 2 Titulares y 2 Suplentes. Sin embargo, mientras existan tenedores de acciones preferidas de la Sociedad que posean derecho de voto en cualquier asamblea, todas las acciones, sean ordinarias (de clase A o B) o preferidas, se considerarán a los fines del derecho de voto de tal asamblea como pertenecientes a una única clase de acciones con derecho a 1 voto por acción. En el caso de que uno o más tenedores del 50% o más de las acc. de una de las 2 clases llegase a sufrir ejecución forzada, ya sea judicial o extrajud. y ya sea en el país o en el extranjero, sobre sus acciones en la soc. deberá convocarse a una Asamblea Gral. Ord., a fin de establecer un Directorio de 5 titulares y 5 suplentes, en el cual la elección de 2 Directores Titulares y hasta 2 suplentes corresponderá a la clase cuyos tenedores incurrieron en el supuesto enunciado precedentemente y la elección de 3 Directores Titulares y 3 suplentes corresponderá a los tenedores de la otra clase de acciones. En todos los casos en que no fuese posible para la asamblea ord. o esp. convocada al efecto, elegir Directores pertenecientes a la correspondiente clase de acciones, se convocará a una 2a asamblea de accionistas de la clase en cuestión y para el caso de que en esta asamblea se repita la misma situación la elección de los Directores correspondiente al grupo de accionistas de esta clase será realizada en una asamblea ordinaria con la participación en la votación de todos los accionistas presentes, cualquiera sea la clase de acciones a la que pertenezcan y su tenencia accionaria. El Directorio se reunirá cuando sea convocado por el Presidente o por el Vice y en la medida en que los negocios de la soc. así lo requieran. El Directorio sesionará en todos los casos con la presencia de, por lo menos, 3 Directores. Los Directores podrán votar por poder otorgado sólo a favor de otro Director de la misma clase de acciones y el otorgante no será contado a los efectos del quórum. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares de la misma clase de acciones y en el orden de su elección, las resoluciones se tomarán por el voto mayoritario de los Directores presentes o representados por poder. En caso de vacancia o ausencia temporaria, el Síndico designará a 1 o más directores titulares y/o suplentes para solucionar la situación de vacancia, de acuerdo con las instrucciones impartidas por los accionistas de la clase correspondiente. El Síndico deberá realizar dicha designación dentro de los 10 días corridos desde que tuviese conocimiento de la vacante. La remoción de directores será realizada en una asamblea ordinaria compuesta por los accionistas de la respectiva clase de acciones, con los mismos requisitos y formalidades que aquellos requeridos para la elección de Directores. Sin discriminación entre clases, la asamblea ordinaria de accionistas podrá remover a todos los Directores en conjunto, pero no en forma individual. En su primera reunión después de su elección por Asamblea Gral. Ordinaria, el directorio deberá designar un Presidente y un Vice, este último reemplazará al 1° en caso de ausencia o impedimento, sean éstos temporales o definitivos.

Autorizada – Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 8856

GERFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges en primeras nupcias Roberto Amadeo Juncadella, 27/3/63, empresario, DNI 16.209.104, CUIT 20-16209104-3 y Clarisa Alejandra Marchetti, 16/9/62, médica, DNI 17.032.097, CUIT 27-17032097-3, ambos argentinos, domiciliados en Don Bosco 3161, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 17/4/2001. 3) GERFRAN S.A. 4) Ayacucho 1702 3ro. "B" Cap. Fed. 5) Planificar, organizar, establecer, explotar residencias geriátricas y gerontopsiquiátricas como parte de un sistema integrado de asistencia en geriatría, alojamiento de pacientes autoválidos, semidependientes y postrados, hospitales de día y toda otra actividad que haga al diagnóstico y tratamiento en geriatría, rehabilitación física y psicosocial de pacientes en general. Prestación de servicios médicos y paramédicos destinados a la asistencia y rehabilitación de pacientes, así como la prestación de servicios vinculados con el aspecto preventivo, educativo, y recreativo integral del individuo. Todos estos servicios incluyen consultorios médicos, quirúrgicos, psiquiátricos, psicológicos, kinésicos, fisiátricos, fonoaudiológicos, cosmiátricos, musicoterapéuticos, de servicio social, de enfermería, orientacionales, artesanales, nutricionales, dietéticos, y todo otro que coadyuve a socorrer las necesidades físicas, intelectuales, espirituales, y psíquicas del individuo sano o enfermo. Se podrán prestar indistintamente en forma ambulatoria, domiciliada o mediante internación. Todas las actividades serán desarrolladas y prestadas por medio de profesionales habilitados a tales fines conforme las leyes que reglamenten cada actividad. Comprar, vender, arrendar o administrar bienes urbanos o rurales, inclusive los afectados por el régimen de la ley 13.512 o cualquier otra forma de comercialización de bienes inmuebles por cualquiera de los sistemas vigentes, en relación a los bienes inmuebles necesarios para desarrollar y cumplimentar los fines indicados en el punto 1). 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: integrado por 2 a 5 miembros. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Roberto Amadeo Juncadella. Vicepresidente: Clarisa Alejandra Marchetti. Director Suplente: Eleonora Gabriela Marchetti. Duración en los cargos: 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Humberto Javier Lovecchio
N° 12.000

GLOBAL CONTACT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/4/01. 2) Modificación Art. 1°: "Artículo Primero: Bajo la denominación de 'GLOBAL CONTACT S.A', continúa funcionando la sociedad que originariamente fuera constituida como 'Sema Priority Call Southern Cone S.A', y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". 3) Modificación Art. 3°: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros a realizar las siguientes operaciones: Servicios a clientes en operación de Call Center, Centro de Atención Telefónica, Telemarketing y 'Directorio Asistido', consistente en servicios de información telefónica al público en general. Las actividades que en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos".

Autorizado – Reinaldo Estroz
N° 11.975

GLOBAL GRAFICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 5-4-2001 se constituyó la sociedad; Socios: Héctor Carlos Modarelli, ingeniero, 2-4-54, DNI. 11.234.275; Mónica Graciela Waigandt, empresaria, DNI. 13.890.536 11-4-60, ambos: argentinos casados Virrey Arredondo 2225 3; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: compraventa, fabricación distribución Importación y exportación de artículos, maquinarias e insumos para artes gráficas; Servicio técnico de mantenimiento y reparación de máquinas para las artes gráficas. Servicio técnico de mantenimiento y reparación de máquinas para las artes gráficas para la República Argentina; Oriental del Uruguay y de Paraquay; Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas; Capital: $ 12.000. Presidente: Héctor Carlos Modarelli, D. Suplente: Mónica Graciela Waigandt; cierre de ej.: 31-7 c/año; Sede: Ciudad de La Paz 2719, 4° "B", Capital.

Presidente – H. Moarelli
N° 8929

GRANDEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por esc. Nº 50 de fecha 24/04/01, fo. 193, Reg. Not. 1538, Cap. Fed., integrada por Raúl Chmielewski, arg., cas. 1ras. con Gloria María Aisenbom, nac. 25/7/37, L.E. 4.252.234, Cuit: 20-04252234-2, empres. y Mariano Chmielewski, arg., cas. 1eras con Romina Milchior, nac. 6/11/71, empres., DNI 22.432.560, Cuit 20-22432560-7, dom. Juan B. Justo 5187, 5to. A, Cap. Domicilio: Aguirre 875, Cap. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: A) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; B) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, tiempo compartido, explotaciones agrícolas, ganaderas y/o forestales y

parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Y c) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones nom. no endosables de $ 1 c/u. Directorio: 1 a 5 miembros, por 2 ej., pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Raúl Chmielewski. Director Suplente: Mariano Chmielewski, por 2 ejercicios; Prescinde Sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Cierre ej. 31/12.

Escribana - Regina Aisinscharft
Nº 8922

INDUSTRIA TEXTIL DRAGUI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/01/01 se resolvió aprobar la transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, la renuncia de los Sres. Fabián Novara, Américo Nesti, Joseph Frederick McCarthy y Antonio Raimundo Marin al cargo de Directores Titulares y del Sr. Gustavo Marcelo Bejarano al cargo de Director Suplente y el cambio de denominación social. 1) Denominación: INDUSTRIA TEXTIL DRAGUI S.R.L. 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación de la industria de alfombras y tapices, en todos sus aspectos, ramos anexos o derivados, así como la industrialización y venta de las materias primas que intervengan en su elaboración; la fabricación de casimires, la elaboración o confección de todo tipo de hilados o hilos de lana, algodón, seda, rayón, lino, yute, cáñamo y todo tipo de tejidos, telas y afines; la explotación de hilanderías, lavaderos de lana, algodón, seda, rayón, lino, yute, cáñamo y otras fibras vegetales, animales, sintéticas o artificiales, así como la de toda clase de productos basándose en materiales plásticos y en general al comercio y a la industria de lana y de los demás productos textiles bajo todas sus formas. Realizar operaciones comerciales de importación y exportación. Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y administraciones. Realizar operaciones financieras de cualquier naturaleza, ya sea mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa, suscripción y permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, warrant y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía dentro de las formas permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Realizar operaciones inmobiliarias mediante la edificación, arrendamiento, loteo, organización de inmuebles rurales. 4) Capital social: $ 100.000 (Pesos Cien Mil) dividido en 100.000 (Cien Mil) cuotas de valor nominal $ 1 (Pesos Uno) cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. 5) Socios: Industrias Lear de Argentina S.R.L. y Joseph Frederick McCarthy. 6) Administración: A cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no de la sociedad. Cuando se designen dos o más Gerentes, al menos dos deberán ejercer la gerencia conjuntamente y serán designados por los socios por el término de 1 (un) año. 7) Cierre del ejercicio social: 31/12. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Gerencia: Fabián Novara y Antonio Raimundo Novara.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 194

INVERSIONES ESCANDINAVAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19/03/01 se resolvió modificar los Artículos Primero y Decimocuarto del Estatuto Social.

Autorizado - Horacio H. Randle
Nº 8900

LA CRUZ DEL MORO

SOCIEDAD ANONIMA

— Transformación —

Antes

LA CRUZ DEL MORO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura Nº 47, Fº 166 del 23 de abril de 2001, Registro 110 de Capital Federal, se transcribió el acta unánime Nº 43 del 30 de enero de 2001 y de acuerdo al artículo 77 inc. 4º de la Ley 19.550, se hace saber: a) La transformación se resolvió y aprobó el 30.1.01; b) El instrumento de transformación fue de fecha 30.1.01; c) Denominación Social anterior: "LA CRUZ DEL MORO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; Nexo de continuidad: sí; d) No existen socios que se retiren. Se incorpora una accionistas; e) Datos que afectan referidos al artículo 10, apartado a), puntos 4 a 10, Ley 19.550: Punto 4) Domicilio: Ratificar la sede social en calle Las Heras 213, 1º Piso 9, Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires; Punto 5) Objeto: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola ganadera de establecimientos rurales en toda su amplitud y vender haciendas, cereales y frutos de país, arrendar o dar en arrendamiento campos y propiedades urbanos. B) Realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con la actividad principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo realizar otras operaciones complementarias de su actividad comercial o de servicios o que resulten necesarias para facilitar la consecución de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá amplias facultades para contratar, inclusive para los actos indicados en el art. 1881 del Código Civil. Asimismo la Sociedad podrá: a) realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualesquiera sea su carácter legal incluso financieros, que hagan al objeto de la Sociedad o estén relacionados con el mismo, dado que a los fines del cumplimiento del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. b) En particular, la sociedad podrá: (i) adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles, muebles, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. (ii) Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso préstamos y otras obligaciones, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza, aceptar consignaciones, consignaciones y/o mandatos y otorgarlos, conceder créditos comerciales vinculados con su giro". Punto 6: Duración: (sin modificaciones) El término de duración de la Sociedad se establece en 99 años a partir del 1º de enero de 1962. Punto 7: Capital $ 12.000. Punto 8: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a tres Directores Titulares y un Director Suplente, los que serán designados con mandato por (1) ejercicio pudiendo ser reelegidos. Se prescinde de la Sindicatura. Se designan, Directora Titular a la Sra. María Salomé Saavedra como Directora Titular y María Salomé Pilheu como Directora Suplente. Punto 9: Representación legal: a cargo de María Salomé Saavedra, única directora titular y presidenta de la sociedad. Punto 10: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre (sin modificación).

Escribano - Benito Roitstein
Nº 11.994

L.C.H.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 173 del 29/3/01, Escr. Gutiérrez De Simone, constituyó una Soc. Anón. en juris. Cdad. de Bs. As. con domic. en Callao 555, 7º B, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Susan Lice Mina de Serrao, abogada, nac. el 6/3/65, DNI: 17.071.802, domic. en 4 de Enero 3456, Cdad. y Prov. de Santa Fe y Clorinda Catalina Amanzio de Serrao, ama de casa, nac. el 27/7/37, DNI: 3.555.172, domic. en Urquiza 3249, 11º piso, Cdad. y Prov. de Santa Fe. Ambas argentinas y viudas. Denominación: L.C.H.S. S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: Comerciales: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, comprendiendo tal concepto a toda estación de radiodifusión sonora y/o de televisión, los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la legislación vigente o la que la sustituya en el futuro. La explotación podrá efectuarse por cuenta propia o a través de asociación con terceros. Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, depósito y transporte de productos relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales, sean nacionales o extranjeros. Importación y exportación en general. Industriales: Fabricación de productos cerámicos, metalúrgicos y electrónicos para todo tipo de construcciones. Constructoras: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, desagües, canalizaciones, dragados, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes muebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implementación de sistemas de riego. Aeronáutica: Explotación de negocios de transporte aéreo no regular y/o de carga, realizar todo tipo de operaciones comerciales referidas a la actividad aeronáutica, inclusive importar o exportar aeronaves, pudiendo realizar la compra, venta, permuta, consignación, arrendamiento o leasing de aviones y/o helicópteros y realizar con las aeronaves operaciones para el uso agropecuario, tales como siembra, fumigación y otras. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, asesoramiento técnico y tareas de desarrollo en el área de la industria siderúrgica y metalmecánica, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Financieras: Podrá realizar aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, participación en Joint-Ventures, uniones transitorias de empresas, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, créditos hipotecarios; depósitos a plazo fijo, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, inclusive la obtención de cartas de crédito, sus aperturas, avales y confirmaciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejer. Repre. Legal: Presidente. Fiscaliz. Prescinde. Cierre Ejer.: 31-01 de c/año. Directorio: Presidente: Blanca María Raquel Giordanino de Mina y Directora Suplente: Susan Lice Mina de Serrao.

Presidente - Blanca M. R. Giordanino
Nº 192

LOGISTICA BUNQUER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 27/3/2001 recibo N° 5898, por Esc. Pública N° 61 del 14/4/2001 en su objeto Comercial se agrega: para las industrias, automotriz, construcción, alimenticia, medicinal, química, textil y papelera.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 201

MABBE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 451-20/4/2001. 1) Octavio F. González, DNI 23.558.199, argentino, soltero, empresario, nac. 30/11/73, dom. L. de la Torre 1240, S.A. de Padua, Bs. As.; Germán P. Merodio, DNI 23.372.909, argentino, soltero, empresario, nac. 6/9/73, dom. B. Cruz 2333, Olivos, Bs. As. 2) Dom: R. Pena 450, 4to. "B" Cap. 3) Dur.: 30 años. 4) Objeto: comercialización y distribución de todo producto, maquinarias, repuestos y/o accesorios para la industria en general. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 30/4 c/año. 7) Pte.: Octavio González; Dir. Splte.: Germán Merodio.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 8908

MEDIPREV

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 23-4-2001 se constituyó la sociedad; Socios: Walter Aníbal Serrano Chiossone, comerciante, 8-4-71, DNI. 22.200.362, Allende 2958, Dto. 2; Zulema Haydée Mammana de Motta, ama de casa, 1-3-47, LC. 5.618.524, Carabobo 479, 1ero. "A", Jorge Adrián Rivera, kinesiólogo, 13-12-63, DNI. 16.583.912, José Bonifacio 1276, todos casados; Leandro Hernán Paparini, soltero, comerciante, 27-8-1974, DNI. 23.553.995, con domicilio en Boedo 171, PB "3"; Héctor Edgardo Barberis, casado, abogado, 24-8-49, DNI. 8.007.309, Ercilla 5102, todos argentinos; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: La prestación de servicios médicos, prevención en problemas sanitarios asistenciales, prevención en problemas sanitarios, de extensión cultural en su área; educación y docencia en el área médica y toda otra área que se conecte en forma directa o indirecta con el objeto descripto. Cuando en virtud de la materia se requiera, se recurrirá a profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000; Presidente: Walter Aníbal Serrano Chiossone; Vicepresidente: Leandro Paparini; Directores suplentes: Zulema Haydée Mamman, Jorge Adrián Rivera Héctor Edgardo Barberis; Cierre ej.: 31-3 c/año; Sede: Ercilla 5102, Capital;

Presidente - W. A. Serrano Chiossone
N° 8927

ML. SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 24/4/2001, Reg. 1521 C.F. se constituyó una S.A. Socios: Marcelo Horacio Lombilla, casado en pras. nupcias con Alejandra Marcela Bessone, arg., nacido el 18/11/1957, DNI 13.385.992 - CUIT 20-13385992-7, Empresario, dom. en Fragata La Argentina 1421, CF.; Osvaldo Inre Coloccini, viudo de sus pras. nupcias de Silvia Norma Aguirre, arg. nacido el 8/4/1958, DNI 12.035.213 CUIT 20-12035213-0, com. dom. Nazca 2625, 2° p., CF. y Diego Guillermo Merino, soltero, arg., nacido el 18/9/1968, Cont. Púb., DNI 20.470.086 CUIT 23-20470086-7, dom. en Juan B. Ambrosetti 426, 5° p. "A" CF. Nombre-domicilio: "ML SPORTS S.A." Tte. Gral. Juan D. Perón 679, 3° p. Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Representar jugadores de fútbol y deportistas en general, actuando como mandataria de los mismos. Representar, explotar y manejar la imagen de deportistas, artistas, políticos y personalidades en general, inclusive producir y comercializar artículos de merchandising y/o sus licencias o franquicias. Dedicarse a la compra, venta, cesión, transferencia, representación, intermediación, adquisición, préstamo y comercialización en cualquiera de sus formas, inclusive mediante licitaciones públicas y privadas, de: A) derechos federativos nacionales e internacionales sobre jugadores de fútbol y otros deportistas y B) derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos y espectáculos públicos y privados, exposiciones y en especial, espectáculos deportivos, artísticos, culturales, musicales y de entretenimientos. Producción general, artística, comercial y/o ejecutiva, coproducción, realización, organización, postproducción, gerenciamiento de eventos artísticos, culturales, deportivos y científicos, exposi-

ciones, musicales y de entretenimientos. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables $ 1 y 1 voto c/u. Administración. Directorio Mínimo 1 máximo 5, duran. 1 año, pudiendo designar suplentes. Representación y uso de firma: Presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de síndicos. Ejercicio social: 31/Marzo. Directorio: Presidente: Marcelo Horacio Lombilla y Director suplente. Osvaldo Inre Coloccini.

Escribano - Emilio Merovich
N° 3594

PALLETIZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Arnaldo Miranda, 17-10-1960, soltero, arg., comerciante, DNI 14.035.530; Gonzalo VILA OBARRIO, 12-12-1957, casado, arg., comerciante, DNI 13.214.375, domiciliados Avda. Lascano 3148, 1ro. p. "B" Cap. Fed. 2) Escritura 9-4-2001. 4) Alicia Moreau de Justo 846, 3ro p. "2" Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros. a: Fabricación y reparación de pallets de madera y plástico. Venta de pallets nuevos, usados y reparados. Fabricación y reparación de todo tipo de embalajes. Comercialización de maderas y afines. Servicio de mantenimiento de pallets y otros tipos de embalajes. Importación y exportación. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 años. Presidente: Gonzalo Vila Obarrio, Director Suplente: Eduardo Arnaldo Miranda. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 191

PHARMASUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Por Escritura Nº 12 de fecha 27/03/2001 al Fº 34 del Registro Notarial Nº 1821 de Capital Federal a cargo Esc. Blanca L. Lucioni de D' Alesio. 2) Socios: Mariano Bidner, argentino, nacido el 18 de febrero de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.672.899, empresario, soltero, domiciliado en Avenida del Libertador 3690, piso 18, Capital Federal, CUIT Nº 20-23672899-5, don Diego Bidner, argentino, nacido el 14 de marzo de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.515.195, empresario, soltero, domiciliado en Avenida del Libertador 3690, piso 18, Capital Federal, CUIT Nº 20-24515195-1, y don Horacio Norberto Palmieri, argentino, nacido el 28 de enero de 1952, casado en primeras nupcias con Susana Marta Mirazón, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.176.964, domiciliado en Ministro Brin Nº 525, Capital Federal. CUIT Nº 20-10176964-0. 3) Denominación: "PHARMASUL S.A.". 4) Domicilio Legal: Uruguay Nº 16, piso 7º, Oficina "73", Capital Federal. 5) Duración: 99 años a partir inscripción en Inspección General de Justicia. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, envasamiento, distribución, comisión y consignación de productos, subproductos, medicinales y/o farmacéuticos, y/o cosméticos y/o afines. Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Inmobiliarias: compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: $ 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u de $ 1. Valor Nominal c/u. 8) Directorio: A cargo de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir suplentes. Duración del mandato: 2 ejercicios. Se eligen para los cargos: Presidente: Daniel Ergasto Gómez Cusco. Director Suplente: Luis Alberto Liguori. 9) Representación legal: a cargo del Presidente o Vice-Presidente indistintamente. 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Artículo 284 Ley 19.550. 11) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de c/año.

Autorizado – Marcelo Rovera
Nº 8828

REVOR

SOCIEDAD ANONIMA

El 2-3-01 se constituyó REVOR S.A. Socios: Rodolfo Orlando Vivacqua, argentino, LE 4.442.155, divorciado, nacido 19-12-43, empresario, CUIT 20-04442155-0, domiciliado en Avda. de los Incas 4236, Capital y Ezequiel Vivacqua, argentino, DNI 23.553.724, soltero, nacido 4-5-74, empresario, CUIT 20-23553724-9, domiciliado en Méndez de Andés 935, Capital. Denominación: REVOR S.A. Domicilio Social: Avda. Córdoba 5330, Capital. Duración: 99 años. Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, bajo cualquier modalidad existente o a crearse, de toda clase y tipo de automotores y embarcaciones, en especial los relacionados con el transporte de cargas de mercaderías y pasajeros. Industrialización, comercialización, fabricación, consignación, comisión, representación, importación, exportación, compra y venta, mayorista y/o minorista al público en general y en especial a concesionarias automotores, embarcaciones y sus talleres de materias primas, productos, partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz y naviera, motocicletas, motores, embarcaciones y vehículos en general, de fabricación nacional y extranjera. Servicio integral de automotores, embarcaciones, reparaciones y mantenimiento, ya sea en parte mecánica, eléctrica, electrónica, accesorios, recambio de partes, chapa y pintura, alineación y balanceo y todo tipo de servicios mecánicos para automotores y embarcaciones en general. b) El desarrollo de todas las actividades financieras permitidas por las leyes en vigencia, con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Representación: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año. Presidente: Ezequiel Vivacqua; Director suplente: Rodolfo Orlando Vivacqua.

Contador – Rodolfo Serfaty
Nº 11.982

ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJES Y ANTIGÜEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. I.G.J. 245.240. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/1999, la sociedad Modifica su Estatuto Social: 1) Aumento de Capital: Monto del aumento: $ 399.999,00; Capital Resultante: $ 400.000,00; Composición Capital Resultante: 1,00 acciones, ordinarias, nominativas no endosables. 2) Redacción del Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de $ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 (un peso) cada una".

Escribano – Sebastián Reynolds
Nº 12.057

SEGUR-MOTO

SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

Se comunica que en la edición del Boletín Oficial del día 18/4/2001 bajo el número de recibo 0058-00010967: Se publicó incorrectamente el punto 4), siendo el texto correcto el siguiente: Servicios: Prestación de servicios de gestoría en materia administrativa, auxilio mecánico, remolque, contratación de prestaciones médico odontológicas y urgencias, y asesoramiento a particulares.

Escribano – Mario O. Maqueda (h.)
Nº 12.034

SIRENE ATELIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Irma Alejandra Silvain, 24-5-63, DNI 16.937.464, Suipacha 831, 3º A, Juan Ariel Cerone, 1-3-74, DNI 23.766.726, Formosa 580, 5º A, arg., solteros, comerciantes, Cap. 2) 11-4-01, 3) $ 12.000. 4) Suipacha 831, 3º A, Capital. 5) Presidente o Vice. 6) 31/3. 7) 99 años. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente: I. A. Silvain D. Sup. J. A. Cerone. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior; a) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, loteo, fracc., subdivisión, refacción, const. y administ. de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las de P. Horizontal. b) Financiera: todo tipo de operaciones salvo las de E. Financieras y las que requieran el concurso público.

Autorizado – Julio C. Jiménez
Nº 8861

S.N.C. QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/4/01. Socios: Roberto Vega, industrial, nacido el 12/2/54, DNI. 11.076.989 y Silvia Noemí Cancela, comerciante, nacida el 10/10/54, DNI. 11.467.130; ambos arg., casados y domiciliados en Regina 1058, Don Torcuato, Pcia. B.A. Domicilio: Rosario 136, 2º, "D", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliario: Compra de inmuebles, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de dichos bienes, urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; c) Industriales: mediante la fabricación, elaboración e industrialización de productos químicos para el consumo de la industria textil, curtidora y afines. d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Importación y exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o Vice. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Pte.: Roberto Vega y Dir. Sup.: Silvia Noemí Cancela.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
Nº 8865

SUDKARVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 78, folio 181 del 24-4-01 se modificó el artículo tercero de la sociedad, se suprimieron las palabras contable y económico-financiero.

La Escribana
Nº 11.955

TAMELI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 114 del 23/4/01. Accionistas: Federico Melita, 33 años, argentino, casado, contador, DNI 17.955.546, Roser 1451 Tandil; Adriana Elizabeth Bernaola, 31 años, argentina, casada, abogada, DNI 20.331.793, Roser 1451 Tandil. Denominación: "TAMELI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, fructícolas, apícolas, tambos, cultivos, forestales y de granja. b) Comerciales: comercialización por mayor o menor de materiales, manufacturas, hacienda, cereales, maquinarias, herramientas y equipos para la actividad agropecuaria. c) Servicios: servicios agropecuarios. d) Industriales: extracción, transformación, producción, clasificación, conservación, limpieza, secado, fraccionamiento, envasado de bienes relacionados con la actividad agropecuaria. e) Importadora Exportadora. f) Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Federico Melita; Director suplente: Adriana Elizabeth Bernaola. Sede social: French 3095 14° "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 184

TECHBELT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 18, 18/4/01. Reg. 1300, Cap. Fed. Hernán Burak, arg., soltero 23 años, empresario, DNI 25.967.432, dom. Gallo 606, Torre 1, 28° 1 y Luciana Burak, arg., solt., 20 años estudiante, DNI 28.695.636, dom. Av. Santa Fe 1970, 5° B. Plazo: 99 años. Objeto: compra, venta, permuta, fabricación, producción, distribución, consignación, representación, publicidad, financiación, importación, exportación y comercialización de automotores, repuestos y accesorios para automotores, autopartes para vehículos y rodados de todo tipo, artículos de perfumería, tocador, limpieza, bazar, menaje, ferretería y kiosko, productos para uso doméstico, artículos eléctricos, electrónicos y del hogar. Capital: $ 12.000. Administración: mín. 1 máx. 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 28/2. Presidente: Hernán Burak. Dir. Supl.: Luciana Burak. Sede Social: Gallo 606, Torre 1, 28° 1, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 8805

THE PLAYER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 67. Folio 188. Esc. Juana A. Marbot. Reg. 716. Denominación: THE PLAYER S.A. Socios: Sergio Eduardo Jassic, arg., nac. 11/6/40, casado, comerciante, L.E. 4.364.833, CUIT 20-04364833-1; y María Soledad Salvati, arg., nac. 22/8/75, soltera, comerciante, DNI 24.821.396, CUIT 27-24821396-0, ambos domiciliados en Yerbal 862, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: 1) compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. 2) Ejercer representaciones de personas civiles o jurídicas, nacionales o extranjeras, o gestiones de negocios que se encuentren relacionados con el objeto especificado en el punto 1). 3) Realizar toda actividad complementaria o útil para el cumplimiento de su objeto social. 4) Importar y exportar cualquier clase de artículos vinculados a su objeto social y los que sean accesorios al mismo. Capital $ 12.000 repres. por 120 acc. nominativas no endosables de $ 100 v/n c/una con derecho a un voto. Administración: Directorio 1 a 10 titulares p/3 ejerc. Representación: Firma el Presidente, en caso de ausenc./imped. el vicepresidente. Prescinde sindicatura. Presidente: Sergio Eduardo Jassik. Director Suplente Cristina Graciela Bellegarde, arg., nac. 9/4/52, comerciante, casada, DNI 10.460.178, CUIT 27-10460178-8, domic. en Yerbal 862, Cap. Fed. Aceptaron cargos. Cierre ejercicio 31/3 de cada año.

Escribana - Juana Adriana Marbot
Nº 12.029

TODO INTER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 19 de octubre de 1999, número 15.547, Libro 7, Sociedades por Acciones, hace saber: por Escritura de 10 de abril de 2001 —folio 449— Registro 37 de Capital, Protocoliza Asamblea de 20 de febrero de 2001, que aumenta el capital a $ 100.000. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cien mil ($ 100.000) y se divide en 200 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de pesos quinientos de valor nominal, cada una, de un voto por acción. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea será elevado a Escritura Pública.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 12.013

TRANS MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 58, F° 130, 19/04/01. 1. Socios: Stella Maris Mocchetti, arg., div., DNI 6.724.091, comerciante, dom. Av. Alicia Moreau de Justo 740 p. 1° of. 21, Cap. Fed.; Carlos Osvaldo Citara, arg., div., DNI 10.901.412, comerciante, dom. con el primero; Ricardo Néstor Morini, arg., cas., DNI 16.913.925, comerciante, dom. France 1367, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Alberto Ricardo Varvasini, arg., cas., L.E. 7.605.265, comerciante, dom. General Actis 1841, Haedo, Pcia. Bs. As., Guillermo Federico Woodgate, arg., cas., L.E. 7.699.461, comerciante, dom. Carlos Pellegrini 2469, Martí-

nez, Pcia. Bs. As. 2) Sede Social: Santiago del Estero 217 p. 5° Cap. Fed. 3) Objeto: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. — Gastronomía. Explotación de concesiones gastronómicas, kioscos, polirubros, bares, confiterías restaurantes y afines, servicios de catering. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. La importación, exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. II. — Mediante la compra, venta, distribución mayorista, minorista, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículo de golosinas y cigarrillos. III. — La creación, producción, difusión, administración y venta de publicidad televisada por sistema de circuito cerrado dentro de la explotación de las concesiones referidas en el punto I. IV. — La creación, producción, instalación, reparación, mantenimiento, consignación, difusión, administración y venta de publicidad estricta dentro de la explotación de las concesiones referidas en el punto I. V. — Inmobiliaria. Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, y toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, explotación en todas sus formas, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. En todos los casos podrán explotar marcas, licencias y patentes de invención, como también dedicarse a la importación y exportación de materiales y/o mercaderías relacionadas con su objeto social. 4) Capital social: $ 12.000. 5) Duración: 99 años. 6) Administración: Presidente Ricardo Néstor Morini, Dir. Tít.: Carlos Osvaldo Citara, Stella Maris Mocchetti, y Alberto Ricardo Varvasini Dir. Supl.: Guillermo Federico Woodgate. 7) Cierre ejercicio 31/5 de c/año.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 8938

URG 3

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 73 del 20/4/01. Accionistas Gustavo Horacio Uhia, 36 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.030.918, Espinosa 89 P.B. "B" Capital; Jorge Daniel Romero, 35 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.663.760, Av. Honorio Pueyrredón 824 Capital. Denominación: "URG 3 S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Financiera realizar operaciones financieras en general; excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. b) Comercial: toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, materias primas, herramientas, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Importación y Exportación. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gustavo Horacio Uhia; Director suplente: Jorge Daniel Romero. Sede social: Yatay 981 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. Gonazález Porcel
Nº 185

VANGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 113 del 20/4/01. Accionistas: Francisco Víctor Castiglioni, 65 años, argentino, casado, empleado, C.I. 4.296.093, Gorriti 3967, Depto. "1", Capital; María Vanesa Castiglioni, 24 años, argentina, casada, empleada, D. N. I. 25.656.419, Gorriti 3967, Depto. "1", Capital. Denominación: "VANGUI S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales y de Servicio: Expendido de bebidas y comidas para consumo en el lugar con o sin espectáculo. Realizar, promover y/u organizar espectáculos, desfiles, exposiciones, convenciones y eventos. Realizar producciones artísticas y discográficas. Producir programas radiales o televisivos. Editar, vender y/o distribuir libros, gacetillas, revistas, videos o similares. Compra, venta y/o alquiler de elementos para publicidad y promoción de los espectáculos y eventos que realice u organice. Compra y venta de cuadros y objetos de arte. Adquirir, registrar, explotar marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos comerciales. Importación y exportación. Mandatos y Servicios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Francisco Víctor Castiglioni; Director Suplente: María Vanesa Castiglioni. Sede social: Lima 711, 7°, Capital Federal.

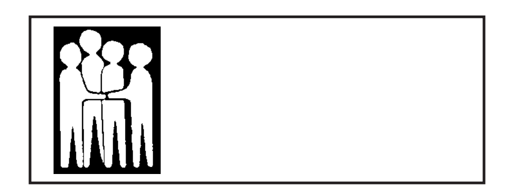
Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 186

YPF

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. el 5/2/91, N° 404, Libro 108 Tomo A de S.A. Por Asamblea General Extraordinaria N° 23 del 18/4/2001, protocolizada por Escritura N° 134 de fecha 24/4/2001, al folio 495 del Registro 342 de Capital Federal, se modificó el Artículo 4° del Estatuto, que quedó redactado así: "Artículo 4°. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, incluyendo también productos petroquímicos y químicos derivados o no de hidrocarburos, así como la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, utilizarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto, así como también tendrá por objeto prestar, por sí a través de una sociedad controlada, o asociada a terceros, servicios de telecomunicaciones en todas las formas y modalidades autorizadas por la legislación vigente y previa solicitud de las licencias respectivas en los casos que así lo disponga el marco regulatorio aplicable. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en este Estatuto".

Escribano – Roberto J. Parral
N° 11.978



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACQUA EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripción 22-09-98, N° 7639, Libro 109) hace saber: 1) El 02-10-2000, Alejandro Damián Elizondo vendió sus 50 cuotas de valor nominal $ 40.- cada una a Carolina Andrea Elizondo, argentina, 21 años, soltera, comerciante, D. N. I. 28.080.115, domiciliada en Túpac Amaru 765, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; 2) Se ha modificado la Cláusula 10° del contrato, inc. a y b, únicamente en lo pertinente, reemplazando la adquirente al enajenante de las cuotas y manteniendo el restante socio Vanesa Mariela Elizondo, las otras 50 cuotas de capital; y 3) Por renuncia del Sr. Alejandro Damián Elizondo, se designó Gerente a la Srta. Carolina Andrea Elizondo.

Autorizada – Sylvina Gabriela Sánchez
N° 12.003

AK Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado de fecha 18/04/01 en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Rodolfo Ollantay Alvarez, argentino, casado, nacido el 8/3/1948, Licenciado en Ciencias de la Computación, domiciliado en Jujuy 460, piso 18° "A" de Capital Federal, D. N. I. 7.792.030 y Eduardo Raúl Kiper, argentino, casado, nacido el 2/2/1952, Computador Científico, domiciliado en Rocha 1758, 5° "A" de Capital Federal, D. N. I. 10.306.235. Denominación. Domicilio: AK Y ASOCIADOS S. R. L., domicilio legal Ciudad de Buenos Aires. Duración. Noventa y nueve años. Objeto: Prestación de servicios informáticos de Consultoría, Capacitación, Asesoramiento, Desarrollo de Sistemas, Procesamiento de Información, Comercialización de Productos Informáticos, por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 10.000 divididos en 10 mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración-Representación Legal-Uso Firma Social. A cargo de uno de los socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/01 cada año. Sede Social: Sarmiento 983, 5° Piso, Departamento "B" de Capital Federal.

Autorizada – Azucena Isabel Ponce
N° 8940

ALTA AGENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por escr. 135, F° 333 del 17/4/01 ante Escribana Allegretti Sánchez, Reg. 1515, Cap. Fed., la señora Noemí Sebastián se desvincula de la sociedad y cede al Sr. Horacio Aníbal Lotito, arg., cas., comerc., nac. 19/11/59, D. N. I. 13.597.778, domic. Viamonte 1181, Banfield (Bs. As.) 300 cuotas V.N. $ 10 c/u, en la suma de $ 20.000. Autoruizado: Ksairi, María F., DNi 23.968.613.

Autorizada – María F. Ksairi
N° 12.052

AMERICAN SUPPLEY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En relación a la publicación efectuada el día 19/04/01, Recibo N° 0058-00011562 por error se publicó: suscripto: El Señor Farías Carlos Alberto, setenta y ocho cuotas de diez pesos c/u (78 cuotas de $ 10) y el señor Fuentes, Alberto, setenta y dos cuotas de diez pesos c/u (72 cuotas de $ 10). Integración: 25% (veinticinco por ciento) o sea Farías $ 195 y Fuentes $ 180. Cuando en realidad debería decir: suscripto: El Señor Farías, Carlos Alberto setenta y cinco cuotas de diez pesos c/u (75 cuotas de $ 10) y el Señor Fuentes, Alberto setenta y cinco cuotas de diez pesos (75 cuotas de $ 10), Integración 25% (veinticinco por ciento) o sea Farías $ 187,50 y Fuentes $ 187,50.

Autorizado – Miguel Angel Lantelme
N° 11.958

A.M.G. FARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de fecha 20-04-01, Esc. 238, F° 640, por ante Esc. S. M. Monti, Reg. 1705, Cap. Fed. Socios: Gustavo Diego Blanco, arg., 07-11-69, empleado administrativo, casado, D. N. I. 20.986.899; y C.U.I.L. 20-20986899-8; domiciliado en Máximo Paz 1075, Lanús, Prov. Bs. As.; Renée Sandra Grosso, arg., 21-01-62, soltera, docente, D. N. I. 14.933.602, y C.U.I.T. 27-14933602-3, domiciliado en Paso 696, Ciudadela, Prov. Bs. As.; y Antonio Vallejo Quesada, arg., 06-12-40, soltero, médico, con D. N. I. 11.926.677, y C.U.I.T. 20-11926677-8, domiciliado en Jerónimo Salguero 2136, 6°, Do. A, de esta ciudad. Denominación: "A.M.G. FARMA S. R. L.". Sede Social: Jerónimo Salguero N° 2136, Piso 6°, "A", Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. a) Industriales: Elaboración, fabricación, fraccionamiento, y envasado de productos de droguería y laboratorio para uso humano o veterinario, de especialidades medicinales, químicas, quirúrgicas, instrumentales, productos alimenticios, elementos y reactivas de diagnósticos, sus envases. Comerciales: Compra, venta por mayor, menor, permuta, distribución, consignación, representación de productos de droguería y laboratorios de especialidades, medicinales, médicos, químicos, quirúrgicos, instrumentales, productos alimenticios, elementos de diagnósticos y sus derivados, de elaboración propia o de terceros, importados o nacionales. Importación y Exportación: Actuando como importadora o exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea su faz primaria o manufacturados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: fija en $ 6.000 (Pesos seis mil), dividido en 600 cuotas de pesos diez ($ 10), valor nominal, c/u, que los socios suscriben en su totalidad; y en las siguientes proporciones: Sra. Grosso y Sr. Vallejo Quesada de 33% (c/u), y Sr. Blanco de 34%. Dirección, Administración, y Representación: A cargo de los socios, que revisten además el carácter de Socio Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana – Silvia M. Monti
N° 8909

ARTES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 142 del 16/4/2001 ante Reg. Not. 288 Cap. Fed., se constituyó "ARTES INDUSTRIALES S. R. L.". Socios: Jorge Horacio Levinton, arg., 56 años, casado, comerciante, L.E. 4.518.948, J. A. Cabrera 4952, Cap. Fed.; Víctor Ernesto Brizuela, arg., 57 años, casado, comerciante, L.E. 4.447.941, Austria 2264, 4° "B", Cap. Fed. Noemí Aída Blanck de Levinton, arg., 57 años, casada, comerciante, D. N. I. 4.944.308, J. A. Cabrera 4952, Cap. Fed.; Alejo Levinton, arg., 21 años, soltero, estudiante, D. N. I. 27.729.340, J. A. Cabrera 4952, Cap. Fed.; Gad Levinton, israelí, 33 años, casado, Doctor en Física, Warnes 585, 5° "10", Cap. Fed. y Sol Levinton, arg., 25 años, soltera, comerciante, D. N. I. 24.752.408, J. A. Cabrera 4952, Cap. Fed. Duración: 10 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y/o en el exterior, al servicio de procesado y corte de materiales en general; compra y venta de metales ferrosos y no ferrosos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 100.000. Suscripción: Jorge Horacio Levinton 3.500 cuotas de $ 10.- c/u; Víctor Ernesto Brizuela 1.500 cuotas de $ 10.- c/u; Noemí Aída Blanck de Levinton 2.000 cuotas de $ 10.- c/u; Alejo Levinton 1.000 cuotas de $ 10.- c/u; Gad Levinton 1.000 cuotas de $ 10.- c/u y Sol Levinton 1.000 cuotas de $ 10.- c/u. Integración: 25% saldo dentro de los 2 años. Representación Legal: Socio Gerente Gad Levinton por plazo de duración de la sociedad. Quórum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 28 de febrero. Sede social: Echeverría 2109, 8° "B", Capital Federal.

Escribana – Graciela Herrero
N° 12.009

ASESORES PROFESIONALES DEL CALLAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Jesús Lima, 20-4-1952, soltero, arg., comerciante, Pte. Perón 1973, 1° p. "E", Cap. Fed., D. N. I. 10.448.213; Lidia Rosa Puig, 16-5-1964, soltera, arg., comerciante, Humauca 1626, Morón, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 9-4-2001. 4) Pte. Perón 1973, 1° p., "E", Cap. Fed. 5) Por sí, 3° o asociada a 3°, en el país o exterior a: a) Mandatos, Representaciones y Servicios: Mandato financiero, corresponsalía, representación de empresas financieras o no. Promotor de negocios, gestiones, asesoramiento económico, financiero, administrativo, contable, sistemas, auditorías, asesoramiento en materia de seguros de toda especie, pudiendo actuar como productor, organizador, intermediario, cumpliendo expreso mandato de terceros. Asesoramiento en materia de organización y coordinación de explotaciones y negocios de juegos de azar autorizado. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) Comerciales: Comercializadora de productos de cualquier origen, efectuando exportaciones e importaciones de bienes entre el país y resto del mundo. Utilización de todos los mecanismos legales, crediticios, arancelarios, aduaneros destinados a promover las operaciones de comercio internacional. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Gerencia, en forma indistinta, por 3 ejercicios. 9) Jorge Jesús Lima designado Gerente. 10) 31 diciembre.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 193

ASTECNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Públic. del 23/04/2001 Reg. 898, Cap. Fed., se constituyó. 1) ASTECNA S. R. L. 2) Rubén Luis

Cayssials, arg., cas. 1ª nup. con María Teresa Roux, Ingeniero Agrónomo, L.E. 4.956.060, nac. 25/09/36, C.U.I.T. 20-04956060-6, domic. Melián 2120, p. 8°, "A" Cap. Fed.; Ricardo Raúl Latour, arg., cas. 1ª nup. Verónica Inés Paz, Ingeniero en Producción Agropecuaria, D. N. I. 16.062.412, nac. 17/10/62, C.U.I.T. 20-16062412-5, domic. Av. del Libertador 2485, p. 1°, Cap. Fed. y Agustín Braun, arg., cas. 1ª nup. Elvira Martínez de Hoz, Licenciado en Economía Agraria, D. N. I. 16.161.316, nac. 2/05/63, C.U.I.T. 23-16161316-9, domic. San Martín 50, p. 3°, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) a) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, asesoramiento y la planificación integral de trabajos y servicios de empresas agropecuarias, en todos sus aspectos y la ejecución en forma organizada de dichos estudios encuadrándolos técnicamente. b) Agropecuaria: Explotación de actividades agrícola-ganaderas en general, avicultura, fruticultura, tambos, cría y engorde de ganado menor y mayor, en establecimientos propios y/o de terceros. Comercialización e industrialización de productos del campo. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, y la comercialización en todas sus formas de productos de informática, equipos y programas, aparatos electrónicos, piezas e insumos, soft, componentes y suministros utilizados especialmente para la informática y aparatos electrónicos, pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto, tales como desarrollo y venta de programas de computación, investigaciones de mercado y encuestas, cursos de capacitación, servicio de soporte y mantenimiento de hardware y software, y servicios de instalación y soporte de redes. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles en general, ya sean urbanas o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y/o enajenación. e) Mandatos y Servicios: Mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, agencias y la administración de negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social. f) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse y mercaderías en general, vinculadas o referidas al objeto social. 5) San Martín 50, p. 2°, Depto. 17, Capital. 6) $ 6.000, dividido en 6.000 cuotas de V.$ N. 1 c/u. 7) Administración y uso de la firma social por los Gerentes (uno o más) individual o indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 31/08 de c/año. 9) Gerentes: Rubén Luis Cayssials, Ricardo Raúl Latour y Agustín Braun.

Escribana – J. Violeta Uboldi
N° 12.072

CALLE 1101

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

09/06/00 N° 3974 L° 113. Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 21/11/00. 1) Ceferino Iglesias González, cede 100 cuotas a los restantes socios quienes las adquieren en la siguiente proporción Joaquín Lamelas y Francisco Bernárdez Pérez 28 cuotas c/u; Sr. Manuel Paredes Teiga 22 cuotas y los Sres. José Raúl Lois y José Honorino Sierra Díaz 11 ctas. c/u. 2) Modifican Cláusula Cuarta afectada.

Abogada – Viviana Marina Lois
N° 8840

CARMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actor privado del 13/02/01, Carlos Horacio Miranda, D. N. I. 11.097.947, Jorge Pablo Guerrero, D. N. I. 12.795.397, Guillermo Feigelman, D. N. I. 14.175.534. El Sr. Miranda transfirió la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Guerrero, argentino, casado, nacido 1/2/59, domicilio Cosscio 7228, Capital Federal. El Sr. Feigelman, prestó consentimiento. II) Asamblea del 13/02/01. Designación de autoridades Gerente Jorge Pablo Guerrero. Autorizado: Marcelo E. Portas Dalmau, D.N.I. 16.054.899.

Abogado – Marcelo E. Portas Dalmau
N° 12.059

CCTV SATELITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. 22/02/1999 N° 1707 del libro 110, Tomo S.R.L. Cesión Cuotas Sociales: Con fecha 30/03/2001 el socio Martín Andrade, cedió, vendió y transmitió 50 cuotas sociales a Mariano Nicolás Labella, argentino, soltero, 23 años, D. N. I. N° 26.965.782, Doblas 1805 de la Ciudad de Buenos Aires. El cedente se desvinculó de la sociedad. Se designó gerente a los socios Leandro Matías Labella y Mariano Nicolás Labella.

Autorizada – María Laura Sucheyre
N° 8809

CENTRO MOTOR GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instr. priv. del 22/1/99, Mario Horacio Bardin renunció a su cargo de gerente y cedió las 10.000 cuotas soc. que tenía en la soc. de $ 0,0001 v/n c/u a Rodolfo Oscar Daune (argentino, casado, 24/4/34, comerciante, DNI 4.186.009, dom. Condarco 480, 3°, Cap. Fed.) quien fue designado gerente. Se reformó el art. 4° del contr. soc. Por instr. priv. del 26/10/99 Alberto Daniel González y Rodolfo Oscar Daune cedieron el 50% de las cuotas soc. que tenían en la soc., equivalentes a 5000 cuotas c/u de $ 0,0001 v/n c/u a Carlos Emilio González (argentino, soltero, 21/3/77, comerciante, DNI 25.895.262, dom. Vilela 4604, Cap. Fed.; Daniel Mario Loccisano (argentino, casado, 7/4/59, ing. agrónomo, DNI 13.222.043, dom. José Enrique Rodó 7400, Cap. Fed.) y Claudia Mónica Cebrero (argentina, soltera, 1/1/66, comerciante, DNI 17.566.034, dom. Simón de Iriondo 4545, San Fernando, Bs. As.) en la siguiente proporción: 4000 cuotas el Sr. González, 2000 cuotas el Sr. Loccisano y 4000 cuotas la Srta. Cebrero. Renunció a su cargo el gerente Rodolfo O. Daune y se designó en su reemplazo a Carlos E. González. Fue reformado el art. 4° del cont. soc. Por instr. priv. del 28/3/00 Alberto Daniel González, Rodolfo Oscar Daune y Claudia Mónica Cebrero cedieron la totalidad de las cuotas soc. que tenía c/u en la soc. equivalentes a 14.000 cuotas c/u de $ 0,0001 v/n c/u a Daniel Mario Loccisano, Carlos Emilio González y Miguel Angel Garrammone (argentino, casado, 17/7/46, comerciante, LE 4.550.628, dom. San Sebastián 454, Cap. Fed.), en la siguiente proporción: 4666 cuotas el Sr. Loccisano, 2667 cuotas el Sr. González y 6667 cuotas el Sr. Garrammone. Renunció a su cargo de gerente Alberto D. González y fueron designados gerentes: Miguel A. Garrammone y Daniel M. Loccisano. Se reformó el art. 4° del cont. soc. Finalmente, por inst. priv. del 28/12/00 se resolvió reconducir el plazo soc. por el término de 50 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la IGJ, reformándose el art. 2° del contr. soc. Inscripta el 23/5/88 bajo el N° 2854, L° 89 de SRL.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 8896

COINTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Andrés Ortiz, 5/8/69, DNI 21.003.468, dom. Humboldt 11, 4° "C", Cap. Fed. y Roberto Walter Ortiz, nac. 14/8/68, DNI 20.425.926, dom. Ramón Falcón 2509, 8° "D", Cap. Fed., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escritura N° 38, 18/4/01. 3) COINTA S.R.L. 4) Manuel Porcel de Peralta 559, Cap. Federal. 5) Tiene por objeto la prestación por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración, transformación, consignación, distribución de ropas, calzados, prendas de vestir y de la indumentaria en general, cuero, fibras, tejidos, textiles, hilados y las materias primas que las componen. b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. $ 12.000. 8) Socio gerente: Cristian Andrés Ortiz. 9) Socio gerente. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribana - Miriam D. Sago
N° 8881

COPECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, ampliación de objeto, cambio de domicilio, modificación y redacción integral. Acto privado del 5/4/01 entre Sergio Ricardo Comes, Angel Miguel Nicola Perrella y Carlos Alberto Colombo, únicos socios de COPECO S.R.L. resuelven: Sergio Ricardo Comes cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas en partes iguales y por el precio de $ 300 a Angel Miguel Nicola Perrella y Carlos Alberto Colombo. Los actuales socios resuelven ampliar el objeto, cambiar el domicilio y redactar íntegramente el contrato así: Denominación: COPECO S.R.L. Duración: 99 años a partir del 25/9/95. Objeto: Industriales: Fundición de metales, matricería, estampado y maquinado de productos metalúrgicos y de la siderurgia; moldeado de gomas a base de cauchos y fabricación de equipos de poder oleodinámicos, mecánicos o neumáticos. Comerciales: Compra y venta de bienes muebles, materias primas, mercaderías, su importación y exportación, vinculadas a su actividad industrial y en general, de productos tradicionales o no, manufacturados o no. Financieras. Inmobiliaria. Capital $ 900. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4. Quedan designados gerentes Angel Miguel Nicola Perrella y Carlos Alberto Colombo. Se establece la sede social: Melincué 5048, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 187

DERGROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María José Bisbano, 26 años, arg., casada, estudiante, DNI 24.293.060, Dda. P. I. Rivera 2890, 2° "A", C.F. y Daniel Eduardo Ríos, 46 años, arg., casado, abogado, DNI 11.317.271, Ddo. P. I. Rivera 2890, 2° "A", C.F. Fecha instrumento constitutivo: 23/4/2001. Domicilio social: Ciudad de la Paz 1951, 1° "7", C.F. Objeto social: La representación, promoción y comercialización de todo tipo de productos, pudiendo a tal fin comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Cap. social: $ 1.000, dividido en 100 cuotas de $ 10 c/u, integradas totalmente en efectivo. Administración y representación leal: Soc. gtes. María José Bisbano y Daniel Eduardo Ríos en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 29 de noviembre de cada año.

Socio Gerente - Daniel Eduardo Ríos
N° 11.983

DEVMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Julián Macaya, arg., DNI 18.222.657, administrador de empresas, CUIT 20-18222657-3, 34 años, soltero, domiciliado en De los Geranios 520, El Palomar, Part. Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. y Jorge Edgardo Palacios, arg., DNI 7.823.627, CUIT 20-07823627-3, computador científico, 51 años, casado, domiciliado en Aviador Ballod 652, El Palomar, Part. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 2) Instr. privado del 23/4/2001. 3) DEVMEDIA S.R.L. 4) Campichuelo 229, piso 2°, Depto. 14, Cap. Fed. 5) a) Prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización e interpretación de datos contables, legales, económicos, estadísticos, de producción o financieros, entre otros, por medios mecánicos o electrónicos. b) Análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercado de datos. c) Capacitación, desarrollo, elaboración y producción de contenidos multimediales. d) Desarrollo en internet. e) Compra y venta de hardware y de elementos relacionados con los rubros anteriores. 6) 99 años desde inscripción. 7) Pesos 3.000. 8) Gerencia: Compuesto por mínimo de 1 o más socios o un tercero. Gerente: Alfredo Julián Macaya. Duración indeterminada removible por justa causa. Prescinde de sindicatura. 9) Gerente. 10) 31/12.

Abogado - Guillermo A. Pendola
N° 183

DIEZPESOL IMAGENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública 16/3/2001, Eduardo César González Toledo, arg., 15/7/40, casado, médico, LE 4.358.518, José Evaristo Uriburu 1089, 1° "B", Cap. Fed.; Jorge Pereyra, arg., 26/12/65, solt., médico, DNI 17.674.762, Paraguay 3462, 5° "A", Cap. Fed., Eduardo Horacio, arg., 4/2/60, casado, médico, DNI 13.881.441, Avda. Avellaneda 1135/71, piso 9° "D", Cap. Fed.; Marrisa Cecilia Sola, arg., 29/9/66, casada, médica, DNI 18.313.249, Charcas 4473, Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Instalación, desarrollo, perfeccionamiento, administración, explotación, dirección de uno o más establecimientos o centros de diagnóstico médico por imágenes, prestación de servicios de tomografía computada, ecografía dopler color, y servicios de radiologías simples y contrastados y mamografías resonancia magnética, medicina nuclear y los demás que fueren apropiados como resultado de innovaciones técnicas o científicas para brindar la mejor apoyatura al diagnóstico médico. Importación, exportación y comercialización de aparatos, equipos e instrumental aplicados al diagnóstico médico, y todo otro servicio vinculado por la empresa a través de la contratación de profesionales médicos. Capital pesos dos mil. Direc., admin., repres. estará a cargo de todos los socios, a quienes se designa gerentes. Cierre: 28/2. Sede social: Paraguay 3462, 5° "A", Cap. Fed. Gerentes: Eduardo César Gonzáles Toledo, Jorge Pereyra, Eduardo Horacio Diez, Marisa Cecilia Sola.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 8806

DIGICROMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/4/01. Carlos Ordoñez González, Luis Alfredo Rojas, Jorge Fabián Zárate y Miguel Angel Di Bella únicos socios resuelven: Luis Alfredo Rojas, Jorge Fabián Zárate y Miguel Angel Di Bella ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Liliam Máxima Afino Lira, boliviana, casada, comerciante, 16/5/62, DNI 92.693.068, Soldado de la Frontera 5210, Edif. 28, 1° "B", Capital. El precio de la cesión es de $ 600. Jorge F. Zárate renuncia como gerente. Se elige como gerente a Liliam M. Afino Lira. En consecuencia se reformó el art. 4°.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 197

DISPACKMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Eduardo Cheistwer, nacido el 16/7/1956, DNI 11.957.562 y Silvia Clara Braverman, nacida el 13/4/1960, DNI 14.009.755, ambos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Pasaje Videla Castillo 843, de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 20/4/2001. 3) DISPACKMAN S.R.L. 4) Tilcara 2370 de Capital Federal. 5) a) Fabricación, compraventa, distribución, consignación y comercialización en todas sus etapas de todo tipo de envases y de artículos de pulpa de madera, papel y cartón enlucido, satinado, corrugado, engomado o con cualquier otras técnicas, cartulinas y sus productos y subproductos. b) Exportación e importación. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. 10) 28 de febrero de c/año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
N° 8923

EVENTOS SHORT TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que mediante instrumento privado formalizado el día 23 de abril de 2001, del capital social de tres mil cuotas, se ha procedido a la cesión de mil cuotas por parte de Luis María Stigliano, mil cuotas de Yolanda Isabel Rodríguez y quinientas cuotas de Javier Leonardo Stigliano a favor de la Sra. Nélida María D'Andrea, con la conformidad expresa del Sr. Sebastián Stigliano, poseedor de las quinientas cuotas restantes.

Abogado/Autorizado - Jorge Armando Fernández Cuevas
N° 8890

FEMICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 16/4/2001, F° 119, Reg. 1512, C.F. Socios: Ok Kyung Kim, nac. 9/12/40, DNI

92.891.322, CUIT 27-92891322-3, cas.; y Jung Lim Ban, nac. 17/12/63, DNI 92.891.324, CUIT 23-92891324-4, cas., ambas surcoreanas, comerciantes y domics. Argerich 748, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industrial: mediante la extracción, transformación, elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias del vestido, metalúrgica, eléctrica, electrónica, plástica, maderera, automotriz, del cuero y materiales de la construcción. 2) Comercial: Mediante la exportación e importación, compraventa y distribución de mercaderías, productos y maquinarias y materias primas relativas a las industrias del vestido, metalúrgica, eléctrica, electrónica, plástica, maderera, papelera, automotriz, del cuero y materiales de construcción. 3) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Y 4) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31/7 de c/año. Sede: Morón 2842, C.F. Gerentes. Ambas socias por 30 ejercicios.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
N° 12.019

FERRARO-GONZALEZ ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital, cesión de cuotas, cambio de domicilio y modificación. Acto privado del 20/4/01 entre Omar Alejandro Ferraro y Raúl Nelson González, únicos socios de "FERRARO-GONZALEZ ASOCIADOS S.R.L. resuelven: a) Aumentar el capital de $ 20.000 a $ 100.000. b) Omar Alejandro Ferraro y Raúl Nelson González ceden, venden y transfieren 28.000 de sus cuotas por el precio de $ 130.000 a Horacio Esteban Katabian, 47 años, argentino, casado, contador, CI 6.810.223, Viel 1235, Capital. Los actuales socios resuelven cambiar el domicilio y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital $ 100.000. Quedan designados gerentes a Omar Alejandro Ferraro, Raúl Nelson González y Horacio Esteban Katabian. Se establece sede social en Av. Belgrano 2692, P.B., Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 188

FORTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 9/12/93 N° 10.551 L° 99 de S.R.L. Por Esc. N° 006 del Libro Requerimiento N° 11. Se protocoliza Acta N° 12, del 19/3/2001, por la cual la Sociedad adquirió las cuotas partes de Federico Fernández Foretic, que representan un total de 36 cuotas partes valor nominal $ 46.800. Mediante reducción del Capital Social, abonando al Socio Federico Fernando Foretic la suma de $ 40.440. Se acepta la renuncia presentada por Federico Fernando Foretic. Se modifica el Contrato Social, en sus cláusulas cuarta y la que por un error de tipo sería la cláusula quinta para que en el contrato figura como cláusula cuarta. La cláusula cuarta queda redactada de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de $ 83.200, dividido en 100 cuotas de $ 832 totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Carlos Alberto Foretic, 25 cuotas, Mariel Foretic, 25 cuotas Irina Foretic 25 cuotas Fernando Mario Foretic 25" y la quinta: "La administración y representación legal estará a cargo de un Gerente, socio o no por el término de duración del contrato. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del CC y Art. 9 del Dcto. Ley 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de su negocio o en garantía de terceros. El o los garantes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía a la suma de $ 1.000". Se designa en el cargo de Gerente al Socio Sr. Carlos Alberto Foretic.

Abogado - Marcelo A. García
N° 11.989

GASYAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gladis Norma Pereyra, casada, 9-7-63, DNI 17.648.227, Av. Castañares 1469, Sergio Alejandro Espósito, soltero, 9-2-75, DNI 24.458.236, Curapaligüe 173, 7° D, arg., comerciantes, Cap. 2) 20-4-2001. 3) $ 3.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Av. Rivadavia 6243, 6° D, Cap. 7) Rep. Legal: A cargo del socio gerente G.N. Pereyra. 8) Construcción y venta de edificios en P. Horizontal y en gral. todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la const. de obras públicas o privadas, por contratación y licitaciones, para la const. de viviendas puentes, caminos y toda obra de ingeniería o arquitectura, intermediación en compraventa, adm. y exp. de inmuebles propios, 3os. y mandatos.

Autorizado - Julio C. Jiménez
N° 8862

GRUPO GLORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Acto privado del 09 de abril de 2001. Socios. Vanina Andrea Pereyra, edad 27 años, soltera, argentina, industrial, domiciliada en la calle Amancio Alcorta N° 524, Haedo, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 23.362.029 y Valeria Alejandra Pereyra, edad 24 años, soltera, argentina, industrial, domiciliada en la calle Amancio Alcorta N° 524, Haedo, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 25.744.893. Fecha del instrumento de constitución: 09 de abril de 2001. Denominación: GRUPO GLORIA S.R.L. Sede social: Cucha Cucha Nro. 6 1ro. "B" de Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las actividades de a) Industriales y Comerciales: mediante la edición, impresión y encuadernación en todas sus variedades de libros, folletos, cuadernos y afines, propios o de terceros ya sea industrialmente o en forma artesanal, en talleres o fábricas propias o arrendadas, y a la distribución y venta de libros, folletos y afines, editados, impresos o encuadernados por ella o por terceros; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o asociados por acciones constituidas o a constituirse y a realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financiamiento para el cumplimiento de sus fines comerciales e industriales, con exclusión de los previstos en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; c) Inmobiliarias: Mediante adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Plazo de duración: 99 años. Capital social $ 3.000 (pesos tres mil) Administración y representación legal: Vanina Alejandra Pereyra. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Claudio L. J. Barberia
N° 12.042

IFX NETWORKS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 1.675.970. Se hace saber que por Reunión de Socios del 19-02-2001 se modificó la cláusula quinta del contrato social estableciéndose que la representación legal será individual e indistinta en operaciones menores a $ 50.000, siendo necesaria la totalidad de los gerentes en operaciones mayores a $ 50.000.

Autorizado - Carlos A. Nogueira Martearena
N° 8889

INTEGRAL ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/04/01 se constituye la sociedad. Socios: Mónica Cristina Czerwiak, argentina, comerciante, casada, nacida el 13 de mayo de 1966, con domicilio en Benito Juárez 4187, Capital Federal, D.N.I. 17.969.373 y Benjamín Enrique Sowa, argentino, casado, comerciante, nacido 06 de julio de 1996, D.N.I. 17.973.922, con domicilio Benito Juárez 4187, Capital. Denominación: INTEGRAL ELECTRICA S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Instalación y mantenimiento de redes de datos y comunicaciones; b) Instalaciones eléctricas en general; c) Compra, venta y alquiler de inmuebles urbanos y rurales; d) La realización de todo tipo de contratos o actividades tendientes al cumplimiento de su actividad principal. Capital social: Se fija en $ 3.000 (pesos tres mil) dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo, según el siguiente detalle: Mónica Cristina Czerwiak, suscribe 150 cuotas y Benjamín Enrique Sowa, suscribe 150 cuotas. Dirección, Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta e indistinta, por 5 ejercicios. Garantía $ 100. Sede social: Beiró 4376, piso 1, Capital.

Autorizado - Andrea Vilas
N° 8887

JD LABOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. del 16/4/01. 1. José Ernesto Tobal, arg., cas., 10/1/52, com., DNI 10.964.418, CUIT 20-10964418-9 y Diana Nora Grunfeld, arg., cas., 2/7/55, docente, DNI 11.529.515, CUIT 27-11529515-8 dom. Dorrego 1940, PB, Dto. K, Cap. Fed. 2) "JD LABOT S.R.L.". 3) 99 años. 4) Realizar por cta. propia o de 3ros. o asoc. a 3ros. en el país o en el extranjero, las sig. acts.: Telecomunicaciones: fabricac. industrializ. elaborac., compra-venta, import. export. de aparatos equipos y todo tipo de elementos, materias primas, accesorios y repuestos vinculados con la telefonía, telecomunicaciones y afines; intermediación y/o representación de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, vinculadas a la actividad de comercialización de productos y servicios de telecomunicaciones, telefonía móvil celular, o de cualquier otro tipo existente o a crearse en el futuro. Inmobiliarias: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; compra, venta de terrenos, subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de PH; intermediación en la compraventa de inmuebles. 5) $ 2.000. 6) Adm. y Rep.: Gerencia. Gerentes: José Ernesto Tobal y Diana Nora Grunfeld, actuación indistinta. Por todo el plazo de dur. de la sociedad. 7) 31-12. 8) Sede social Dorrego 1940, PB, Dto. K, Cap. Fed.

Autorizada - Viviana Cabuli
N° 8915

JORGE TOSELLI BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Eduardo Toselli, arg., 50 años de edad, L.E. 8.591.945, comerciante, casado, dom. Arenales 2716 de Cap. Fed. y Rodrigo Eduardo Saldaña, arg., 23 años de edad, DNI 25.967.054, comerciante, soltero, dom. Federico Lacroze 2442, 3° "C" Cap. Fed. 2) 15/03/01. 3) JORGE TOSELLI BROKERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Arenales 2716, PB, Cap. Fed. 5) Obj.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, a las siguientes actividades: Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; construcción de todo tipo de inmuebles; incluso por el sistema de propiedad horizontal ley 13.512; y prehorizontalidad, compraventa, leasing, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, lotes, fracciones de terreno, lotes de parcelas destinadas a viviendas, y/o locales y/o cocheras; clubes de campo, urbanización, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, administración de alquileres, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias y recibir mandatos para toda otra actividad afín al ramo de la construcción. 6) 99 años. 7) $ 15.000. 8) Gerentes: Jorge Eduardo Toselli y Rodrigo Eduardo Saldaña. 9) 31/12 de cada año.

Autorizada - María Gabriela Antoniazzi
N° 8863

LAPASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

08/06/00, Nº 3936 Lº 113. Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 21/11/00. 1ro) Ceferino Iglesias González, cede 100 cuotas a los restantes socios quienes las adquiren en la siguiente proporción Joaquín Lamelas y Francisco Bernardez Pérez 28 cuotas c/u; Sr. Manuel Paredes Teiga 22 cuotas y los Sres. José Raúl Lois y José Honorio Sierra Díaz 11 ctas. c/u. 2do.) Modifican Cláusula Cuarta afectada.

Abogada – Viviana Marina Lois
Nº 8842

LOGDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 141 del 6-4-01. Jorge Andrés Hörmann Puelma, chileno, soltero, comer., 23-4-61, DNI. 92.676.463, Ruta 8 Km. 51, Edif. Mirador, Of. 6, Pilar; Guillermo Darío Ambroggi, arg., casado, lic. en administración, 26-7-67, DNI 18.521.152, Av. los Incas 3330, 9º B, Capital. LOGDOR S.R.L. 99 años. Comerciales: Compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, transformación, importación, exportación, cesión, representación, consignación, explotación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de mercaderías relacionadas con las industrias alimenticias, electrónica, textil, del calzado y la indumentaria, del cuero, química, papelera y todo tipo de productos derivados; la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; de Transporte: La explotación del transporte de cargas y mercaderías en general, por vía aérea, marítima, terrestre o fluvial, de acuerdo a las leyes y reglamentos que rijan la materia; Financieras: El aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias, mandatos y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales; Servicios: Estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explotar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios técnicos, económicos, financieros, científicos, artísticos, culturales y administrativos relacionados con el objeto, siendo éstos mismos ejercicios por profesionales con título habilitante cuando así sea requerido. Capital: $ 10.000. Administ.: Jorge A. Hörmann Puelma. C. Ejerc.: 28-2. Sede: Paraná 774, 5º A, Capital.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
Nº 200

MAURAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 106, fo 256, 24/04/01. Constituyen Adalberto Oscar Crudo, arg., solt., comerciante, nac. 17-3-44, DNI 4.425.515, CUIT/CUIL 20-04425515-5, dom. La Galera 1753, Cap. Fed. Pedro Angel Laplacette, arg., casado, comerciante, nac. 17-8-28, DNI 4.660.028, CUIT/CUIL 20-04660028-3, dom. Céspedes 1915, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. Denominación MAURAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración 99 años, a partir de inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y todos los actos o contratos relacionados con repuestos para automotores, máquinas viales e industriales y sus accesorios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 2.000. Administración, representación legal y uso de la firma social por socios gerentes individual, conjunta o indistinta por 2 ejercicios. Cuotas sociales libremente transmisibles. En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, sus herederos se incorporan por la cuota social del fallecido. Cierre ejercicio 31/3. Sede social: Suipacha 670, piso 9 (e) Cap. Fed. Gerente Adalberto Oscar Crudo.

Escribano – Fernando G. Scarso
Nº 11.976

MERCERIA MACAGNO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado del 11/4/01 Juan Angel Gutiérrez, vendió, cedió y transfirió las 4.200 cuotas de

capital de que era titular a los socios Aldo Ernesto Macagno y Marcelo Ernesto Macagno, quienes las adquirieron en partes iguales. Asimismo, el cedente renunció al cargo de gerente que revestía en la sociedad.

Abogado – Edgardo Mario Villa
Nº 8819

METALURGICA NAMUNCURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. N° 27 del 10-4-2001, ante Esc. Horacio L. P. Herrera, Reg. Not. Nº 1389 Cap. Fed., se resolvió: I.) Modificar los arts. 1°, 3° y 5°, los que quedan redactados así: "Primero: Denominación social y domicilio: La sociedad se denomina, "METALURGICA NAMUNCURA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales tanto en el interior como en el exterior del país". "Tercero: La sociedad, tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en participación con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a.) Industrial y Comercial: Fabricar, transportar, distribuir, comprar, vender, alquilar y/o comercializar, en general, cajas metálicas de luz, accesorios de electricidad y todo tipo de materiales, artículos y/o artefactos eléctricos para su utilización en la industria, la construcción y/u hogares. Explotar industrias relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. b.) Importar y exportar: Importar y/o exportar cajas metálicas de luz, accesorios de electricidad y todo tipo de materiales, artículos y/o artefactos eléctricos para su utilización en la industria, la construcción y/u hogares. c.) Inmobiliaria: Comprar, vender, locar, subdividir y someter al régimen de propiedad horizontal, todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo celebrar, a tal efecto, todo tipo de contratos nominados y/o innominados que hagan a la actividad inmobiliaria. d.) Financiera: Desarrollar la actividad financiera compatible con su objeto social, pudiendo a tal fin, desarrollar la actividad y celebrar los contratos lícitos que fueron del caso; efectuar y tomar préstamos y financiaciones, con o sin garantías; tomar y dar créditos en general, asegurándolos con hipotecas, prendas y otras garantías reales; todo ello con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá establecer sucursales o agencias, depósitos y/o locales para el desarrollo del giro social en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero, y realizar toda clase de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia o por este contrato". "Quinto: Dirección, Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado y mientras dure el contrato social, pero para la compra y venta de inmuebles, maquinarias, actividades de importación y/o exportación, como así también para el otorgamiento de avales y/o garantías reales compatibles con el objeto social y solicitud de créditos bancarios, será necesaria la firma conjunta de todos los socios gerentes. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5961/63.". II.) Reorganizar el contrato social redactando su texto ordenado conforme a los antecedentes societarios y últimas reformas consignadas. III.) Designar como nueva ubicación física de la sede social: Miranda 4340 - Piso: 14°, Depto. "D", Cap. Fed. IV.) Designar como socio gerente, por vencimiento de su anterior mandato, al Sr. Antonio Cugliari, D.N.I. N°: 16.171.493, arg. Los actuales y únicos socios son: Antonio Cugliari, D.N.I. N°: 16.171.493, arg., comerciante, 15-9-62, casado, domiciliado en Miranda N° 4340 - Piso 14°, depto. "D", Cap. Fed., C.U.I.T. N° 20-16171493-4, titular de 390 cuotas sociales; y Andrea Nora Fernández, D.N.I. N° 16.891.174, arg., comerciante, 1-4-63, casada, domiciliada en Miranda N° 4340 - Piso: 14°, depto. "D", Cap. Fed., C.U.I.T. N° 27-16891174-8, titular de 10 cuotas sociales. Todas las cuotas sociales están totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo.

Gerente - Antonio Cugliari
N° 8852

MOBILMAGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de socios del 22-12-00 se resolvió aumentar el capital social de $ 0,000001 a $ 100.000, reformándose el art. 4° del contrato social.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 8894

O'CONNOR-SALA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Pública. 24/4/01. Esc. María Mónica Martín, Reg. N° 1646 de Cap. Fed. Socios: Guillermo Marcelo Sala, arg., div. de Susana María Leszynski, nac. 2-7-49, LE 7.961.405, abogado, domic. Uruguay 1064, 4° Cap.; Orlando Elbio Escribano O'Connor, arg., cas. en 1as. nupcias con Anunciada Marta Cutellé, nac. 25-10-36, LE. 4.194.146, abogado, domic. en Av. Lincoln 4218 Cap., Norberto Bernardo Sala, arg., DNI 7.726.690, nac. 3-8-42, cas. en 1as. nupcias con María del Pilar Bertulli, comerciante, domic. Junín 1626, 4° depto. A Cap. Denominación: "O'CONNOR-SALA Y ASOCIADOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: las siguientes actividades: constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: mediante compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejorar en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efectos habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: a) créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; prestamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la ley N° 21.516 de entidades financieras. Asesoramiento: jurídico económico y financiero, a través de personas capacitadas con título habilitante a tal fin y todo otro servicio destinado a satisfacer las necesidades empresariales. Explotación: agrícola , ganadera y forestal: explotación directa y/o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, para la cría de engorde, mestización, venta, cruza e invernada de ganado de todo tipo y especie. Explotación y comercialización de productos relacionados con minas y canteras. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Administración: Gerentes: Guillermo Marcelo Sala, y Orlando Elbio Escribano O'Connor, firmando en forma conjunta. Domicilio: Uruguay 1064, 4°, Cap. Fed.

Escribana - María Mónica Martin
N° 8939

PEDERCINI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. de cesión de cuotas, y cambio de sede social, de fecha 19-4-01, Esc. 232, F° 621, por ante Esc. S. M. Monti, Reg. 1705, Cap. Fed, Socios: Cedentes: Aída Gori, arg., 31-8-25, ama de casa, viuda, con L.C. 0.079.530 y C.U.I.L. 27-00079530-0"; Julio César Pedercini, arg., 19-2-46, casado, con L.E. 4.540.162, y C.U.I.L. 20-04540162-7; y Alejandra Patricia Pedercini, arg., 25-5-63, ama de casa, con D.N.I. 16.055.386 y C.U.I.T. 27-16055386-9, domiciliados en Santo Tomé 5147, Cap. Fed. ; y José Pedro Pedercini, italiano, 22-1-25, casado, con D.N.I. 93.336.416, y C.U.I.L. 00-93336416-0, domiciliado en Ruiz de Los Llanos 1025, Cap. Fed.; únicos y actuales integrantes de la firma "PEDERCINI HERMANOS S.R.L.". Cesionarios: José Luis Pedercini, arg., 1-1-57, comerciante, casado, D.N.I. 12.702.154; y C.U.I.T. 20-12702154 7, y Patricia Gabriela Cabaco Morgado, arg., 3-2-61, casada, comerciante, D.N.I. 13.916.607, y C.U.I.L. 27-13916607-3, con domicilio en Luis Braille 5728, Cap. Fed. Cesión de 2.500 cuotas sociales del capital, de $ 100 (Ley 18.188), Plazo de Vigencia: 8-9-2025.- Cambio Sede Social :Santo Tomé N° 5149, por Santo Tomé N° 5141, Capital Federal. Renuncia de socio gerente: José Pedro Pedercini. Designación socio gerente: José Luis Pedercini, y aceptación del cargo, inscripción I.G.J.: 8-9-75, Bajo N° 1465, F° 257, L° 70 de S.R.L. y D.H., Bajo N° 7420, L° 113, T° C.C.1 de S.R.L.

Escribana - Silvia M. Monti
N° 8910

POMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20-4-01. Socios: Osvaldo Rodolfo Cots, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI:16.582.363, Larraya 3660 Capital; Alfredo Angel Hernández, 59 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.380.421, Aquino 4855 Capital; Andrea Mariana Grimaldi, 37 años, argentina, casada, ama de casa, DNI: 16.976.828, Lambaré 932 Capital. Denominación: "POMECO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de servicios de telecomunicaciones. b) Explotación comercial de una estación de servicio, mediante comercialización de combustibles, lubricantes, grasas, todo derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras, y demás productos. Servicio integral de automotores. Industrialización y comercialización de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. c) Intermediación entre los titulares de automotores con licencia de taxis y los choferes que contraten las unidades. Administración de autos de alquiler. Explotación de talleres mecánicos y de chapa y pintura. Mantenimiento y reparación de autos. Capital: $ 14.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Aquino 5632, depto. "1" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 189

RADIODIFUSORA ECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 4-4-01 Reg. 384 C. Fed.: Juan Alberto Ramón Badía cede 120 cuotas a María Isabel Ramón Badía; Carlos Miguel Beillard cede 120 cuotas a Jorge Osvaldo Vivona. Se reforman arts. 2 y 6 del Cto. Social. Se traslada el domicilio social a Charcas 2737, Piso 1 - D. Cap. Fed.

Socio - Jorge O. Vivona
N° 8917

RAICES LOGISTICIA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 17/4/01. Socios: María Josefina Kranz, argentina, 22/12/49, divorciada, contadora, DNI 6.227.524, Av. Las Heras 2910 Cap. Fed. y Elena Cristina Dardas, argentina, 26/1/50, casada, contadora, LC 6.248.128, Isla de Los Estados 788, Benavídez, Pcia. Bs. As. Denominación: RAICES LOGISTICA INMOBILIARIA S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: A) Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, ya sean públicas o privadas. B) Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. C) Mandataria: Ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas, realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. D) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación del títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. E) Contables: Ejercicio de las actividades inherentes a los graduados en ciencias económicas, en todas sus ramas y especialidades, con arreglo a las disposiciones que reglamenten su ejercicio. Capital: $ 10.000.- Administración, Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Sede social: Av. Las Heras 2910 piso 1° "A". Gerente: Los Socios.

Apoderado - Adrián D. Gómez
N° 11.954

RAPID WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 17-4-01. Gastón Leonardo Arrayago, arg., soltero, comerciante, 30-10-75, DNI 24.856.756, Pje. La Gazeta de Buenos Aires 3180, Capital y Moira Mileva Silvero, arg., soltera, comerciante, 30-10-79, DNI 27.737.942, Urquiza 3972, Lanús. "RAPID WORK SRL. 99 años. a) Servicios de mensajería, cadetería, repositores, carga y descarga, promociones, degustación y mantenimiento en general. b) Liquidación de sueldos y jornales, administraciones, auditorías, consultoría, asesoramiento y trabajos contables con los profesionales que correspondan. c) Limpieza, transporte por cualquier medio, vigilancia y trabajos a destajo en general. $ 10.000.- Administración: Moira Mileva Silvero. 31-12. Piedras 1005 8° "E", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 196

R y S REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 45 del 23-4-01 F° 111 Reg. Not. 1817 Cap.: 1) Federico Luis Correa vendió, cedió y transfirió a favor del Sr. Alejandro Daniel Tarsitano las 500 cuotas de capital de las que era titular. El cedente renunció al cargo de gerente, siendo aceptada su renuncia; 2) Se prorrogó el plazo de duración a 20 años a contar desde el 26-11-96; 3) Se designó gerente al Sr. Alejandro Daniel Tarsitano, quien aceptó el cargo; 4) Se reformaron los arts. 4° y 2° del Estatuto; 5) Asimismo, se protocolizó el Acta N° 17 del 20-10-00 que resolvió establecer nueva sede social en Av. Forest 1040 8° "A" Cap.

Escribana - Sandra E. Polonsky
N° 8816

SOUTHSTAR SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Socios: Marco Alberto Román Fernández, DNI 20.795.120, arg., soltero, 12-05-1969, comerciante; domic. en la calle Sarmiento 2884 piso 3 Dpto. 10 de esta Ciudad y Paula María Andrea Fernández, DNI 20.795.121, arg., soltera, 12-05-1969, comerciante, domic. en la calle Viamonte 1670. PB. Cap. Fed.; 2) Esc. Púb. N° 42 Fo. 184 Reg. 534 17-04-2001. 3) Denominación. SOUTHSTAR SYSTEMS S.R.L. 4) Domic. Social: Ciudad de Buenos Aires, sede: Florida 537 1° piso Unidad 426. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de tercero o asociada las siguientes actividades: 1- Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada. a terceros a: Comercializar, comprar, vender, consignar, dar en "leasing", dar en locación, diseñar, distribuir, exportar, importar, armar, fabricar, modificar, permutar, reparar, representar y revender vender aparatos, sistemas, máquinas y equipos, nuevos o usados, de computadorización, vídeo, audio, electrónica, electromecánica, instrumental y telefonía, sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos. 2- Análisis y organización de sistemas, asesoramiento informático, procesamien-

to de datos, programación informática de procesos administrativos, comerciales, elaborativos, financieros, industriales, productivos, técnicos, todo ello con la mayor aptitud; 3- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 50 años. 7) Capital $ 10.000. 8) Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por cinco ejercicios pudiendo ser reelegidos. Gerentes Paula M. A. Fernández y Marco A. R. Fernández. 9) Cierre de Ej.: 31 de diciembre.

Autorizados - Silvia Lorena Escobar - Mariano Nahuel Muollo
N° 11.984

SPORT BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Socios: Alejandro Gabriel Nannini, 13/06/1961, DNI 14.743.992, divorciado, empesario; Miguel Angel Dorna 26/03/1952, DNI 10.266.809, casado, abogado; Beatriz Salina de Florez, 14/12/1949, DNI 5.895.530, casada, empresaria; Olga Mabel Fregoneses, 9/10/1953, DNI 10.918.934, casada, empresaria, todos argentinos y con domicilio en O'Higgins 2075, P.6, Cap. Fed. Objeto: a) Representaciones: actuará en su carácter de representante de deportistas de las diversas disciplinas existentes o que se creen en el futuro, técnicos, entrenadores, preparadores físicos y todo tipo de auxiliares del deporte, ya sea rentado o no, naciones o extranjeros; asimismo podrá intervenir en la incorporación o venta de deportistas o auxiliares del deporte; b) Transferencias: Intermediará en operaciones de compra y venta de derechos sobres los deportistas y auxiliares, ya sea como representante, titular de los derechos o como nexo entre los interesados; c) Asesoramiento: a través de sus miembros o de las personas que contrate a este fin, brindará a deportistas, instituciones deportivas y sociedades vinculadas al deporte, asesoramiento integral relativo a las cualidades de los deportistas que militen en las diversas disciplinas deportivas, ya sea en el país o en el extranjero; d) Organización de Torneos: organizará y/o promocionará y/o auspiciará torneos deportivos de carácter local, zonal, nacional o internacional: e) Gerenciamiento: podrá gerenciar instituciones deportivas y/o asociarse a ellas y/o suscribir con personas físicas o jurídicas todo tipo de convenio tendiente a la concreción de alguno de los objetivos ut supra mencionados. Plazo: 99 años desde insc. RPC. Capital: $ 4.000.- dividido en 4.000 cuotas de $ 1. VN c/u. Gerentes: los socios, firma conjunta de a 2 socios. Sede: O'Higgins 2075, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizada - Natalia Maffré
N° 12.030

TECNO-SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 11/4/2001, F° 116, Reg.1512, C.F. Socios: Jorge Alberto Fernández, nac. 3/1/50, L.E. 8.275.575, CUIT 20-08275575-7, cas., domic. Diagonal 141 N° 1917, San Martín, Pcia. Bs. As.; Marcelo Alberto Giglio Cersósimo, nac. 12/2/68, DNI 20.009.498, CUIT 20-20009498-1, solt., domic. Montiel 3232, C.F.; Enrique Mauricio Becker, nac.15/9/55, DNI 11.743.423, CUIT 20-11743423-1, cas., domic. Callao 1614, Villa Madero, Pcia. Bs. As.; y Daniel Oscar Goyena, nac. 6/8/65, DNI 17.347.639, CUIT 20-17347639-7, cas., domic. Dr. Fornaballio 2214, piso 1° Quilmes, Pcia. Bs. As.; todos args., comerciantes. Plazo: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) construcciones civiles y/o públicas; instalaciones: eléctricas, sanitarias, de gas, electrónicas y termomecánicas; b) mantenimiento, refacciones y reparaciones de inmuebles; instalaciones: eléctricas, sanitarias, de gas, electrónicas y termomecánicas; y de maquinarias en general; c) trabajos de: pintura en general; decoración de interiores; y de herrería; d) fabricación, compraventa, comercialización, importación y exportación de: materiales, herramientas, repuestos, accesorios e insumos para: la construcción; instalaciones: eléctricas, sanitarias, de gas, electrónicas y termomecánicas; y maquinarias en general. Los supuestos enumerados en los puntos a) , b), c) y d) se podrán realizar con personal contratado o perteneciente a la sociedad; e) operaciones inmobiliarias: compraventa, permuta, administración y alquileres de inmuebles en general; f) compra y venta de todo tipo de automotores; g) presentarse a licitaciones para los fines expuestos. Capital: $ 6.000. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Avenida de Mayo 1370, 6°, of. "122" y C.F.; Gerentes: Los 4 socios por 50 ejercicios.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
N° 12.018

TECNO-URBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18-4-01. Socios: Roberto Abel Rottela, 58 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 4.968.241, Av. Mitre 4461 Villa Domínico; Paula María Rivas, 21 años, argentina, soltera, empresaria, C.I. (Mercosur): 28.031.501, Luis María Campos 615 Capital. Denominación: "TECNO-URBAN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: 1°) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería, arquitectura y urbanización. 2°) Inmobiliaria: compraventa, explotación, locación, arrendamiento, permuta, conservación, reparación, mantenimiento, subdivisión y administración de inmuebles, incluyendo las modalidades previstas en la Ley 13.512. Otorgar y aceptar mandatos, comisiones y prestaciones de servicios vinculados. 3°) Realizar actividades vinculadas con la construcción, arquitectura e inmobiliarias. Capital: $ 2.000. Administración: Roberto Abel Rottela. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Corrientes 2438 2° "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 190

VIR BONUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia de gerente, modificación de contrato social nombramiento de gerente y cambio de domicilio. El 28-3-01 por instrumento privado, los Sres. Juan Alberto Patiño, Leandro Martín Elverdin y Matías Alberto Piva, venden, ceden y transfieren a los Sres. Germán Agustín Rosas y Manuel Antonio Casiva todas las cuotas o sea un total de 1.000 cuotas. 990 cuotas para Germán Rosas y 10 para Manuel Casiva, modificación del Art. 4° de contrato social: Renuncia de Juan A. Patiño y nombramiento de nuevo gerente: Germán Agustín Rosas y nueva sede social Condarco 735, Cap. Fed.

Autorizado - Rodrigo Fernando Bec
N° 11.968

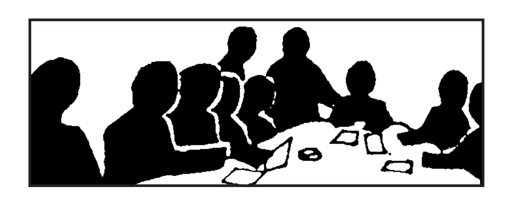
VISITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Artículo Tercero. Se hace saber que la asamblea unánime de socios de VISITAR SRL, celebrada el 1° de marzo de 2001 y elevada a escritura del 6 de abril de 2001, al folio 765 del Registro Notarial 1130, resolvió modificar el objeto social, quedando redactado el artícu1o 3° de la siguiente forma; Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, intermediación y administración de inmuebles. Financiera: Préstamos con o sin garantías; efectuar aportes de capital a sociedades por acciones, e inversiones de fondos propios en establecimientos asistenciales, obras sociales, o entidades contempladas dentro del sistema de Salud y Previsión Social del Estado Nacional y los Estados Provinciales; y en sociedades Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (A.F.J.P.); Administradoras de Riesgo del Trabajo (A.R.T.) y Administradora de fondos de capitalización para despidos o indemnizaciones laborales; suscripción, compraventa, negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, nacionales o extranjeros; constitución, transferencia y cesión de hipotecas y cualquier otro derecho real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Asistencial: Prestaciones médicas, paramédicas, asistenciales y servicios conexos con la atención de salud; creación de sistemas prepagos de salud; contratación de servicios para conseguir el objeto social con: 1) Sistema de prepago de salud; 2) Sanatorios; 3) Obras sociales, federadas o no; 4) Sindicatos; 5) Cooperativas, mutuales, entidades de bien público, fundaciones y entidades oficiales; 6) Toda entidad creada o a crearse que tenga por objeto brindar prestaciones médicas, paramédicas, asistenciales y/o conexas. Realización de servicios de asistencia médica y odontológica mediante la prescripción, indicación o aplicación de procedimientos directos o indirectos, de uso en el diagnóstico, pronóstico, y/o tratamiento de enfermedades médico quirúrgicas, odontológicas, infecciosas, y veterinarias; preservación, conservación y recuperación de la salud, asesoramiento público y privado y pericias que practiquen los profesionales del arte de curar y/o comprendidos en la Ley 17.132 o la que la sustituyere. Investigación de las disciplinas científicas vinculadas con la ciencia médica y odontológica, sea directamente o fomentándola con la creación de becas y subsidios, a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o terceros. Atención geriátrica, internación, servicios médicos, psicológicos, psiquiátricos y los necesarios para la especialidad. Atención médico integral de rehabilitación asistencial, clínica y/o de especialidades, en consultorios o domiciliaria, de instituciones a privados, afiliados, pensionados, de enfermos y discapacitados, hospital de día, establecimientos de recuperación, rehabilitación y recreación. Todas las prestaciones serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en cada materia. Comercialización de equipos y demás elementos utilizados en la práctica médica y odontológica. Importación y exportación: Consignación, representación, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías y materias primas. Promoción, capacitación y empleo: Planeamiento y organización de convenciones, seminarios, cursos, talleres, conferencias y eventos que tengan por objeto dar publicidad y difusión, enseñanza, educación y capacitación, como asimismo efectuar publicaciones de boletines, revistas y libros. Promover y propiciar el estudio e investigación de las ciencias, la cultura, las relaciones interpersonales y sociales, internas e internacionales para contribuir a la formación y capacitación de las actuales y futuras generaciones. Fomentar y promocionar la creación de centros educativos en todos los niveles, prestigiando a los mismos mediante la instalación de estructuras académicas que utilicen los más moderno saberes, innovaciones tecnológicas, y recursos provenientes de la experimentación pedagógica más avanzada. Fomentar y promocionar la investigación científica desde una perspectiva ética y moral que asegure la trascendencia de la condición humana. Fomentar y promocionar todas aquellas actividades académicas tendientes a la capacitación y especialización de los actuales dirigentes de las asociaciones integrantes de la comunidad nacional, y de los trabajadores, tomando las regiones naturales de la República Argentina, como área privilegiada del accionar, integradas a la región mayor, actualmente denominada Mercado Común del Sur (MERCOSUR) . Fomentar y coordinar las actividades académicas con instituciones nacionales e internacionales afines al objeto de esta empresa. Para el cumplimiento de este objeto, la empresa podrá: a) Promover, facilitar y realizar obras de asistencia social, de beneficencia, de estímulos culturales por los medios que resulten más idóneos y sujetándose a las reglamentaciones que sobre el particular fijen sus autoridades; b) Mantener vinculaciones e intercambios culturales y científicos con entidades y personalidades nacionales y extranjeras, dedicadas a los mismos fines o que cumplan actividades de interés para la empresa; c) Acordar con universidades y Centros de Altos Estudios, Escuelas e Institutos de educación, convenios para la programación y desarrollo de actividades académicas y culturales; d) Organizar y financiar la realización de eventos académicos, investigaciones y trabajos de consultoría, vinculados con los temas nacionales, del MERCOSUR y del resto de los países del mundo; e) Promover, dirigir y/o administrar todo tipo de instituciones o sectores de entes cuyo objeto sea la capacitación, formación, o elevación del nivel cultural o social; f) Otorgar premios y becas a las personas físicas o jurídicas que hayan contribuido al desarrollo cultural y científico; g) Publicar investigaciones, estudios y trabajos; h) Promover y gestionar el empleo útil de trabajadores. Mandataria: Gestora, representante, asesora y consultora de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Todas las prestaciones serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en cada materia.

Escribano - Julio M. Dhers
N° 12.023

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BONTEX S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 3230. Convócase a los Señores Accionistas de BONTEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2001 en la calle Sarmiento N° 1411, piso 2°, Oficina N° 4, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales la Asamblea por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1999, se convoca fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo cuarto y vigésimo quinto ejercicio económico finalizados al 31 de diciembre de 1999 y 2000 respectivamente.
4°) Honorarios del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período estatutario.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - María Carlota Pombo
e. 30/4 N° 8921 v. 7/5/2001

"C"

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en la sede social calle San José 1060, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas y anexos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio N° 81 cerrado el 31/12/2000.
3°) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Determinación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores. Elección el número de Directores Titulares y Suplentes que correspondiere.
7°) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondiere.
8°) Reducción del capital social (artículo 206, Ley 19.550). Aumento del capital social. El Directorio.

NOTA: (a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, San José 1060, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, venciendo el plazo el día 14 de mayo de 2001 a las 17 horas. (b) El punto 8° corresponde a la Asamblea Extraordinaria, por lo tanto el quórum será del 60% de las acciones con derecho a voto.

Síndico - Rodolfo J. Piazza
e. 30/4 N° 3600 v. 7/5/2001

COLEGIO SANTA INES S.A.E. Educacional

CONVOCATORIA

Registro N° 20.649. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 31 de mayo de 2001 a las 11 horas en Paraguay 1132, 5° piso, Capital y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas en Paraguay 1132, 5° piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.950 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
3°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
16 de abril de 2001.

Presidente - Jorge Eduardo Gómez Carrillo
e. 30/4 N° 11.972 v. 7/5/2001

"E"

EL PASUCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL PASUCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8849 v. 7/5/2001

ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA

Se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de mayo de 2001 a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable del art. 234 de la Ley de Sociedades, ejercicio cerrado el 30-04-2000.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación del período de convocatoria de la empresa.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Ricardo Lucio López
e. 30/4 N° 12.087 v. 7/5/2001

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 11:30 horas, en la sede social calle San José 1060, piso 3°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Anexos, Estados contables consolidados expuestos como información complementaria, Memoria del Directorio, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 71 cerrado el 31/12/2000.
3°) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2000.
5°) Determinación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 1.265.380 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000, el cual arrojó quebrantos.
7°) Consideración de la renuncia de dos Directores.
8°) Consideración de la propuesta de dejar sin efecto la reforma de los artículos 1° y 9° del estatuto, sancionados por la Asamblea celebrada el 16 de mayo de 2000.
9°) Determinación del número de Directores. Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondiere.
10°) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondiere. El Directorio.

NOTA: (a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs., venciendo el plazo el día 14 de mayo a las 17 hs. (b) El punto 8° corresponde a la Asamblea Extraordinaria, por lo tanto el quórum será del 60% de las acciones con derecho a voto.

Síndico - Rodolfo J. Piazza
e. 30/4 N° 3601 v. 7/5/2001

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2001 en 1ª y 2ª convocatoria a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5° "C" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas por las cuales los Estados Contables se consideran con demora.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio económico finalizado el 30/6/2000.
4°) Análisis de la situación de la sociedad.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán comunicar su asistencia dentro del plazo que marca la ley.

Presidente - Miguel Angel Colinas Morilla
e. 30/4 N° 12.020 v. 7/5/2001

"F"

FUNDIMETAL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2001, a las 10 horas, en la sede social de Lascano 4257, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de los motivos por los que se realiza la presente convocatoria fuera del término legal.
4°) Determinación del número de Directores de la sociedad y su elección.
5°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.

Presidente - Mauricio Zolkwer
e. 30/4 N° 12.017 v. 7/5/2001

"G"

GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 20:00 horas en la sede administrativa sita en Zufriategui 4851 de Villa Martelli, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos 1°), 5°), 7°), 9°) y 10°) del estatuto social vigente.
2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge Fernández
e. 30/4 N° 12.043 v. 7/5/2001

GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la empresa GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 18:00 horas en la sede administrativa sita en Zufriategui 4851 de Villa Martelli, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes.
3°) Elección de Consejo de Vigilancia: tres Titulares y tres Suplentes.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge Fernández
e. 30/4 N° 12.049 v. 7/5/2001

"H"

HOJALMAR S. A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de HOJALMAR S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de mayo de 2001 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051, 7° Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000 motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término.
b) Revocación sin causa del mandato del Director Suplente Felipe Esteban Colosqui.
c) Elección de un director suplente hasta el vencimiento del mandato de los directores titulares

en reemplazo del Sr. Felipe Esteban Colosqui, por revocación de su mandato.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7° Piso, Bs. As., con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 17 de mayo de 2001 a las 18 horas.

Director – Rubén Oscar Graf
e. 30/4 N° 12.175 v. 7/5/2001

"I"

ISLAS VOLCAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 19 de mayo de 2001 a las 11 horas en Av. Santa Fe 2618, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de documentos art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31/12/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
5°) Fijación del número de los miembros del Directorio y Sindicatura y su elección. El Directorio.

Presidente - Amanda Rosa Páez de Penas
e. 30/4 N° 11.996 v. 7/5/2001

"L"

LA BARBADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA BARBADA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8848 v. 7/5/2001

LA BOLEADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA BOLEADA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 10 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8846 v. 7/5/2001

LA CORTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA CORTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8847 v. 7/5/2001

LA ESQUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA ESQUILA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 11 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8845 v. 7/5/2001

LOSIPORFID S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 24 de mayo de 2001 en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - José Antonio Vázquez
e. 30/4 N° 11.971 v. 7/5/2001

"M"

MAESTU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MAESTU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8851 v. 7/5/2001

MERCADOS ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MERCADOS ESTRELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2001, a las 20:15 horas en Av. Eva Perón 3668, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 2000.
2°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
3°) Designación de Presidente y Vicepresidente entre los Directores elegidos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Presidente - Vicente Zuccarotto
e. 30/4 N° 11.969 v. 7/5/2001

MUTUALIDAD DEL FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL DE LA FUERZA AEREA

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 49 del estatuto social se convoca a los señores representantes de la MUTUALIDAD DEL FONDO COMPENSADOR PARA JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL CIVIL DE LA FUERZA AEREA, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 del mes de mayo de 2001 a las 10,30 hs. Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la propuesta de compra del inmueble ubicado en Avenida Julio A. Roca 636, sexto piso, de Capital Federal.
3°) Situación del inmueble de la calle Reconquista 458, sexto piso. Alternativas de compraventa.

Presidente - Pedro E. Orgambide
Secretario - Italo A. Delsere
e. 30/4 N° 11.991 v. 30/4/2001

"N"

NUEVO BALCARCE S.A.

CONVOCATORIA

Con domicilio en Montevideo 928, Capital Federal, convoca a sus accionistas a Asamblea Ordinaria el 18 de mayo de 2001, 12:00 hs. en el domicilio social para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Otorgamiento de un poder especial a su Sr. Presidente, a los fines de rescindir el contrato de locación de inmueble de Balcarce 563, como asimismo la suscripción de un convenio de desocupación en las condiciones que el Sr. Ernesto Wolf lo disponga a la fecha de la firma simultánea de ambos.

Presidente - Luis Belleza
e. 30/4 N° 12.069 v. 7/5/2001

"P"

PAGO CORTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PAGO CORTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 12 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8850 v. 7/5/2001

"S"

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Seccional Buenos Aires del S.U.T.E.P. convoca a todos los afiliados de esta Seccional a las elecciones que se llevarán a cabo para la renovación de autoridades de las Comisiones Administrativas y Pre-Candidatos a las Asambleas Generales de Delegados de las distintas ramas, y dichos actos eleccionarios se llevarán a cabo en nuestra sede central, sita en Pasco 148, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs.

CRONOGRAMA DE ELECCIONES

RAMA	FECHA ELEC.
Radio	23/5/01
Juegos Electrónicos y Bingos	23/5/01
Controles	28/5/01
Electricistas de Teatro	21/5/01
Extras de T.V.	24/5/01
Boleteros (Cine)	18/5/01
Acomodadores (Cine)	28/5/01
Parques y Diversiones	18/5/01
Administrativos y Administradores	18/5/01
Jubilados y Pensionados	24/5/01

Secretario General - Sebastián I. Acosta
Secretaria de Actas - María A. Lazzari
e 30/4 N° 12.045 v. 30/4/2001

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ESPECTACULO PUBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Seccional Buenos Aires del S.U.T.E.P. convoca a todos los afiliados de esta Seccional a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 2001, la cual se llevará a cabo en nuestra sede central sita en la calle Pasco 148, Capital Federal, a las 10 hs. en la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Presidente para presidir la Asamblea.
2°) Elección de la Junta Electoral para los comicios de esta Seccional, en un todo de acuerdo al art. 156 de nuestros estatutos.
3°) Fijar fecha para el acto eleccionario.
4°) Fijar fecha para elección de Delegados Congresales Titulares y Suplentes.
5°) Elección de dos (2) compañeros asambleístas para la firma del Acta respectiva.

Secretario General - Sebastián I. Acosta
Secretaria de Actas - María A. Lazzari
e. 30/4 N° 12.047 v. 30/4/2001

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS DEUTSCHER KRANKENVEREIN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 2001 a las 18:30 hs. en Cuba 2981 (Iglesia San Bonifacio), Capital Federal, a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios que en representación de todos los presentes en la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. Informe sobre el monto de las cuotas y contribuciones cobradas e informe del Organo de Fiscalización.

3°) Elección de autoridades sociales, Comisión Directiva y Organo de Fiscalización de acuerdo al art. 29 del estatuto social.

Buenos Aires, 18 de Abril de 2001.

Presidente - Jorge Kurz

NOTA: Entrada solamente contra presentación del carnet de socio y recibo de cuotas que no deben tener mayor antigüedad de marzo de 2001. En el lugar de la Asamblea no se aceptarán pagos de cuotas sociales. El registro de socios con derecho a voto estará a disposición de los socios en la administración de lunes a viernes de 8 a 16 hs.

e. 30/4 N° 11.977 v. 30/4/2001

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS DEUTSCHER KRANKENVEREIN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 2001 a las 20:30 hs. en Cuba 2981 (Iglesia San Bonifacio), Capital Federal, a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Estado actual y evolución del DKV - Medidas tomadas y a tomar.

1°) Integración horizontal: Necesidad de mayor cantidad de ingresos de socios para corregir la tendencia del grupo etario. Contrato con Mutuales. Aprobación de lo actuado.

2°) Integración vertical: En situación de globalización hemos iniciado negociaciones con el Hospital Alemán sobre posible integración. Información de lo actuado y aprobación. Autorización a la Comisión Directiva para profundizar intercambio de información a fin de plasmar una respuesta definitiva para ser presentada a los socios en una posterior Asamblea Extraordinaria.

3°) Gerenciación de socios mayores de 50 años. Desarrollo de estructura a fin de mejorar el servicio de los socios mayores de 50 años sobre la base de la medicina preventiva y generalista. Médicos de Cabecera. Decisión sobre este punto.

Buenos Aires, 18 de Abril de 2001.

Presidente - Jorge Kurz

NOTA: Entrada solamente contra presentación del carnet de socio y recibo de cuotas que no deben tener mayor antigüedad de marzo de 2001. En el lugar de la Asamblea no se aceptarán pagos de cuotas sociales. El registro de socios con derecho a voto estará a disposición de los socios en la administración de lunes a viernes de 8 a 16 hs.

e. 30/4 N° 11.992 v. 30/4/2001

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 16 horas, en Rivadavia 6254, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.

2°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000 y distribución de utilidades.

5°) Remuneración de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.

Presidente - Ana Gabriela Pose Mato

e. 30/4 N° 8818 v. 7/5/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Luis Noguera, martillero, con domicilio en Av. Santa Fe 1780 3º Of. 08 y 09 avisa: El Sr. Ernesto Bianchini, LE 8.248.137 domic. Marengo 3913 Va. Ballester Pcia. Bs. As. vende el Fdo. de Ccio. de Maxikiosco sito en AV. DE MAYO 1343 Cap. Fed. a Julia Bizzio LC 2.192.831 domic. A. de Figueroa 719, 5º, "30", Cap. Fed. Libre de toda deuda, gravamen y s/personal. Reclamos de Ley en oficina del martillero.

e. 30/4 Nº 8930 v. 7/5/2001

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta de quiosco sito en ARAOZ 2446, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 6466, fecha 03/04/01 al 09/04/01. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/4 Nº 8885 v. 7/5/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABELA ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 1 día que por A.G.O. unánime del 29/08/00, protocolizada por Esc. Nº 49, del 7/2/01, Registro 1447, se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 500.000 a la de $ 1.000.000, dentro del quíntuplo.

Autorizado - Miguel Figueroa Alcorta

e. 30/4 Nº 12.001 v. 30/4/2001

ACEITES Y VEGETALES S.A.

ACEITES Y VEGETALES S.A., comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 13-01-1997, los directores Salvador Antonio Privitera, Alejandro Germán Privitera, María C. Privitera de Oilhaborda y Francisco Oilhaborda, renunciaron al cargo de Presidente, Vicepresidente, Director Suplente y Director Suplente respectivamente que tenían en la sociedad.

Presidente - Antonino Galipo

e. 30/4 Nº 12.032 v. 30/4/2001

ACEITES Y VEGETALES S.A.

ACEITES Y VEGETALES S.A., comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 20-10-2000, se eligió el Directorio y en la reunión de Directorio del 20-10-2000 se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: Sr. Antonino Galipo; Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Feriol.

Presidente - Antonino Galipo

e. 30/4 Nº 12.033 v. 30/4/2001

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

Acto de Emisión, ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. (la "Compañía") constituida como sociedad anónima el 10 de octubre de 1942 en la ciudad de Rosario, por un plazo de duración que expira el 30 de junio del año 2050 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 28 de noviembre de 1986 bajo el número 8309, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Leandro N. Alem 790, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; emitirá Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, con garantía común, por un valor nominal total de capital de U$S 60.000.000.- (dólares estadounidenses sesenta millones) (las "Obligaciones Negociables") y 120.000.000.- (ciento veinte millones) de Opciones de Suscripción (las "Opciones") a razón de dos Opciones por cada U$S 1.- de capital de las Obligaciones Negociables; que fueran autorizadas por resoluciones de Asamblea de fechas 9 y 22 de marzo de 2001, y reunión de Directorio de fecha 16 de marzo de 2001, conforme expresa delegación de las mencionadas Asambleas. De acuerdo con el artículo Segundo de sus estatutos la Compañía, tiene por objeto la producción, fundición y elaboración de hierro y acero en todas sus formas, a partir de sus procesos básicos y su comercialización. Para cumplir con su objeto la Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, la exploración, explotación, Industrialización, transporte y comercialización, tanto en el país como en el extranjero, de los minerales requeridos por la industria siderúrgica y metalúrgica, como así también los de cualquier otro elemento que interese a dicha industria; instalar fábricas, comprar edificios, hacer o arrendar instalaciones, adquirir o arrendar maquinarias, planos, proyectos, estudios, patentes, marcas comerciales o industriales y todos los demás bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto; vender sus bienes cuando lo crea conveniente y realizar toda clase de operaciones mercantiles, comerciales, industriales, financieras —excepto las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público de capitales—, inmobiliarias y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, otorgar garantías de cualquier tipo, aceptar representaciones nacionales y extranjeras que se vinculen al mismo ramo y, en general, explotar cualesquiera de las ramas que comprende la industria siderúrgica y metalúrgica y las que, directa o indirectamente tengan relación con ella como ser fabricación de alambres, flejes, tubos, tuercas, pernos, clavos, materiales refractarios o ramos afines y la prestación de asesoramiento y servicios técnicos a terceros, vinculados con la instalación de plantas siderúrgicas y metalúrgicas y con la fabricación de sus productos. Queda incluida la producción y comercialización de artículos complementarios o sustitutivos de los enunciados precedentemente, siempre que se lleve a cabo en forma accesoria a su actividad principal. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo otro acto conducente al cumplimiento del objeto precisado y tomar o mantener participaciones en sociedades constituidas o a constituirse. A la fecha la principal actividad que desarrolla la Compañía es la de producción de productos siderometalúrgicos no planos. El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2000 era de $ 278.804.518.- (doscientos setenta y ocho millones ochocientos cuatro mil quinientos dieciocho), compuesto por 3.019.621 (tres millones diecinueve mil seiscientas veintiuna) acciones ordinarias escriturales clase "A" de $ 1.- (un peso) de valor nominal y cinco votos cada una, y 275.784.897 (doscientas setenta y cinco millones setecientas ochenta y cuatro mil ochocientas noventa y siete) acciones ordinarias escriturales clase "B" de $ 1.- (un peso) de valor nominal y un voto cada una. Su patrimonio neto a esa fecha era de $ 290.174.694 (doscientos noventa millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en dólares estadounidenses por un monto de capital de U$S 60.000.000.- (sesenta millones) y su vencimiento ocurrirá el día del cuarto aniversario de su fecha emisión, la cual se estima será el 28 de mayo de 2001. La amortización de las Obligaciones Negociables que no hayan sido convertidas previamente por sus tenedores en acciones ordinarias clase "B", se efectuará en dicha fecha de vencimiento mediante la capitalización de la totalidad del crédito emergente de dichas Obligaciones Negociables en Acciones clase "B" al precio de conversión de $ 1.- (un peso), el cual está sujeto a ajustes tal como se indica en el prospecto de emisión. Conjuntamente se emitirán y entregarán 120.000.000.- (ciento veinte millones) de Opciones de Suscripción (las "Opciones") a razón de dos Opciones por cada U$S 1.- de capital de las Obligaciones Negociables, con idéntica fecha de vencimiento.- El precio de emisión de las Obligaciones Negociables será el 100% de su valor nominal y devengarán intereses a tasa fija pagaderos en forma anual, hasta una fecha determinada. La tasa de interés y el período de devengamiento serán fijados por el Directorio de la Compañía y Informados mediante comunicación escrita a la CNV y Bolsa de Comercio de Buenos Aires antes de las 10.00 horas del sexto día hábil inmediato anterior al inicio del período de suscripción preferente. Los intereses serán pagaderos en Obligaciones Negociables de las mismas característica y condiciones que las presente, con idéntico vencimiento y devengamiento de intereses. El primer período de intereses vencerá al año de la fecha de emisión. Las Obligaciones Negociables serán convertibles en acciones clase "B" de la Compañía al precio de conversión de $ 1.- (un peso) por acción (el "Precio de Conversión") de la siguiente forma: (i) a opción de sus tenedores, en cualquier momento a partir de su fecha de emisión y hasta su fecha de vencimiento, (ii) en forma obligatoria a la fecha de vencimiento y, (iii) a opción de sus tenedores como consecuencia de la declaración de caducidad de los plazos ocurrida como consecuencia de la producción de alguna causal de incumplimiento prevista en el prospecto. En determinadas circunstancias el Precio de Conversión estará sujeto a ajuste, a saber: (i) dividendos (y otras distribuciones) pagaderos en acciones ordinarias o preferidas de cualquier clase del capital accionario de la Compañía (las "Acciones"); (ii) la emisión a favor de todos los tenedores de Acciones, de derechos, opciones o warrants o de obligaciones convertibles, debentures o títulos convertibles en acciones o que pudieran ejercerse o canjearse por acciones que les otorgue el derecho de suscribir o comprar Acciones o de conversión o canje por Acciones, a un precio menor que el precio más bajo entre el precio corriente de mercado por acción y el Precio de Conversión; (iii) subdivisiones, combinaciones y reclasificaciones de Acciones clase "B" mediante la modificación del valor nominal o de cualquier otra forma; (iv) distribución a favor de todos los tenedores de Acciones Ordinarias de comprobantes de deuda de la Compañía o de activos (incluyendo efectivo y títulos valores y excluyendo aquellos dividendos, derechos, opciones, warrants y distribuciones mencionadas anteriormente); (v) distribuciones únicamente en efectivo (excluyendo las distribuciones en efectivo referidas en el punto (iv) anterior) a favor de todos los tenedores de Acciones Ordinarias por un monto total que, junto con (A) otras distribuciones totalmente en efectivo efectuadas dentro de los 12 meses anteriores y (B) cualquier monto en efectivo y el valor justo de mercado de cualquier otra contraprestación pagadera respecto de cualquier oferta pública de adquisición presentada por la Compañía o una subsidiaria por la totalidad o cualquier parte de las Acciones Clase B de la Compañía concluida dentro de los 12 meses anteriores, excediera el 12% de la capitalización de mercado de la Compañía (consistente en el resultado de multiplicar el precio corriente de mercado por Acción Clase B por el número de Acciones Ordinarias en ese momento en circulación) en la fecha fijada para la determinación de los accionistas con derecho a percibir dicha distribución; (vi) la conclusión exitosa de una oferta pública de adquisición presentada por la Compañía o por cualquier subsidiaria para la totalidad o parte de las Acciones Ordinarias que implique una contraprestación total que junto con (A) cualquier efectivo y otra contraprestación pagadera respecto de cualquier oferta pública de adquisición presentada por la Compañía o por una subsidiaria por las Acciones Clase B de la Compañía consumada dentro de los 12 meses previos al vencimiento de dicha oferta pública de adquisición, y B) el monto total de las distribuciones realizadas totalmente en efectivo en favor de todos los tenedores de las Acciones Ordinarias de la Compañía dentro de los 12 meses previos al vencimiento de dicha oferta pública de adquisición excediera el 12% de la capitalización de mercado de la Compañía al vencimiento de dicha oferta pública de adquisición; y (vii) la reducción obligatoria o voluntaria de capital. Los ajustes al Precio de Conversión se determinarán de forma tal que, luego de la conversión de cualquier Obligación Negociable, los Tenedores reciban el mismo número de Acciones Clase "B" que habrían recibido respecto de dicha Obligación Negociable de no haber ocurrido las circunstancias mencionadas anteriormente. No será necesario efectuar ajustes al Precio de Conversión hasta que los ajustes acumulados alcancen el 0,5% del valor de conversión según el último ajuste o superen dicho porcentaje. La Compañía deberá abstenerse de realizar cualquiera de los actos descriptos si como consecuencia de ellos el ajuste del Precio de Conversión quedara por debajo del valor nominal de la Acción. En el supuesto de que la Compañía distribuyera derechos, opciones o warrants (excluyendo aquellos a que se hace referencia en el apartado (ii) del párrafo precedente) (los "Derechos") en forma proporcional entre los tenedores de Acciones Ordinarias, en tanto dichos Derechos no hubieran caducado ni hubieran sido rescatados, el Tenedor de cualquier Obligación Negociable entregada para su conversión tendrá derecho a recibir en dicha conversión, además de las Acciones clase B a ser emitidas por dicha conversión (las "Acciones Sub-

yacentes"), una cantidad de Derechos que se determinará de la siguiente manera: (i) en caso de que dicha conversión tuviera lugar con anterioridad o en la fecha de la distribución a los tenedores de los Derechos de certificados separados representativos de tales Derechos (la "Fecha de Distribución"), una cantidad igual de Derechos a la que el Tenedor de un número de Acciones Clase B igual al número de Acciones Subyacentes tuviera derecho al momento de dicha conversión, de acuerdo con las cláusulas y disposiciones aplicables a los Derechos, y (ii) en caso de que dicha conversión tuviera lugar con posterioridad a la Fecha de Distribución, una cantidad igual de Derechos a la que el Tenedor del número de Acciones Ordinarias en los que dicha Obligación Negociable fuera convertible Inmediatamente antes de dicha Fecha de Distribución habría tenido derecho en dicha fecha de Distribución, de acuerdo con las cláusulas y disposiciones aplicables a los Derechos. El Precio de Conversión de las Obligaciones Negociables no estará sujeto a ajustes originados en cualquier declaración, distribución o ejercicio de tales Derechos. La Compañía ha emitido anteriormente: (1) En febrero de 1995, Obligaciones Negociables Convertibles por U$S 10.000.000 totalmente suscriptas por la Corporación Financiera Internacional con vencimiento en febrero de 2003 y a una tasa de LIBOR más 2%, (2) Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 1997 por un monto de US$ 100.000.000 con vencimiento en febrero de 2004 y a una tasa fija del 11,25%, y (3) con fecha 30 de octubre de 2000 se aprobó por Asamblea Ordinaria una emisión de obligaciones negociables por hasta U$S 300.000.000, delegándose en el Directorio la determinación de sus condiciones y oportunidad para la emisión. A la fecha del presente, la Compañía registra activos gravados con hipotecas y prendas por deudas cuyo valor al 31/12/00 asciende a $ 7.222.224. Parte pertinente del Acta de Asamblea correspondiente: ...Punto 2°)... la Asamblea resolvió por mayoría... 1°) la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del momento en que se ejerza el derecho de conversión, en las mismas condiciones respecto de los derechos de que gocen las acciones de la misma clase en circulación, subordinadas o no según lo determine el Directorio, por un monto nominal total de hasta U$S 120.000.000 (dólares estadounidenses ciento veinte millones), o su equivalente en otras monedas, todo ello en el marco de la Ley de Obligaciones Negociables; 2°) autorizar al Directorio para que gestione ante la Comisión Nacional de Valores la autorización para colocar por oferta pública las obligaciones negociables convertibles cuya emisión se ha resuelto por esta Asamblea; y 3°) que los fondos que se obtengan mediante la emisión de las obligaciones negociables se destinen a cualquiera de los destinos previstos en la Ley de Obligaciones Negociables, según lo determine el Directorio. ...Punto 3°)... delegar en el Directorio la autorización para fijar el precio de conversión de las obligaciones negociables. ...2°) delegar en el Directorio la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables convertibles a ser emitidas, las características de los títulos (nominativos no endosables o escriturales), su emisión en diversas clases y/o series, las fechas, formas y condiciones de amortización y rescate de los mismos, incluyendo en su caso, la subordinación en el pago frente a otra deuda "senior" de la Sociedad, los plazos, forma y condiciones de su conversión en acciones, el devengamiento y pago de intereses, su forma de cálculo y la alícuota aplicable, todo ello conforme a la normativa vigente, así como también sus precios y descuentos de emisión, la celebración o no de contratos de suscripción o "underwriting", así como la eventual celebración de convenios o escrituras de fideicomiso, de colocación, de agencia de pago, de agencia fiscal u otros, la asunción de compromisos (financieros o de otra índole), impuestos, gastos, honorarios y/o comisiones, la estipulación de cláusulas de caducidad de plazos, subordinación u otras, la determinación de legislación aplicable y jurisdicción competente, así como todos los demás términos y condiciones de emisión de las obligaciones negociables, entendiéndose que la enumeración precedente es meramente enunciativa atento a que el Directorio estará facultado para realizar todos cuantos más actos fueren necesarios para llevar adelante el cometido que se le encomienda, incluyendo —sin limitación— la subdelegación de las facultades antedichas en las personas que autorice al efecto; y 3°) delegar en el Directorio la facultad de solicitar, o no, la cotización de las obligaciones negociables en una o más bolsas y/o entidades autorreguladas no bursátiles del país, y/o en una o más bolsas o mercados del exterior, lo que resulte más conveniente a la sociedad, autorizándoselo para negociar y firmar todos los contratos respectivos, relacionados con la colocación, negociación y ejercicio de las opciones de suscripción y subdelegar las facultades mencionadas en este apartado y los anteriores, en las personas que autorice a tales efectos... Punto 4°)... 1°) La emisión de opciones de suscripción o warrants financieros, para suscribir hasta un máximo de 120.000.000 (ciento veinte millones) de acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a percibir dividendos a partir del momento en que se ejerza la opción de suscripción, en las mismas condiciones respecto de los derechos de que gocen las acciones de la misma clase en circulación. 2°) Delegar en el Directorio la decisión de emitir las opciones de suscripción o warrants financieros en forma autónoma o complementaria a una obligación negociable, sea ésta simple o convertible, subordinada o no, con garantía común o especial, u otros títulos de deuda. 3°) Delegar también en el Directorio la facultad para determinar todas las condiciones particulares de emisión, la oferta pública y la colocación de las opciones de suscripción, incluyendo —sin carácter limitativo— la época y monto de cada emisión, la forma de colocación, el precio, plazo y oportunidad de suscripción de las acciones. Con relación al precio de suscripción la Asamblea aprobó como pautas y límites un rango que vaya entre un peso ($ 1) y dos pesos ($ 2) por acción, pero en ningún caso por debajo de su valor nominal. 4°) Por último se resolvió delegar en el Directorio la decisión de solicitar, o no, la cotización de las opciones de suscripción en una o más bolsas y/o entidades autorreguladas no bursátiles del país, y/o en una o más bolsas y/o mercados del exterior, autorizándoselo para negociar y firmar todos los contratos respectivos, relacionados con la colocación, negociación y ejercicio de las opciones de suscripción y subdelegar las facultades mencionadas en este apartado y los anteriores en las personas que autorice a tales efectos... Punto 5°) ...aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender los futuros pedidos de conversión, ello en un monto igual al que resulte de dividir el valor nominal de las obligaciones negociables que se presenten a conversión, según el tipo de cambio correspondiente, por el valor de conversión de las mismas al momento de ejercerse el derecho de conversión. Asimismo, y también por la misma mayoría, se decidió que, llegado el caso, el Directorio informe al Registro Público de Comercio, a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, conforme a las leyes y reglamentaciones en vigor, el monto de las emisiones de acciones que se produzcan por conversión y el consecuente aumento del capital social, los que constarán en acta de dicho órgano. Por último, y también por la misma mayoría, se decidió delegar en el Directorio la facultad de solicitar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires las autorizaciones de oferta pública y cotización de las acciones subyacentes a las obligaciones negociables que se entregarán en el supuesto de ejercicio del derecho de conversión, y la facultad de subdelegar las facultades otorgadas en los párrafos anteriores en la o las personas que el Directorio oportunamente designe... Punto 6°) ...1°) Aumentar el capital social en $ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones) y emitir 120.000.000 (ciento veinte millones) de acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de un voto y valor nominal $ 1 (un peso) cada una, a ser suscriptas por quienes ejerzan las opciones de suscripción cuya emisión se delegara en el Directorio precedentemente, a ser integradas en efectivo en la forma, plazo, precio y oportunidad que fije el Directorio de conformidad con las facultades delegadas. Las acciones que se emitan gozarán del derecho a dividendos a partir del momento en que se ejerzan las opciones de suscripción, en las mismas condiciones respecto de los derechos de que gocen las acciones de la misma clase en circulación. 2°) Determinar que el Directorio informe al Registro Público de Comercio, a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, conforme a las leyes y reglamentaciones en vigor, el monto de las emisiones de acciones que se produzcan por ejercicio de las opciones de suscripción y el consecuente aumento del capital social, los que constarán en acta de dicho órgano. 3°) Delegar en el Directorio la facultad de solicitar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires las autorizaciones de oferta pública y cotización de las acciones subyacentes correspondientes a las opciones de suscripción que puedan ejercerse, y la facultad de subdelegar las facultades otorgadas en los párrafos anteriores en la o las personas que el Directorio oportunamente designe...". Parte pertinente del acta de Asamblea correspondiente (22/03/01): "...la Asamblea resolvió por mayoría, la reducción a no menos de diez días del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, conforme a lo dispuesto por la ley 24.435...". Parte pertinente del acta de Directorio correspondiente (16/03/01). Luego de un amplio intercambio de ideas y opiniones el Directorio resolvió por unanimidad: 1°) conforme la delegación y autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de marzo de 2001, (i) disponer la emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles conforme a los términos y condiciones reseñados más arriba, por la suma de U$S 60.000.000, y 120.000.000 de Opciones de Suscripción cuya descripción figura en el Prospecto de emisión presentado ante la Comisión Nacional de Valores, en las secciones "Descripción de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles" y "Descripción de las Opciones"; (ii) aprobar el Prospecto de emisión en general y manifestar con carácter de declaración jurada que el Prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, de acuerdo con las normas vigentes; (iii) solicitar autorización a la Comisión Nacional de Valores para realizar oferta pública de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles y de las Opciones de Suscripción, como así también de las acciones subyacentes que deban emitirse en cada caso; y (iv) solicitar autorización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para cotizar las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles y las Opciones de Suscripción, como así también las acciones que se emitan como consecuencia de la conversión de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles y del ejercicio de las Opciones de Suscripción...".

Apoderado/Autorizado - Carlos M. Gómez Nardo

e. 30/4 Nº 12.126 v. 30/4/2001

AGROIMPULSO CEREALES S.A.

Por escritura 37, del 10/4/2001, folio 98, Registro Notarial 1442 de Capital Federal, se designaron en el cargo de Director Titular y Director Suplente respectivamente, a los señores Rodolfo Alí Said, D.N.I. 4.231.514 y Luis Emiliano Labandera, L.E. 3.234.759, quienes aceptaron los cargos. Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Escribano - Luis José Ayerza

e. 30/4 Nº 12.031 v. 30/4/2001

ALAMEDA CENTRAL S.A.

Lº 13, Tº Soc./Acc. Nº 839. Por Acta de Directorio del 4/4/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 5/4/01, se designó a César Ramón Fernández como Presidente y a Susana Miriam Sebastia como Directora Suplente.

Presidente - César Ramón Fernández

e. 30/4 Nº 8802 v. 30/4/2001

AMAZONAS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 11/04/01 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc, Vicepresidente: Jorge Pérez Companc, Directores titulares: María del Carmen Sundblad de Pérez Companc, Rosario Pérez Companc, Pilar Pérez Companc de Basombrío, Luis Pérez Companc, y Carlos Alberto Cupi. Síndico titular: Ernesto Juan Cassani, y Síndico Suplente: Carlos Alberto Gindre.

Autorizada - Susana Julia Ripoll

e. 30/4 Nº 12.004 v. 30/4/2001

ARLANDA S.A.

Lº 14 - Tº Soc./Acc. Nº 3960. Por Acta de Directorio del 18/4/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; Por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/4/01, se designó a Norberto Luis Bustamante como Presidente y/a Jorge Mousse como Director suplente.

Presidente - Norberto Luis Bustamante

e. 30/4 Nº 8803 v. 30/4/2001

"B"

BLACK STOCKTON S.A.

A.P. La sociedad se establece en la República Argentina s/arts. 118 y 123 Ley 19.550. Representante: Fernando Daniel Baredes, argent., solt., DNI 18.484.556, Corrientes 2422 2º B Cap. Sede Social: Corrientes 2422 2º A Cap.

Autorizado - José Mangone

e. 30/4 Nº 8825 v. 30/4/2001

BLAISTEN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/01, se designaron como Directores Titulares a los señores Marcelo Aubone, Jorge Demaría, Juan Navarro, Jorge Romero, Miguel Blanco y Carlos Oris de Roa y como Directores Suplentes a los señores Mirta Cebollero de Carballal y Jorge Osorio. Por acta de Directorio del 30/03/01 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: señor Marcelo Aubone y Vicepresidente, señor Jorge Demaría.

Presidente - Marcelo Aubone

e. 30/4 Nº 11.993 v. 30/4/2001

BORDADOS S.D.Q. S.A.

Esc. 318. Se aprobó: 1) las renuncias presentadas a sus cargos de Directores a Ramaleh y Oscar Yacar, 2) Designar a Hugo Marcelo Vázquez como Director Titular y a Eduardo Cassab como Suplente.

Autorizado - José Mangone

e. 30/4 Nº 8824 v. 30/4/2001

"C"

CAMBIO AMERICA Sociedad Anónima, Comercial y de Turismo

Por Asamblea Gral. Ord. y reunión de Directorio, ambas del 30/3/01, fueron electos: Presidente: Carlos David Koldobsky, Vicepresidente: Marcela Adriana Koldobsky, Director Titular: Jorge Alberto Suárez. Comisión Fiscalizadora: Juan Angel Ratto, Carlos Mariano Villares, y Jorge Horacio Brunero. La asamblea aceptó la renuncia de Liliana Estela Koldobsky al cargo de Presidente realizada el 8/6/99, aceptada por Resolución Nº 97 del B.C.R.A.

Escribano - Alfredo F. Savastano

e. 30/4 Nº 8919 v. 30/4/2001

CE Y CE S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 11/04/01 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc, Vicepresidente: Jorge G. Pérez Companc, Directores Titulares: María del Carmen Sundblad de Pérez Companc, Rosario Pérez Companc, Pilar Pérez Companc de Basombrío, Luis Pérez Companc y Carlos Alberto Cupi. Síndico Titular: Ernesto Juan Cassani y Síndico Suplente: Carlos Alberto Gindre.

Autorizada - Susana Julia Ripoll

e. 30/4 Nº 12.008 v. 30/4/2001

CESS S.R.L.

Expediente I.G.J.: 1.661.761. Se hace saber que por reunión de socios unánime se resolvió revocar la administración de Gerente a Sebastián Roberto Trappa y designar Gerente al socio Juan Carmelo Matías Perrotta.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

e. 30/4 Nº 11.973 v. 30/4/2001

CHAMBERLAYNE GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11-4-01 han cesado por renuncia a sus cargos de directores titulares y suplentes respectivamente los Sres. Reynaldo Antonio Harvey y Rubén Oscar Acosta, siendo designados los Sres. Alfonso Godofredo Amoroso Copello y Pablo Eduardo Gowland como directores titular y suplente respectivamente.

Abogado - Reynaldo A. Harvey

e. 30/4 Nº 12.050 v. 30/4/2001

CIGAL S.A.

Cambio de Directorio. Por resolución del 20/7/98 se resolvió designar nuevo directorio que queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Alfonso Manuel Ferrante, D.N.I. 10.802.799, agricultor, 27/10/53. Director Suplente: Natividad Rosa Blanco, D.N.I. 11.706.812, ama de casa, 23/03/55 ambos, argentinos, casados y domiciliados en Brandsen 2284, Perdriel Luján, Mendoza. Los directores aceptaron los cargos.

Autorizado/Abogado - Abelardo Miranda
e. 30/4 Nº 8914 v. 30/4/2001

CLALCIN S.A.

Se comunica que la asamblea general extraordinaria de "CLALCIN S.A." celebrada el 16-02-2001, aceptó la renuncia del anterior directorio compuesto por Emilia Myrian Philippens de Yoffe, presidente y Sandra Marcela Yoffe de Aliano, director suplente.

Escribano - Julio C. Dhers
e. 30/4 Nº 12.022 v. 30/4/2001

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA)

Inscripta en el R.P.C. el 03/09/92, al número 8280 del Libro 111, Tomo A de S.A., comunica por un día que por Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "A" del 10/04/01, COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA), resolvió designar al Sr. José Domingo Carbajales como Director Suplente de la Sociedad.

Autorizado especial - Alejandro I. Lubinski
e. 30/4 Nº 198 v. 30/4/2001

"D"

DEMAYO-LONARDI Sociedad Anónima

Con relación a la Reducción de Capital resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 24/11/2000 de DEMAYO-LONARDI S.A., con sede social en Lavalle 547, 8º A, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8467 con fecha 7/01/1958, se efectúa esta publicación complementaria a la realizada con fechas 4/01/2001, 5/01/2001 y 8/01/2001 en el Boletín Oficial y fechas 29/12/2000 al 31/12/2000 en el Diario La Prensa y que consiste en lo siguiente: Balance Especial al 24 de Noviembre de 2000 confeccionado a efectos de reflejar las variaciones producidas por la reducción de capital resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 24/11/2000. Activo - Activo Corriente - Antes de Reducción de Capital - Después de Reducción de Capital Total Activo Corriente 3.129.051,52; 2.429.051,52. Total Activo No Corriente 690.056,40; 690.056,40; Total del Activo: 3.819.107,92; 3.119.107,92. Pasivo - Pasivo Corriente antes de Reducción de Capital - Después de Reducción de Capital - Total Pasivo Corriente 552.014,01; 725.094,01. Total Pasivo No Corriente 185.717,98; 185.717,98. Total Pasivo 737.731,99; 910.811,99. Total Patrimonio Neto - Antes de Reducción de Capital Después de Reducción de Capital 3.081.375,93; 2.208.295,93. Total Pasivo más Patrimonio Neto 3.819.107,92; 3.119.107,92.

Presidente – Eduardo A. Lonardi
e. 30/4 Nº 3590 v. 3/5/2001

DOLPHIN LATIN AMERICA FONDO COMUN DE INVERSION

CAM Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la "Sociedad") informa al público inversor que por Resolución Nº 13.763 de la Comisión Nacional de Valores del 3 de abril de 2001 se aprobó la modificación (i) del apartado 1 b) del Capítulo 7 de las Cláusulas Particulares; (ii) del apartado 1 del Capítulo 3 de las Cláusulas Particulares; y (iii) del apartado 5 del Capítulo 7 de las Cláusulas Particulares, del Reglamento de Gestión de DOLPHIN LATIN AMERICA FONDO COMUN DE INVERSION. El Reglamento de Gestión y sus modificaciones se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria Ing Bank N.V. Sucursal Argentina, sita en Ingeniero Butty Nº 220, piso 22, Buenos Aires, 25 de abril de 2001.

Autorizada – María Renata Scafati
e. 30/4 Nº 11.979 v. 2/5/2001

DOSANBEL Sociedad Anónima

Acto privado I) Asamblea 3 del 09/10/00, Gustavo Genaro Sansone, DNI 16.098.464, Jorge Eduardo Bel, DNI 12.214.926, Leonardo Javier Sansone, DNI 18.399.550. Conformación Directorio período 19/10/00 a 19/10/01 por unanimidad, Director Titular Julio Alcides González Berteloni, nacido 11/08/67, DNI 92.120.284, domicilio Pasteur 763, Spegazzini, provincia de Bs. As. Director suplente Jorge Eduardo Bel. II) Reunión Directorio 4, designación de autoridades: Presidente Julio Alcides González Berteloni. Autorizado Marcelo Eduardo Portas Dalmau DNI 16.054.899 y Carlos José Acuña DNI 13.410.673.

Abogado – Marcelo E. Portas Dalmau
e. 30/4 Nº 12.058 v. 30/4/2001

DUCKFEET S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 5/8/99, se procedió a designar como socio gerente a Norberto Eduardo Ranalli, DNI 4.979.999, quien aceptó el cargo. Continúa en el cargo como socio gerente Jaime Felipe Díaz, LE 4.599.422, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta.

Escribana – Daniela Sánchez Nanghton
e. 30/4 Nº 8888 v. 30/4/2001

"E"

EMSAR S.A.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de abril de 2001 y reunión de Directorio de igual fecha, se designaron nuevos directores y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio compuesto como sigue: Presidente: Francesco Mascitelli, Vicepresidente: Angel Ciriani, Directores titulares: Horacio C. Soares, Steve Hagge y Miguel Jacquet.

Autorizado – Albino Juan Bazzanella
e. 30/4 Nº 195 v. 30/4/2001

ESTANCIA CRISTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 06/09/2000 se resolvió: establecer como nueva sede social de la sociedad la calle Esmeralda 846, 4to. Piso B, CP 1007, Ciudad de Buenos Aires, disminuir el número de Directores Titulares de 5 a 3; y elevar el número de Directores Suplentes de 1 a 2. El Directorio y sindicatura quedaron compuestos de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Fragueiro; Directores Titulares: Juan C. Roberts y Agostino Rocca; Directores Suplentes: Héctor Zabaleta y Juan Roberts (h). Síndico Titular Dr. Rafael J. Algorta (h), y Suplente Dr. Femando M. Bosch. Rafael J. Algorta (h). Abogado.

Autorizado – García Mansilla
e. 30/4 Nº 8911 v. 30/4/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/04/01 calificó Obligaciones Negociables Clase I por u$s 35.000.000 emitidas por Provincia Leasing S.A. Calificación otorgada: AA: el instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es muy bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Estados Contables auditados al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 2000. Síntesis del Dictamen: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Institución: 2.25. Capitalización: 1.80. Activos: 2.70. Administración: 1.95. Rentabilidad: 2.20. Liquidez: 5.60. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la Economía Argentina: 2.15. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.49, por lo que se calificó a la Entidad en categoría AA. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693 - 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/4 Nº 11.961 v. 30/4/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 23/04/01 calificó las Acciones Ordinarias Clase B a ser emitidas por Euromayor S.A. de Inversiones. Calificación otorgada: Categoría 1: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31/01/2001, Síntesis del Dictamen. Liquidez del instrumento: Nivel Medio. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.2, considerando los datos de los balances anuales cerrados en julio de 1997/98/99/2000 y enero 2001. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2005 la CGF toma un valor de 5.6. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2005 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el escenario I la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A, en tanto que en el escenario II, si bien la cobertura sufre cierto deterioro, la misma no desciende de Categoría. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 - 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/4 Nº 11.962 v. 30/4/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 23/04/2001 calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— en Ecipsa MS 2 Fideicomiso Financiero, Serie 2 del Programa por US$ 4.1 millones. Fiduciario: South American Trust S.A. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A, de renta: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación Clase B, subordinados: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Estados Contables del Fideicomiso al 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 173 créditos hipotecarios. Considerando que los Certificados Clase A son equivalentes al 85% de la emisión de la Serie 2 se considera apropiada la diversificación de la cartera, destacándose una buena diversificación de los créditos. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 55%. No existen garantías u obligaciones especiales Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2º Piso, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/4 Nº 11.963 v. 30/4/2001

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de abril de 2001 ha calificado las siguientes emisiones del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.:

a) Obligaciones Negociables a Largo Plazo por U$S 200 mill.

b) Obligaciones Negociables por U$S 150 mill.

c) Programa Global de Oblig. Negociables de Corto Plazo por U$S 500 mill.

d) Programa Global de Oblig. Negociables por U$S 500 mill.

e) El tramo No Subordinado del Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 1000 mill.

f) El tramo Subordinado del Programa Global de Obligaciones Negociables por U$S 1000 mill.

A las emisiones detalladas en los puntos a), b), c), d) y e) se les ha decidido otorgar la Categoría AA+, mientras que a las Obligaciones Negociables Subordinadas detalladas en el punto f) se las calificó en la Categoría AA.

Asimismo, el Consejo ha decidido la calificación de las acciones ordinarias Clase "B" de la Entidad, a las cuales se les ha asignado la Categoría 2.

Las calificaciones asignadas por Fitch se fundamentan en el posicionamiento del Banco dentro del sistema financiero argentino y la muy buena performance que exhibe. Dicha calificación se basa en los estados contables al 31/12/2000.

La calificación "AA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país".

Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade.

Finalmente, la Categoría 2 define a las acciones que cuentan con una baja liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de fondos.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 30/4 Nº 12.037 v. 30/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de abril de 2001, ha decidido mantener la Categoría AAA al tramo garantizado no subordinado del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 150 millones de Orígenes Vivienda S.A., cuya autorización de oferta pública fue acordada por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nro. 12.960 del 26/08/99 y la Categoría AA(+) al tramo subordinado. La calificación se fundamenta en el apoyo de sus accionistas, el potencial de crecimiento de la compañía y una muy flexible estructura de gastos. Esta calificación se ha otorgado teniendo en cuenta toda la información de la compañía disponible hasta la fecha de reunión del consejo de calificación y los estados contables hasta el 31/12/2000. La categoría "AAA" posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La categoría "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología

empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso- Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 30/4 Nº 12.038 v. 30/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de abril de 2001, ha calificado con la Categoría "AAA" las obligaciones negociables de Banco Río de la Plata S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores por el Certificado Nº 63/93, Certificado Nº 90/95, Certificado Nº 107/96, Certificado Nº 139/97 y Certificado Nº 225 de fecha 24/11/98. Cabe destacar que en el caso de emitir obligaciones negociables subordinadas bajo los programas, su calificación será "AA+". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "IV" por U$S 250 millones; un Programa de emisión de obligaciones negociables por U$S 1.000 millones y un Programa de obligaciones negociables garantizado por U$S 500 millones. También se han calificado con la categoría "1" las acciones de Banco Río de la Plata S.A. La calificación de Río refleja su fuerte presencia en el mercado local, su elevada rentabilidad y calidad de activos, además de su buena capitalización. También se ha tenido en cuenta el apoyo de su accionista mayoritario. Esta calificación se ha otorgado teniendo en cuenta toda la información disponible hasta la fecha del consejo de calificación y los estados contables al 31 de diciembre de 2001. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La categoría "AA+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La categoría "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de fondos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 30/4 Nº 12.039 v. 30/4/2001

"G"

GENESEN S.A.

Se comunica que de acuerdo a las designaciones efectuadas por la Asamblea de Accionistas del 19/03/2001 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 19/03/2001, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Ricardo Alberto Marcelo Calderón; Vicepresidente: Constantino Szegodi; Director Titular: Hugo Mario Zlatkis; Director Suplente: Rodolfo Cortés.

Apoderado – Carlos Eduardo Valobra
e. 30/4 Nº 8916 v. 30/4/2001

GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES S.A.

R.P.C. el 28/11/88, Nº 8617, Lº 106, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "B" Unánime y Autoconvocada de fecha 27/11/00 "GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES S.A." resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Directores Titular y Suplente por la Clase "B" de acciones Sres. David Winclechter y Craig Douglas Brown, respectivamente; y que por Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "B" Unánime y Autoconvocada de fecha 6/04/01 resolvió designar nuevamente a los Sres. David Winclechter y Craig Douglas Brown como Directores Titular y Suplente respectivamente por la Clase "B" de acciones.

Autorizado Especial – Gonzalo Rovira
e. 30/4 Nº 199 v. 30/4/2001

GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Autoridades. A) Según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 50, del 31/10/00, la sociedad "GREGORIO GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA" resolvió fijar en 7 el número de Directores Titulares, siendo elegidos para ocupar dichos cargos a los Señores Noel Werthein, Leo Werthein, Daniel Werthein, Adrián Werthein, Gerardo Werthein, Jorge Ernesto Marziali, y Ricardo Silbermins; y reelegidos los Sres. Hugo Eduardo Simón Woloschin y Manuel Erlich, para los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente, todos los elegidos por el término de dos años. B) Según Acta de Directorio número 426 de fecha 31/10/00, se distribuyeron los cargos del directorio designado, con mandato hasta el 30 de Junio de 2002: Presidente: Noel Werthein; Vicepresidente: Leo Werthein; Directores: Daniel Werthein, Adrián Werthein, Gerardo Werthein, Jorge Ernesto Marziali, y Ricardo Silbermins. Sindicatura: Titular: Hugo Eduardo Simón Woloschin, Suplente: Manuel Erlich.

Escribana – Cynthia C. Durand
e. 30/4 Nº 11.997 v. 30/4/2001

"H"

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 4 – I.G.J. A 1.547.655). El 23 de abril de 2001 se reunió el Consejo de Calificación y resolvió:

* Calificar en Categoría AAA los Certificados de Participación Clase A por $ 20.000.000.-, en Categoría BBB los Certificados de Participación Clase B por $ 5.106.556,13, por estar subordinados al pago de la amortización básica y servicios del CPA y en Categoría C los Certificados de Participación Clase por $ 9.579.361,27, por ser éstos totalmente subordinados a las clases anteriores; a ser emitidos por el Fideicomiso Financiero Neuquén I, dentro del Programa Sudameris ABS. Las principales razones por las que se otorga esta calificación, en una síntesis de la metodología aplicada, son: 1) Análisis de la calidad de los activos subyacentes: en Categoría A, determinada por la buena calidad crediticia de la cartera de activos y los bajos porcentajes de pérdida esperada, dado que se trata de préstamos personales con débito automático de las cuotas en cuentas de acreditación de haberes, como así también dado el grado de subordinación existente e historia propia de la cartera, 2) Análisis de la estructura legal: Suficiente a los efectos de brindar protección adicional a la operación; 3) Análisis del fiduciante: se considera que no posee capacidad administrativa suficiente como tampoco muestra experiencia en la administración eficiente de carteras de activos. Por tanto se califica en Nivel 2; 4) Análisis del fiduciario: Solvencia y capacidad administrativa suficientes, y amplia experiencia en sus tareas como fiduciario de operaciones de securitización, por lo que se califica en Nivel 1. Se trata de la calificación inicial del fideicomiso por lo cual no fueron considerados los estados de situación patrimonial del mismo. Categoría AAA: "Aquellos títulos de deuda o certificados de participación que presentan la más alta probabilidad de cobro del capital y/o intereses de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas". Categoría BBB: "Aquellos títulos de deuda o certificados de participación que presentan una buena probabilidad de cobro del capital y/o intereses de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas". Categoría C: "Aquellos títulos de deuda o certificados de participación que presentan incumplimientos de las obligaciones asumidas de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas".

La opinión de la sociedad calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados en este aviso. El informe completo que sustenta estas calificaciones podrá ser consultado en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7º, Capital. Tel. 4326-0877.

Apoderado – Sergio Alejandro Pavlov
e. 30/4 Nº 11.995 v. 30/4/2001

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. C.N.V. Nº 4) I.G.J. A 1.547.655. El 23 de abril de 2001 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria. A continuación se exponen los dictámenes y las síntesis de los indicadores y metodologías de calificación: * Se califica a la Caja de Seguros S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: en nivel 2 o medio, Siniestralidad por principales ramos: nivel 1 en cuanto a su tendencia anual, Resultado técnico por ramos: bueno o nivel 1, Cartera de inversiones: nivel 1 o de bajo riesgo crediticio. Diversificación de la cartera por ramos: baja y Posición competitiva de la empresa en el mercado y Liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1. Se han considerado los estados contables al 30 de junio de 2000 y el trimestral al 31-12-00 como última información contable disponible. La compañía posee accionistas de solvencia y fortaleza financiera, lo cual se califica en nivel 1, dentro de las características de la propiedad.

* Se califica a la Caja de Seguros de Vida S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son: un Indice de cobertura histórica bueno, entre 90% y 100%, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones: muy satisfactoria o nivel 1 y una Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1. Los indicadores complementarios: créditos sobre activos, financiero, de cobertura, siniestralidad total, gastos sobre primas y resultado técnico total han sido calificados conjuntamente en nivel 1 sobre una base anual. Se han considerado los estados contables al 30-06-00 y el trimestral al 31-12-00 como última información contable disponible. La compañía posee accionistas de solvencia y fortaleza financiera, lo cual se califica en nivel 1, dentro de las características de la propiedad.

* Se califica a la compañía La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. en Categoría A+ (A más), el signo + adiciona una positiva diferenciación dentro de la categoría A en función de los niveles de cobertura y de liquidez financiera obtenidos. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son en una síntesis de la metodología de calificación aplicada: Indicador de cobertura histórica igual a 0,907 o nivel 2, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios —en términos anuales— se calificaron en nivel 1 en su conjunto y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Los principales accionistas de esta compañía son no representan un riesgo para la estabilidad y solvencia de la misma. Se efectuó esta calificación tomando como última información disponible los estados contables por el semestre finalizado el 31-12-00.

Categoría A: "Corresponde a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía".

Categoría AAA: "Corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Categoría AAA: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado".

Síntesis de la metodología de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos ejercicios completos. Sobre la base de todo ello se determinó la capacidad de pago básica de las compañías de seguros. Posteriormente se agregó la calificación de los indicadores complementarios y el estudio de las características de la administración y la propiedad de cada empresa.

La opinión de la sociedad calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados en este aviso. Los informes completos que sustentan estas calificaciones podrán ser consultados en HUMPHREYS ARGENTINA, asociada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7º, Capital. Tel. 4326-0877.

Apoderado – Sergio Alejandro Pavlov
e. 30/4 Nº 11.999 v. 30/4/2001

"I"

INDUSTRIAS GUIDI Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de noviembre de 2000, se abonará a partir del 7 de mayo de 2001 el dividendo aprobado por dicha Asamblea.

El mismo consiste en el 35% en efectivo según tenencias y se abonará contra presentación del cupón Nº 55. La recepción de los cupones y el pago se efectuarán en Av. H. Yrigoyen 16.299, Burzaco, Prov. de Bs. As., de 13 a 16. El Directorio.

La Apoderada
e. 30/4 Nº 11.990 v. 3/5/2001

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. De Biologia Experimental Agropecuaria

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA celebrada el 20/04/2001, resolvió el aumento del Capital Social, por capitalización de utilidades de $ 8.909.319 a un total de $ 10.109.319, mediante la emisión de 1.200.000 (13,47%) acciones ordinarias clase B (1 voto) nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho al goce de dividendos y todo otro beneficio que pudiere corresponder, a partir del 01/01/2001. Inscripción originaria: 10/05/1948 bajo el Nº 269, Fº 121, Libro 40, Tº A de Estatutos Nacionales.

Presidente - Luisa María Marta Kurth de Rosenbusch
e. 30/4 Nº 12.068 v. 30/4/2001

INVERSIONES ESCANDINAVAS DE ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19/03/01 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Jan Richard Carendi, Vicepresidente: Francisco José Fornieles, Director Titular: Camilo Alberto Pieschacón, Directores Suplentes: Jaime Francisco Paredes, María Luisa Rodríguez-Scott y Alfredo Francisco Cantilo (h.).

Abogado/Autorizado - Horacio H. Randle
e. 30/4 Nº 8903 v. 30/4/2001

"J"

J.V. E HIJOS S.A.

La sociedad hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 15 de julio de 1999 se ha resuelto: Designar un nuevo Directorio de la sociedad que, de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la Reunión de Directorio de fecha 15 de julio de 1999, ha quedado conformado de la siguiente manera: el Ing. Joaquín C. Viegener, Presidente: el Ing. Rodolfo José Viegener, Vicepresidente; a Ing. Francisco E. Viegener, Director titular. La sociedad se encuentra comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 30/4 Nº 12.046 v. 30/4/2001

JUAN MOLINARI S.A.

JUAN MOLINARI SOCIEDAD ANONIMA. Publicación del derecho de preferencia para suscripción de acciones. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/06/2000 se decidió aumento de capital. Se ofrecen a la suscripción 750.000 acciones de 5 votos por acción por $ 750.000, a su valor nominal. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 por acción. Plazo para ejercer prefe-

rencia 30 días en sede social Catamarca 1744 Capital Federal. Condiciones de integración: aportes irrevocables y/o en efectivo. dentro de los 180 días de suscriptas.

Vicepresidente - Juan Molinari
e. 30/4 Nº 12.148 v. 30/4/2001

"K"

KALIANKA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 11/04/01 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc, Vicepresidente: Jorge Pérez Companc, Directores Titulares: María del Carmen Sundblad de Pérez Companc, Luis Pérez Companc y Carlos Alberto Cupi. Síndico titular: Ernesto Juan Cassani, y Síndico Suplente: Carlos Alberto Gindre.

Autorizada - Susana Julia Ripoll
e. 30/4 Nº 12.011 v. 30/4/2001

KALMA S.A.

LARUS S.A.

TAMIL S.A.

TUCAN S.A.

AVISO DE FUSION

LARUS S.A. con sede social en Cerrito 1574, Piso 1º, Oficina I, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 9197, Libro 99, tomo A de Sociedades Anónimas, comunica su fusión a partir del 01 de enero de 2001.

TAMIL S.A. con sede social en Avda. Corrientes 1145, Piso 10º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4326, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica su fusión a partir del 01 de enero de 2001.

TUCAN S.A. con sede social en Cerrito 1574, Piso 1º, Oficina I, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 8824, Libro 113, Tomo A, de Sociedades Anónimas, comunica su fusión a partir del 1 de enero de 2001.

KALMA S.A. con sede social en Cerrito 822, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 11.371, Libro 115, Tomo A, de sociedades anónimas, comunica su fusión por absorción de los patrimonios netos de LARUS S.A., TAMIL S.A. y TUCAN S.A. a partir del 01 de enero de 2001.

Asimismo se comunica que:

1º) LARUS S.A. destina la totalidad de su capital de $ 12.342,00 a KALMA S.A. disolviéndose sin liquidarse; TAMIL S.A. destina la totalidad de su capital de $ 31.500, a KALMA S.A. disolviéndose sin liquidarse; TUCAN S.A. destina la totalidad de su capital de $ 12.270,00 a KALMA S.A. disolviéndose sin liquidarse.

2º) KALMA S.A. ha aumentado su Capital en la suma de $ 27.039,00 (Pesos veintisiete mil treinta y nueve), representado por 27.039 (veintisiete mil treinta y nueve) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de Pesos Uno ($ 1,00), de valor nominal cada una, incorporando un activo de $ 5.957.769,32 y un pasivo de 9.851,41

3º) A igual fecha el total de los activos era el siguiente: de LARUS S.A. $ 6.456.026,86, de TAMIL S.A. $ 3.800.534,32, de TUCAN S.A. $ 2.310.543,15 y de KALMA S.A. $ 6.609.505,00.

4º) Al 31 de diciembre de 2000 el total de los pasivos era el siguiente: de LARUS S.A. $ 4.150,03, de TAMIL S.A. $ 361,90, de TUCAN S.A. $ 9.750,00 y de KALMA S.A. $ 10.398,42.

5º) El compromiso previo de fusión suscripto es de fecha 9 de enero de 2001.

6º) Las resoluciones sociales de KALMA S.A., LARUS S.A., TAMIL S.A. y TUCAN S.A. que lo aprobaron son de fecha 15 de marzo de 2001.

7º) Los acreedores tendrán el plazo de quince días previsto por el art. 83 párrafo 2º de la Ley Nº 19.550 para ejercer su oposición.

8º) En su Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2001 KALMA S.A. resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, aprobándose el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y siete mil treinta y nueve ($ 57.039,00), representado por cincuenta y siete mil treinta y nueve acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de uno voto por acción y de Pesos Uno ($ 1,00) valor nominal cada una. Las acciones se dividirán en veinte mil cuatrocientas ochenta y cuatro (20.484) acciones Clase 'A' y treinta y seis mil quinientas cincuenta y cinco (36.555) acciones Clase 'B'. El capital no puede ser aumentado dentro del quíntuplo".

Presidente - Arturo Tomás Acevedo
e. 30/4 Nº 11.970 v. 3/5/2001

KEXTIL KOVIC S.A.

En aviso publicado en fecha 23/4/01, s/recibo Nº 0077-00000080, se consignó el nombre del D. Suplente como Yun Ge Lee, cuando corresponde Yun Gu Lee.

Presidente - J. H. Choi
e. 30/4 Nº 8928 v. 30/4/2001

"L"

LA JUJEÑA S.A.I.F. y G.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 7/12/2000 se resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 1631, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires; y la designación del nuevo directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Julio María Simón Errecart, Vice-Presidente: Lic. Luis María Perazzo y Director: Sr. Gustavo Luis Perazzo.

Presidente - Julio María Simón Errecart
e. 30/4 Nº 12.021 v. 30/4/2001

LIBRERIA SAN LUIS S.R.L.

Por acta del 18/6/99 y por el fallecimiento de don Jesús Luis Redondo socio gerente, se designa por unanimidad a la Srta. María Inés Redondo como socio gerente de la LIBRERIA SAN LUIS S.R.L.

Abogado - Daniel Juan Franco
e. 30/4 Nº 8839 v. 30/4/2001

"M"

MACEGOLD PLUS CORPORATION Sociedad Anónima

Comunica que por escritura de fecha 7/12/00, otorgada en Montevideo, Uruguay, se revocó el mandato conferido el 17/7/96 a José María Baricco

Escribano - Marcos A. España Solá
e. 30/4 Nº 12.036 v. 30/4/2001

MAGIVA S.R.L.

Insc. IGJ Nº 1675, L. 102, T. SRL., por Inst. Priv. del 30/6/97, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador al Sr. Socio Gerente Carlos Alberto Yukelson, aprobar el balance final y cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. Depositario de los libros y demás documentos sociales: Carlos Alberto Yukelson, domicilio Güemes 3507 5to., Capital Federal.

Autorizada - Vanesa Iriana Yukelson
e. 30/4 Nº 8898 v. 30/4/2001

MARETE S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 11/04/01 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc, Vicepresidente: Jorge Pérez Companc, Directores Titulares: María del Carmen Sundblad de Pérez Companc, Rosario Pérez Companc, Pilar Pérez Companc de Basombrío, Luis Pérez Companc, y Carlos Alberto Cupi. Síndico Titular: Ernesto Juan Cassani, y Síndico Suplente: Carlos Alberto Gindre.

Autorizada - Susana Julia Ripoll
e. 30/4 Nº 12.010 v. 30/4/2001

METROVISION PRODUCCIONES S.A.

Comunica que por reunión de Directorio de fecha 18 de abril de 2001 se decidió convocar a los Señores Accionistas de la Sociedad a presentarse en la Sede social de Dorrego 1296, el día 14 de mayo de 2001 a las 12 hs. para la conversión de los títulos accionarios al portador, actualmente en vigencia, por títulos nominativos no endosables conforme lo previsto por la Ley 24.587 de Nominatividad de los títulos de valores privados.

Autorizado - Guillermo Ariel Otero
e. 30/4 Nº 11.717 v. 3/5/2001

MISUPANI S.A.

La sociedad hace saber que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 20 de marzo de 2000 se ha resuelto: Designar un nuevo Directorio de la sociedad que, de acuerdo a la distribución de cargos dispuesta en la Reunión de Directorio de fecha 27 de marzo de 2000, ha quedado conformado de la siguiente manera: el Sr. Ing. Rodolfo José Viegener, Presidente: el Sr. Ing. Alfredo Jorge Klein, Vicepresidente; y el Señor Ing. Joaquín C. Viegener, Director titular. La sociedad se encuentra comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.

Abogado - Javier Hernán Agranati
e. 30/4 Nº 12.044 v. 30/4/2001

"N"

NICHIMEN CORPORATION

En rectificación de la publicación efectuada el 20/04/2001, la sociedad extranjera NICHIMEN CORPORATION, manifiesta que su oficina de representación establece su domicilio legal en la calle Moreno 850, piso 21, dpto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Dolores Aispuru
e. 30/4 Nº 8882 v. 30/4/2001

NOYAS S.R.L.

15/03/93 Nro. 1449 Libro 97 SRL. Se hace saber por un dia que por Asamblea Unánime del 28/02/01 Se resollvió: 1) la Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad. 2) Se nombró liquidador a Ceferino Iglesias González y Manuel Castro.

Abogada - Viviana Marina Lois
e. 30/4 Nº 8841 v. 30/4/2001

"O"

OBELISCO CENTER S.A.

Por asamblea extraordinaria unánime de accionistas de fecha 2/3/2001 se resolvió la disolución social y la liquidación por el Directorio, aprobándose el Estado de Situación Patrimonial final al 30/11/2000, y el proyecto de distribución designándose al Sr. Benjamín Surek como depositario de la documentación social con domicilio en Pichincha 176, 1º piso, Capital Federal.

Presidente - Benjamín Surek
e. 30/4 Nº 11.964 v. 30/4/2001

OSCAR LORENZO MALDONADO & ASOCIADOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Renuncia Gerencia. Designan Nuevo Gerente. Inst. Priv. 14/02/2001 Complementa aviso Bol. Ofic. 08/03/2001, Oscar Lorenzo Maldonado DNI. 8.274.500 renuncia cargo Gerente. Designan nuevo Gerente a Héctor Dante Amarelle DNI 8.474.175.

Autorizado - Héctor Dante Amarelle
e. 30/4 Nº 12.073 v. 30/4/2001

"P"

PASEO CIENTO UNO S.A.

Lº 12 - T Soc/Acc. Nº 12855. Por Acta de Directorio del 11/10/00, renunciaron María de los Angeles Chaulet como Presidente y Juan Miguel Lahitte como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/10/00, se designó a Ricardo José Diez como Presidente y/a Horacio Néstor Diez como Director Suplente.

Presidente - Ricardo José Diez
e. 30/4 Nº 8804 v. 30/4/2001

PCF S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 11.04.01 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc, Vicepresidente: Jorge Pérez Companc, Directores Titulares: María del Carmen Sundblad de Pérez Companc, Rosario Pérez Companc, Pilar Pérez Companc de Basombrío, Luis Pérez Companc, Cecilia Perez Companc de Etchart, Catalina Pérez Companc y Carlos Alberto Cupi. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Ernesto Juan Cassani, Carlos Alberto Gindre, Enrique Bruchou, y Síndicos Suplentes: Hugo Ricardo Pentenero, Oscar Miguel Castro y Jaime Fernández Madero.

Autorizada - Susana Julia Ripoll
e. 30/4 Nº 12.041 v. 30/4/2001

"Q"

QUICKFOOD S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de septiembre de 2000 se resolvió solicitar la autorización de ingreso de su capital social al régimen de oferta pública y cotización, y que al respecto por esa misma Acta de Asamblea se resolvió (i) aumentar el capital social mediante la emisión de hasta 20.000.000 acciones ordinarias, escritrurales, Clase B, de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio durante el cual sean suscriptas, con prima de emisión y (ii) delegar en el Directorio la facultad de determinación de la prima de emisión, dentro de los parámetros fijados por la asamblea, las facultades de determinación del monto dentro del máximo fijado por la asamblea, la época, plazo y demás términos y condiciones relativos a la emisión de acciones por aumento de capital. Que con fecha 7 de diciembre de 2000, por Resolución N° 13.646 la Comisión Nacional de Valores autorizó el ingreso de Quickfood al régimen de oferta pública, autorizando también a Quickfood la oferta pública de hasta 20.000.000 de acciones ordinarias Clase B de V/N $ 1 cada una y un voto por acción, y que por Acta de Directorio de fecha 7 de diciembre de 2000, el Directorio de QUICKFOOD S.A resolvió aprobar: (i) la emisión de 7.855.000 acciones ordinarias Clase B de valor nominal $ 1 y un voto por acción de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones con el resto de las acciones representativas del capital social; (ii) el precio ha sido fijado en $ 3 por acción, de los cuales $ 2 por acción corresponden a prima de emisión, dentro de los parámetros establecidos por la mencionada asamblea. Consecuentemente, se informa que el capital social de QUICKFOOD S.A. aumentó de $ 13.564.606 a $ 21.419.606.

Director - Ernesto L. Lasnier
e. 30/4 Nº 3628 v. 30/4/2001

"R"

R.V. CONSULTORES Sociedad Anónima

Por Asarablea Gral. Ord. y sesión de Directorio, ambas del 02/02/01 fueron electos: Presidente: Carlos Mariano Villares; Vicepresidente: Juan Angel Ratto; Directores Suplentes: Delfina González Morán, Karina Mónica Prieto, Mario Alfredo Martínez, Juan Martín Ratto, y Jorge Gutiérrez Taboada.

Escribano - Alfredo F. Savastano
e. 30/4 Nº 8918 v. 30/4/2001

"S"

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 23 de abril del 2001, ha calificado las siguientes emisiones:

• Obligaciones Negociables con garantía, por un monto de U$S 100 millones, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de enero de 1997, y con términos y condiciones generales determinados por Acta de Directorio de fecha 6 de enero de 1997, de Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios S.A. (CLISA), como "raBB+".

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio-Alto 2.- Posición Competitiva: Buena 3.-

Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Regular 6.- Gestión y Management: Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

• Obligaciones Negociables Simples con Garantía de Riesgo Comercial y Soberano por parte de Village Roadshow Ltd. y Force Corporation, por un monto de U$S 90 millones, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de agosto de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañia de fecha 23 de diciembre de 1998 y 13 de mayo de 1999, de Village Cinemas S.A., como "raBBB".

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Adecuada 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

• Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 500 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 1996 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Comité Ejecutivo de la Sucursal con fecha 29 de noviembre de 1996, de Bank Boston National Association - Suc. Buenos Aires, como "raAAA".

Creditwatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Excelente 3.- Performance Operativa: Excelente 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Excelente 5.- Fortaleza del Balance: Excelente 6.- Gestión y Management: Excelentes 7.- Análisis de Sensibilidad: Excelente.

• Acciones Ordinarias en circulación de Repsol S.A., de 1 voto c/u, V/N 1, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-99.

• Obligaciones Negociables garantizadas por cobranzas de exportaciones, por un valor nominal de U$S 150 millones, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de junio de 1996 y Acta de Directorio de fecha 7 de octubre de 1996 de Molinos Río de la Plata S.A., como "raAA".

Creditwatch Negativo La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Perforrnance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

• Títulos de Deuda Fiduciaria por un monto de $ 11.900.000, del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie II, autorizada por Acta del Directorio de Tarshop S.A. Nº 43 del 17 de octubre del 2000, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Excelente.

• Certificados de Participación por un monto de $ 2.100.000, del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping Serie II, autorizada por Acta del Directorio de Tarshop S.A. Nº 43 del 17 de octubre del 2000, con HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, como "raCr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuada 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

• Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Previsol S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Rembrandt Acciones Argentinas con ABN AMRO Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 30 de junio del 2000, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Rembrandt Bonos Crecimiento, con ABN AMRO Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 30 de junio del 2000, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Rembrandt Ahorro Dólares, con ABN AMRO Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 30 de junio del 2000, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Rembrandt Ahorro Pesos, con ABN AMRO Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 30 de junio del 2000, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA América, con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 90 de fecha 3 de julio del 2000, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Europa con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 90 de fecha 3 de julio del 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Argentina con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 94 de fecha 21 de noviembre del 2000, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Emergente con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 94 de fecha 21 de noviembre del 2000, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversion CMA Renta Fija con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 77 de fecha 14 de octubre de 1999, como "raAA-f".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA Tecnológico con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 90 de fecha 3 de julio de 2000, como "Categoría B, FV-4".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Adecuado.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación callficada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación callficada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección Un Tanto Débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación 'raC':

La calificación 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "raAAAm": Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación "raAAf": Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3":

Esta calificación será asiguada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría B, FV-4":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren adecuadas cualidades de gestión y con retornos ajustados por riesgo en el promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Standard & Poorts distingue algunas de sus calificaciones agregando el simbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del simbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 30/4 Nº 12.065 v. 30/4/2001

"T"

TECNOSON S.A.

Por esc. nº 34, fo. 117, esc. M. Fernanda Pratolongo se transcribió Actas de Directorio y Asambleas donde se designa las actuales autoridades de la sociedad; quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Director Titular: Marcelo Claudio Elicegui y Director Suplente: Delfín Kcachizumba. Conste.

Escribana - M. Fernanda Pratolongo

e. 30/4 Nº 11.967 v. 30/4/2001

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

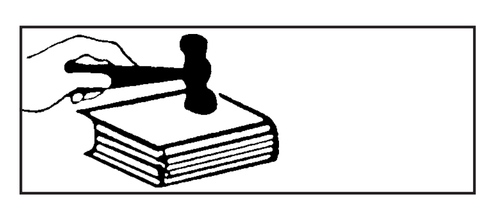
Conforme lo establecido por el articulo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió el correspondiente convenio con Telephone2 S.A., que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación de los Servicios de Telefonía Local y de Larga Distancia, nacional e internacional.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación, para su correspondiente registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.

Lic. en Publicidad - Andrea María Pérez

e. 30/4 Nº 12.140 v. 30/4/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero Público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de junio de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación:

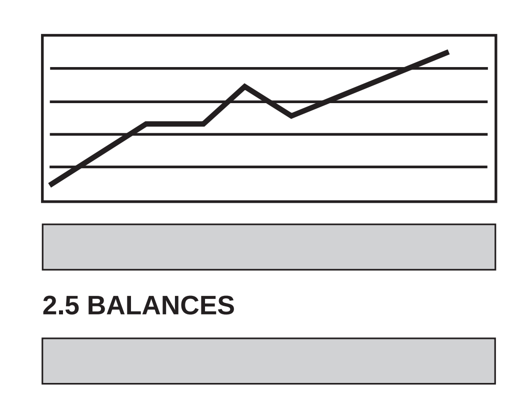
Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Ponce, José Manuel	Scania P93 H 4x2 46 DSC 250 1996	AXH 388	31200
Romero, Fernando Sebastián	Mercedes Benz LK 1218 R 2000	DGL 068	35100
Norpetrol S.A.	Scania T 114 GB 1998	CEK 499	48750
Norpetrol S.A.	Scania T 114 GB 1999	CQD 024	55250

En el Estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6708/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 30/4 Nº 12.071 v. 3/5/2001



NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A.

CODIGO Nº :32271.0110.010.9

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 09/04/2096

Nombre del Auditor firmante	Carlos G. Iannucci
Asociación profesional	Pistrelli, Díaz y Asociados
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000	002 / 005

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2000	31/12/1999
A- DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	2.083	2.190
- Bancos y corresponsales	7.517	5.486
	9.600	7.676
B- TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")		
- Tenencias para operaciones de compra -venta o intermediación	0	1.539
- Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	0	6.778
- Inversiones en títulos privados con cotización	2.850	1.247
	2.850	9.564
C- PRESTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")		
Al sector público no financiero	1.434	0
Al sector financiero	367	0
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	64.140	63.285
- Documentos	9.474	16.270
- Hipotecarios	549	867
- Prendarios	304	488
- Personales	8.793	893
- Tarjetas	1.218	319
- Otros	77	903
- Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	2.020	1.932
- Intereses documentados	(2.606)	(2.529)
Menos Previsiones (Anexo "J")	(5.333)	(5.603)
	80.437	76.825
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	17.071	6.781
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.988	0
- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos "B", "C" y "D")	63	63
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	113	0
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	204	71
	19.439	6.915
E- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras (Anexo "E")	6.047	3.550
Menos Previsiones (Anexo "J")	(10)	(10)
	6.037	3.540
G- CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes (Anexos "B", "C" y "D")	80	45
- Otros (nota 3.a)	2.350	1.785
Menos Previsiones (Anexo "J")	(5)	(127)
	2.425	1.703
H- BIENES DE USO (Anexo "F")	3.051	3.241
I- BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	4.734	5.223
J- BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")		
- Llave de negocio	44	122
- Gastos de organización y desarrollo	1.131	1.257
	1.175	1.379
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	84	55
TOTAL DEL ACTIVO	129.832	116.121
PASIVO		
L- DEPOSITOS (Anexos "H" e "I")		
Sector financiero	3	3
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
- Cuentas corrientes	4.153	3.444
- Cajas de ahorros	7.352	8.487
- Plazo fijo	51.906	45.546
- Otros	2.722	1.133
- Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	342	528
	66.478	59.141
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina		
- Redescuentos para atender situaciones de iliquidez (Anexo "I")	0	1.419
- Otros (Anexo "I")	29	197
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.988	0
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	8.539	6.781
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo "I")	2.690	1.000
- Otras (nota 3.b) - (Anexo "I")	9.279	9.144
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo "I")	310	382
	22.835	18.923
N- OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios	768	646
- Otras (nota 3.c)	4.273	4.093
	5.041	4.739
O- PREVISIONES (Anexo "J")	149	139
P- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	145	245
TOTAL DEL PASIVO	94.648	83.187
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	35.184	32.934
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	129.832	116.121
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	199.133	146.749
Contingentes	102.954	69.161
- Garantías recibidas	70.042	46.636
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	26.074	17.795
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	4.930	427
- Cuentas contingentes deudoras por contra	1.908	4.303
De Control	83.170	69.129
- Créditos clasificados irrecuperables	9.356	7.298
- Otras (nota 3.d)	71.046	59.773
- Cuentas de control deudoras por contra	2.768	2.058
De actividad fiduciaria	13.009	8.459
- Fondos en fideicomiso	13.009	8.459

	31/12/2000	31/12/1999
ACREEDORAS	**199.133**	**146.749**
Contingentes	**102.954**	**69.161**
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	0	1.596
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	28	1.660
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	1.880	1.047
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	101.046	64.858
De control	**83.170**	**69.129**
- Valores por acreditar	2.768	2.058
- Cuentas de control acreedoras por contra	80.402	67.071
De actividad fiduciaria	**13.009**	**8.459**
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	13.009	8.459

Las notas 1 a 14 a los estados contables y los anexos "A" a "L" y "N" que se adjuntan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
A- INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	354	238
- Intereses por préstamos al sector financiero	21	0
- Intereses por adelantos	19.770	17.431
- Intereses por documentos	3.296	4.200
- Intereses por préstamos hipotecarios	52	39
- Intereses por préstamos prendarios	92	27
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	156	152
- Intereses por otros préstamos	1	31
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4	0
- Resultado neto de títulos públicos y privados	0	229
- Otros	500	309
	24.246	22.656
B- EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	133	182
- Intereses por depósitos a plazo fijo	5.606	4.988
- Intereses por financiaciones del sector financiero	2.948	2.489
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	14	3
- Otros intereses	597	664
- Resultado neto de títulos públicos y privados	503	0
- Otros	814	976
	10.615	9.302
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	13.631	13.354
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	2.498	1.574
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	4.208	3.596
- Vinculados con operaciones pasivas	1.194	1.015
- Otras comisiones	197	113
- Otros	413	766
	6.012	5.490
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	506	401
- Otros (nota 3.e)	246	235
	752	636
G- GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	8.246	7.648
- Honorarios a directores y síndicos	787	661
- Otros honorarios	1.045	889
- Propaganda y publicidad	405	415
- Impuestos	526	58
- Otros gastos operativos	2.245	1.974
- Otros	1.330	1.310
	14.584	12.955
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.809	3.679
H- UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	0	31
- Intereses punitorios	25	20
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	199	511
- Otros (nota 3.f)	859	860
	1.083	1.422
I- PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	0	154
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	37	11
- Otros (nota 3.g)	405	458
	442	623
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y/O A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	2.450	4.478
J- IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y/O A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	200	823
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	2.250	3.655

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Reservas de utilidades Legal	Resultados no Asignados	Total 31/12/2000	Total 31/12/1999
1.- Saldos al comienzo del ejercicio	20.718	1.728	10.488	32.934	29.279
2.- Capitalización de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 3 de mayo de 1999. (Ver Nota 8)	5.000		(5.000)		
3. - Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 5 de mayo de 2000: - Reserva Legal		731	(731)		
4.- Resultado neto del ejercicio - Ganancia			2.250	2.250	3.655
5.- Saldos al cierre del ejercicio	25.718	2.459	7.007	35.184	32.934

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Variación de fondos	**31/12/2000**	**31/12/1999**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	7.676	7.492
Aumento de los fondos	1.924	184
Disponibilidades al cierre del ejercicio	9.600	7.676
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	24.158	22.670
Ingresos por servicios cobrados	6.012	5.490
Menos:		
Egresos financieros pagados	10.873	9.371
Egresos por servicios pagados	752	636
Gastos de administración pagados	14.028	12.251
Fondos originados en las operaciones ordinarias	4.517	5.902
Otras causas de origen de fondos		
-Aumento neto de depósitos	7.523	7.025
-Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	3.984	651
-Aumento neto de otros pasivos	322	-
-Disminución de títulos públicos y privados	6.714	-
-Otros orígenes de fondos	1.083	1.075
Total de orígenes de fondos	24.143	14.653
Otras causas de aplicación de fondos		
-Aumento neto de títulos públicos y privados	-	4.683
-Aumento neto de préstamos	6.022	5.751
-Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	12.524	3.444
-Aumento de otros activos	3.126	89
-Disminución neta de otros pasivos	-	502
-Otras aplicaciones de fondos	547	-
Total de aplicaciones de fondos	22.219	14.469
Aumento de los fondos	1.924	184

ALBERTO META, Presidente.— DR. JOSE DE LOS SANTOS, Gerente General. — ELIAS D. SPORN, Gerente de Administración.— DR. SERGIO ARTURO VILLAGARCIA, Síndico. Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-02-2001, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F., T° 1, F° 8.— CARLOS G. IANNUCCI, Socio, Contador Público, U.C.A. C.P.C.E.C.F. T° 162, F° 225.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. TRANSFORMACION EN BANCO COMERCIAL Y ADQUISICION DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL NUEVO BANCO DE AZUL S.A.

I. Con fecha 21 de noviembre de 1996, el Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), por medio de la Resolución número 554 determinó la reestructuración del Nuevo Banco de Azul S.A. En este sentido, con fecha 12 de marzo de 1997, La Industrial Compañía Financiera S.A. presentó una oferta para la adquisición de determinados activos y pasivos del mencionado Banco. Para ello, la Asamblea Extraordinaria de La Industrial Compañía Financiera S.A. del 12 de marzo de 1997 aprobó por unanimidad las modificaciones del estatuto social, considerando la transformación de la Entidad en banco comercial, así como las modificaciones de la denominación y del objeto social. Dichas modificaciones fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de abril de 1997.

Con fecha 24 de abril de 1997, por medio de la Resolución número 193, el Directorio del B.C.R.A. autorizó a La Industrial Compañía Financiera S.A. a transformarse en banco comercial minorista bajo

la denominación de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. Asimismo, por medio de la Resolución número 231, el B.C.R.A. dispuso la exclusión de ciertos activos y pasivos del patrimonio del Nuevo Banco de Azul S.A. Como resultado de la oferta oportunamente efectuada, con fecha 29 de abril de 1997, la Entidad celebró el contrato de transferencia definitivo con el Nuevo Banco de Azul S.A., mediante el cual incorporó activos por 27.174 y pasivos por 27.174 (incluyendo 22.926 de depósitos y 1948 de redescuentos del B.C.R.A.), iniciando sus actividades como banco comercial minorista a partir del 19 de mayo de 1997. Adicionalmente, la Entidad asumió la cancelación de ciertos pasivos no privilegiados por 459 cuya contrapartida se registró en el rubro Bienes Intangibles - Llave de Negocio. Dicho valor fue absorbido parcialmente por el mayor valor derivado del revalúo de los títulos públicos utilizados por la Entidad para afectar en pago del redescuento que el Nuevo Banco de Azul S.A. había obtenido del B.C.R.A. Dicho mayor valor, que ascendió a 389, se originó en la diferencia de valuación entre la cotización y el valor técnico de estos títulos a la fecha de la incorporación de los activos y pasivos del Nuevo Banco de Azul S.A.

II. En el marco de la transacción detallada en I., el B.C.R.A. otorgó a la Entidad una serie de facilidades, entre las que se destaca la autorización para computar la asistencia adicional que reciba la Entidad del “Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria” (F.F.C.B.) y de “Seguro de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) desde el momento de su otorgamiento como deuda subordinada a los efectos del cálculo de la integración del capital mínimo requerido por las normas del B.C.R.A.

Como consecuencia de la adquisición de activos y pasivos mencionada precedentemente, la Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2000 las siguientes financiaciones, de acuerdo con las facilidades otorgadas por el B.C.R.A.:

	Saldos al 31/12/2000	Vencimientos
Financiación recibida de SEDESA	1.689	(1)
Financiación recibida del F.F.C.B.	4.215	(2)
Total	5.904	(3)

(1) En cinco cuotas consecutivas anuales e iguales, la primera de las cuales fue abonada el 23 de mayo de 2000, al cumplirse tres años de la fecha del desembolso efectuado por SEDESA (plazo de gracia según contrato). Devenga un interés sobre saldos a tasa Libor a 180 días más 4% anual, pagaderos anualmente desde la fecha del desembolso. Vencimiento de la segunda cuota: 23/05/2001.

(2) En cinco cuotas consecutivas anuales e iguales, la primera de las cuales fue abonada el 30 de mayo de 2000, fecha en la cual se cumplieron tres años de la fecha del desembolso efectuado por el F.F.C.B. (plazo de gracia según contrato). Devenga un interés sobre saldos a tasa Libor a 180 días más 4% anual, pagaderos anualmente desde la fecha del desembolso. Vencimiento de la segunda cuota: 30/05/2001.

La Entidad podrá emitir obligaciones negociables subordinadas que cuenten con la autorización de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en idénticas condiciones que las establecidas para la financiaciones recibidas de SEDESA y del F.F.C.B. (plazo, tasa de interés, amortización, etc.) y hasta el monto de dichas financiaciones. Asimismo, tanto SEDESA como el F.F.C.B. podrán requerir a la Entidad que se realice dicha emisión.

(3) Al 31 de diciembre de 2000, los saldos de capital e interés de ambas financiaciones se encuentran contabilizados en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera”, subcuentas “Diversas no sujetas a efectivo mínimo” y “Otros intereses devengados a pagar”, respectivamente.

En virtud de los citados convenios, la Entidad no podrá distribuir dividendos a sus accionistas, excepto dividendos en efectivo y por una suma no superior al 10% del resultado anual, previa precancelación a SEDESA y al F.F.C.B. del monto de sus créditos, por una suma equivalente al monto a distribuir (ver nota 13).

III. Adicionalmente, con fecha 16 de mayo de 1997, la Entidad suscribió un contrato de Constitución de Fideicomiso para la administración y/o disposición de una porción de cartera activa de dudosa recuperación del ex Nuevo Banco de Azul S.A., en beneficio exclusivo de SEDESA. Las principales características de dicho contrato son las siguientes:

a) El monto total de los créditos fideicomitidos ascendió a 8.300. SEDESA abonó a la Entidad en concepto de contraprestación la suma de 7.000.

b) El fideicomiso se extinguirá a los diez años contados a partir de la fecha del mencionado contrato o cuando los créditos objeto del mismo se hubieran extinguido por alguna de las causas previstas en la Ley Nº 24.441, lo que ocurra primero.

Al 31 de diciembre de 2000, el activo del fideicomiso asciende a 7.035.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación “A” 3147 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones a las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras, vigentes a partir del 31 de diciembre de 2000. En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 1999 fueron reclasificados, por la aplicación de dichas normas, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

2.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del primero de septiembre de 1995, de acuerdo por lo requerido por la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios económicos ha sido inferior al porcentaje mencionado.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

Títulos públicos:

- Con cotización:

· Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación y por operaciones de pase con el B.C.R.A.: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio anterior. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio.

Títulos privados:

- Con cotización:

· Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros: se valuaron de acuerdo con la cotización vigente al cierre de cada ejercicio, neta de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses: fueron efectuados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a operaciones por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A.

e) B.C.R.A.- Certificados de Depósito a Plazo: se valuaron de acuerdo a su valor concertado más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

f) Especies a recibir/entregar por compras/ventas contado liquidar y a término: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Participaciones en otras sociedades:

- En otras sociedades controladas: se valuaron de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional. Debido al carácter de actividades no homogéneas entre controlante y controladas, no se presentan estados contables consolidados con dichas sociedades.

- En otras sociedades no controladas - sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

h) Bienes de uso y diversos: se valuaron a su costo de adquisición o incorporación, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los mencionados bienes, medidos en su conjunto, no supera el valor de utilización económica.

i) Bienes intangibles: se valuaron a su costo de adquisición o incorporación, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Depósito de títulos públicos: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

k) Indemnizaciones por despido: la Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

l) Cuentas del patrimonio neto: se valuaron a sus valores de origen.

m) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio se computaron sobre la base de su devengamiento mensual, a sus importes históricos.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

- Los resultados generados por las participaciones en otras sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 2.2.

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos “Otros/as” que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	31/12/00	31/12/99
a) Créditos Diversos - otros		
Anticipo de honorarios a directores y síndicos	768	646
Anticipos al personal	122	95
Anticipos de impuestos	606	150
Pagos efectuados por adelantado	108	104
Depósitos en garantía	124	121
Ahorro obligatorio	12	12
Deudores varios	595	628
Otros	15	29
	2.350	1.785

b) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - otras

	31/12/00	31/12/99
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	3.159	1.506
Otras retenciones y percepciones	274	322
Cobros no aplicados por operaciones vencidas	7	180
Otros cobros no aplicados	32	41
Diversas sujetas a efectivo mínimo	1	
O.P.P. pendientes de liquidación	179	52
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	5.606	7.043
Canje de Valores	21	
	9.279	9.144
c) Obligaciones Diversas - otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	120	110
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	101	93
Otras retenciones a pagar	2.801	2.426
Impuestos a pagar	1.011	1.149
Anticipos por venta de otros bienes	17	132
Acreedores varios	223	151
Acreedores por compra de bienes	-	32
	4.273	4.093
d) Cuentas de Orden Deudoras de Control - Otras		
Otros valores en custodia	52.896	51.673
Valores al cobro	5.681	5.204
Valores por debitar	712	1.028
Otras cuentas deudoras de control	11.757	1.868
	71.046	59.773
e) Egresos por Servicios - otros		
Impuesto a los ingresos brutos	246	235
f) Utilidades Diversas - Otras		
Alquileres	279	324
Utilidades por operaciones con bienes diversos	57	39
Utilidad por venta de bienes de uso	-	23
Otras	523	474
	859	860
g) Pérdidas Diversas - Otras		
Depreciación de bienes diversos	129	123
Amortización llave de negocio	78	129
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	10	4
Donaciones	34	58
Impuesto a los ingresos brutos	37	46
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	-	3
Pérdida por venta o desvalorización de bienes diversos	18	9
Otras	99	86
	405	458

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) El rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye aportes de capital en Tecnoful S.A., Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. por 280, 2.079 y 1.376 al 31 de diciembre de 2000 y por 280, 2.079 y 876 al 31 de diciembre de 1999, respectivamente, correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales, de acuerdo con lo previsto en las leyes Nº 22.021, 22.702 y modificatorias.

La Entidad deberá mantener en su activo estas inversiones por un lapso no menor de cinco años, contados a partir del 1º de enero siguiente al año de la inversión que dio origen al diferimiento (año de la inversión: 1996). De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponderá ingresar los tributos diferidos con más los intereses correspondientes.

Con fecha 19 de febrero de 1999, mediante la Comunicación “A” 2863, el B.C.R.A. dispuso dejar sin efecto las excepciones normativas dadas a conocer por la Comunicación “A” 2189, relativas a las participaciones vinculadas con la aplicación de diferimiento de impuestos, con exclusión de aquellas participaciones que, adquiridas con posterioridad a dicha fecha, provengan de compromisos irrevocables de suscripción instrumentados con anterioridad. Si bien la Entidad no ha suscripto este tipo de compromisos, los decretos provinciales que otorgaron el beneficio impositivo del diferimiento prevén una inversión mínima de 3.684 y 1.955 para Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A. respectivamente, a efectuarse hasta el año 2003 inclusive. De no concretarse las inversiones, se determinaría la caducidad de los beneficios promocionales, con las consecuencias mencionadas en el párrafo anterior.

Como consecuencia de lo enunciado, con fecha 24 de febrero de 1999, la Entidad presentó ante la Gerencia de Normas del B.C.R.A. una nota a través de la cual solicitó la aplicación de la excepción al cumplimiento de lo establecido por la Comunicación “A” 2863 en lo relativo a la existencia de aportes irrevocables suscriptos con anterioridad (en función a que por la normativa vigente hasta dicho momento, la Entidad no consideró necesario celebrar los mencionados compromisos) y permitiéndole de ese modo, continuar con las inversiones comprometidas.

Con fecha 18 de octubre de 1999, el B.C.R.A mediante nota enviada a la Entidad Nº 550/077/99 - Expediente Nº 7129/99, y luego de analizar la información presentada, resolvió acceder a la solicitud efectuada. Consecuentemente, Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. se encuentra autorizado a efectuar aportes de capital a las mencionadas sociedades de manera de que éstas puedan llevar adelante en tiempo y forma sus proyectos de inversión.

b) El rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye al 31 de diciembre de 2000, aportes al Fondo de Riesgo de Azul Pyme S.G.R. por 1.880 (ver nota 10) efectuados por la Entidad en carácter de socio protector de dicha Sociedad. Dichos aportes pueden ser restituidos total o parcialmente una vez transcurridos dos años desde la fecha de emisión del primer certificado de garantía.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva de cada ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, los importes determinados en concepto del impuesto a las ganancias de 200 y 823, respectivamente, fueron superiores al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargaron a los resultados de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos con la sociedad controlante (Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo La Industrial Limitada) y controladas (Perennial Bushes S.A. y Research Jojoba S.A.) al 31 de diciembre de 2000 y 1999 son los siguientes:

	Coop. de Crédito, Vvda. y Consumo La Industrial Ltda.		Perennial Bushes S.A.		Research Jojoba S.A.	
	2000	1999	2000	1999	2000	1999
Activo						
Préstamos	-	-	48	-	-	-
Créditos Diversos Otros - Deudores Varios	-	120	-	-	-	-
Pasivo						
Depósitos						
Cuentas corrientes	-	-	-	-	19	-
Caja de Ahorros	2	1	-	24	-	16
Plazo Fijo	-	-	136	581	277	135

7. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20-03-96 y 07-08-96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina y afiliados del Instituto de Servicios Sociales Bancarios a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos.

Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por los afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), a fin de que se deje sin efecto el Decreto 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la Ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

Con fecha 1º de julio de 1998 mediante el Acta Nº 88, el Administrador de la O.S.B.A., procedió a determinar de oficio una deuda a su favor, en concepto de las contribuciones suprimidas mencionadas en los párrafos precedentes correspondientes al período transcurrido entre el 1º de julio de 1997 y el 31 de marzo de 1998, manifestando que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Con fecha 22 de julio de 1998 la Entidad contestó dicho requerimiento extrajudicial, impugnando la intimación de pago esgrimida por la O.S.B.A. y manifestando que en función a los antecedentes expuestos, no le compete a la obra social la reclamación de tributo alguno y que hasta el presente, no ha recaído un pronunciamiento por parte de la última instancia judicial con competencia sobre el fondo de la cuestión planteada en cuanto a la ilegalidad de dichos decretos.

Con fecha 1º de octubre de 1998, mediante carta documento, la O.S.B.A. rechazó la impugnación planteada por la Entídad.

Posteriormente, con fecha 5 de noviembre de 1998, la Entidad presentó una acción de amparo ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 1, tendiente a impedir que dicha obra social continúe con el proceso de verificación y/o inicie acciones compulsivas para el cobro de los importes determinados por Acta Nº 88. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la autoridad judicial de competencia no se ha expedido sobre el asunto en cuestión.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y sus asesores legales existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

8. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 3 de mayo de 1999, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió aumentar el Capital Social de la Entidad en 5.000 representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y de un voto por acción. Dicha ampliación se realizó por capitalización de Resultados No Asignados, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula Octava Bis inciso c) de los contratos de Mutuo celebrados con el Banco de la Nación Argentina el 29 de mayo de 1997 y con Seguro de Depósitos S.A. el 23 de mayo de 1997. En este sentido, con fecha 17 de mayo de 2000 la Entidad finalizó el trámite de inscripción del mencionado aumento de capital en la Inspección General de Justicia. El mismo fue inscripto bajo el número 6884 del libro 11, tomo de Sociedades por Acciones.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2000, el capital suscripto e integrado de la Entidad asciende a 25.718, el cual se encuentra totalmente emitido e inscripto en el Registro Público de Comercio.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, son el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada uno determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y a las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecido por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a 30, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a 30 también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del sistema de garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999 fue sancionada la Ley Nº 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1º de la mencionada Ley Nº 24.485 que, cuando el Banco Central de la República Argentina dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley Nº 20.744 (texto ordenado en 1976), en un plazo no mayor de cinco días hábiles desde la fecha de suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La Garantía alcanzará la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Con fecha 21 de enero de 2000, a través de la Comunicación "A" 3064, el B.C.R.A. dispuso establecer con vigencia a partir de enero de 2000 en 0,015% el aporte que deben realizar las entidades, sujeto a que las entidades financieras concierten con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD). En tanto no se convengan los préstamos, el aporte normal continuará siendo 0,03%. Cada préstamo mensual tendrá un plazo de 36 meses y devengará una tasa de interés equivalente al rendimiento que produzcan las colocaciones de recursos del FGD efectuados en instrumentos similares a los elegidos para la inversión de las reservas internacionales de divisas del B.C.R.A.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3153 del B.C.R.A., a partir de los aportes correspondientes al mes de septiembre de 2000, los mismos se redujeron del 0,03% al 0,015% y se dejó sin efecto la obligación de concertación de préstamos mencionados en el párrafo anterior, manteniéndose vigentes los préstamos concertados con anterioridad a dicha fecha hasta sus respectivas cancelaciones.

Al 31 de diciembre de 2000, el saldo de préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos ascendía a 113, y se encontraba contabilizado en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores".

10. PARTICIPACION EN AZUL PYME SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Con fecha 9 de noviembre de 2000 se constituyó Azul Pyme S.G.R., con el objeto principal de otorgar a sus socios partícipes, garantías de cualquier tipo mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca vinculados a los sectores de la producción, comercio e industria en todos sus tipos y naturaleza, cuya explotación y comercialización se encuentre a cargo de pequeñas y medianas empresas caracterizadas como tales en la Ley Nº 24.467 y modificatorias. El capital social fundacional se fijó en doscientos cuarenta mil pesos.

Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. ingresó a dicha Sociedad con el carácter de Socio Protector. En este sentido, al 31 de diciembre de 2000, la participación de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. en el capital de Azul Pyme S.G.R. era de 12.000 acciones de $ 10 cada una, representativas del 50% del capital social de la mencionada Sociedad.

Adicionalmente y ejerciendo el carácter de Socio Protector, al 31 de diciembre de 2000 Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. mantenía invertido en el Fondo de Riesgo de Azul Pyme S.G.R. la suma de 1880 con el objeto de poder afrontar las garantías a otorgar a los Socios Partícipes.

Asimismo y de acuerdo a lo permitido por la Ley Nº 24.467 y modificatorias, la Entidad deducirá del Impuesto a las Ganancias las citadas participaciones en el capital y en el Fondo de Riesgo, para lo que posteriormente deberá mantener las mismas en el activo por un plazo mínimo de dos años. (Ver nota 4.b).

11. PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE TITULOS EN FIDEICOMISOS FINANCIEROS

En sus reuniones de fechas 19 de mayo y 12 de agosto de 1998, el Directorio de la Entidad aprobó la constitución de un Programa Global para la emisión de Títulos en Fideicomisos Financieros, denominado "Factoring Plus", hasta la suma de 200.000 o su equivalente en otras monedas, actuando la Entidad como Fiduciario, sin perjuicio de la posibilidad de designar para cada Serie un Cofiduciario, conforme a la Ley Nº 24.441 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Dicho programa tiene por objeto titularizar créditos originados o adquiridos por la Entidad.

Con fecha 30 de septiembre de 1999, la C.N.V. a través de la Resolución Nº 13.026, resolvió aprobar: a) la creación por parte de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. del Fideicomiso Financiero denominado "Factoring Plus Fideicomisos Financieros", y b) el Programa Global de Emisión de títulos de deuda y/o certificados de participación por un monto máximo de hasta valor nominal 200.000, o su equivalente en otras monedas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la única serie emitida dentro del mencionado programa global que se encuentra vigente es la Serie IV por un valor nominal de 9.500, integrada por Certificados de Participación por 2.850 y Títulos de Deuda por 6.650, cuya emisión fue el 19 de julio de 2000 por un plazo de 196 días.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2000, la Entidad mantenía registrada en la cuenta "Títulos Públicos y Privados - Inversiones en Títulos Privados con Cotización" la suma de 2.850, correspondiente a la totalidad de los Certificados de Participación de la mencionada serie.

Posteriormente, con fecha 31 de enero de 2001, los títulos de deuda y certificados de participación correspondientes a la Serie IV fueron totalmente cancelados.

12. CREDITO OTORGADO A FRANCISCO PAOLINI S.A.

Dentro del rubro "Préstamos", se encuentran contabilizados créditos otorgados a Francisco Paolini S.A. por 1.591, de los cuales 1.434 (capital original más intereses devengados al 30 de abril de 1999) corresponden a operaciones de descuento de Certificados de Obra emitidos por:

a) La Dirección Nacional de Vialidad por 591, y

b) La Subsecretaría de Recursos Energéticos del Ministerio de Obras y Servicios del Gobierno de la Pcia. de San Juan por 843, en el marco del acuerdo celebrado entre la Pcia. de San Juan, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, mediante el cual los mencionados Ministerios tomaron a su cargo el pago de la obra.

Los créditos mencionados en a) y b) serían cobrados a través de la Dirección Nacional de Vialidad y de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. A la fecha de emisión de los presentes estados contables:

· el Ministerio de Infraestructura y Vivienda, Dirección Nacional de Vialidad, ha informado al Banco que los certificados en cuestión fueron incluidos en la reprogramación presupuestaria que debe tramitar por decisión administrativa y que se está gestionando ante los Ministerios de Infraestructura y Vivienda y de Economía.

· como consecuencia de los cambios de dependencia producidos en la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, el expediente para el pago de los certificados de obra se encuentra actualmente tramitando ante el Ministerio de Infraestructura y Vivienda.

Mediante nota de fecha 19 de octubre de 2000, el Banco solicitó al B.C.R.A. considerar la posibilidad de contabilizar la deuda de Francisco Paolini S.A. mencionada en a) y b) en cabeza de la Dirección Nacional de Vialidad y la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, en el entendimiento de que los citados organismos oficiales son los responsables del pago. Con fecha 26 de diciembre de 2000, el B.C.R.A. respondió a la Entidad confirmando que no resulta admisible la contabilización de las deudas a nombre de los organismos oficiales responsables de los pagos reclamados debido a las condiciones pactadas en los instrumentos respectivos (cesión de derechos con responsabilidad para el cedente), razón por la cual debe mantenerse la titularidad de Francisco Paolini S.A. y al mismo tiempo contabilizarse previsiones adicionales.

Posteriormente, con fecha 10 de enero de 2001, la Entidad solicitó nuevamente al B.C.R.A. la revisión de tal medida, a la vez que aportó nueva documentación con relación al crédito contra la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable tendiente a demostrar que la legitimidad del crédito del Banco nunca ha sido cuestionada por los organismos intervinientes ni por los demás cesionarios de los certificados en cuestión. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el B.C.R.A. no se ha expedido al respecto, no obstante lo cual la Entidad procedió a su reclasificación sin contabilizar previsiones adicionales.

13. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiada a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 450, que la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

Adicionalmente, según se explica en la nota 1.II, la Entidad no podrá distribuir dividendos a sus accionistas, excepto dividendos en efectivo y por una suma no superior al 10% del resultado anual, previa precancelación a SEDESA y al F.F.C.B. del monto de sus créditos, por una suma equivalente al monto a distribuir.

Por otra parte, de acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan en dinero o en especie en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ALBERTO META, Presidente.— DR. JOSE DE LOS SANTOS, Gerente General. — ELIAS D. SPORN, Gerente de Administración.— DR. SERGIO ARTURO VILLAGARCIA, Síndico. Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-02-2001, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F., T° 1, F° 8.— CARLOS G. IANNUCCI, Socio, Contador Público, U.C.A., C.P.C.E.C.F. T° 162, F° 225.

ANEXO "A"

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de mercado	Saldo según libros al 31/12/00	Saldo según libros al 31/12/99	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos públicos con cotización						
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
Del país						
Bonos de Consolidación Proveedores - 1ra serie	0	0	1.539	0	0	0
Del exterior						
Treasury Notes (Vto: 30/06/2000) (1)	0	0	6.778	0	0	0
Subtotal en compra - venta o intermediación	0	0	8.317	0	0	0
Total de títulos públicos con cotización	0	0	8.317	0	0	0
Inversiones en títulos privados con cotización						
Representativo de capital						
Del país						
Certificados Participación Fideicomiso Factoring Plus Serie IV	2.850	2.850	0	2.850	0	2.850
Bansud S.A.		0	1	0	0	0
Certificados Participación Fideicomiso Factoring Plus Serie I		0	1.246	0	0	0
Subtotal representativos de capital	2.850	2.850	1.247	2.850	0	2.850
Total de títulos privados con cotización	2.850	2.850	1.247	2.850	0	2.850
Total de títulos públicos y privados	2.850	2.850	9.564	2.850	0	2.850

(1) Títulos públicos por operaciones de pase activo con el B.C.R.A.

ANEXO "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cartera comercial	31/12/2000	31/12/1999
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	11.607	11.835
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	139	164
Sin garantías ni contragarantías preferidas	57.722	51.449
Con riesgo potencial		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.330	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	655
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.306	2.951
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.291	108
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.813	1.461
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	79
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	65	66
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.230	3.320
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	239	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6	28
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9	72
Total	85.757	72.188

Cartera de consumo y vivienda	31/12/2000	31/12/1999
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	566	2.467
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	245	847
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.684	21.281
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5	55
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	75	137
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.330	1.885
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	132	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	46
Sin garantías ni contragarantías preferidas	952	1.353
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	289	90
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.420	1.171
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	290	281
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.350	1.308
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4	0
Total	28.342	30.921
Total General	114.099	103.109

ANEXO "C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2000		31/12/1999	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	27.603	24	19.302	19
50 siguientes mayores clientes	37.047	33	35.316	34
100 siguientes mayores clientes	19.762	17	18.956	18
Resto de los clientes	29.687	26	29.535	29
Total	114.099	100	103.109	100

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector público no financiero	1.434	0	0	0	0	0	0	1.434
Sector financiero	0	27	53	75	125	85	2	367
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	7.799	32.171	45.926	16.604	3.905	4.211	1.682	112.298
Total	9.233	32.198	45.979	16.679	4.030	4.296	1.684	114.099

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Acciones y/o Cuotas partes				31/12/00	31/12/99	Información sobre el emisor				
	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad de acciones			Actividad principal	Datos del último estado contable publicado: Fecha de cierre	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
En actividades complementarias											
No controladas											
Del país											
Azul Pyme S.G.R.	Ordinarias	10	1	12.000	2.000						
Inverfe S.A.					35		(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Subtotal actividades complementarias					2.035	0					
En otras sociedades											
Controladas											
Del país											
Perennial Bushes S.A.	Ordinarias	100	1	13.420	2.139		Agrop.	31/12/99	1.348	2.345	4
Research Jojoba S.A.	Ordinarias	100	1	8.820	1.406		Agrop.	31/12/99	888	964	22
Subtotal controladas					3.545	3.045					
No controladas											
Del país											
Tecnoful S.A.					280		Agrop.	31/12/99	112	3.918	81
Cía. de Seguros La Tandilense S.A. (2)					142		(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Coop. Eléctrica de Azul Ltda.					45		(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Subtotal no controladas					467	505					
Subtotal en otras sociedades					4.012	3.550					
Total en otras sociedades					6.047	3.550					
Total de participaciones en otras sociedades					6.047	3.550					

(1) Por no superar el 5% del capital de la emisora no es necesario informar datos adicionales.

(2) Sobre dicha participación la Entidad mantenía contabilizado al 31 de diciembre de 2000 y 1999 la suma de 10 en concepto de Previsión por desvalorización (Ver Anexo "I").

ANEXO "F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31/12/2000
Bienes de uso							
-Inmuebles	2.704	-	(73)	-	50	70	2.561
-Mobiliario e instalaciones	123	39	-	-	10	52	110
-Máquinas y equipos	372	136	-	18	5	140	350
-Vehículos	42	-	-	-	5	12	30
Total	3.241	175	(73)	18		274	3.051
Bienes diversos							
-Anticipos por compra de bienes	86	-	-	-	-	-	86
-Bienes tomados en defensa de créditos	170	198	-	112	50	36	220
-Obras de arte	60	-	-	-	-	-	60
-Papeleria y útiles	16	34	-	24	-	-	26
-Otros bienes diversos	4.891	-	73	529	50	93	4.342
Total	5.223	232	73	665		129	4.734

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31/12/2000
Llave de negocio	122	-	5	78	44
Gastos de organización y desarrollo	1.257	276	5	402	1.131
Total	1.379	276		480	1.175

ANEXO "H"

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/00		31/12/99	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	13.828	21	10.652	18
50 siguientes mayores clientes	13.481	20	14.122	24
100 siguientes mayores clientes	7.946	12	7.868	13
Resto de los clientes	31.223	47	26.499	45
Total	66.478	100	59.141	100

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS,OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	50.986	10.063	3.860	1.569	0	0	66.478
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Banco Central de la República Arg.	29	0	0	0	0	0	29
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	2.690	0	0	0	0	0	2.690
- Otros	3.684	0	1.705	0	1.400	2.800	9.589
Total	57.389	10.063	5.565	1.569	1.400	2.800	78.786

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31/12/00
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del Activo					
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	5.603	2.498	-	2.768	5.333
-Participaciones en otras sociedades- Por desvalorización	10	-	-	-	10
-Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	127	7	-	129	5
Total	5.740	2.505	-	2.897	5.348
Del Pasivo					
-Compromisos Eventuales	119	-	-	-	119
-Otras Contingencias	20	30	-	20	30
Total	139	30	-	20	149

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido En circulación	Integrado
Ordinarias nominativas no endosables	25.717.689	1	25.718	25.718
Total			25.718	25.718

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Total al 31/12/00 Por Moneda Dólar	Total al 31/12/99
Activo		
Disponibilidades	8.024	5.893
Títulos públicos y privados	0	6.778
Préstamos	43.311	33.580
Otros créditos por intermediación financiera	19.195	6.795
Créditos diversos	45	45
Total	70.575	53.091
Pasivo		
Depósitos	37.992	36.330
Otras obligaciones por intermediación financiera	11.749	6.781
Partidas pendientes de imputación	60	1
Total	49.801	43.112
Cuentas de orden		
Deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)		
Contingentes	1.031	2.143
De control	3.455	2.880
Fiduciarias	3.384	3.528
Acreedoras (excepto cuentas acreedoras por contra)		
Contingentes	1.880	1.047
Total	9.750	9.598

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	Normal	Con alto riesgo de insolvencia		Total	
		No vencida	Vencida	31/12/2000	31/12/1999
1.Préstamos	557	1	1	559	202
-Adelantos	493	-	-	493	42
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-
-Personales	9	-	-	9	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-
-Tarjetas	5	1	1	7	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-
-Otros	50	-	-	50	160
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-
2.Participaciones en otras sociedades y títulos privados	5.825	-	-	5.825	3.325
Total	6.382	1	1	6.384	3.527
Total previsiones				6	3

ALBERTO META, Presidente.— DR. JOSE DE LOS SANTOS, Gerente General. ELIAS D. SPORN, Gerente de Administración.— DR. SERGIO ARTURO VILLAGARCIA, Síndico. Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-02-2001, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F., T° 1, F° 8.— CARLOS G. IANNUCCI, Socio, Contador Público, U.C.A., C.P.C.E.C.F. T° 162, F° 225.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	
-Resultado del ejercicio - Ganancia	2.250
-Resultados acumulados de ejercicios anteriores	4.757
SALDOS DISTRIBUIBLES	7.007
-A Reservas de utilidades	
-Reserva Legal (20 % s/ 2.250 miles de pesos)	450
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	6.557

Dr. JOSE DE LOS SANTOS, Gerente General.— ALBERTO META, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados.

a) Estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999.

b) Estados de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999.

c) Estados de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999.

d) Estados de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999.

e) Notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N.

f) Memoria del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.

g) Inventario al 31 de diciembre de 2000.

II. Alcance del examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas del Banco, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. Aclaraciones Previas.

a) Según lo expuesto por el auditor externo en su informe de fecha 16 de febrero de 2001, al 31 de diciembre de 2000, el Banco no registró contablemente previsiones por riesgo de incobrabilidad de sobre el rubro Créditos Diversos por $ miles 437. Dicho defecto se regularizó parcialmente durante los meses de enero y febrero de 2001 en $ miles 103.

b) Según se describe detalladamente en la nota 12 a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el rubro "Préstamos" incluye créditos con Francisco Paolini S.A. por aproximadamente $ miles 1.434 y $ miles 1.591 respectivamente (capital original más intereses devengados), que no han sido cancelados por los motivos expuestos en dicha nota. A la fecha de este informe, tal situación no ha sido resuelta, por lo que no nos hemos podido satisfacer de la recuperabilidad de estos créditos, y el consecuente efecto sobre los estados contables adjuntos.

c) Según lo expuesto por el auditor externo en su informe de fecha 16 de febrero de 2001, al 31 de diciembre de 2000, el Banco no registró contablemente previsiones por riesgo de incobrabilidad de su cartera de préstamos por $ miles 2.300. Dicho defecto se regularizó parcialmente durante los meses de enero y febrero de 2001 en $ miles 759. Al 31 de diciembre de 1999, el Banco no registró contablemente previsiones por riesgo de incobrabilidad de su cartera de préstamos por $ miles 1.365.

d) De la revisión de los estados contables al 31 de diciembre de 2000, cabe mencionar que tanto el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y los Anexos F y G a dichos estados, los mismos no se han confeccionado conforme lo establecen las normas del B.C.R.A. en la materia.

e) En el Anexo E a los estados contables la participación del Banco en Azul Pyme S.G.R., es expuesta como una participación en otras sociedades, en actividades complementarias, no controladas; lo correcto es que fuera expuesta como controlada.

IV. Dictamen.

a) Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II precedente, y excepto por el efecto de los ajustes mencionados en los apartados III a) y III c) precedentes y sujeto al efecto del ajuste que podría requerirse de no haber una resolución favorable de la cuestión mencionada en el apartado III b) precedente, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales.

b) En relación con la memoria del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables del Banco, que se encuentran en proceso de transcripción, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001. — SERGIO A. VILLAGARCIA, Contador Público (UBA), CPCECF, Tº 45, Fº 206.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
NUEVO BANCO INDUSTRIAL
DE AZUL S.A.
Av. Córdoba 675
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Según se describe detalladamente en la nota 12 a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el rubro Préstamos incluye créditos originalmente otorgados a un cliente por aproximadamente $ 1.434.000 y $ 1.591.000, respectivamente (capital original más intereses devengados al 30 de abril de 1999); que no han sido cancelados por los motivos expuestos en dicha nota. A la fecha de emisión de este informe, tal situación no ha sido resuelta, por lo que no es posible determinar la recuperabilidad de dichos créditos y el consecuente efecto sobre los estados contables adjuntos.

4. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Entidad no registró contablemente previsiones adicionales por riesgo de incobrabilidad de su cartera de préstamos por aproximadamente $ 2.300.000 y $ 1.365.000, respectivamente. De haber efectuado dichas registraciones de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el B.C.R.A., el patrimonio neto de la Entidad hubiera disminuido en aproximadamente $ 2.300.000 y $ 1.365.000 al 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente y los resultados de los ejercicios terminados en esas fechas hubieran disminuido en aproximadamente $ 935.000 y $ 82.000, respectivamente. El defecto al 31 de diciembre de 2000 fue regularizado parcialmente durante los meses de enero y febrero de 2001 por $ 759.000.

5. Las previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre el rubro "Créditos Diversos" contabilizadas al 31 de diciembre de 2000 difieren en aproximadamente $ 437.000 de las que surgirían de aplicar las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el B.C.R.A. En consecuencia, las previsiones contabilizadas por la Entidad deberían incrementarse en dicho monto, las que disminuirían el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2000 y los resultados del ejercicio terminado en dicha fecha. Dicho defecto fue regularizado parcialmente durante los meses de enero y febrero de 2001 en $ 103.000.

6. En nuestra opinión, (a) sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que podrían haberse requerido si no hubiese una resolución favorable de la cuestión mencionada en el párrafo 3; y (b) excepto por el efecto de los ajustes mencionados en el párrafo 4. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y 5. al 31 de diciembre de 2000, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el B.C.R.A.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A. y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 2000, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 107.870, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. CARLOS G. IANNUCCI, Socio, Contador Público U.C.A., C.P.C.E.C.F. Tº 162 - Fº 225.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 9/3/2001 01 O T. 79 Legalización Nº 230887

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a NUEVO BANCO INDUSTRIAL AZUL S.A., para ser presentado ante..., que se corresponde con la que el Dr. IANNUCCI CARLOS GERARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0162 Fº 225 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 11.842

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3413 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENITEZ SERGIO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.152 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2937 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CASTILLO LUIS FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.151 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3677 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARREDONDO HECTOR ABEL EMILIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.149 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2416 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CANDIO GLADYS INES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.143 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2542 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BONFILIO SERGIO CARLOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.141 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3884 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BOGADO GUSTAVO RAMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.136 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 1145 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DIAZ VICTOR ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.134 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4073 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARRIZO ROBERTO CARLOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.133 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3727 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GIUDICI RAUL ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.132 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3848 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FARIAS GUSTAVO MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.130 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3885 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a D'AVALOS DIEGO GASTON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.129 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4169 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a KELLY GUILLERMO PATRICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Infracción al Artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.127 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4194 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AUBE CARLOS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.153 v. 7/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

FERNANDEZ DIEGO s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5° piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIEGO FERNANDEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/4 Nº 8728 v. 3/5/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle de los Inmigrantes 1950 Piso 6°, Capital Federal, cita a don ELIO AUGUSTO ORLANDO CINGOLANI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CINGOLANI ELIO AUGUSTO ORLANDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento". El presente deberá publicarse por (1) día durante (6) meses.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 30/4 Nº 9628 v. 30/4/2001

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Sec. Unica, cita a FRANCISCO PABLO LA VOLPE a fin de que comparezca a estar a derecho, a tal efecto publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Fdo.: Juan C. Smith, juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 30/4 Nº 8591 v. 30/4/2001

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 41 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 Piso 1ro de Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Sr. MAURICIO SALAZAR MOLINA, en autos IBARRA MABEL c/ASOCIACION MUTUALISTA y Otros s/Sumario, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 30/4 Nº 8874 v. 2/5/2001

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Rey Daray, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, de Capital Federal, notifica mediante el presente edicto la resolución de fecha 12/04/00: De la demanda instaurada que tramitara según las normas del proceso sumario, traslado por el plazo de diez días a la codemandada MARTIN MARTA ELENA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, en los autos "ADMINISTRACION AQUILINO C. COLOMBO S.A. c/DI SERIO PATRICIA LEONOR y Otros s/Cobro de pesos". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 30/4 Nº 380 v. 2/5/2001

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, interinamente a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 6° de Capital Federal, notifica a JOSE LUIS ARANCIBIA de la sentencia dictada en los autos caratulados: "DA SILVA STELLA MARIS c/ARANCIBIA JOSE LUIS y Otro s/Daños y Perjuicios", la que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1999... Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Stella Maris Da Silva contra JOSE LUIS ARANCIBIA, BENITO ROGGIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA y OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, por lo que los condeno a hacer íntegro pago a la actora dentro del plazo de diez (10) días, de la suma de cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos, con más sus intereses que se liquidarán en la forma dispuesta en el considerando pertinente y las costas del juicio (art. 68 del Código Procesal). En atención a la naturaleza, calidad, mérito y extensión de la labor profesional desplegada, regulo los honorarios de la letrada apoderada de la parte actora en la suma de $ 1000, los de los letrados apoderados de la demandada Nicolás Consoli y María Silvina Martino en conjunto en $ 300, y los de los letrados apoderados de la citada en garantía Juian Pablo Eiriz, Saverio Felipe Trímboli y Guillermo Marcelo Chain en conjunto, en la de $ 350 (conf. arts. 1, 6, 7, 9, 10, 19, 22, 39 y cocs. de la ley 21.839 reformada por la ley 24.432). Asimismo, se regulan los honorarios del perito mecánico en la suma de $ 100, y los del consultor técnico Jorge A. Fernández en la de $ 60. Notifíquese. Fdo.: Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Juez". Publíquense edictos por 2 días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 30/4 Nº 8833 v. 2/5/2001

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JULIO GARCIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Eduardo A. Parody, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/4 al 26/4/2001.
e. 30/4 Nº 8152 v. 3/5/2001

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal N° 106, a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, hace saber que en los autos caratulados "BERESOVSKY ESTER MONICA c/KESSELER LUIS ENRIQUE s/Privación de Patria Potestad", Exp. N° 100.502/98, se ha solicitado adicionar a la menor MARIA SOL KESSELER el apellido materno BERESOVSKY. Podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 17 Ley 18.248).
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 30/4 Nº 8912 v. 30/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a mi cargo, con sede en calle Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita por el término de dos días a LANDABURU MARCELO ALEJANDRO, en los términos de la L.C. 84, en los autos caratulados "LANDABURU MARCELO ALEJANDRO s/Pedido de Quiebra por HSBC Bank Argentina S.A.". El presente debe ser publicado por dos días en el diario el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 30/4 Nº 379 v. 2/5/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo interinamente de la Dra. María José Gigy Traynor de Reto, sito en Callao 635 —piso 5°, Capital Federal—, cita a HILDA NOEMI SILVA, con DNI 14.463.320, para que en el plazo de 5 días conteste la demanda entablada por DIESEL OLIDEN S.A.I. y C., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en la causa "DIESEL OLIDEN S.A.I. y C. c/SILVA, HILDA NOEMI s/Sumario Expte. 73.532/99".
Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 30/4 Nº 8854 v. 2/5/2001

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 120, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federa, cita y emplaza a ANA MARIA ROSA MILOTTI DE LUNERTI (D.N.I. 13.102.262) para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado para estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente, en autos caratulados "CONGREGACION DEL VERBO DIVINO (PCIA. ARG. SUR) c/MILOTTI DE LUNERTI, ANA MARIA ROSA s/Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 30/4 Nº 8815 v. 2/5/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría N° 38, comunica por dos días en los autos caratulados: "DUGO, PABLO CONRADO s/Pedido de Quiebra por Banco Francés S.A." Expediente N° 95788/98, a fin de que se cite a PABLO CONRADO DUGO para que dentro del quinto día a contar desde la última publicación, comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente. Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/4 Nº 12.055 v. 2/5/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/LESCHINSKY SUSANA PATRICIA y Otro s/Ejecutivo" Expediente N° 9560/97, a fin de que se cite a PATRICIA SUSANA LESCHINSKY para que dentro del quinto día a contar desde la última publicación, comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente. Buenos Aires, noviembre 28 de 2000. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/4 Nº 12.056 v. 2/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 4, de la Capital Federal, hace saber que el Sr./a. SAMIR DJEBLOUN, D.N.I. N° 93.750.931, ha solicitado la declaración de Carta de Ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
José Luis Javier Tresguerras, juez federal.
e. 30/4 Nº 349.228 v. 2/5/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Libertad 731, 10° piso, Capital Federal, cita a los Sres. MIGUEL LORENZO DIOGUARDI y ALEJANDRO TABOADA para que dentro de los cinco días de notificados comparezcan en juicio, tomen la intervención que les corresponda y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIOGUARDI MIGUEL LORENZO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente (art. 343 CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 30/4 Nº 12.005 v. 30/4/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en calle Libertad 731, Piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. CARLOS ALBERTO ZALAZAR a estar a derecho, para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZALAZAR, CARLOS ALBERTO s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 46/00), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 30/4 Nº 8876 v. 2/5/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en la calle Libertad 731, 9º piso, Capital Federal, ha ordenado notificar la sentencia dictada el 22 de mayo de 2000, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DAMOTA, RICARDO y Otra s/Cobro de Pesos" a LORENA VIVIANA BUSTOS, cuya parte resolutiva dice... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por el Banco de La Nacion Argentina, condenando por ello a RICARDO DAMOTA y LORENA VIVIANA BUSTO a pagarle en el plazo de días hábiles, la suma de pesos tres mil cuatrocientos noventa y siete con tres centavos ($ 3.497,03), con más los intereses indicados en el considerando pertinente y la alícuota correspondiente al IVA. 2) Imponiendo las costas del juicio a los vencidos... Notifíquese. Fdo.: Raúl O. Tettamanti". El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 30/4 Nº 12.006 v. 30/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 12.245, seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a EDUARDO DANIEL PALACIOS, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Salguero 3313, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 3 de abril de 2001. Advirtiendo la suscripta que se desconoce el domicilio del imputado, toda vez que el lugar aportado como domicilio es un baldío y conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a EDUARDO DANIEL PALACIOS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. — Fdo.: María Laura Garrigós, de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.124 v. 7/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 11.822/3, seguida por los delitos de amenazas y daño (arts. 149 bis y 183 del C.P.). Cita y emplaza: a RUBEN OSVALDO SCHWARZMAN, D.N.I. 7.698.191, con último domicilio conocido en Rosetti 240 o 241 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 2001. — Por recibido, atento lo informado a fs. 25 en cuanto a que el imputado RUBEN OSVALDO SCHWARZMAN es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. — Fdo.: María Laura Garrigós, de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.123 v. 7/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 12.110, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 162 y 42 del C.P.). Cita y emplaza: a OLIVARES VAZQUEZ, FREDDY PATRICIO, C.I. chilena nº 8366038/4 y MALDONADO ESCALONA, RAFAEL FRANCISCO, carente de documentación, nacido el 1/9/63 en Santiago, Chile, ambos con último domicilio conocido en Necochea 1242 Piso 2 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 59/62 en cuanto los imputados FREDDY PATRICIO OLIVARES VAZQUEZ y RAFAEL FRANCISCO MALDONADO ESCALONA son desconocidos en los domicilios que respectivamente aportaran a fs. 15, cítese a FREDDY PATRICIO OLIVARES VAZQUEZ y a RAFAEL FRANCISCO MALDONADO ESCALONA mediante Edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificados a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse su captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.122 v. 7/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 11.640/3, seguida por el delito del art. 45 inc. "C" de la ley 12.962. Cita y emplaza: a CHUIN TSAI CHANG y a A. CHENG CHAN, de quienes se desconocen demás datos, con último domicilio conocido en Atahualpa 1034, de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 49 en cuanto los imputados CHIN TSAI CHANG y A. CHENG CHAN son desconocidos en el domicilio que se aportara, cíteselos mediante edictos para que se comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar sus capturas. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.121 v. 7/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 10.573, seguida por el delito de amenazas y daño, previsto y reprimido por en los arts. 149 bis y 183 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARIA TERESA ROMEO el cual registra como último domicilio conocido en la calle Luján 2271, Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de abril de 2001. — no conociéndose el domicilio del imputado CARLOS ALBERTO VILLEGAS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.120 v. 7/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 51.941 seguida por el delito de hurto y resistencia a la autoridad... Cita y emplaza: a CRISTIAN GABRIEL PEREZ o ALBERTO RAUL FREITES del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de abril de 2001. Atento a lo informado precedentemente por el Sr. Fiscal y a las constancias obrantes en autos, cítese a CRISTIAN GABRIEL PEREZ o ALBERTO RAUL FREITES, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.119 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría Nº 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza: a CLAUDIO DANIEL CARRAZCO por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires, 18 de abril de 2001. En atención al resultado de la citación cursada a fs. 34 y asimismo lo informado por el Sr. Actuario precedentemente, considerando la suscripta haber agotado las diligencias de localización del imputado CLAUDIO DANIEL CARRAZCO, desconociéndose su actual domicilio; de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación; cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.

e. 30/4 Nº 349.118 v. 7/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 49.729 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a MERCEDES BENICIA CARRANZA o SILVIA MERCEDES MONGAS de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de abril de 2001. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MERCEDES BENICIA CARRANZA o SILVIA MERCEDES MONGAS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

e. 30/4 Nº 349.117 v. 7/5/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría N° 61, en causa N° 16.877 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO ALARCON ALARCON a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 89 y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.

Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/4 al 11/4/2001.

e. 30/4 Nº 346.906 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría N° 61, en causa N° 20.459 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RODOLFO MATIAZ PAEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 89 y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.

Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/4 al 11/4/2001.

e. 30/4 Nº 346.933 v. 7/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

María R. Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, por ante la Secretaría Nº 1, en los autos Nº A-4570/00, caratulados: "GIL, GRACIELA BEATRIZ y Otros s/Inf. Ley 23.73", cita y emplaza a GRACIELA BEATRIZ GIL, (D.N.I. 16.143.691), a comparecer a los estrados de este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro de los cinco días de notificada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 (cinco) días. Fdo.: Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 30/4 Nº 349.180 v. 7/5/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CIRILO CARRASCO HUAMANI —de nacionalidad peruana, nacido en Perú el 24/8/73, hijo de Simón Carrasco y de Ana Huamani— comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 13.576/00 que se le sigue por la falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 30/4 Nº 349.173 v. 7/5/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado HAYDEE ROJAS GONZALEZ, de nacionalidad peruana, D.N.I. 92.104.367, con último domicilio conocido en la calle Bmé. Mitre 2458, PB, Dpto. "4" de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 14.847/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de moneda extranjera, caratulada "ROJAS GONZALEZ HAYDEE s/Falsificación Extranjera" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 20 de abril de 2001.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 30/4 Nº 349.323 v. 7/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO MANOLIU, de quien se desconocen demás datos personales a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 109.495/99, caratulada "NN s/Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.

Gustavo M. Pierretti, secretario.

e. 30/4 Nº 349.159 v. 7/5/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría 155, cita y emplaza a ERNESTO LUIS FAHAM para hacerle saber de la existencia de la causa N° 35.061/01 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, y los derechos que le confieren los arts. 72, 73 y 279 del C.P.P.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Enzo M. Cipriani, secretario.

e. 30/4 Nº 349.313 v. 7/5/2001

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDUARDO ULLOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.

Diego M. Hernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/4 al 25/4/2001.

e. 30/4 Nº 348.258 v. 3/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 19.654, caratulados "MANDATOS DEGUEN S.A. s/Av. de Contrabano" del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a RUBEN MACEDO (D.N.I. N° 10.260.606), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 30/4 Nº 348.901 v. 7/5/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO GABRIEL LAGUNA a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 5 de junio del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 16 de abril de 2001. "...cítese por edicto por el término de cinco días a GUSTAVO GABRIEL LAGUNA, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 5 de junio del año 2001, a las 10.00 horas". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 30/4 Nº 348.628 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a NORA LEONOR VETERE a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 22 de mayo del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001. "...cítese por edicto por el término de cinco días a NORA LEONOR VETERE, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 22 de mayo del año 2001, a las 10.00 horas". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 30/4 Nº 348.629 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a JAVIER ALEJANDRO CUEVAS SOSA y a JIMMY JAVIER ALAYO MUÑOZ a comparecer a este Tribunal en las audiencias que han sido fijadas para el próximo 1° de junio del corriente año a las 9.30 y a las 11.00 horas respectivamente, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 16 de abril de 2001. "...cítese por edicto por el término de cinco días a JAVIER ALEJANDRO CUEVAS SOSA y a JIMMY JAVIER ALAYO MUÑOZ, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a las audiencias que se llevarán a cabo el día 1° de junio del año 2001, a las 9.30 y 11.30 horas respectivamente". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria

e. 30/4 Nº 348.631 v. 7/5/2001

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo número 71, a cargo del doctor Jorge Mario Goizueta, sito en Pte. Perón 990, piso 10, Cap. Fed., cita y emplaza a REINALDO GONZALEZ, WALTER ALEJANDRO GONZALEZ y MABEL FELDMAN, a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, en los autos "RODRIGUEZ, ORLANDO OSCAR c/FELDMAN, MABEL y Otros s/Despido" —Expte. nº 03308/00—, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes conforme lo normado por el Art. 15 de la Ley 18.345. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo normado por el art. 52 de la ley 18.345. Sin cargo para el trabajador.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.

Jorge Mario Goizueta, juez nacional.

e. 30/4 Nº 349.131 v. 30/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	30/03/01	WALTER ANTONIO TORRES MAIDANA	3	Nº 70.370/00 - ROBO
4	113	FERNANDO BOSCH	6/04/01	ANTONIO CARLOS RAMIREZ, PATRICIA KARINA SIR y EVA ETELVINA ALBARRACIN	3	Nº 90546/2000 – FALSO TESTIMONIO
4	113	FERNANDO BOSCH	11/04/01	JUAN DOMINGO PAREDES	3	Nº 90.496/00 - ROBO CON ARMAS
4	113	FERNANDO BOSCH	16/04/01	NESTOR OSVALDO BRUNET	3	Nº 37.696/2001 - ROBO

e. 30/4 N° 55 v. 30/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	19/04/01	JUAN MANGONI	3	Nº 63700/00 - FALSO TESTIMONIO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	9/04/01	JAVIER A. DIPPOLITO y ANDRES FRATINI	3	Nº 4973/96 - DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	18/04/01	RUBEN ANGEL LUCCIONI	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	16/04/01	EMILIA MARIANA ROSSET (TITULAR DEL DNI 22.599.374, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. CORRIENTES 1756 DE ESTA CIUDAD, NACIDA EL 3/02/1972)	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	20/04/01	EDUARDO ENRIQUE VALENTINO (TITULAR DEL DNI 12.124.172) y HUGO CAPUTO (DNI 11.876.925)	1	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	9/04/01	JOSE EMILIO VAZQUEZ	3	Nº 66.040/2001 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
46	134	SANTIAGO LLAURO	10/04/01	JOSE FILIPELLI (CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN)	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD

e. 30/4 N° 56 v. 3/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	10/04/01	PAULA BEATRIZ VALDEZ	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	18/04/01	CLAUDIO BOSCO	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	18/04/01	JOSE GUILLERMO MONTES DE OCA	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	18/04/01	MAURO EDUARDO GUASTI	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	19/04/01	RAMIRO HERNANDEZ GAZCON	5	Nº 94.815/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/04/01	VICTORINA CERRATO DE NEP –TITULAR DE LA C.I. Nº 4.480.032–	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	19/04/01	DAGMAR LANGE	5	Nº 94.815/2000 - ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	11/04/01	DARIO LEONARDO ACOSTA o LEONARDO DANIEL ACOSTA	3	-
6	118	ANDREA R. CATOIRA	19/04/01	LUIS ALBERTO ALMAGRO (D.N.I. 23.163.547)	3	Nº 13.076/01 - ABUSO DE ARMAS
8	125	YAMILE BERNAN	24/04/01	ALICIA BEATRIZ PARISI (DNI 6.050.708)	3	Nº 36.953/01 - DEFRAUDACION PRENDARIA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	17/04/01	MARTA ADELA BULACIO, DNI Nº 5.720.091	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	9/04/01	OSCAR CARLOS GAVAGNIN	5	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/04/01	MARIA LUCIA OVIEDO	3	Nº 29.062/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/04/01	PABLO OMAR FRATESI	3	Nº 1054/01 - AMENAZAS Y LESIONES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/04/01	LUIS EDUARDO SALMAIN	3	Nº 46.495/00 - INF. A LA LEY 13.294
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/04/01	EDUARDO CASSAB	3	Nº 3093/00 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	23/04/01	LUIS ALEX CONTRERAS POBLETE, alias ROGELIO EDUARDO TRONCOSO TRONCOSO, INDOCUMENTADO, DE NACIONALIDAD CHILENA	3	Nº 7524/01 - ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	18/04/01	ROBERTO SAVODIVKER –D.N.I. Nº 11.400.679–	5	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	3/04/01	HORACIO CARLOS MARQUEZ, ARGENTINO, DESOCUPADO, NACIDO EL 22 DE MAYO DE 1959 EN CAPITAL FEDERAL, DE 41 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DNI 13.943.43, CON ULTIMO DOMICILIO EN CANADA 2259, LANUS, PCIA. DE BS.AS.	5	ESTAFA EN TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	23/04/01	YUZ HONG MING	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	19/04/01	LUIS JAVIER TRUJILLO MALCA	5	FALSO TESTIMONIO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	18/04/01	EDUARDO GERMAN RAZNOVICH	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	18/04/01	MABEL EDITH BAIZ	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	19/04/01	JOSE ANTONIO CASTILLO BLANCO	5	FALSO TESTIMONIO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	16/04/01	FABIO OMAR OCAMPO, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, D.N.I. Nº 30.282.533, NACIDO EL 21 DE ENERO DE 1976 EN TRES IGLESIAS, PROVINCIA DEL CHACO, HIJO DE SEBASTIAN Y DE MATILDE SILVA	5	Nº 82.514/2000 - LESIONES EN RIÑA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	17/04/01	HERNAN ALBERTO LIWRY	5	LESIONES GRAVES
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	10/04/01	GUILLERMO DIEFFENBACHER - TITULAR DEL D.N.I. 24.425.320, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE CUYO 1461 DE MARTINEZ, PARTIDO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	9/04/01	ALBERTO GREGORIO HORIGIAN –TITULAR DE LA L.E. 4.556.586; DE LA C.I.P.F.A. 5.551.670; PRIO. D.E. 254.267; ARGENTINO; NACIDO EL 5/9/1946; HIJO DE VARTIVAR Y DE DICRANUHI BALASSANIAN; CON ULTIMO DOMICILIO REGISTRADO EN REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 3047–	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	16/04/01	MANUEL ALEXIS ALLENDE PLAZA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	10/04/01	MARCELO CARPIYO RODRIGUEZ	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	3/04/01	JUAN CARLOS VALENTE	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/04/01	DOMINGO FERNANDO MIRONESCU	5	Nº 124.760/2000 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	16/04/01	DELIA AURORA DAGLIO (TITULAR DEL D.N.I. 11.564.704)	5	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/04/01	ALFREDO GUSTAVO CORDERO	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
38	132	ALFREDO OLIVAN	16/04/01	CLAUDIO DAVID ALVAREZ (D.N.I Nº 24.779.732)	3	DELITO QUE PRIMA FACIE SE CALIFICA COMO CONSTITUTIVO DE FALSO TESTIMONIO
46	134	SANTIAGO LLAURO	23/04/01	MARCELO CAMOZZI, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	5	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	17/04/01	JUNA TOMAS PANGARO	3	Nº 24487/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 30/4 N° 57 v. 7/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	9/04/01	ALEJANDRO NATALIO ZELIKOWICZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	5/03/01	FERNANDO LUIS CARRASCO AGUIRRE (D.N.I. Nº 18.660.773)	5	PRESUNTA COMISION DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/04/01	DAVID SAID (CI Nº 8.884.244)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	28/03/01	JAVIER PABLO SEIJO (DNI Nº 22.269.210, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE 24 DE NOVIEMBRE 715 DE ESTA CIUDAD)	1	-

e. 30/4 N° 58 v. 7/5/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, se decretó la quiebra de VIEGAS MENDONCA Y CIA S.C. CUIT 30-50196467-7 y sus socios JOSE MENDONCA MELCHOR C.I. 2.032.279, MARIA DEL CARMEN CARPINTERO DE VIEGAS PERNA L.C. 0004744, SILVIA SUSANA VIEGAS PERNA DE ANDUJAR C.I. 5.115.874, ANA MARIA VIEGAS PERNA DE LOPEZ C.I. 5.781.489 y ELSA MIRTA VIEGAS PERNA DE RODRIGUEZ C.I. 5.195.070 I, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Rubén Moiron, con domicilio en Uruguay 856 piso 7° “B”, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 30/4 N° 349.179 v. 7/5/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, comunica por dos días que en los autos caratulados “KUPERMAN ANGEL SAUL s/Quiebra” se convoca a todos los interesados en mejorar la oferta de compra por la suma de $ 25.000 respecto al 50% proindiviso del inmueble sito en Av. Corrientes 5488, 5490, 5496 y 5500 esq. Gurruchaga 475/79/83/87 p. 8° U.F. N° 29 Ciudad de Buenos Aires, matrícula FR. 15-14.767/29 en las siguientes condiciones: a) Los interesados podrán presentar sus propuestas por escritos en la sede del Tribunal hasta el día 29 de mayo de 2001 a las 10.00 hs. en sobre cerrado, por triplicado y constituyendo domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado; b) Los oferentes deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de persona física y acompañar los estatutos correspondientes en caso de ser persona jurídica, acreditando debidamente la personería; c) En garantía de la mejora de oferta deberá depositarse el 10% de la misma, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (caja de ahorro L° 409 F° 481/5) o bien mediante cheque certificado por institución bancaria de plaza; d) La presentación de los interesados implicará conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, no pudiendo luego de su exhibición aceptar ningún reclamo sobre las condiciones en que se encuentran los bienes. La exhibición estará a cargo de la Sindicatura, para lo cual deberá combinar con los ocupantes al menos tres días para ello, luego de los cinco primeros días de la última publicación de edictos; e) La apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, por intermedio del Actuario en presencia de la Sindicatura y oferentes, el mismo día 29 de mayo de 2001 y en forma inmediata a la finalización del plazo establecido para la recepción de las ofertas; f) Todos los que hubieren presentado “mejoras de oferta” y depositado el 10%, establecido en concepto de garantía, podrán mejorar el precio de compra, mediante procedimiento que estará a cargo del Tribunal y sobre la base del mejor precio ofertado, adjudicándose al mejor postor; g) El procedimiento indicado en el punto “f” no será efectuado en caso que la mayor oferta supere en un 15% a la que siga en orden decreciente, en cuyo caso serán adjudicados —directamente— a la mayor oferente. h) El saldo de precio deberá cancelarse dentro del quinto día de decretada la adjudicación de los bienes, sin necesidad de previa intimación; la falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida —en favor de la quiebra— de la garantía depositada. Finalmente se deja aclarado que no se encuentra permitida la compra en comisión, como así tampoco la cesión de la operación que se pudiere realizar. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/4 N° 349.229 v. 2/5/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 05, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Roque S. Peña Nro. 1211, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 06 de abril de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CELSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Tres Arroyos N° 2060, Ciudad de Buenos Aires. El Síndico interviniente es el Estudio Torrent Linares, con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen N° 330, Piso 4to. (tel. 4334-9770), Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 14 de junio de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 10 de agosto y 05 de noviembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley citada ha sido fijada para el 20 de febrero de 2002 a las 10:00 hs. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 27 de febrero de 2002. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/4 N° 11.985 v. 7/5/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un (1) día, que en los autos caratulados: “SODA 44 S.A. s/Quiebra” (Expte. N° 35.849), se ha decretado con fecha 8 de marzo de 2001, el llamado a presentar ofertas para la venta directa, sin base, de la marca “La Bilbaina” (clase 32). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de un día.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 30/4 N° 349.219 v. 30/4/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos “S.I.A.P. (SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APARATOS DE PRECISION) S.A. s/Quiebra”, que el síndico concursal ha presentado el informe previsto en el art. 218 de la Ley 24.522 conteniendo el pertinente proyecto de distribución de fondos, habiéndose asimismo regulado honorarios a los profesionales intervinientes, advirtiéndose que en caso de no formularse observaciones dentro del plazo de diez días, se lo aprobará en cuanto hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/4 N° 8937 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PONGA FERNANDEZ JOSE LUIS s/Su Propia Quiebra”. El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 Piso 9° Depto. “C” de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de junio de 2001 ; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 30/4 N° 349.237 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “FRANZONI HAYDEE GRACIELA s/Quiebra (GARRIDO NESTOR JUAN)”. El síndico designado es Poliak Raquel Marta con domicilio en la calle Lavalle 1527 Piso 14° Depto. 16 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de junio de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 30/4 N° 349.239 v. 7/5/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo interinamente de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 5° de la Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de febrero de 2001 se presentó en concurso preventivo la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ENCOTESA Y DE LAS COMUNIICACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (O.S.P.E.C.) y que con fecha 12 de marzo de 2001 se decretó la apertura del mismo. Se ha fijado plazo, hasta el día 31 de mayo de 2001, para que los acreedores presenten a los Síndicos Marziale, Pireni & Asociados, y Pappalardo, Cardenes & Asociados, con domicilio en Av. Callao 930 8° “B” (teléfonos 4815-3406) los títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 6 de agosto de 2001 y 16 de octubre de 2001 para que los Síndicos presenten los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará en la sede del Tribunal el día 25 de febrero de 2002 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.

Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 30/4 N° 8897 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Doctora Marcela Machi, con asiento en la Avenida Callao N° 635, piso 5, de Capital, comunica que ha declarado la apertura del juicio universal en los términos del art. 288 LCQ. “POPE GUERIERO, GENARO G. s/Concurso Preventivo”, ha sido designado Síndico el Contador Sergio Omar Barragán, con domicilio en Av. Rivadavia 666 piso primero de Capital Federal, fijándose fecha límite para la verificación de créditos el día 13 de junio de 2001, y además se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco días en los términos de los artículos 27 y 28 Ley 24.522, en el Boletín Oficial y en Diario La Nación.

Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 30/4 N° 8878 v. 7/5/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/4/2001 en los autos caratulados “KODIA S.A. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de KODIA S.A., CUIT N° 30-69619832-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540, 10° piso “C”, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/6/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 30/4 N° 349.217 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de abril de 2001 se decretó la quiebra de “TECHNOLOGY & SOLUTION S.R.L.” con CUIT N° 30-68404383-4 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con

su contabilidad. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5° "I" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 30/4 N° 349.215 v. 7/5/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, concede la prórroga del período de exclusividad pedido en los autos caratulados "GOLDNEY S.A. s/Concurso Preventivo (Pedido de Conversión el 22/6/00)", dicho período vencerá el día 10 de mayo de 2001 y la nueva audiencia informativa se realizará el 3 de mayo de 2001 a las 10 horas. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/4 N° 12.063 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2° de esta Capital, comunica que el 30/3/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA ISABEL CANALS, CUIL 27-02722791-6, cuyo síndico actuante es la Dra. Agrelo María Cristina, con domicilio o en Viamonte 1365, 7° "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22/6/01. Impugnaciones 6/7/01. Informes individual y general, el 28/8/01 y 9/10/01 respectivamente y audiencia informativa en 1/2/02. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/4 N° 8837 v 7/5/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de JUMPER S.A. decretada con fecha 11/4/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2° "G" hasta el día 4/7/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/4 N° 349.116 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de HUGO RENE LACRAMPETTE (DNI 15.275.911) decretada con fecha 5/4/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, piso 3° "B", hasta el día 4/7/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/4 N° 349.115 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de DIMM S.A. decretada con fecha 9 de abril de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A" hasta el día 12 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertencientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69077175-2.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 30/4 N° 349.114 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SPOOL S.R.L. decretada con fecha 9 de abril de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, piso 3° "B" hasta el día 8 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertencientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-64537683-4.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 30/4 N° 349.113 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo del Dr. Carlos A. Anta, sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal, hace saber a los acreedores por dos días que en los autos "PETROES S.A. s/Quiebra" se ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos (conf. art. 218, Ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin necesidad de previo pago conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad hoc.
e. 30/4 N° 349.128 v. 2/5/2001

N° 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A. s/Quiebra" que es síndico Silvia Isabel Gómez Meana, con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7° de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de abril de 2001. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de mayo de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de julio de 2001 y 3 de setiembre de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/4 N° 349.125 v. 7/5/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de TRAMA CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Av. Luis Sáenz Peña 615, 3° piso, Of. 307, Capital Federal en los autos caratulados TRAMA CONSTRUCCIONES S.R.L. pedido de quiebra por Di Carlo Gabriel Guido, Expte. N° 34.822 en la cual se designó síndico al Señor Landro Andrés Angel con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 215, 3° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/05/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/07/2001 y 31/08/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/4 N° 349.232 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de abril de 2001 se decretó la quiebra de PETROFER S.A., con domicilio en Uruguay 390, 11° piso E, Capital Federal en los autos caratulados PETROFER S.A. Pedido de Quiebra por Bargallo Jorge Eduardo y Otro, Expte. N° 38.435 en la cual se designó síndico al Señor Ozores Juan Carlos con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 559, 5° piso "527", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/06/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/07/2001 y 13/09/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/4 N° 349.227 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ORIGINAL GROUP CO. S.A. s/Quiebra", Expte. N° 37.693, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de ORIGINAL GROUP CO. S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de junio de 1999, bajo el N° 8930 del L° 5 de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Sinclair N° 3139 —Piso 2° "C" de Capital Federal—. El síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento N° 1287 - Piso 8° - Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 28 de junio de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de agosto de 2001. Hácese saber la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/4 N° 349.230 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero se decretó la quiebra de "INDUSTRIAS NUEVE S.A.", con domicilio legal en Av. Córdoba 1364, piso 13, departamento "D" de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Stenhaus el doctor, con domicilio legal en la calle Paraguay 565, piso 5to. "A" de esta Capital. (Tel. 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 5 de junio de 2001, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 19 de junio de 2001, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 6 de agosto de 2001 y 20 de septiembre de 2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). El auto verificatorio previsto por el artículo 36 de la ley concursal se dictará el 21 de agosto de 2001. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 30/4 N° 349.126 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de METALES NORTE S.A., con domicilio en Valentín Gómez 3631, Capital Federal en los autos caratulados METALES NORTE Pedido de Quiebra por Guido Carlos Marcos, Expte. N° 33.996 en la cual se designó síndico al Señor Torella Rodolfo Fernando Daniel con domicilio en la calle Bulnes 2057, 1° piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/05/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/06/2001 y 24/08/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a

disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/4 N° 349.236 v. 7/5/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7° piso, en los autos caratulados "LEGUIZAMON VICTOR HUGO s/Quiebra", expte. N° 42.516, hace saber que con fecha 9 de abril de 2001 se declaró la quiebra de VICTOR HUGO LEGUIZAMON CUIT 20172960058 y que hasta el día 17/07/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio en Tucumán 1567 10 p. 25. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12/09/01 y 25/10/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por ministerio de ley y para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3° de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/4 N° 349.181 v. 7/5/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/03/01, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS ARLON S.A., en la que se designó síndico al contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio en Paraguay 2081 7° "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/06/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/08/01 y 25/09/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de marzo de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 30/4 N° 349.140 v. 7/5/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "AIR EXPRESS S.A. s/Quiebra", que con fecha 18/04/2001, se decretó la quiebra de AIR EXPRESS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 13/09/91, bajo el N° 7137, L° 110, con domicilio en San Martín 232, Piso 5°. Síndico: Guaita, Juan Carlos, con domicilio en Av. de Mayo 749, Piso 2°, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.06.01. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27/08/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 08/10/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/4 N° 349.234 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GONZALO MARIO ENRIQUE D.N.I. 4.424.335, con domicilio en La Pampa 2772 p. 13 "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/6/2001 ante el síndico Nélida Liliana Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 7/8/2001 y el informe general el día 19/9/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/4 N° 349.233 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados PAPELERA SAN JORGE SAIC s/ Quiebra", que con fecha 05/04/2001, se decretó la quiebra de PAPELERA SAN JORGE SAIC., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo. Síndico: ESTUDIO ROGGIANO Y ASOC., con domicilio en Corrientes 2817, piso 2°, B, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar sus acreencias en los términos del art. 200 LC hasta el día 31/05/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16/07/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 11/09/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 30/4 N° 349.235 v. 7/5/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

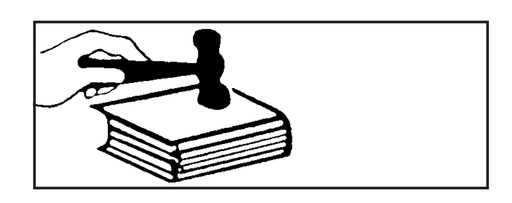
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/4/2001 - Vence: 3/5/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/04/01	MARINA LAMELA	8766
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/04/01	AIDA FEDERICI	8701
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/04/01	PABLO IVAN POLAKOFF	11941
6	U	SILVIA CANTARINI	11/04/01	ELSA CUERVO	8671
6	U	SILVIA CANTARINI	26/03/01	LEOPOLDO ESTEBAN SCHIAVONE	8680
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/04/01	TRENTINO GIOANNINI	11938
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/03/01	MERCEDES UREÑA PEREIRA	8687
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/03/01	MARIA ESTHER AGUSTINA FRINGS	11918
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/04/01	LEA BUHALTER y PEDRO CHERQUIS	8723
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/03/01	SALVADOR FRANZE	8703
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/04/01	TEOFILO JOSE ACEVEDO	8660
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/04/01	ALBERTO ANTONIO NIEVEZ	8683
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/04/01	GAETANI ZULEMA y SETA ALBERTO JORGE	8733
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	10/04/01	BERNARDO PALACIOS	8761
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	26/03/01	ANTONIO RANIERI	8775
36	U	MARCOS GALMARINI	23/04/01	JORGE GUILLERMO MADDONNI	8736
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/04/01	NIEVES MARIA MAGDALENA CORONEL	8658
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/04/01	BARSKY JUANA	8762
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/04/01	CHERNOBILSKY JOSE	8763
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	24/04/01	FELIPE MASTROPASQUA	8668
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/04/01	MARIA CECILIA CUNEO LIBARONA	8697
41	U	CAMILO ALMEID PONS	16/04/01	RAUL SALOMON RAIK	11834
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/04/01	JOSE FRANCISCO CASTAÑO y SARA ESTHER ABALO	8765
45	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/04/01	OSVALDO CORTONDO	11945
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/04/01	BLANCA ELENA SULER y ALEJANDRO ROQUE VIRASORO	8656
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/04/01	ANTONIO JUAN DAURIA	8702
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/04/01	ALEJANDRO ZELLNER	8718
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/04/01	JACINTA OSTROVSKY	8719
50	U	JUAN C. INSUA	10/04/01	FLEITAS AURA GISELA y MARIN REYNALDO ALEJANDRO	8747
50	U	JUAN C. INSUA	27/03/01	MARIA ISABEL REYES	11919
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/03/01	LUIS ROBERTO LOWENSTEIN	8767
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/04/01	MARIA DE LAS MERCEDES EMILIA MALENCHINI	8716
54	U	JAVIER FERNANDEZ	30/05/01	JORGE DEL RIO	8725
54	U	JAVIER FERNANDEZ	24/04/01	EDUARDO RAUL CLOQUEL	11880
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/03/01	MARIA ESTHER JOSEFA MORO	8694
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/04/01	LEOPOLDO GONZALEZ	8657
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	20/04/01	MERCIADES BALLADARES	8699
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/04/01	OSCAR ENRIQUE BERTOIA	8709
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/04/01	OMAR ANIBAL RAMIREZ y NELLY ESTHER GELBES	8753
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/04/01	MARTINEZ MARIA ANTELIA y RODRIGUEZ PEDRO RAUL	8662
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/04/01	ALADJEM JOSIF	8679
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/04/01	AMLETO STECCHI y/o AMLETO ANTONIO NATALIO STECCHI, CLELIA EMILIA FATTI, OSVALDO AMLETO STECCHI, ROBERTO PEDRO STECCHI y GUSTAVO DANIEL STECCHI	8695
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/04/01	MARIA SOCORRO NUÑEZ	8663
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	23/04/01	ZULEMA PARMINA MARCHIONNI	8749

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	23/04/01	PASCUAL LUIS DE LUCA	8751
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/11/00	FELIX DI NUNZIO	8760
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/03/01	ROSSI LUIS JOSE	11812
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/04/01	GERARDO ADRIAN MONTIEL	11891
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/04/01	BERISSO NOEMI TERESA	8688
91	U	ALBERTO UGARTE	11/04/01	TOFFOLETTI, ALBERTO	8678
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/04/01	GONZALEZ PERALTA, MERCEDES	8712
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/04/01	GONZALEZ PERALTA, AMALIA MARGARITA	8713
94	U	EDUARDO PARODY	24/04/01	EDUARDO RIOS	8677
94	U	EDUARDO PARODY	16/04/01	FLORES COBO EDUARDO DESIDERIO	8764
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/04/01	YOLANDA DI NUNZIO	182
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/04/01	SUSANA NOEMI CIGARROA	8797
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/02/01	ROBERTO JOSE VILLAMAYOR	8690
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/04/01	MARIA AIDA FERNANDEZ	8691
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/04/01	MARIA INTERLIGGI	11939
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/04/01	OSCAR FRANCISCO MAZZEO	8757
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/04/01	ANTONIA FERRER SOLER	8724
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/04/01	OSCAR ROBERTO MAISONAVE	8696

e. 30/4 N° 70 v. 3/5/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Talcahuano 490, 2° piso, Capital, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/CHARCYK, CARLA RAQUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 23.634/99, que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 4841-3986) rematará el día lunes 7 de mayo de 2001, a las 11:00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Virgilio 89/91, Unidad 2 P.B., piso 1 y 2, matrícula 1-2640/2 de esta Capital Federal, al cual se acede por el N° 89, por una escalera que conduce al primer piso don de hay un hall, a la derecha, cocina instalada completa, al frente living, balcón, baño completo, dormitorio y placard en hall, en la azotea hay tres dormitorios que dan a la calle, un pequeño baño, en la azotea hay parrilla adosada; todo en regular estado de conservación, en cuanto a mantenimiento. Se halla ocupado por el matrimonio y cinco hijos menores. Deudas: Municip. Bs. As., A.B.L. $ 3.581,04 al 30/9/99 (f° 63/4); O.S.N. $ 857,33 al 7/10/99 (f° 59/60); A. Arg. $ 1.053,38 al 6/10/99 (f° 55/6); Exp. com.; inexistencia de consorcio ni deudas (f° 68). Venta al contado y al mejor postor. Base $ 33.300. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 (C.S.J.N.) 0,25%. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que no procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7° CPCC, reformado por la Ley 24.441), así como lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria". Asimismo, se deja constancia de quien resulte comprador en la subasta, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Exhibición los días 2 y 3 de mayo de 2001, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Eduardo Collazo, secretario.

e. 30/4 N° 12.054 v. 2/5/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica (Av. Inmigrantes 1950, Entrepiso, Capital), en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/LIENDO, WALTER A. s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos días que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) rematará el martes 8 de mayo de 2001 a las 10 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, la propiedad ubicada en la calle Pringles 1787, entre Córdoba y Gaebeler, Pdo. de Lanús, edificada en terreno de 8m66 de frente al NE por 50 m70 de un lado y 50m73 en el otro costado. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Ma. 73. Pa. 6b - lote 13- Ma. D. Del acta notarial de fs. 82 resulta que los primeros once metros del lote están sin construir; luego tiene una pequeña construcción de una planta y al fondo galpón en buen estado. Está ocupado por el Sr. Juan Massa y de fs. 154 resulta la providencia que decreta el lanzamiento del mismo. Deudas. Aguas Argentinas al 6/1/00 $ 226,25 (fs. 134); D.G.R. al 6/11/98 $ 560,62 (fs. 68); O.S.N. al 15/10/99 $ 6.372,51 (fs. 111) y Municipalidad de Lanús al 25/11/98 $ 2.300,69. Base $ 17.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Se aplica el fallo plenario del fuero dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se podrá visitar el jueves 3 y viernes 4 de mayo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 30/4 N° 8905 v. 2/5/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, comunica por dos días en autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/FERRERIA FABIAN AUGUSTO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 66.547/99, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 8 de mayo de 2001 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el depto. afectado al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, designado como Unid. Func. ocho, integrada por el polígono cero cuarto-cero dos, 4° piso del inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Gobernador Irigoyen N° 284/86 entre Ministro Brin y Doctor Melo. Según plano P.H. 25-215-97, tiene entrada por el pasillo cubierto común que lleva el número 284 y tiene una superficie cubierta y total de 38,18 dm2., porc. 0,06025%. El inmueble en general se encuentra edificado en el lote de terreno designado con el N° veintitrés de la manzana veinte, que consta de una superficie total de 200 m2. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. J; Manz. 66; Parc. 26. Unid. Func. 8. Políg. 04-02. Partida de origen 24.714. Matrícula 24.842. Según constatación del martillero designado, el cual se constituyó en el inmueble a subastar, calle Gobernador Irigoyen N° 284, piso 4°, letra "B", Lanús, Pcia. de Bs. Aires, se trata de un depto. que consta de liv.-comedor de 4 x 7 m, piso de parquet con balcón, un dorm. de 2,80 x 3,50 m. c/plac. un baño completo, cocina de 1,50 x 2,50 m., lavadero chico, todo en buen estado de uso y conservación. La actora informa a fs. 136 que posee la tenencia precaria de la unidad a subastar. Deudas: fs. 103 Municipales $ 1.175 y $ 5.692 al 5/5/00; fs. 83 A. Arg. $ 177,04 al 4/4/00; fs. 81 Rentas $ 34,64 al 28/4/00; fs. 84 O. Sanit. informa que no presta servicios; fs. 121 Expensas se subastará como libre de deuda. Base ad corpus $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. Visitar los días 5 y 7 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 30/4 N° 8935 v. 2/5/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a/c del Dr. Juan Carlos Smith, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/RATTARO RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 7/5/01 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle 9 de julio 2857, piso 10°, Dpto. "D". U.F. N° 44, entre las calles Hipólito Yrigoyen y Bartolomé Mitre, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. designación según título lote 5, manzana 45. Designación según plano 45-190-79. Parcela 14; Manzana 98. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 98; Parcela 14; Subparcela 44. Polígono 10-01. Matrícula N° 125.412/44, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. Sup. total U.F. 141,24 m2. Superficie cubierta 97,23 m2. Semicubierta 1,31 m2. Descubierta 42,70 m2. Consta de estar-comedor, tres dormitorios con placares en nicho de obra, baño completo y toilette, cocina-comedor con lavadero y balcón terraza con parrilla. Estado de conservación bueno a muy bueno. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base 47.250 (pesos cuarenta y siete mil con doscientos cincuenta). Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre comisión y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y el 1% correspondiente a sellado de ley a cargo del comprador. Se deja constancia que se encuentra autorizado el Banco de la Ciudad de Bs. As. en caso de resultar adquirente a no abonar seña y compensar el precio a obtener en la misma con el importe del capital hasta la suma de $ 47.500. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco días hábiles de la aprobación del remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 580 del C.P.). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del art. 133 del C.P. (art. 579 C.P.). Se deja constancia que los importes adeudados en concepto de tasas, impuestos municipales y expensas, sumas que quedarán a cargo de la compradora: fs. 268 Rentas al 30/9/99 $ 1.723,07; fs. 363/67 Impuesto Municipal de Gral. Pueyrredón al 4/4/01 $ 6.258,73; fs. 376 Expensas con fecha 28/2/01 $ 15.977,99; fs. 375 Obras Sanitarias con fecha 21/3/01 $ 2.041,33. Exhibición: del 3/5/01 y 4/5/01 de 10 a 16 horas. Coordinar visitas al 4322-8144 / 4328-2696 / 15 4423-0361 / 158 4913. Se hace constar que se encuentra prohibida la compra en comisión. Informes y catálogos en Esmeralda 660, piso 6°, Capital Federal de 10:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 30/4 N° 12.060 v. 2/5/2001

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CITIBANK NA c/GIANNECCHINI, RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ley 24.441", Exp. 64.360/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de mayo de 2001 a las 12:30 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta ciudad, un inmueble sito en Ituzaingó, calle Haití N° 1582 entre Europa y Coronel Thorne, antes Grecia y Austria, antecedente dominial N° 3039/76 Morón (101), hoy Ituzaingó (136), matrícula 6204, Pcia. de Bs. As. que mide 9,5 m. de fte. por 17,32 m. de fondo. Sup. 164,54 m2. que adeuda Municipalidad $ 728,00 al 14/8/00 (fs. 115); Rentas $ 639,53 + 512,43 al 8/8/00 (fs. 109) sin servicios de OSN (fs. 104) y fuera del radio servido por Aguas Arg. (fs. 112). Del acta de fs. 127 surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor de edad, siendo intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Del informe del martillero surge que se trata de una casa con cerco de rejas y jardín al frente con un espacio guarda coche. Porch de entrada a la casa, la que consta de un living-comedor, tres dormitorios, un baño completo y una cocina comedor; todos con piso cerámico. Por la cocina, se accede a un patio al contrafrente con lavadero descubierto. Todo está en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 33.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición los días hábiles del 4 al 9 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 30/4 N° 203 v. 2/5/2001

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo interinamente del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ABDALA JUAN MANUEL s/Sucesión c/MOYANO PATRICIO SALVADOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 93.826/99

que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 7 de mayo de 2001 a las 12 horas, en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: (a) El inmueble ubicado en Boulogne, Partido de San Isidro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires con frente a la Av. Rolón 2176, entre Guayaquil y San Martín. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. E; Manz. 262; Parc. 41; Matrícula 32.974. Superficie 350,90 m2. Designación según título lote 43 de la Manz. 1. Con la base de U$S 100.000. Deudas: Municipal (fs. 84) Cta. 550095 $ 1.064,57 por deudas 3b/98 hasta 2b/2000 y por tasa ley e higiene. Cta. 52181 $ 1.241,57 desde cta. 6b/98 hasta la cuota 2b/2000. Aguas Argentinas (fs. 63) partida 118.0053362000 $ 41,13 al 20/3/00. Rentas (fs. 57) $ 1.074,84 al 31/3/00. De acuerdo al mandamiento de constatación Ley 22.172 obrante en autos el inmueble consta de: Se encuentra al frente una habitación de grandes dimensiones que se nota que es o fue usada como oficina comercial y posee cortina metálica al frente y puerta también a la calle, esta parte de la finca posee el N° 2178 y tiene un baño, por el N° 2176 se observa que la finca posee un pasillo que conecta a la habitación antes descripta, siguiendo por él se accede a la parte posterior de la finca que posee cuatro amplias habitaciones y lo que sería o habría sido una cocina comedor cuya divisoria ha desaparecido, al fondo existe un patio descubierto con una habitación de aproximadamente 3,00 x 4,50 mts. Tanto del local al frente como de las habitaciones al fondo se observan los siguientes daños: faltan las puertas en todos los marcos de las puertas, hay vidrios rotos en casi todos los ambientes, falta un termotanque y su instalación se encuentra a la vista, muchas paredes rotas y con signos de humedad y falta de pintura en muchos ambientes con grandes signos de suciedad. Se encuentra desocupado; y (B) El inmueble ubicado en la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bernardo de Irigoyen 231 entre Medrano y Seis de Setiembre. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. C; Manz. 25; Parc. 16. Matrícula 6482. Superficie 250,06 m2. Designación según título lote 6 de la Manz. C. Con la base de U$S 70.000. Deudas: Municipal (fs. 83) Cta. 630277 $ 1.055,11 al 4/4/00; Aguas Argentinas (fs. 67) Partida 118-0039522000 $ 0,00 al 20/3/00. Rentas (fs. 58) $ 716,63 al 31/3/00. De acuerdo al mandamiento de constatación Ley 22.172 obrante en autos el inmueble consta de: En planta baja existe un living de grandes dimensiones cuyas paredes se encuentran rotas y con manchas, luego hay de dormitorio, seguidamente una cocina donde se observa que prácticamente esta destruida ya que no existen muebles ni mesada los que surge a simple vista haber sido arrancadas, también existen signos de haberse roto una división entre la cocina y lo que sería un comedor, los azulejos también están rotos, existe un baño completo al cual le han sido sustraídos por fuerza los artefactos provocándose daños en paredes y piso. Siguiendo hacia el fondo se encuentra un lavadero, otro comedor, ambos presentan daños de haberse sacado artefactos y/o mobiliario y también presenta daños. En el patio del fondo existe una construcción sin terminar y precaria que aparentemente sirve de depósito. En Planta Alta se observa un hall de distribución, con tres dormitorios, un baño que también se encuentra desmantelado y con signos de haberse arrancado los artefactos con daños en los pisos y paredes que fueron los que más daños sufrieron. En todos los ambientes las paredes posen daños (roturas), manchas y falta de pintura. Las condiciones de higiene son malas. El estado general de la propiedad es deplorable, los daños son considerables y a todas luces intencionales. Se encuentra desocupado. El remate de este segundo inmueble (Bernardo de Irigoyen 231) estará condicionado al resultado del dispuesto a fs. 128/130 (Av. Rolón 2176) de tal suerte que si el valor de venta de aquel primero alcanzara los importes de la liquidación por capital, intereses y costas que deberá practicarse en legal forma, el de este último inmueble no se llevará a cabo y se suspenderá el remate. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7° CPN, texto según art. 79 de la Ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a estos actuados. Asimismo se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cámara nacional en lo Civil en pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). Se exhiben los días 3 y 4 de mayo de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en auto o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 30/4 N° 12.061 v. 2/5/2001

N° 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, E.P., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CATELANI, ROBERTO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 118.629/98) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 7 de mayo de 2001 a las 13:20 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pueyrredón 2894/6 esq. Ituzaingó, U.F. 1, Ciudad y Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. Q; Mza. 49, Parc. 23-b; Subparc. 1; Pol. 00-02. Matrícula 1770/1, ocupado por el propietario y flia., y consta de living-comedor, dos dormitorios, garaje, baño, cocina y patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 40 años, Sup. cub. 76,19 m2. Semicub. 17,22 m2. Descub. 23,06 m2. Sup. total 116,47 m2. Porc. cero entero, 420 milésimos. Base $ 24.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 716,44 al 10/5/00 (fs. 116); por Ag. Arg. $ 524,30 al 12/5/00 (fs. 118); por OSN $ 151,19 al 31/5/00 (fs. 147) y por Imp. Inmob. $ 686,50 al 25/7/00 (fs. 158). No tiene gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 3 y 4 de mayo de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/4 N° 12.053 v. 2/5/2001

N° 45

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 45 del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Sec. Unica, comunica por 2 días en el Expte. N° 2997/99 "GOMEZ, JORGE ENRIQUE y Ots. c/SCHMITT, PEDRO ALFONSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Hiriart, rematará el 9/5/2001 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el Cuartel Undécimo del Partido de Escobar, antes Pilar, Provincia de Buenos Aires, lotes 8, 9 y 10 del block D. Nom. Cat.: Circ: XI; Secc. E; Quinta 11; Parc. 1ª. Matrícula 25.187, 25.188, 25.189. Mide los lotes 8 y 9 individualmente 20 mts. de fte. por 60 mts. de fondo o sea una superficie de 1200 m2. c/u; el lote 10 de fte. 17 mts., 4,24 mts. en su ochava, 57 mts. en su otro frente, 60 mts. en su otro costado y 20 mts. en su costado SO, o sea una superficie de 1.195,50 m2. Deudas: AGBA al 10/3/00 no registra deuda por no encontrarse dentro de los radios servidos. Rentas al 23/6/00 $ 894,66. OSN al 5/4/00 no cuenta con servicios sanitarios. Municip. al 31/3/00 $ 1.551,72 por tasa de servicios grales., y $ 364 por derecho construc. al 29/3/00. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Base U$S 40.000. Cdo. y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acord. 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. Ocupado por Marcelo Romero, su esposa y 2 hijos de ambos (uno menor de edad) quienes manifestaron hacerlo como caseros. Consta de: casa principal con sala de estar y comedor, baño con ducha, dormitorio con baño en suite, sin bañadera, cocina y comedor diario sus pisos son de baldosas con paredes terminadas en fino en regular estado de conservación. Un galpón y parrilla. Casa de caseros con cocina comedor, 2 habitaciones, baño con ducha con piso de cemento alisado y en regular estado de conservación. Visitar los días 4 y 5 de mayo de 2001 de 15 a 18 hs. Martillero 4792-5973. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 30/4 N° 8875 v. 2/5/2001

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja de esta Ciudad comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MARIGO, ALBERTO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 107.717/97, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 7 del mes de mayo de 2001 a las 13:20 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Venezuela N° 2725, de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As., entre las de Haití y Colombia: Circunscripción V. Sección G. Quinta 15. Manzana 15 H. Parcela 10. Partida 40.029. A fs. 151 corre el informe de la constatación del inmueble que se trata de una casa de una planta, con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y fondo en mal estado de uso y conservación, encontrándose deshabitada y en refacciones. A fs. 170 surge que el terreno cuenta con 349,50 m2. A fs. 137 el informe de Aguas Argentinas que la propiedad se encuentra fuera del radio de servicios. A fs. 128 el informe de las deudas Municipales de Ituzaingó de $ 932,34. A fs. 95 la de Rentas de la Prov. de Bs. As. de $ 578,02. Condiciones de venta: Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto por el fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec.", del 19/02/99, en el sentido que el comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, a excepción de las deudas de expensas comunes en el caso que el bien estuviese afectado a la Ley 13.512. Déjase constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en la subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Se visita los tres días anteriores a la subasta de 10 a 12 horas. Publicar urgente.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 30/4 Nº 12.191 v. 2/5/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BOTTINO, MARTA BEATRIZ c/SMIJOSKI, CRISTIAN LEONARDO y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 46.785/97, que el martillero Mario Araujo, rematará el día jueves 17 de mayo de 2001, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Berutti 891, de la localidad de Del Viso, Partido de General Sarmiento, hoy Pilar, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 3ra. Sec. C, Mza. 31, Parc. 25, Matrícula 59.525, designado con el lote N° 11 de la manzana 10 que mide 12,99 mts. de frente Sudoeste por 23,77 mts. de fondo. Superficie total: 347mts. 74dm2., con lo clavado y plantado. Se compone la misma de Amplio living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina un amplio jardín. Faltan detalles de terminación en general, manchas de humedad y goteras, por tratar de los techos de lajas tipo chalet sin las mismas con solamente la membrana, por lo tanto tiene goteras en su totalidad. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Condiciones de venta: "Ad corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 17.204,25 transcurrida media hora, se subastará sin base. Seña 30%, del precio, Sellado 1 % y Acordada 24/00: 0,25% y Comisión 3 % todo en dinero efectivo, en el acto de la firma del Boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Déjese constancia en los Edictos de las deudas que por tasas e impuestos tiene la propiedad que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. Hágase contar en los Edictos que iniciado el acto, el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad. Deudas: fs. 175. Dirección Provincial de rentas $ 632,48 al 30/4/99; fs. 156, Municipalidad de Pilar $ 1.530,50 al 22/4/99; fs. 151/51/52/53 sin deudas a fs. 157 no se encuentra afectado por Obras Sanitarias 23/4/99. Exhibición. Se realizará los días 11 y 12 de mayo de 2001, de 15 a 16.30 horas, bajo responsabilidad de los ocupantes. Informes al Martillero, Tel. 4542-9640 o 4381-8157.

Buenos Aires, 29 de abril de 2001.
María Delia E. de Ozores, secretaria.

e. 30/4 N° 12.027 v. 2/5/2001

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TACUARI 765/773 c/MONTEFUSCO ROBERTO LUIS s/Ejecutivo" Exp. N° 89.517/97, que el martillero Leonel Massafro, rematará el día 11 de mayo de 2001, a las 10.40 horas, en la calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, el inmueble sito en la calle Tacuarí 765/67/69/71/73, entre Chile e Independencia, 2° Piso, Letra "C", Unidad Funcional N° 27, Primer Cuerpo, Capital Federal. Matrícula 13-552/27. Superficie total 45 m2 18 dm2. Porcentual 2 con 70 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 12, Manzana 70, Parcela: 22. Según informe de constatación Fs. 207 el inmueble consta de cocina comedor, con lavadero, incluido, dos dormitorios y baño, es un departamento interno. Las condiciones físicas exhiben en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Roberto Luis Montefusco, D.N.I. 12.728.115, quien manifiesta que habita allí en carácter de propietario, junto a su esposa la Sra. Gladys Italiano de Montefusco y su hija. Se exhibe los días 07 y 09 de mayo de 2001 de 14.00 a 15.30 horas. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3 % Acordada N° 10/99 C.S.J.N. 0,25%, todo en efectivo al contado y en el acto del remate. Deuda informada en autos: A.B.L. $ 567,16 (al 27/10/00) Fs. 187; Obras Sanitarias $ 20,77 (al 28/11/00) Fs. 199; Aguas Argentinas $ 608,26 (al 30/10/00) Fs. 174; Expensas $ 4.095,46 (a 09/2000) Fs. 195. Resulta de aplicación el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"; por lo tanto, el adquirente en subasta deberá afrontar las deudas que el registra el inmueble por expensas comunes en el supuesto que el monto obtenido el remate no alcance para solventarlas. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 30/4 N° 12.067 v. 2/5/2001

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos "LABRIOLA WALTER c/ARMENTANO o ARMENTANO DE HERNANDEZ STELLA MARIS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 24.250/99, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 7 de mayo de 2001 a las 9.30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Homero 2141, entre Echeandía y Zuviría, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 64, Manzana 96 A, Par-

cela 27, Pda. 0058109, Matrícula Nro. F.R. 1-36982, de Capital Federal. Según constatación obrante a Fs. 82 y 83, el inmueble con entrada por el Nro. 2141, es ocupado por la Sra. Mónica Gladys Coloca, junto a su esposo y dos menores de edad, no exhibiendo título alguno de su ocupación y consta de: Living comedor, tres habitaciones y un baño, que anteriormente pertenecía a un local comercial. En el primer piso, el inmueble es ocupado por Martín Adel Hernández y Sebastián Omar Hernández y está compuesto por una escalera que se accede al primer piso, sobre la derecha se halla un comedor, cocina, un quincho cubierto, dos habitaciones y baño, sobre la izquierda un amplio ambiente que da al balcón, un toilette, otro baño, una habitación con vestidor, que da a la calle con balcón y otra escalera interna que conduce a un ambiente, una habitación y la terraza propiamente dicha, manifestando al Sr. Martín Hernández ser hijo de la demanda. En los fondos del inmueble se halla un galpón o pasillo de material de ladrillos a la vista con dos habitaciones y baño informando al Sr. Martín Hernández que dicho lugar es ocupado por dos personas de nombre José y Ruth. Asimismo sobre la izquierda del inmueble se halla un garaje de automotor, no siendo ocupado en el momento de la diligencia como vivienda. El Dr. Martín Hernández asimismo manifiesta que además vive en el primer Piso su hermano Luciano Gabriel Hernández y la Sra. Laura Beatriz Armentano. Se deja constancia que el estado del inmueble en general es regular. Base Dólares estadounidenses Cuarenta y cuatro mil quinientos veinte (U$S 44.520). Seña 30%, Comisión 3 %. y arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión. Se hace saber a las partes que no se autoriza la cesión del boleto de compraventa posterior a la subasta. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 de la Ley adjetiva. Deudas, con OSN a fs. 71, $ 103,39 al 19-7-00, con A.A. a Fs. 69 $ 1.005,97 al 17-7-00, con GCBA a Fs. 139 $ 4.109,51 al 14-3-01. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 30/4 N° 8800 v. 2/5/2001

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Av. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAMPOS GONZALEZ JOSE y Otros c/BECCARIA, HECTOR LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 8396/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 9 de mayo de 2001 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal el inmueble con frente a la calle Limay N° 2 rotonda de Avenida de los Robles, Ruta N° 8, Km. 47.500 "Country Club Mapuche" Lote N° 19 de la quinta 4b de la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires, ocupado en calidad de residentes, por el demandado en autos, su cónyuge María Cecilia de Francisco y cuatro hijos y consta de amplio living y comedor en planta baja. Toilette de recepción, cocina y lavadero, en la planta alta, a la cual se accede únicamente en forma interna, tres dormitorios, (uno en suite) y un baño, completo, balcón al jardín. Galería y una pileta de natación de aproximadamente 8 x 4 metros cuadrados. Todo en buen estado de conservación. Medidas y Superficies: Mide 17,57 metros en su frente al SO, 4,24 metros Ochava al S. 25,70 metros en su otro frente al SE 32,50 metros en su costado al NE 30,86 metros en su otro costado al NO y 2,12 metros en su otra ochava al N, con una superficie total de 738 metros 58 decímetros cuadrados. Linda por su frente al SO con Av. de los Robles, otro frente al SE con calle Limay, costado al NE con lote 18 y otro costado al NO con parte del lote 20. Matrícula: 39.034. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. N-Quinta 4-B Parcela 19, Títulos: fs. 69/75. Dominio e Inhibiciones: fs. 122/128- Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal fs. 86 $ 272,46 Períodos no consolidados $ 850,98, Americana de Aguas S.A.; fs. 77 $ 946,32. Inmobiliario Rentas fs. 84 al 2/11/00 $ 1.018,98. Expensas: fs. 87/93 al 21/11/00 $ 3.040,84. Condiciones de venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base U$S 130.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley: 1%, Arancel CSJ 0,25%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (Art. 579 del CPCC) y abona el saldo de precio dentro del término de cinco días de aprobado el remate. En atención a lo establecido en el Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional del Fuero en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 24/2/99 el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieren existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión, si los fondos de autos no alcanzan a cubrirlos. Atento lo establecido en el Art. 79 inc. 7 de la ley 24.441. Hágase saber que no procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Días de Exhibición: Lunes 7 y mares 8 de mayo del 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 30/4 N° 8931 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, informa por dos días que en autos caratulados "TOJA, ABEL ANGEL y Otros c/FERRARO, NESTOR GREGORIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" Exp. 95.003/99 (Reservado) que el martillero Jorge Francisco Aparacio Salazar, rematará el 8 de mayo del 2001, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, dos inmuebles ubicados en la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Segundo. Un lote de terreno sito en la calle Llerena 562, entre 574 y 554, entre Marconi y Andalgalá, desocupado, que se halla cerrado por un portón de metal pintado de azul, cuyas medidas son 10 mts. de frente aproximadamente por 44 metros de fondo, más un espacio de 26 mts., de frente por 55 ms. de fondo, lindando por su parte trasera con el local de la calle Marconi 3370, lote designado como Parcela 33 de la Manzana 66 "C". Se rematará el 80% indiviso del lote con frente a la calle Llerena. Deudas. Rentas $ 616,30 al 31-07-00 a fs. 247. No registra deudas municipales a fs. 184. No tiene servicios de Obras Sanitarias. Base u$s 80.000. Seña 30%, Comisión 3 %. sellado de Ley: 0,5%. Acordada 24/00, el 0,25%. Primero: Un local sobre la calle Marconi 3370, entre Llerena y Lavallol, localidad de Isidro Casanova, Barrio San Carlos, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 10 mts. de frente y una altura de 6 mts. aproximadamente con techo de tinglado tipo galpón. El local tiene aproximadamente 10 mts. de ancho por 16 mts. de fondo y en la parte posterior, dos cuartos de 3 x 3 metros y de 3 x 3.50 mts.; respectivamente; un baño, lote designado como Parcela 22, de la Manzana 66 "C". Ambos lotes con Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 66 "C", Parcelas 22 y 23. Matrículas 82.066 y 93.230, respectivamente. Lote Marconi: Base u$s 20.000. Seña 30%, Comisión 3 % Sellado de Ley: 0,5%. Acordada 24/00, el 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión ni la cesión de derechos, como así el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Se deja constancia que en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-02-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión, si de los fondos de autos no se alcanzara a cubrirlos. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición: 2 y 3 de mayo del 2001, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 30/4 N° 11.959 v. 2/5/2001

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/AGUERO JORGE ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria", 76.988/98), que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 09/05/01, a las 12:30 hs. en Esmeralda 660, 3°, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Ferrari 299, de Cap. Fed., Matrícula 15-10201, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 129, Parc. 12b. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos consta de planta baja: hall, living, comedor, paso y baño, dormitorio (principal con placard), cocina y escalera. Planta entrepiso: un dormitorio con baño, escalera y terraza donde se observa una habitación y lavadero. En planta azotea se ubica otro dormitorio con baño. Superficie total edificación 135 m2. Estado de conservación bueno a regular. Estado de ocupación: ocupado por el demandado y familia. Condiciones de venta: Base $ 45.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, a cargo del comprador. En caso de falto postor a la media hora se ofrecerá al bien sin base. Exhibición: 08/05/01, de 15.30 hs. a 17.30 hs. en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10:00 hs. a 16.00 hs. el producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 92 ABL, al 21/12/99 $ 1.406; fs. 91 Dif. contribución ABL, al 22/12/99 $ 2151,18; fs. 77 OSN, al 14/10/99 sin deuda; fs. 68 Aguas Argentinas, al 13/10/99 $ 30,43. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/Ej. Hip.). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El actor se encuentra autorizado a compensar el crédito que ejecuta, hasta la concurrencia del precio menor, y eximido de abonar seña. El inmueble registra embargos judiciales. El auto que ordena la medida obra en fs. 109.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 30/4 N° 12.062 v. 2/5/2001

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/CIOCCA DANIEL HORACIO - Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 7068/99, que el martillero Martín Ortelli, rematará el día 8 de mayo de 2001 a las 11 hs. (en punto) en el salón de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: un inmueble con frente a la calle Guillermo Hudson 4155 entre Zelarrayán y Aquino, edif. en lote de terreno desig. En el plano de subdiv. con el N° once de la manz. Letra "D.D." mide 8,66 m. de frente por 21,65 m. de fondo o sea sup. 186,49 dm2. Nom. Cat. Circ. 1 Secc. 80 manz. 43 B, Parc. 34. A fs. 103/104 consta acta de escribano que informa que se trata de una vivienda de 2 ptas., la superior aún en construcción es un enorme ambiente a la calle con ventana sin colocar, la parte inferior con acceso a través del N° 4155 y de una entrada para autos sin chapa consta de las siguientes características: un garaje de 3 x 7 m aprox., un dormitorio de 8 x 4 m, otro dormitorio de 5 x 5 m, un baño completo, un estar living alargado de medida irregular anexado a cocina y comedor de amplias dimensiones piso de cerámicas y techos de machimbre con tirantería de madera a la vista, con paredes bolseadas, la cocina posee alacenas altas y bajas de madera de algarrobo empotradas con ladrillos a la vista y mesa amurada al piso con mármol marrón. El fondo de la pta. baja consiste en un amplio ambiente de estar de 4 x 8m. piso de cerámica y techos de madera a la vista, también detrás de la cocina-comedor hay un dormitorio y un baño con ducha. Al otro lado entre el ambiente del fondo de la construcción y de la cocina con acceso directo por esta última existe un patio de regulares dimensiones. en la pta. superior que se accede por escalera hay un ambiente en construcción de 4 x 6 m y terraza de 7 x 15 m en regular estado de uso y conservación, ocupado por la Sra. Patricia E. López quien exhibe un contrato de alquiler que fue declarado inoponible a la ejecutante y al comprador conforme resolución de fs. 143 y vta. fue intimada a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: fs. 92 GCBA $ 1.332,32 al 27-12-99. fs. 93 O. Sanit. sin deuda por aplicación de pagos al 27-12-99. fs. 94 A. Arg. $ 69,98 al 27.12.99. Base Ad-Corpus U$S 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. de Proc. Según fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ej. Hipotecaria" del 18-2-99 "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga respecto de la expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procede la compra en comisión. Visitar los días 5 y 7 de mayo de 10 a 12 hs. Más información consultar el expediente.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 30/4 N° 8934 v. 2/5/2001

N° 103

El Juz. Civil N° 103, sito en el 1er. Piso de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secret. Unica a cargo del Dr. Eduardo Alberto Villante, hace saber que el Sr. Mart. y Cdor. Púb. Nac. Sr. Edgardo A. Aguilera Obregón, Col. 1712-M el día 8 de mayo del 2001 a las 9,30 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, P.B., de Capital Federal, subastará la propiedad del Sr. José María Rodríguez Serrano, ubicada en la calle Matheu 696, U.F. N° 6 P.B. esq. Chile, Capital Federal. Base $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3% con más el 0,25 sobre valor de compra (Acd. 10/99 S.C.J.N.), todo al contado, dinero en efectivo. Circ. 10; Secc. 20; Manz. 23 Parc. 17, UF. C, P.B.; Sup. total 21,64 m2 porcentual, 7,47%; Ant. dominial 50.0002. C. Mat. 10423/6. Obra en autos: títulos; deudas: G.C.B.A. fs. 116 al 2/8/99 $ 173,44, fs. 270 O.S.N. $ 91,66 al 11/12/97, A. Argentinas no tiene deudas fs. 113/4. Expensas no hay. Ocupa el titular Sr. José María Rodríguez Serrano, según mandamiento de constatación que obra en autos. Visita día 7 de mayo del 2001 de 11 hs. a 12 hs. Bien constituido por salón negocio terminando sus paredes en cerámico, un baño con inodoro y lavatorio, continuando la terminación en el mismo material, la parte superior de las paredes y techo en fino a la cal, cerrado al frente por vidriera con marcos en chapa de hierro al igual que la puerta de entrada, teniendo sus campos cerrados por vidrio común. Quien resulte comprador deberá constituir legal domicilio en el radio de la ciudad de Buenos Aires. No procede compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La presente ha sido decretada en el Exp. N° 1865/89 caratulado: Aylmer S.A. c/Borelli, Luis Antonio s/Ejec. que se tramita por ante este Juzgado. Publicar dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 30/4 N° 8836 v. 2/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Comercio N° 5, Sec. 10 comunica por dos días en autos: "EIRO AUTOMOTORES S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. (CUIT 30-54623387-8) s/ Ejec. prendaria" (Expte. 50387), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08728888-1) rematará el día 10 de mayo de 2001 a las 14:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, tipo microómnibus modelo OHL 1316/51, sin motor, chasis marca Mercedes Benz Nro. 390.004-11-101814, dominio RWT 084, en el estado en que se encuentra y exhibe en O'Donell 4240, Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, los días

martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 5.879,45 en concepto de patentes al día 27/02/01 la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador hasta la fecha de toma de posesión. Base: $ 15.000 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal debiendo dentro del 3er. día de la subasta denunciar el nombre del eventual comitente art. 571 CPC. En caso de corresponder el pago de IVA será a cargo del comprador y retenido por el martillero en el acto.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 30/4 N° 8936 v. 2/5/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 9, sito en Av. R. S. Peña 1211 - P. Baja - Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ, ALBERICO (DNI 14.998.391) s/Ejecución prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5 Tel. 4374-8233), rematará el viernes 11 de mayo de 2001 a las 10:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Fiat Duna SD, sedán 4 puertas - año 1998 - Motor Fiat 146B20005058233 - Chasis 8AP155000X8440683 - Dom. CIJ 936 - Base $ 3.600.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda al 31/7/00 $ 396,45 por patentes que serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del 3° día de realizado el remate. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de remate. Exhibe en Mapo, ruta Nac. 2 Km. 37,5. Berazategui de 8:30 a 13 y 13:30 a 16 hs. los días hábiles, a partir de la publicación de edictos. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/4 N° 8902 v. 2/5/2001

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, con sede en la calle Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal comunica por un día en los autos: "D'AMBROS UMBERTO s/Quiebra" Expte. N° 46.924, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 12:30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un automóvil Mercedes Benz, tipo sedán cuatro puertas, modelo 280 SEL, año 1979, dominio C 946901. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.500. Una videocasetera Panasonic y un microondas Kelvinator. Sin Base. Seña: 30%. IVA. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser integrado a las 48 horas de realizada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del mismo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Las deudas que pesen sobre el automotor en concepto de multas y patentes anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas en autos, encontrándose a cargo de la quiebra aquellas que se hubieren devengado con posterioridad y hasta la toma de posesión, en que serán a cargo del adquirente. Se exhibe los días 7 y 8 de mayo del corriente de 15 a 17 horas en la calle Costa Rica 5530, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/4 N° 8932 v. 30/4/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en la Avenida Roque S. Peña 1211 Planta Baja de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial y La Razón en los autos caratulados "ISOLDI HECTOR EUGENIO s/Quiebra" Expte. N° 93.919, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 16 de mayo de 2001, a las 12,40 hs. en el salón de Planta Baja de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 50%, cincuenta por ciento indiviso ad corpus, del inmueble ocupado por Srta. Yin Xia Lin con contrato de alquiler vigente sin exhibir hasta el día 9 de junio de 2001, abonando la suma de $ 1.000 mensuales, sito en la calle Larraya N° 3054/56, entre las calles Zuviría y Crisóstomo Alvarez de Capital Federal, designado en sus antecedentes que cita su título con el N° 14 de la Manzana "I". Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 64, Manzana 14, Parcela 17, Matrícula FR-1-34793. Superficie del terreno de 8,66 x 43 mts. en el que se encuentra construido un amplio local en mampostería y hormigón estructurado con columnas y vigas, todo en buen estado de conservación. Base U$S 50.000. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% de arancel, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR. 580, párraf. 2° y 584. Asimismo se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, puede optar por la vía prevista por el Art. 1185 del Cód. Civil. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 15 de mayo de 2001, a las 12 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 10, 11 y 14 de mayo de 2001 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/4 N° 349.223 v. 7/5/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 10, Secretaría 19 comunica por dos días en autos: "EIROA AUTOMOTORES S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A." (Expte. Nro. 74.312/00), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 10 de mayo de 2001 a las 14,15 hs en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, tipo microómnibus modelo OHL 1316/51, sin motor como surge de autos, chasis marca Mercedes Benz Nro. 390.004-11-100960, domino RSH 025, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle República del Líbano 4227, Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Bs. Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 horas a partir de la primera publicación. Registra deudas por $ 4.474,68 fs. 24 al 7/03/01. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha del remate y serán abiertas el día anterior a la fecha de la subasta a las 11 hs Base: $ 10.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión, en efectivo en el acto del remate. El comprador abonará el 0,25% Acordada 24/00 CSJN y constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.
e. 30/4 Nº 12.190 v. 2/5/2001

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló - Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "FERNANDEZ, JOSE FELIX (L.E. N° 4.336.100) s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta (Expediente N° 73.924), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Patricio Luis López Malbrán, rematarán el día 10 de mayo de 2001, a las 09:20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: a) El 50% de los bienes inmuebles Ad Corpus ubicados en: a1) Sarmiento 115, 1° Piso "B", Unidad Funcional 3, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección: A, manzana 29, parcela 19 y Subparcela 3. Superficie total 91,41 m2. El mismo consiste en una propiedad que actualmente está destinada a un pequeño instituto de enseñanza del idioma inglés, denominado: "Cultural Inglesa de San Andrés", consta el mismo de: Hall de ingreso; 3 aulas, dos de ellas con salida a balcón corrido sobre la calle Sarmiento; Salón de espera; Recepción; baño principal con placard; toilette; cocina y depósito. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Nelly Sofía Apicella de Fernández, quien manifestó que lo hace en su carácter de esposa del fallido, siendo ambos los propietarios. Porcentual 26,43%. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión 3% I.V.A. sobre el 50% de la misma. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. a2) Calle Barzana 2103/2105/2111, Unidad Funcional N° 20, Piso 7°, Letra "B" y sus unidades complementarias III, sótano y XXII, planta baja, de Capital Federal. Consta de: Balcón terraza en forma de "L", sobre las calles Barzana 23103/05/11, formando esquina con calle Mendoza; living-comerdor; 2 dormitorios; baño, cocina y dormitorio de servicio con baño. Superficie 144,39 m2. Porcentual 3,98%. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura ocupado por el fallido señor José Félix Fernández, y su esposa la Sra. Nelly Sofía Apicelli de Fernández, en su carácter de propietarios del inmueble. La Unidad Complementaria N° III, consiste en una baulera ubicada en la Planta sótano, con una superficie de: 3,78 m2, Porcentual de 0,10%. La Unidad Complementaria N° XXII corresponde a un espacio guardacoche, situado en la planta baja, que tiene una superficie total de 290,48 m2, correspondiéndole un porcentual de 7,98%, con respecto a las 936/29048 avas parte indivisas (Fs. 36). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 26.000. Seña: 30%. Comisión 3% I.V.A. sobre el 50% de la misma Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N.: 0,25%. b) El 100% de los bienes muebles que se encuentran en su interior entre los que se destacan un aire acondicionado Carrier; un órgano electrónico; un equipo de audio etc. (Fs. 49 y 50). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. I.V.A. sobre el precio. Comisión 10% I.V.A. sobre el 50% de la misma. Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N.: 0,25%. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse, tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria: Los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes, no se admitirá la compra en comisión ni tampoco la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89), hasta tres días antes del que se fije para el remate en el tribunal o domicilio de los martilleros. La actuaria procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en presencia de los enajenadores y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se hace saber que para el caso de que el adquirente del inmueble sito en la calle Barzana no resultase comprador de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Se establece que los compradores de los bienes muebles deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. El importe sobre la venta, que establece el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Días de exhibición: el 3 y 4 de mayo de 2001 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/4 N° 349.627 v. 7/5/2001

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P. B. - Capital comunica en el juicio: DANISZEWSKI GREGORIO s/Quiebra - s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 31.362, que los martilleros Patricio M. Carreras CUIT 20-04416923-2) y Manuel Fernando Sobral (CUIT 20-04340674-5), rematará miércoles 09 de mayo de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, los siguientes inmuebles: 1) Ferrari 235 entre Campichuelo y Wames, de esta Ciudad de Buenos Aires - Unidad Funcional N° 2 de la P. B. Depto. "C" Matrícula 15-2229/2, con una Superficie total de 41,96 m2. Porc.: 11,89%. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15. Secc.: 47. Manz.: 129. Parc. 17. De acuerdo con constatación obrante a fs. 272 se trata de un departamento de dos ambientes con patio. Base $ 7.011,83. desocupado y 2) el 100% del inmueble, perteneciente el 50% a estos autos y el 50% a los autos '"MANZUR c/DANISZEWWSKI, PASCUAL s/Ejecución Hipotecaria" que tramita en este mismo Juzgado y Secretaría, ubicado en la calle Francisco Bilbao 1447 entre Malvinas y Thorne de esta Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 5-04819. Circ.: 5. Secc.: 42. Manz.: 37. Parc.: 14. Mide: 8.77 m de frente x 34.66 m. de fondo (ello según certificado de fs. 201). Según informe se trata de un galpón de techo parabólico, columnas de hormigón armado, con portón de chapa, piso de cemento alisado, rampa de hormigón armado que conecta con un garage con entrada por calle Thorne 574, inmueble éste que no se incluye en esta venta. Ocupado por quienes no acreditaron vínculo, como garage de automóviles y que han sido intimados a su desocupación el 12/03/01 en autos MANZUR c/DANISZEWSKI s/Ejec. Hipotecaria. Base $ 60.778,54. Ventas ad-corpus, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. Señas 30%. Comisión 3% . Sellado de ley 0,5% . Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc., bajo apercibimiento de declarárlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Exhibición jueves 03 y viernes 04 de mayo de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, Las mismas podrán efectuarse hasta dos dios antes de la subasta en el horario del Tribunal, las que serán entregadas a los martilleros el día anterior al remate, los que las abrirán al iniciarse el acto del remate. Informes sobre su mecánica en el Tribunal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. El 50% de la comisión está gravada por el I.V.A. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días con carácter de urgente; en el diario Clarín por tres días y en el diario La Nación por un día.

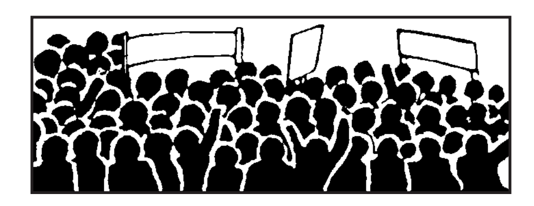
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 30/4 Nº 12.189 v. 7/5/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital, comunica por un día en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/FARIÑA, DANIEL RODOLFO y Otro (D. N. I. 12.096.898) s/Ejecución Prendaria (Expte. 32.567)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233) rematará el viernes 11 de mayo de 2001, a las 10:05 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena ELD, sedán 4 puertas, año 1998, Dom. CBY 731, Motor: 176A50005049623, Chasis: 8AP178678W4068606. Base $ 6.000.- Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%. Al mejor postor y en dinero efectivo. Deudas al 12/2/00 $ 1.708,70 que serán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta. Exhibe en local de Mapo, Ruta 2 Km. 37,5. Berazategui, de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. los días hábiles. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/4 N° 8904 v. 30/4/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

—Distrito Posadas—

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La rendición de cuentas y balance presentados por el PARTIDO PROGRESO SOCIAL correspondiente al ejercicio 2000 que figura agregado a fs. 593 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 610 se notificó a la Fiscalía, sin que ésta realice observación alguna.

Que se encuentran vencidos los términos previstos en el art. 47 inc. c de la ley 23.298, sin que se hubieren formulado objeciones a las cuentas presentadas.

Por todo ello, y de conformidad a lo previsto en el art. 48 de la ley 23.298,

RESUELVO:

Aprobar el balance y rendición de cuentas presentadas por el PARTIDO PROGRESO SOCIAL correspondiente al ejercicio de 2000 ordenándose su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día —art. 48 in fine ley 23.298— a cuyo fin líbrese el oficio pertinente.

Hágase saber al Partido que deberá acreditar la publicación dentro de los cinco días de retirado el oficio de Secretaría.

Notifíquese Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

Posadas, 21 de marzo 2001

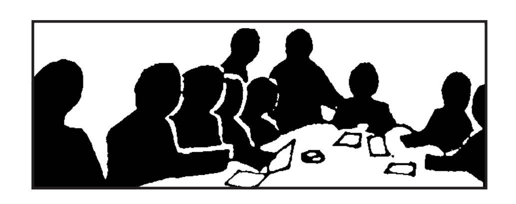
BALANCE - EJERCICIO 2000

INGRESOS:		
Transferencia Ministerio del Interior: Res. 257/00	$ 350.94	
Total ingresos	$ 350.94	
EGRESOS:		
Correspondencia y telecomunicaciones		$ 38.11
Fotocopias y útiles escritorio		$ 14.80
Pasajes		$ 237.20
Atenciones/relac. Políticas		$ 60.83
Total egresos		$ 350.94
RESUMEN:		
Total de ingresos	$ 350.94	
Total de egresos		$ 350.94
Sumas Iguales	$ 350.94	$ 350.94

Carlos Alejandro Garzon Maceda, Secretario Electoral - Dto. Misiones.

e. 30/4 N° 349.142 v. 30/4/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 15.812. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo de 2001 a las 12.00 en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Caamaño s/n (Km. 46.5 Panamericana) Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Director - Gastón Checheli
e. 24/4 N° 11.475 v. 30/4/2001

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J. 1.582.823 Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2001 a las 12.00 horas, en Avenida de Mayo 1437, 4° Piso "H", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio anual N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
6°) Designación de un Director titular y de un Director Suplente hasta completar el mandato vigente, para cubrir sendas vacantes producidas por renuncias. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Director - Oscar G. Alvarez
e. 24/4 N° 364 v. 30/4/2001

ALBAMONT S.A.

ACLARACION DE CONVOCATORIA

Aclara aviso del 18/4 al 24/4/01, s/Rec. 11.029 lugar de la As. Extraordinaria del 9/5/01: Córdoba 1345, 15° "A", Cap. Fed.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 25/4 N° 11.648 v. 2/5/2001

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2001 a las 10:00 hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330, 3° piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio 31/12/2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
5°) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros Titulares y tres Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Presidente - Jorge A. Stegich
e. 25/4 N° 11.671 v. 2/5/2001

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARDI DE BS. AS.

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo 14 de mayo de 2001, a las 19 hs. en nuestra Sede de Camargo 870/874, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe por Secretaría sobre las actividades llevadas a cabo en el período vencido.
2º) Informe por Tesorería de la Lectura y Aprobación del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización al 31 de diciembre de 2000.
3º) Elección del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Vice-Presidente 1º e.e. - Reynaldo S. Gini
Secretario - Ricardo S. Albala
e. 27/4 Nº 11.929 v. 30/4/2001

AZUL S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J. 8442. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 17,30 horas, en la sede social de la Av. Callao N° 420, 5 Piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas.
4°) ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5° Elección directores titulares y suplentes.
6°) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia. Auditoría.
7°) Capitalización de Aportes Irrevocables para futura suscripción de acciones por $ 670.000 del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, por $ 560.683,48 y del saldo de Resultados no asignados $ 129.303,12.
8°) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 1.360.000,00 por la capitalización, según punto 7).
9°) Modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales.
10°) Emisión de acciones como consecuencia del aumento de capital. El Directorio.

Presidente - Demetrio F. Marchegian
e. 24/4 N° 11.573 v. 30/4/2001

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECUTIRIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, P. Baja, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
ii) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
iii) Destino de las utilidades del ejercicio.
iv) Consideración de la gestión cumplida por los integrantes del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
v) Consideración de las retribuciones al Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
vi) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio de la sociedad y en su caso, designación de nuevos Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales) deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Vicepresidente - Harold J. Freiman
e. 25/4 N° 3500 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 14:30 horas y en segunda convocatoria a las 15:30 horas, en la sede social del Banco, Reconquista 151, piso 7°, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/00.
iii) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
iv) Consideración de las remuneraciones a los Directores en exceso del límite prescripto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y de conformidad a lo previsto en el artículo 14 del estatuto social. Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
v) Designación del contador certificante para el ejercicio del año 2001.
vi) Justificación de la adquisición de sus acciones por la sociedad en los términos del artículo 220, inciso 2° de la Ley N° 19.550. Determinación del destino de las mismas. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel
e. 25/4 N° 3508 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de accionistas Clase D, a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 16 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
ii) Elección de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes, por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares y cuatro directores suplentes con mandato cumplido. Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los directores renunciantes señora García Conejero y señor Bassini, hasta completar su mandato. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel
e. 25/4 N° 3510 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase A, a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 17 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
ii) Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de los dos directores con mandato cumplido. Elección de dos directores suplentes, por dos ejercicios.
iii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro síndicos titulares y tres síndicos suplentes, con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel
e. 25/4 Nº 3511 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clases D y C, a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en

primera convocatoria a las 16.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
ii) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por dos ejercicios. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel
e. 25/4 Nº 3512 v. 2/5/2001

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase B, a celebrarse el día 17 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 17.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
ii) Designación de un síndico titular, por dos ejercicios, en reemplazo de un síndico titular con mandato vencido. Elección de un síndico suplente, por dos ejercicios. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Lenadro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 11 de mayo de 2001 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Miguel A. Kiguel
e. 25/4 Nº 3513 v. 2/5/2001

BOSTON CAPITAL SOUTHERN CONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2001 a las 9 horas en Bouchard 547, 14º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración del destino de los resultados no asignados.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. Todos con mandato por un año.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. El Directorio.

Director - Jorge Moses
e. 26/4 Nº 3540 v. 3/5/2001

"C"

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio comprendido entre el 1ro. de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000. Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Accionista a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de mayo de 2001 a las 18:00 hs. en el Club House del Club de Campo Los Pingüinos, sito en Avda J. D. Perón 10.298, Ituzaingó Pcia. de Bs. As. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Eduardo Braun Cantilo
e. 27/4 Nº 11.828 v. 4/5/2001

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2001 a las 17.00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 18.00 horas en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1°, Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2000. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la Gestión del Directorio.
3°) Aprobación de las cuotas sociales y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10° del Estatuto Social.
4°) Retribución de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de miembros de titulares y suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros titulares y de dos miembros suplentes con duración en el cargo por dos años (Art. 7 del Estatuto Social). Elección de los Directores Titularse y suplentes que correspondan. El Directorio.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir hasta el día 26 de mayo de 2001 inclusive con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive, sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los Señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2° del Orden del Día.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 16 horas del día 30 de mayo de 2001. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14° del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Oscar Ricardo Remudo
e. 24/4 N° 11.238 v. 30/4/2001

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a celebrarse el día 16 de mayo de 2001, a las 18.30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1°, Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación y Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación Miembros Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.

Presidente Directorio - Carlos Martín Lespada
e. 24/4 N° 3453 v. 30/4/2001

COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de "COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA" para el día 15 de mayo de 2001 a las 19 horas en primera convocatoria y de no lograrse el quórum legal a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de renuncias presentadas por miembros del Directorio.
3º) Consideración del aumento del Capital Social y condiciones de su suscripción e integración. El Directorio.

Presidente - Mustafá Salin
e. 27/4 Nº 8785 v. 4/5/2001

CONGELADOS DEL PLATA S.A. (ex ACEITES SANTA CLARA S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de mayo de 2001 a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2001 y determinación de su retribución.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 11 de mayo de 2001, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad sita en la calle Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Director - Javier Rodríguez Galli
e. 24/4 N° 11.497 v. 30/4/2001

CONTROLER S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CONTROLER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2001 a las 15 horas, en Primera Convocatoria y 16 horas en Segunda Convocatoria en la Sede Social de la calle 11 de Septiembre 2698 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por encima del quíntuplo.
3º) Reforma del estatuto social (Art. 4º).
4º) Rescate de títulos y emisión de acciones.
5º) Cambio de la Sede Social.
6º) Designación de directores titulares y suplentes.

Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 26/4 Nº 11.775 v. 3/5/2001

CRESTA S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5°, Oficina 104, Capital, el día 14 de mayo de 2001, a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración renuncias Directores y Síndicos a cargos y remuneraciones. Aprobación gestión.
3°) Designación de Directores y Síndicos.
4°) Fijación sede social y legal.
5°) Designación para gestionar inscripción en I.G.J. y proceder a la certificación prevista en la resolución I.G.J. (G) 9/87.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 24/4 N° 3473 v. 30/4/2001

"D"

DAVID PUSTELNIK SACIA y F

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DAVID PUSTELNIK SACIA y F a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de mayo de 2001, a las 20:30 horas, en la calle Suipacha Nº 1087 9º Piso, departamento A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la aprobación extemporánea de los ejercicios económicos Nos. 40 y 41 cerrados el 31/12/98 y 31/12/99 respectivamente.
3º) Aprobación de la documentación del Art. 234 inc. a) Ley 19.550/22.903 correspondiente a los Ejercicios económicos Nº 40, cerrado el 31/12/98, Nº 41, cerrado el 31/12/99 y Nº 42, cerrado el 31/12/2000.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos Nos. 40, 41 y 42, cerrados el 31/12/98; 31/12/99 y 31/12/2000 respectivamente. Art. 261 ley 19.550/22.903. Remuneración del Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un año.

Presidente - Carlos A. Pustelnik
e. 27/4 Nº 11.927 v. 4/5/2001

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Ac-

cionistas a celebrarse el día 17 de mayo a las 11 hs. en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.
4°) Distribución de honorarios al directorio.
5°) Designación del síndico titular y síndico suplente.
6°) Aumento reserva legal.
Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 24/4 N° 11.493 v. 30/4/2001

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 22 de mayo de 2001 a las 15:00 horas en Avda. Santa Fe 966, 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Compensación de saldos deudores y acreedores de los accionistas.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2001.

NOTA: Para comparecer a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).
Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 25/4 Nº 11.649 v. 2/5/2001

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de mayo de 2001 a las 10:00 hrs., y en segunda convocatoria a las 11:00 hrs., en su sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, of. 32, de Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número y elección de Directores por el término de un año.
7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Philippe Behague
e. 27/4 Nº 3543 v. 4/5/2001

EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO EDIFICACION Y CREDITO LTDA., que satisfagan los requisitos establecidos en el Estatuto y el Reglamento de Asambleas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 12 de mayo de 2001 a la hora 9 en la calle Armenia Nº 1366, tercer piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la asamblea y constitución de autoridades (artículos 35 y 37 del Estatuto).
2º) Elección de dos asociados para firmar el acta (artículo 28 del Estatuto)
3º) Elección de tres asociados para la Comisión de Credenciales y de Listas de Candidatos a Consejeros y a Síndicos.
4º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo para presentar las listas completas de Candidatos.
5º) Elección de tres asociados para cada una de las Comisiones de: a) Aspectos Contextuales y Concursales; b) Aspectos Operativos; y c) Aspectos Institucionales.
6º) Consideración de los despachos de las Comisiones mencionadas en el Punto 5º sobre: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos. b) informes del Auditor Externo y del Síndico; y c) gestión del Consejo de Administración correspondientes al Ejercicio Nº 111.
7º) Consideración de la autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o a alguno de los Síndicos (artículos 67º y 78º de la Ley 20.337).
8º) Determinación de la cantidad de mesas para la votación y elección de tres asociados para cada una y de tres asociados para la Comisión Revisora de Votos.
9º) Consideración del despacho del Secretario y de la Comisión de Credenciales sobre las listas de Candidatos.
10º) Apertura de la votación para la elección de: a) dos Consejeros Titulares por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Alejandro Alberto Caffoz y Juan Carlos Garegnani; b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Eduardo Pablo Rodríguez, Carlos Hugo Farinella y Ernesto Natalio Boca, c) un Síndico Titular por dos años atento a la finalización del mandato del Sr. José Eugenio Carletti; y d) un Síndico Suplente por dos años atento a la finalización del mandato del Sr. Antonio Cóccaro.
11º) Cierre de la votación, escrutinio, revisión, consideración del despacho de la Comisión Revisora de Votos, y proclamación de resultados.
Presidente - José María Rodríguez Cabarcos
e. 27/4 Nº 11.570 v. 2/5/2001

EL PORTUGUES S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de mayo de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Timoteo Gordillo 383 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 1999 y al 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de Honorarios al Directorio y destino de los resultados.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Néstor Hugo Viegas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 26/4 Nº 11.705 v. 3/5/2001

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de mayo de 2001, a las 15.00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/00;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización. El Directorio.
Presidente - Roberto Rubén Travi
e. 24/4 N° 11.521 v. 30/4/2001

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de mayo de 2001, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Mario F. Cirigliano
e. 24/4 N° 11.575 v. 30/4/2001

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la IGJ: 59.537. Convócase a los Sres. Accionistas de ESMARSA S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 697, Cap. Fed., el día 11 de mayo de 2001, a las 14 hs. en 1ª Convocatoria y/o a las 15 hs. en 2ª Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31/12/2000.
3°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio en exceso de lo que autoriza el art. 261 de la Ley 19.550 ante lo reducido de las utilidades y Honorarios del Síndico.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Síndico – Basilio Pablo Tunik
e. 24/4 N° 11.587 v. 30/4/2001

ESTEBAN HOTEL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y 18 hs. en segunda en Tte. Gral. Perón 1410, 2° piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta.
2°) Considerar documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2000, y aprobación de gestión del Directorio.
3°) Tratar resultado del ejercicio citado y su aprobación.
4°) Determinación y elección de Directores Titulares y un Suplente, por tres ejercicios. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.
Presidente - Angel Padin
e. 24/4 N° 11.541 v. 30/4/2001

"F"

FAGAS I.C.S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 24 de mayo de 2001 a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en la Sede Social, Miralla 1645, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de autoridades para el ejercicio dos mil uno.
Presidente - Enrique Rafael Gatell
e. 26/4 Nº 11.729 v. 3/5/2001

FARES HERMANOS S.A.I.C.I. y F. . (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria para media hora después, a celebrarse en Lavalle 1768, piso 4°, Oficina 37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Inventario y Balances correspondientes a los períodos 1999 y 2000.
3°) Consideración de la actuación y gestión de liquidadores y síndicos.
4°) Consideración del retraso en la documentación año 1999 y 2000.
5°) Ratificación de los liquidadores actuantes y síndico.
6°) Distribución anticipada entre los accionistas y las sucesiones de quienes han fallecido, art. 107 de la Ley 19.550, de $ 114.867 producto neto de la venta del inmueble de Avda. Triunvirato 3551, Cap.
7°) Autorizar al síndico Dr. Néstor Gabiis, para que en el plazo de cinco días de aprobada en la Asamblea a abonar directamente a los accionistas los saldos correspondientes y/o depositar los montos que correspondan a los accionistas fallecidos en los expedientes sucesorios.
8°) Forma en que se realizará y tratamientos de ofertas de compra del inmueble Avda. Triunvirato 3589/93, Capital.
Co-liquidadores: Abraham Yunis y Fersen Rahi.
Co-liquidador - Fersen Rahi
e. 24/4 N° 8275 v. 30/4/2001

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la cuadragésima quinta Asamblea General Ordinaria de accionistas De "FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F." la que se celebrará el 29 de mayo de 2001 a las 8 hs. en el local de Avda. La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 45, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los directores y Síndico.
4º) Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico titular y suplente ambos por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Pittner
e. 27/4 Nº 8667 v. 4/5/2001

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro IGJ: 5181.Cuit Nro: 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 2001, a las 17 hs y 18 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero Nº 942, cuarto piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico nro. 7, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
4º) Determinación de la remuneración de los directores.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Presidente - Osvaldo Luis Daniel Bertone
e. 26/4 Nº 11.792 v. 3/5/2001

FICAB SRL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de FICAB SRL, a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2001 a las 13:00 horas en la calle Pasaje Wagner 1156 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 5, cerrado el 31/12/2000.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Socio-Gerente - Jorge A. Stegich
e. 25/4 Nº 11.672 v. 2/5/2001

FIORENTINI SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 del mes de mayo de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550.

Director - Sixto Luis Bassi
e. 26/4 Nº 11.773 v. 3/5/2001

FRYMOND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 22 de mayo de 2001 a las 17:00 horas en Avda. Santa Fe 966, 5° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

NOTA: para comparecer a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).

Presidente - Delia Yolanda Frascino de Vicente
e. 25/4 Nº 11.647 v. 2/5/2001

"I"

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23, Capítulo IV de los Estatutos de la Asociación IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, se convoca a todos los miembros, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 6 de mayo de 2001 a las 13.00 horas en el Salón de Actos de la Iglesia, Av. Crámer 1842, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Tesorero Honorario, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Nombramiento del Revdo. Gregory Venables, Capellán Titular y Presidente de la Asociación, en reemplazo del Obispo David Leake.
3º) Elección de un nuevo Guardián del Pueblo en reemplazo de Guillermo Philpotts, quien termina su mandato.
4º) Elección de cinco miembros del Consejo en reemplazo de la Sra. Cristina Z. de Moore, Sr. Haroldo Hopwood, Revdo. Pedro Clarke. Sr. Diego Carcasson y la Srta. Sandra Laver, por haber terminado el período de su mandato.
5º) Designar dos miembros presentes para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y uno de los Guardianes.

Apoderado - Normando L. Tompkins
e. 27/4 Nº 11.926 v. 2/5/2001

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17/5/2001, a las 15 hs. en su sede legal de la calle Callao 420, 9° "C", Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación s/art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ej. económico al 31/12/2000 y gestión del Directorio.
2°) Consideración del resultado económico del ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Asamblea de accionistas, por el 11° ej. económico (en exceso del límite s/art. 261 Ley 19.550).
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 15/5/2001, 16 hs.

El Presidente
e. 24/4 N° 11.525 v. 30/4/2001

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día (15) de mayo de 2001 a las 11 hs. y 11:30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Ruiz Huidobro 3923, 10º Piso, Dto. A Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 y Nº 12 cerrados al 28 de febrero de 1999 y 2000.
2º) Motivo de Atraso en ambas Convocatorias.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades y fijación de remuneración al Directorio.
5º) Elección de miembros del directorio titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - María E. Sarry de Trulos
e. 27/4 Nº 8732 v. 4/5/2001

INTEGRALCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria en la sede de la sociedad, sita en Carlos Pellegrini 385, 5° "C", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en término;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2000 y del quebranto acumulado a esa fecha y el encuadramiento de la sociedad en el artículo 94 inciso 5° de la ley 19.550;
4°) Remuneración de los directores y su gestión;
5°) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número. Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición en la sede de la Sociedad una copia de la memoria del Directorio, balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2000.

Vicepresidente - Marcelo Aubone
e. 25/4 Nº 11.681 v. 2/5/2001

"L"

LA FABRIL S.A. Desmontadoras, Depósitos y Warrants (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de mayo de 2001 a las 13 y 14 horas, respectivamente, en la calle Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Informe y Proyecto de Distribución Final elaborados por los liquidadores, Inventario, el Balance de Liquidación Final conteniendo: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los liquidadores y de la sindicatura.
4°) Consideración de las remuneraciones del síndico y auditor externo.
5°) Elección de síndicos.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 11 de mayo de 2001, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la calle Osvaldo Cruz 3350 de la Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Liquidador - Javier Rodríguez Galli
e. 24/4 N° 11.546 v. 30/4/2001

LA FLORENTINA SCA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

RPC Nº 37. Inscripto en el Fº 54 Lº 249 CP del día 5/2/1969. Se convoca a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Florida Nº 1, Piso 6º, Oficina 15, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea.
2º) Elección de dos (2) socios para firmar el acta.
3º) Estado de ocupación del campo propiedad de la empresa luego que el socio Javier L. García acordara la desocupación por parte de él. Situación del tambero mediero.
4º) Rendición de cuenta de los socios comanditados Javier L. García y Sergio A. García por el período comprendido a partir del último balance aprobado y hasta la fecha.
5º) Remoción de los socios administradores, socios comanditados Javier L. García y Sergio A. García. Remuneración de los administradores por el ejercicio cerrado el 31/10/2000 y el período siguiente hasta la fecha y la eventual superación de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Designación de administradores.
7º) Enajenación del campo propiedad de la sociedad de acuerdo a la oferta presentada en la última asamblea.
8º) Venta de muebles y útiles, instalaciones, enceres y animales.

Socio comanditado - Sergio A. García
e. 27/4 Nº 11.916 v. 4/5/2001

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de mayo de 2001, a las 19 horas, a realizarse en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de setiembre de 1999 y 30 de setiembre de 2000.
4°) Consideración de los resultados de los Ejercicios.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Guillermo Raúl Vázquez
e. 25/4 Nº 11.673 v. 2/5/2001

LIBROSHOP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 2001, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente en la sede social sita en Alsina 2048, 1° piso, Capital Federal, para tratar en Asamblea Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1° ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura fijación de honorarios por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
4°) Tratamiento de los resultados no asignados;
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
6°) Elección de síndico titular y suplente;
7°) Aumento del capital social. El Directorio.

Presidente - Francisco F. del Carril

NOTA: Conforme art. 238 de la ley 19.550 se informa a los accionistas que el plazo para comunicar su asistencia a la Asamblea vence el día 9 a las 18:00 horas.

e. 25/4 Nº 8493 v. 2/5/2001

LION D'OR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de mayo de 2001

a las 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Elección del Directorio y de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Pedro A. Heudtlass
e. 27/4 Nº 11.806 v. 4/5/2001

LOS ALERCES S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5°, Oficina 104, Capital, el día 14 de mayo de 2001, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración renuncias Directores y Síndicos a cargos y remuneraciones. Aprobación gestión.
3°) Designación Directores y Síndicos.
4°) Fijación de la nueva sede social.
5°) Designación para gestionar inscripción en IGJ y proceder a la certificación prevista en la IGJ (9/87).
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Presidente - Armando R. Fiorito
e. 24/4 N° 3474 v. 30/4/2001

"M"

MANNESMANN REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en Callao 420, 7° "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un representante para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2000.
3°) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4°) Aprobación de las retribuciones a los Directores.
5°) Elección del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Presidente - Ernesto Brokoff
e. 24/4 N° 3450 v. 30/4/2001

MEDILUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 14 de mayo de 2001 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda en sede: Quito 4046, casa 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social al quíntuplo del valor del mismo tal como lo dispone el Art. 4º del estatuto social.
3º) Reforma del Art. 4º del estatuto social.
4º) Ratificación del cambio de domicilio propuesto en reunión del 19 de junio de 2000.
5º) Ratificación de la remuneración del Directorio.
Presidente - Héctor Vicente Musmanno
e. 26/4 Nº 11.695 v. 3/5/2001

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 2001 a las 18:30 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550)
5º) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Determinación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Presidente - Roberto J. Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550). Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 23 de mayo de 2001 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.
e. 26/4 Nº 3419 v. 3/5/2001

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2001, a las 17:00 horas en el local de la calle Montesquieú N° 384, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/00.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (art. 261, punto 3° de la Ley 19.550).
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Designación del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Daniel Omar Galván
e. 24/4 N° 11.554 v. 30/4/2001

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A. a realizarse el día 15 de mayo de 2001, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la ampliación del plazo del compromiso de permuta por la planta de acopio de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba.
3º) Consideración de la renuncia y aprobación de la gestión del Síndico Titular y el Síndico Suplente.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Presidente - Roberto Oscar Gil
e. 26/4 Nº 11.725 v. 3/5/2001

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en Lavalle 472, 3° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2000, aplicación del resultado;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado;
4°) Determinación de honorarios al Directorio (artículo 261, ley 19.550) y a la Comisión Fiscalizadora;
5°) Elección de un Director Suplente por los accionistas tenedores de acciones de Participación y de un Director Suplente por los accionistas tenedores de acciones de Empresas Telefónicas, en reemplazo de los integrantes del cuerpo renunciantes, para completar el mandato de los salientes.
Presidente - Saúl Alfredo Torres
e. 25/4 Nº 11.640 v. 2/5/2001

NAVA S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 39.442. Convócase a Asamblea General Ordinaria 15 de mayo de 2001, 11 hs. Cerrito 286, Capital Federal, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Balance General y demás anexos al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración gestión del Directorio. Informe del síndico.
4°) Fijación destino resultado del ejercicio al 31/12/2000.
5°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de tres ejercicios.
Presidente - Narciso Julio Muñiz
e. 24/4 N° 8289 v. 30/4/2001

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente Nº C 5845. Se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la entidad, que se realizará el día 30/5/01, a las 12.00 horas, en nuestra sede de Av. Roque Sáenz Peña 615 9º Of. 922, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización conforme a disposiciones estatutarias y reglamento eleccionario.
2º) Designación de dos afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Presidente - Luis Alberto Aragón
Vice-Presidente - Jorge Freire
e. 27/4 Nº 11.833 v. 2/5/2001

OCEAN BAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de mayo de 2001, a las 12:00 horas en la sede sita en Avda. Santa Fe 1821, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneraciones al directorio, consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4°) Elección de Directorio.
5°) Cambio de la sede social.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Presidente - Carlos Alberto Amorín
e. 25/4 Nº 11.626 v. 2/5/2001

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.568.273. Convócase a los Sres. Accionistas de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. para el día 22 de mayo del 2001, en la sede social de la calle Florida 1 - 10º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2000. Destino del Resultado del Ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de Directores titulares y suplentes y
7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Vicepresidente - Pablo Ferrero
e. 27/4 Nº 11.816 v. 4/5/2001

"P"

PA.CE.VI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PA.CE.VI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S.A. a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 14 de mayo de 2001 a las 15 horas y en segunda convocatoria para el día 14 de mayo de 2001 a las 16 horas, ambas en la Avda. Córdoba 939, 2° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento y acciones a seguir con los retiros indebidamente realizados.
2°) Aumento de capital con modificación del estatuto social en su art. 4 por la suma de pesos doscientos setenta y tres mil trescientos treinta y uno con ochenta y cinco centavos ($ 273.331,85) correspondientes a los aportes irrevocables pendientes de capitalización.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: tratándose de acciones nominativas, conforme el art. 238 de la Ley 19.550 se ruega comunicar previamente la concurrencia a la Asamblea al domicilio arriba indicado.
Presidente - Daniel Marcos Smud
e. 24/4 N° 11.534 v. 30/11/2001

PASTORAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 14 de

mayo de 2001 a las 15 horas en Avda. Belgrano 552 de esta Capital Federal; y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en el mismo domicilio; ajustándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobado por Reunión de Directorio de fecha 17 de abril de 2001). Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General al 31/12/00, Informe del Síndico y del Auditor.
Punto 3: Consideración de la gestión de los Directores y remuneración a miembros de la sindicatura y del directorio.
Punto 4: Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
Punto 5: Designación de un síndico titular y un síndico suplente, conforme el art. 9° del estatuto social.

Presidente - Jorge Gabril Giani
e. 25/4 Nº 3494 v. 2/5/2001

PESCASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2001, a las 15:00 a realizarse en el local social de Av. Alicia Moreau de Justo 1050, piso 4º, Oficina 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que determina el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Distribución de los resultados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo de 2001, a las 16:00, a realizarse en el local social de Av. Alicia Moreau de Justo 1050, piso 4º, Oficina 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma de los Estatutos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel Badens
e. 26/4 Nº 11.779 v. 3/5/2001

POLIGAS LUJAN S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo de 2001 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Piso 7º - Ofic. 727, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Convocatoria Fuera de Término.
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Notas complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico Nº 39, cerrado el 31 de agosto de 2000. Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad, y su designación por el término de un (1) ejercicio.
7º) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora. El Directorio

Presidente - Daniel F. Rigou

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Piso 7º - Ofic. 727, Capital Federal, hasta el 10 de mayo de 2001, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs.

e. 27/4 Nº 11.818 v. 4/5/2001

PORTE NORMANDIE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para sesionar en la sede social, Maipú 26, 7° Piso "C", Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de mayo de 2001, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y para el día 14 de mayo de 2001 a las 11.00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la situación económico financiera de Rafaela Alimentos S.A.
3°) Consideración de la situación concursal de Rafaela Alimentos S.A.
4°) Consideración del aumento de capital de la sociedad decidido en la Asamblea del 15/3/01.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 24/4 N° 11.537 v. 30/4/2001

PROVINCIA SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas en primera convocatoria a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 237 1ra. parte de la Ley 19.550 para el día 30 de mayo de 2001, a las 16 horas, en Lima 355, 1° Piso "D", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alejandro E. Mayoral

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. (Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación).

e. 24/4 N° 11.543 v. 30/4/2001

"R"

REPSOL GAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 18 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, 7º piso, Ofic. 727, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Determinación del número de Directores de la sociedad y su designación.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Daniel F. Rigou

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Ofic. 727, Capital Federal, hasta el 8 de mayo de 2001, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs.

e. 26/4 Nº 8529 v. 3/5/2001

"S"

SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2001 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día en la calle San Martín 575 Piso 3 Of. C, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del punto B del apartado II del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Marcelo Eduardo Azqueta

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Dicha comunicación deberá cursarse a la sede administrativa de la empresa Avda. Fondo de la Legua 1346 - (1640) Martínez - Pcia. de Buenos Aires.

Presidente - Marcelo Eduardo Azqueta
e. 25/4 Nº 11.680 v. 2/5/2001

SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2001 a las 19:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 20:30 horas del mismo día en la calle San Martín 575 Piso 3 Of. C, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/01/2000 y el 31/12/2000.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Determinación y distribución de las remuneraciones del Directorio.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Marcelo Eduardo Zaqueta

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Dicha comunicación deberá cursarse a la sede administrativa de la empresa Avda. Fondo de la Legua 1346 - (1640) Martínez - Pcia. de Buenos Aires.

Presidente - Marcelo Eduardo Azqueta
e. 25/4 Nº 11.679 v. 2/5/2001

SAN JUAN EL PRECURSOR Sociedad Anónima Educacional

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea en San Martín 910, 3° Piso, Capital Federal, a realizarse el 23 de mayo de 2001, a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 y destino de los resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
4°) Elección de directores y síndico titular y suplente.

Por disposición del art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas.

Presidente - Alejandro Madero
e. 24/4 N° 11.473 v. 30/4/2001

SATUS AGER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de mayo de 2001 a las 10.00 horas, en la calle Presbítero Actis 555, Oficina 1 y 2 contrafrente - San Isidro para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Segundo: "Exposición de motivos por los cuales la asamblea se convocó fuera de término".
Tercero: "Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2000: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas y Anexos".
Cuarto: "Consideración de la Gestión del Directorio".
Quinto: Retribución de los Directores y distribución de utilidades".
Sexto: "Elección de Directores Titulares y Suplentes".

Apoderado - Ariel García García
e. 24/4 N° 11.469 v. 30/4/2001

SERVICIOS ASISTENCIALES MEDICOS S.A. (S.A.M.S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 249.790. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de mayo de 2001 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en Lima N° 87, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2°) Aumento del Capital Social a la suma de pesos doscientos ochenta y ocho mil ($ 288.000.-) Capitalización de Aportes Irrevocables. Autorización al Directorio para su implementación.
3°) Modificación del Art. 4° del Estatuto Social. A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede social en el horario de 12 a 17 horas.

Presidente - Carlos Gianitelli
e. 25/4 Nº 11.642 v. 2/5/2001

SERVICIOS ASISTENCIALES MEDICOS S.A. (S.A.M.S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. N° 249.790. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de mayo de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Lima 87, 8° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2000.
3°) Celebración de la Asamblea fuera de término. Motivos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. Honorarios.

Presidente - Carlos Gianitelli
e. 25/4 Nº 11.643 v. 2/5/2001

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

En su reunión del día 23 de abril de 2001, el Directorio resolvió convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2001 a las 17 horas en la sede de Córdoba 1215, piso 8vo., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 50, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Decisión del destino de las utilidades.
4º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio respecto de los honorarios de los directores.
5º) Elección de un director titular por dos años y de dos suplentes por un año.
6º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año y fijación de su remuneración por el ejercicio del año 2000.

Presidente - Luis María Zambrano
e. 27/4 Nº 11.933 v. 4/5/2001

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de Directorio del 23 de abril de 2001, el Directorio resolvió llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2001, a las 16 horas en la sede de Córdoba 1215, piso 8vo., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea con el Presidente.
2º) Reconsideración de la reducción del capital social dispuesta en las asambleas generales extraordinarias de fechas 23/12/1991 y 07/02/2001.
3º) Aumento del capital social, formas y condiciones de suscripción y modificación del art. 2do. de los Estatutos consiguiente a lo que se resuelva al tratar los puntos 2 y 3 del Orden del Día.
4º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las Asambleas Ordinarias de fechas: 27/05/1992; 27/05/1993; 30/05/1994; 29/05/1995; 29/05/1996; 10/04/1997; 10/06/1998; 31/05/1999 y 17/05/2000 y en la Extraordinaria del 07/02/2001.

NOTA: La presente citación alcanza a todos los accionistas tenedores del capital social existente al 23 de diciembre de 1991, antes de practicarse la reducción del capital social. El texto de la resolución de la I. G. J. recaída con respecto a las Asambleas mencionadas en el punto 2) del Orden del Día, se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social.

Presidente - Luis María Zambrano
e. 27/4 Nº 11.934 v. 4/5/2001

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de mayo de 2001, a las 18,30 horas, en el local sito en Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Tratamiento de Resultados no Asignados.
4°) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5°) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6°) Designación de Consejeros de Vigilancia Titulares. El Directorio.

Presidente - Mario F. Cirigliano
e. 24/4 N° 11.574 v. 30/4/2001

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ N° 13.213) Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de mayo de 2001, a las 15,30 horas, en Méjico 628 Piso 1ro., Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio;
3°) Honorarios de los Directores;
4°) Determinación del número de directores y su elección;
5°) Distribución de los cargos del Directorio;
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia;
7°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - José Francisco Federici
e. 25/4 Nº 8406 v. 2/5/2001

"V"

VENADO DOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro I.G.J. 77.893. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2001, en Avda. Corrientes 4788, Piso 1ro., de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-00.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Avda. Corrientes 4788, 1er. Piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Roberto Brude
e. 25/4 N° 8468 v. 2/5/2001

"X"

XX SETIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de XX SETIEMBRE S.A. para el día 26 de mayo de 2001, a las 17 horas, en Austria 2133, 7mo. piso, departamento "A", para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 294, inc. i) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobar la gestión del directorio y sindicatura.
4º) Determinar el número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
5º) Destino de las utilidades. El Directorio.

Presidente - Oscar Barthes
e. 27/4 Nº 11.882 v. 4/5/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Victorino Gesto, domiciliado en Av. Francisco Beiró 4269/71, Capital Federal vende a Rafael Fuente, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares y Fábrica de Masas", establecido en AV. FRANCISCO BEIRO 4269/71, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/4 N° 8384 v. 2/5/2001

Se avisa que Joaquín Gonzalez Medina, con domicilio en Av. Castro Barros 470, Capital, transfiere a Joaquín Gonzalez Gonzalez con domicilio en Av. Castro Barros 470, Capital, el local sito en AV. CASTRO BARROS 470 Planta baja y 1° piso, habilitado para el rubro: Garage de alquiler (capacidad 74 automóviles) por expediente 120574/63 y Carpeta 22245/83. Reclamos de ley en Av. Castro Barros 470, Capital.

e. 25/4 N° 11.641 v. 2/5/2001

Cía. de Servicios Monasterio S.A., con domicilio en Av. Cabildo 2510 Capital, avisa que vende a Susana Norma Spinelli y Teresa Calviello ambas con domicilio en Av. Cabildo 2966, Capital, negocio de Oficina de Prest. de Serv. de Comunic. urbana, Suburbana, Intern., Télex y Fax, denominado "Telecentro", sito en AVDA. CABILDO 2966, Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.

e. 25/4 N° 11.603 v. 2/5/2001

Hablemos SRL CUIT 30-69921670-0, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 1427, 1º "C" Cap., hace saber que transfiere libre de deuda el fondo de comercio dedicado a Locutorio (Telecom. S.A.) ubicado en AV. JUAN B. ALBERDI 7423, Cap., Francisca Surco Sossa, DNI 92.931.183, domiciliada en Catriel 4869, La Tablada, Prov. Bs. As. Reclamo de ley Av. Juan B. Alberdi 7423 Cap.

e. 26/4 Nº 8590 v. 3/5/2001

Claudio Emilio Calzetta, vicepresidente de Federico Calzetta e Hijos SA, inscripta bajo el Nº 3943, libro 86, Tomo "A", con domicilio en Zapata 675, Capital Federal, avisa que ceden, venden y transfieren a Calzetta e Hijos S.R.L., con domicilio en Pasteur 154 Capital Federal, el fondo de comercio habilitado como depósito de materiales de construcción y venta de artículos de bazar, ferretería, pinturería y artículos de regalos, ubicado en AV. R. BALBIN 2538, Capital Federal, con el siguiente personal, Paradiso Alberto, con L.E. Nº 4.414.639, haciéndose cargo del activo y pasivo. Oposiciones en término de ley en Pasteur 154, Piso 1º, Dto. D, Capital Federal.

e. 26/4 Nº 11.774 v. 3/5/2001

"E"

Gil y Gil y Asociados representados por Jorge O. Rodríguez Corredor Público con Oficinas en la calle Viamonte 903 Piso 1 Of. 1, Capital, avisa que José Antonio Fogliaro domiciliado en R. Gutiérrez 3783 C.F., vende a Hilda Castelli, domiciliada en B. Encalada 2222, C.F. el negocio de comercio minorista de despacho de pan y productos afines, de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en calle ECHEVERRIA 2623, P.B., C.F. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 26/4 Nº 11.759 v. 3/5/2001

"J"

José Perilli, D.N.I. 93.404.690, con domicilio en Alejandro Margariños Cervantes 3883 de Cap. Fed. comunica que vende a Emilio Domingo Pascual Di Paola, D.N.I. N° 93.404.677, con domicilio en Juan Agustín García 5289 de Capital Federal, el 100% de su participación en el 50 % del fondo de comercio de "Venta de Repuestos para Automotores" ubicado en JUAN AGUSTIN GARCIA 5291/95/99 esquina Av. Lope De Vega 1301 de Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamos término de ley en Elpidio González 5174, Capital Federal.

e. 27/4 N° 11.829 v. 4/5/2001

"P"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488 , dom. Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap., avisa que María Cristina Cuerbo, dom. Av. de Mayo 1470, Cap., vende libre de personal y deudas su locutorio ubicado en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 14, Cap., a Juan Carlos Verón, dom. Yerbal 1019 P. 8 A, Cap. Reclamos de Ley, Av. Corrientes 818, P. 13 Of. 1304, Cap.

e. 26/4 Nº 11.689 v. 3/5/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGRONE S.A.

JOSE MARIA MORENO 870 S.A.

Por esc. del 18/04/2001 se celebró acuerdo definitivo de escisión-fusión. "AGRONE S.A." aumentó su capital a $ 360.000 y luego lo redujo a $ 300.000 y "JOSE MARIA MORENO 870 S.A." aumentó su capital a la suma de $ 72.000. Ambas sociedades modificaron su estatuto social.

Escribana – María T. Acquarone
e. 26/4 Nº 11.688 v. 30/4/2001

"C"

CEFAS S.A.

DECAVO SAMICA

CURYMIL S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inc. 3 L.S.C., que: CEFAS S.A. con sede social en Alsina 1450, 8º Piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio bajo el Nº 1755, el 2 de marzo de 1994, Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas; DECAVO SAMICA con sede social en Alsina 1450, 8º Piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio bajo el Nº 12.347, el 26 de agosto de 1999, Libro 6 Tomo de Sociedades por Acciones y CURYMIL S.A. con sede social en Ejército Argentino 263, Zapala, provincia de Neuquén, inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha jurisdicción bajo el Nº 56, Folio 240/249, Tomo II, con fecha 3 de abril de 1981, han resuelto fusionarse. En consecuencia CEFAS S.A. incorpora a DECAVO SAMICA y CURYMIL S.A. quienes se disuelven, sin liquidarse. El compromiso suscripto el 14 de marzo de 2001, fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de DECAVO SAMICA, CURYMIL S.A. y CEFAS S.A. celebrada los días 9, 10 y 20 de abril de 2001, respectivamente. En razón de ser CEFAS S.A. el único accionista de DECAVO SAMICA y CURYMIL S.A., el capital social de CEFAS S.A. no sufre modificaciones. El activo de CEFAS S.A. era, al 31 de diciembre de

2000 de $ 41.045.498 y su pasivo, a la misma fecha era de $ 15.431.199. El activo de DECAVO SAMICA era al 31 de diciembre de 2000 de $ 2.993.304 y su pasivo, a la misma fecha era de $ 2.554.207 y el activo de CURYMIL S.A. era al 31 de diciembre de 2000 de $ 81.217 y su pasivo, a la misma fecha de $ 53.950. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Alsina 1450, 7º Piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados los estados contables de las sociedades.

Presidente - Pedro Enrique Brandi
e. 27/4 Nº 11.811 v. 2/5/2001

"L"

LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A.

UNITS S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A., con sede social en Hidalgo 215, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de marzo de 1966 bajo el Nº 380, Lº 62, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y UNITS S.A. con sede social en Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1991, bajo el Nº 8361, Lº 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, que el 30 de marzo de 2001 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de UNITS S.A. y LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A., ambas celebradas el 16 de abril de 2001, mediante el cual LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A., como sociedad absorbente, y con sede social en Hidalgo 215, Buenos Aires, continuará los negocios sociales de ambas sociedades. Como consecuencia de esta fusión, UNITS S.A. se disuelve, sin liquidarse, y el capital de LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A. se aumenta en la suma de $ 413.333, es decir de la suma de $ 1.902.804 a la suma de $ 2.316.137, como consecuencia de la incorporación de UNITS S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de enero de 2001, es la siguiente: LA FARMACO ARGENTINA I. y C.S.A.: $ 10.825.763 y $ 3.841.590, respectivamente; y UNITS S.A.: $ 5.051.238 y $ 3.534.113, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Estudio Marval, O'Farrell & Mairal, Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

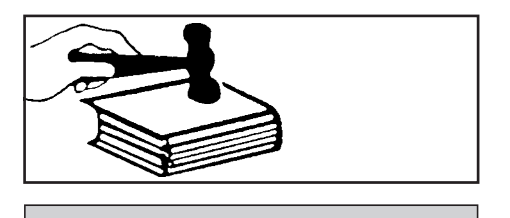
Apoderado – Alejandro Poletto
e. 26/4 Nº 11.802 v. 30/4/2001

"P"

POLISUR S.A.

A los efectos de los artículos 203 y 83, inciso 3, segundo párrafo de la Ley 19.550, se hace saber por tres (3) días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23-03-01 POLISUR S.A redujo su capital de $ 91.120.510 a $ 45.852.370.

Apoderado – Lino Alberto Palacio
e. 26/4 Nº 11.699 v. 30/4/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Roberto Martín Plorutti, comunica por 3 días según arts. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en calle Fraga 1616 e/Saladillo y Cacheuta, del Pdo. de Merlo Pcia. Bs. As., de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, sito en Talcahuano N° 550, piso 6°, Cap. Fed., a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso Sec. Alejandro Daniel Rodríguez, Autos: "AJLIN, RAQUEL c/PATTER, ROSA SUSANA s/Ejecución Especial ley 24.441", Expte. 21.839/00, que se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2001 a las 15.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. se encuentra ocupado por la ejecutada, su marido y sus tres hijos y se trata de una casa de 2 dormitorios grandes, un comedor, una cocina pequeña, 1 baño normal, todo en relativo estado de conservación. Al fondo hay una puerta que da al lavadero y al fondo una habitación como para guardar elementos de trabajo. Hay también un fondo parquizado. Sup. terreno 225 m2. Nom. Catas. Cir. II. Secc. Z. Mz. 44. Parcela 28. Partida 117.501. Matrícula 26.949. Base u$s 28.817,22. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de Ley del Boleto 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el Acto de Remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipalidad de Merlo $ 1.666,96 al 23/10/00 a fs. 50 y Rentas Pcia. Buenos Aires $ 754,66 al 31/07/00 fs. 57. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 2 y 3 de mayo de 2001. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informes Arenales 1140 4° "F" Cap. Fed., T. 4816-4625.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Roberto M. Plorutti, martillero.
e. 26/4 N° 8629 v. 30/4/2001

El Martillero Cipriano E. Quesada, con domicilio legal en la Av. Las Heras 2905, Piso 2º, "38", Capital Federal, tel.: 4802-5852, designado por BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos del art. 57 y cc. de la Ley 24.441, comunica por tres días que rematará públicamente el día 9 de Mayo de 2001, a las 12:00 hs., ante Escribano Público en el salón de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble, sito en la calle Lisandro de la Torre 4737, entre Av. Fernández de la Cruz y la calle Chilavert, Capital Federal. Mide: 10 mts de frente por 34,33 mts de fondo, Superficie. terreno: 343,3 m2. Nomenclatura Catastral: Circ 1, Sec 82, Manz 71, Parc 1 D, Partida 88749, Matrícula FR 1-6143. Según Acta de Constatación, se trata de una finca tipo chalet, con un pequeño jardín al frente y dos ingresos: uno por el número indicado y el otro por un portón que corresponde al garage. Ingresando por la puerta principal se accede a un living con hogar, separado del comedor por una baranda. Una puerta lleva a la cocina, con horno empotrado y a un toilette. Por un corredor se llega a 3 habitaciones con sendos placards y un baño. En una de esas habitaciones hay empotrada una caja fuerte. Dos de las habitaciones dan a un jardín, donde hay una pileta. El comedor da a otro patio, que comunica con el garage y a una habitación que accede a éste. En general es una casa en buen estado, pero que se encuentra evidentemente desocupada desde hace tiempo. Las llaves fueron depositadas en el Tribunal. Adeuda: AA: $ 250,34.- (4-2-2000), O.S.N.: Partida sin deuda por aplicación de pagos (16-2-2000), G.C.B.A.: $ 7.545,31 - (16-2-2000), Impuesto Municipal: $ 183,55.- (31-3-2000). Condiciones: "Ad corpus", al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra e informa en el Acta Notarial agregada en sede Judicial a fs. 88. Base: U$S 158.281,55.- Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro el día 10 de Mayo de 2001, en el mismo salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., a las 12:00 hs. reduciendo la base en un 25% del precio. Si tampoco existieren postores, saldrá a la venta sin limitación de precio y al mejor postor. Las actuaciones tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 50, a/c del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 3º Piso, Cap. Fed., autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/SANTONE, NICOLAS ABEL s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. Nº 42.884/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los 10 días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 (Ley 24.441). Exhibición: Los días 7 y 8 de Mayo de 2001, de 14:00 a 16:00 hs. Conforme lo dispuesto por el Plenario de Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 (Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, R. s/Hipotecario), no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sometido a la Ley 13.512.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 27/4 Nº 8777 v. 2/5/2001

Agusti-Moccioli S.A., (4326-2662/1363) hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario art. 39 ley 12.962) subastará el día sábado 05 de mayo de 2001 a partir de las 10.00 horas en el local de la Calle 100 (ex Luis M: Drago) Nº 5750 - Munro, Pcia. de Bs. As.; 105 unidades a saber: PEUGEOT 504 XS 94 SZI-047; ESCORT LX 1.8 5P N 98 CLW-669; ESCORT GHIA 99 CRH-326; KA 99 CNQ-288; F-100 DUTY 2000 DHF-171; DAIHATSU DELTA V-116 CAMION 99 COT-535; FIESTA LX D 97 BJH-707; ESCORT LX 1.8 5P D 98 CKC-177; F-100 F 99 DBH-181; FIAT UNO SCR 95 AMJ-491; COURIER VAN 99 CST-556; RANGER XL 4X2 D 98 CJL-559; KA 98 BUA-484; KA 97 BQU-066; COURIER VAN 98 CFT-916; FIESTA LX 1.8 D 3P 99 CQY-816; COURIER VAN 98 CEO-982; F-14000 CHASIS C/CABINA 2000 DHE-292; COURIER VAN 98 BWR-000; ESCORT RURAL CLX N 99 CMB-861; KA 98 BWP-761; KA 97 BQB-832; VW GOL MI 99 CYP-205; FIESTA LX D 5P 99 CXT-902; KA 97 BRX-199; ESCORT CLX 1.8 D 5P 98 CJP-377; VW GOLF GTD 5P 98 CKK-694; F-100 XLT D DUTY 2000 DCO-523; VW GOL GL 94 ROD-436; ESCORT XR3 98 CJI-636; ESCORT XR3 99 CVH-953; FIESTA LX N 5P 99 DCJ-018; ORION GL 95 AFJ-497; KA 97 BTR-582; KA 97 BQV-121; ESCORT LX 1.8 D 5P 99 CZL-934; ESCORT D 98 CFX-992; KA 98 BWE-315; KA 98 BZO-094; TRANSIT 190 L 98 CLF-721; COURIER VAN 98 BUP-393; KA 98 BWU-407; F-100 DUTY 99 CTW-167; TRANSIT 190L 98 CHK-402; FIAT VIVACE 96 ARO-983; RENAULT 19 RL D 96 AUU-772; VW POLO CLASSIC SD 2000 DHH-964; TRANSIT 120S 99 COC-685; KA 99 CQY-474; KA 97 BQY-683; FIAT DUNA SDL 94 TKH-583; KA 98 BYM-016; KA 2000 DLV-289; KA 2000 DGU-639; GALAXY 2.0 L GHIA 94 RYI-675; RANGER XL 4X2 98 CEQ-836; KA 2000 DMV-049; KA 98 BWP-111; RANGER 4X2 XLT C/C 98 CEL-837; ORION GLX 4P 96 ARP-036; ISUZU 4X4 C/C TD 98 CJM-112; VW GOL GL 1.8 MI 5P 98 CGX-524; RENAULT 19 RE 98 CID-657; KA 98 CGJ-905; RANGER 4X2 XL C/C 99 CTI-077; KA 97 BPO-346; COURIER VAN 99 DAS-660; COURIER VAN 99 CWD-962; COURIER VAN 99 CTL-357; VW CADDY 99 CXP-189; RENAULT CLIO 95 AEP-112; RENAULT TRAFIC 94 UZW-904; KA 2000 DEA-953; ESCORT LX 1.8 N 5P 97 BRZ-979; KA 98 BUD-496; FIESTA LX D 5P 97 BPC-102; KA 97 BRG-432; FORD CARGO 1730 CHASIS C/CABINA 2000 DHW-320; FIESTA LX N 5P 98 BTB-430; F-100 N 97 BQZ-739; KA 98 BVX-873; KA 98 BYZ-190; KA 98 BYE-043; KA 98 BTI-531; COURIER VAN 98 CLL-875; ESCORT GL N 99 CVL-622; KA 98 BYC-287; FIESTA LX N 3P 99 DAZ-307; FIESTA LX N 3P 98 BVS-575; FIAT PALIO 1.3 MPI 3P 2000 DCB-959; FIESTA CL 5P 95 AMK-846; ESCORT RURAL LX N 99 CYV-644; RENAULT KANGOO 99 CWA-070; COURIER VAN 99 CNH-171; VW POLO 98 BYT-941; KA 98 CGY-011; FIESTA D 98 CKP-597; FIESTA N 97 BLR-148; ESCORT 3P N 99 CXE-871; ESCORT LX 1.8 5P D 98 BWV-394; ESCORT LX 1.8 5P D 98 BWV-395; ESCORT LX 1.8 5P D 98 BWV-396; ESCORT LX 1.8 5P D BWV-397; ESCORT LX 1.8 5P D 98 BWV-401; ESCORT LX 1.8 D 97 BSB-581. En el estado que se encuentran y exhiben los días 02, 03 y 04 de mayo de 9 a 18 horas. Puesta en marcha el día 04 de mayo a las 14,00 horas en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 - Munro Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en dólares estadounidenses, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 hs hábiles bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo está a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora

Buenos Aires, 25 de abril de 2001
Agusti-Moccioli S.A., martilleros.
Sergio Serio, director.
e. 27/4 Nº 11.935 v. 2/5/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24441, comunica por tres días que el 4 de Mayo de 2001 a las 15,30 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Perdriel 1204/12/26/32/34/38/40/44/46, esquina Alvarado 2774/84/86, con entrada independiente por el 2786 de Alvarado, P.B y 1º Piso, U.F.2 de Cap. Fed.- Nomenclatura Catastral: Circ. 3º, Secc. 18, Manz. 42, Parc. 6h; Matrícula Fr 3-5646/2, Partida 1835884, Porcentual 9,47% Sup. total 219,95 mts2. Consta de P.B escritorio, living comedor, cocina, patio y toillette y P. A 3 dormitorios y baño, buen estado. Se encuentra ocupado por demandado y familia. Base U$S 70.724,84. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 52, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, P.B, Cap. Fed., autos: "GUIDO ANA MARIA y Otros c/BRUZZONE ALFREDO CARLOS s/ Ejecución Hipotecaria", Ley 24441, Exp. Reserv. 43606/00. Exhibición 2 y 3 de Mayo de 14 a 16 hs. Deudas: ABL al 31/03/01 $ 693,58; Aguas Argentinas al 26/03/01 $ 887,20. Sin deuda Expensas por no haber consorcio.

Buenos Aires de Abril de 2001.
Alberto Jorge Aliano, martillero.
e. 27/4 Nº 8756 v. 2/5/2001

El Martillero Walter Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 22 de Mayo de 2001 a partir de las 13.30 hs. en el salón de A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12º Cap. Fed. 38 Vehículos Microómnibus marca Mercedes Benz. Condiciones de la Subasta: Exhibición: Jueves 3, viernes 4 y sábado 5 de mayo de 2001, de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs, en Castro Barros 41, Roca 930 y Juan B. Justo 5075 de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Puesta en marcha Sábado 5 de Mayo de 2001 a las 11 hs. Sin base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en la cuenta corriente en Dólares del BankBoston Nº 028-9830/09, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quién resulte Comprador que constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes: Narváez Subastas Te. 4743-2090 e-mail: subastas@narvaezonline.com. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Los vehículos microómnibus - Transporte de Pasajeros marca Mercedes Benz, de acuerdo al siguiente detalle: LO814 2000 DGA 706; LO814 1999 CWX 158; LO814 2000 DIC 517; LO814 1999 CWX 117; LO814 1999 CWX 159; LO814 1999 CYG410; LO814 1999 CWX 116; LO814 2000 DGA 707; LO814 2000 DGA 574; LO814 2000 DGA 704; LO814 2000 DGA 572; LO814 2000 DGA 571; LO812 1993TRJ 879; LO812 1994 TRJ 936; LO812 1994 TRV 939; LO812 1995 TRJ 888; LO812 1994 UBA 858; LO812 1994 TRJ 886; LO814 2000 DGA 703; LO814 2000 DGA 705; LO812 1993 TRV781; LO812 1994 TRJ 884; LO812 1994 TRJ 889; LO812/42 1995 ABT 245; LO812/42 1995 ABT 261; LO812/42 1995 ABT 324; LO812 1994 TRV 934; LO812 1995 TRJ 894; LO814/42 1995 ABT 309; LO812 1994 TRJ 878; LO814 2000 DIC 519; LO812 1994 TRJ 893; LO814 2000 DJA 570; LO814 2000 DJA 573; LO812 1994 TRJ 891; LO814 2000 DIC 518; LO814 2000 DJA 575;

LO812 1994 TRJ 876. Cualquier modificación que surgiere año, modelo o dominio será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Fabián Naváez, martillero.

e. 27/4 Nº 11.850 v. 2/5/2001

Edicto Ley 24.441. Alberto Washington Dana, Martillero Público, comunica por tres días, que por cuenta y orden de Acreedor Hipotecario de acuerdo a lo establecido en el art. 57 y sgts. de la ley citada, y ante presencia de Escribano Público, rematará el día 8 de mayo de 2001 a las 12,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo, en el estado que se encuentra y visita los días 4 y 7 de mayo de 2001 de 10.30 a 12.30 hs., el Inmueble sito en la calle Sargento Cabral Nro. 196, esquina Garay Nro. 916, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., inscripto en la Matrícula 30.365 (47) Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 87, Parc. 5, Partida Nro. 072-22184, edificada sobre lote de terreno que mide 9,49 mts. de frente por 15,36 mts. de fondo. Superf. total de 145,06m2. Ocupado por la demandada solamente. Se compone de cocina, comedor, sala de estar, tres dormitorios, baño completo, patio cubierto, lavadero, patio descubierto con parrilla. Todo en buen estado de conservación, según el informe Notarial efectuado con fecha 15/XI/00. El inmueble forma esquina entre las calles mencionadas, a pocas cuadras de la Estación del Ferrocarril S.A. de Padua y metros de la Avda. Rivadavia. Con relación a las deudas que hubieren por tasas, impuestos y contribuciones, se aplicará el Plenario de la Excma. Cám. Nac. en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. Base: U$S 28.168,50. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y Sellado Fiscal 1%, todo en efectivo a la firma del boleto de compra, venta. El saldo de precio será abonado dentro del término de cinco días del presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 63 de la citada ley, en la divisa indicada, efectivo, en el lugar y fecha que se determine en el boleto, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Ciudad de Bs. As. Interviene en las actuaciones judiciales el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66 con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1, en autos caratulados PONCE DE LEON LUIS MARIA c/LANZA MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria.

Se libra el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 de días del mes de abril del año 2001.

Alberto W. Dana, martillero.

e. 27/4 Nº 8784 v. 2/5/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 07/05/01 a partir de las 11.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.

Deudor	Autornotor	Dominio	Base u$s
Rogarsol S.A.	Chevrolet, pick up, Luv Diesel C/D C/AA/98	CDJ 183	20.617
Luis A. Babini	Chevrolet, pick up, Conquest Turbo Plus/97	BDN 290	29.280
Roberto E. Kienast	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL/97	BVX 885	9.200
Raúl Mascietti	Chevrolet, pick up, D-20 STD Asp./96	ARW 293	26.668
Patricio A. Civit	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL 1.6 MPFI/98	CIO 187	6.800
Roque A. Suárez	Chevrolet, pick up, Silverado MPFI STD/98	CNG 266	11.450
Alberto L. Benítez	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL/99	CXO 551	13.184
Enrique Marti	Chevrolet, chasis c/cab, Kodiak 14-190/99	CNY 455	63.656
Sofía E. Godoy	Chevrolet, Corsa Wagon GI/99	CUH 621	14.721
Jorge R. Giménez	Chevrolet, 4 ptas, Vectra CD 2.0 16V/97	BOK 450	38.920
Promagro S.A.	Chevrolet, rural, Blazer DLX TD 4x2/98	CCU 027	35.593

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 24/04/01

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/4 Nº 3605 v. 2/5/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 07/05/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores, que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos A. Barayoli	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BOV 084	23.250
Roberto G. Delfino	Renault, 5 ptas, Clio RT/99	CTW 668	10.200
Carlos F. Maidana	Fiat, 4 ptas, Duna S/98	CCQ 943	19.200
María L. Escobar	Renault, 4 ptas, R 9 RL/95	AHO 772	7.164
Raquel S. Nini	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BPJ 851	23.250
Aleris Rocha	Fiat, 2 ptas, Uno CSD 1.7/97	BRZ 836	24.080
Lidia H. Rodríguez	Fiat, 4 ptas, Palio 1.6 SPI/97	BNB 921	8.700
Bautista E. Scartone	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BQE 636	23.070
Deville SRL	Fiat, 4 ptas, Uno SCR/94	C 1.792.109	17.430
Angel Z. Araujo	Fiat, 4 ptas, Siena SD/00	DKR 786	14.064
Neldo J. Moreno	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CCD 392	8.800
Selva C. Ayala	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./99	CSN 284	11,940
Víctor A. Ricci	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.3/00	DCL 729	7.800
Paula G. Cesarini	Renault, 4 ptas, Megane RT DT Tric/98	CJ K 232	25.620
Ana Mariela Sejas	Fiat, 4 ptas, Duna SD/99	CYM 065	14.640
Néstor O. Véliz	Renault, familiar, Kangoo RN DA AA Pack ABCP/00	DEL 910	19.080
Néstor E. Romero	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93	WFU 670	9.900
Hernán Filippo	Renault, 4 ptas, R 11 GTL/94	USH 524	5.800
Rubén D. Maldonado	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/97	BOT 972	14.820
Sandra G. Arroyo	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/99	CUB 531	9.200
Jaime Escobar Alba	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.7/95	AMF 188	9.500
Hugo G. Mangieri	VW, 3 ptas, Gol GLI 1.8/97	BFX 158	20.040
Miguel A. Borgio	Fiat, 4 ptas, Uno S 1.4 SPI/00	DNU 065	13.860
Nélida P. Presa	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.7/95	AMG 727	8.100
Claudia Quiroga	Peugeot, 4 ptas, 306 XRD/99	CWE 769	17.200
Horado A. Erbes	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.7 D/99	CWP 323	8.040
Carlos M. Seidem	Fiat, 4 ptas, Duna SDX 1.7/97	BOA 488	7.800
Gonzalo Osvaldo	VW, pick up, Saveiro D/97	BSI 426	6.552
Ascensores Concord SRL	Alfa Romeo, 3 ptas, 145 TD 1.9/96	AXF 421	25.236
Lucio J. Youssef	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	CVB 949	14.496

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 24/04/01.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/4 Nº 3606 v. 2/5/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3023 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AGUILAR, RAUL ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 21 de febrero de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.348 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3672 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BIGEON, SILVIO ISMAEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de febrero de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.349 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1479 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ, JUAN WALTER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.351 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3843 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CHAMORRO, CARLOS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de febrero de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.352 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2924 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FLORES, MARCOS FELIPE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.354 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3518 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FRANCESCO, EDUARDO VICTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.355 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3609 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FIGUEROA, MIGUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.356 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3630 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BUSTOS, JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.357 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2341 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUTIERREZ, JORGE HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de marzo de 2001.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 24/4 N° 348.358 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3554 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ, DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de

material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.359 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2722 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LEGUIZAMON, CARLOS HECTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.360 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2269 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BRUZZONE, JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.362 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3199 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CENTURION, VICTOR ELVIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.363 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2130 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENEDETTI, LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.364 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2778 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a IRRAZABAL, ELIZABETH BEATRIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.365 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3211 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BATISTA, MIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.366 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2190 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CABALLERO, SERGIO ALFONZO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.367 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3529 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ, DAVID DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.368 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1053 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENITEZ, DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.369 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2705 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARTINEZ, CARLOS GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.370 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3142 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CHURRUT, PATRICIA ROXANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.371 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3228 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MARCIAL, JULIO AGUSTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.372 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2150 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MENENDEZ, GUILLERMO RAFAEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.373 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3114 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MENICA, EDUARDO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.374 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3212 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ROMERO, MIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.375 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3284 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a INSEGNA, CARLOS DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.376 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3977 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DELGADO, HUGO MAURICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.377 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3562 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LOPEZ, ANGEL GUSTAVO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.378 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2825 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MUÑOZ, JOSE ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.379 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2314 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LABAT, HECTOR ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 24/4 N° 348.380 v. 30/4/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2721 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERRANO CARLOS LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 N° 388.446 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3520 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SORIA ANGEL FACUNDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.449 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4183 de su registro, cita y emplaza

por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ CARLA GISELA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.452 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2683 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, AQUINO TOMAS OSVALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.453 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3040 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PEREZ RUBEN DARIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.456 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2259 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ZURITA DARIO FERNANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.458 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2905 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALBORNOZ LEONARDO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.459 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4160 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RASTELLI CARLOS MAXIMILIANO MIGUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.461 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2450 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AVALOS MARCELO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.462 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3113 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARRIOLA MAXIMILIANO ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal
e. 26/4 N° 348.463 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3888 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ORO, DANIEL SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.381 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2780 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GOMEZ JORGE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.382 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2724 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NIEVAS, CRISTIAN MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.383 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2449 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LAZARTE, JULIO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.385 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3328 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JUAREZ, CARLOS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.386 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3587 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PAREDES, HORACIO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.388 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2430 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ, ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.390 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3143 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MENESE, LUIS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.393 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2762 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PEREZ, PABLO EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.396 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3402 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MORENO, CRISTIAN DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.398 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3164 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MAUREIRA, SALVADOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.401 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3122 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BLANCO, LUCIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.402 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3548 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARROYO, ENRIQUE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.403 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Bacalhau, en la Causa N° 3932 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a HUGO GABRIEL AGUIRRE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.404 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3457 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NUÑEZ, RODRIGO CESAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.405 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3569 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CORONEL, GABRIEL ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.406 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3551 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DI PINTO, JOSE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.407 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3367 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SEGURA, JUAN JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.408 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3367 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FALCON, MIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.409 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2739 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ENRIQUEZ, RICARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.410 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3368 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARISTIQUI, ARNALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.411 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2078 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FIGAS, GERARDO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.412 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2451 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENITEZ, JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.413 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2783 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MILIA, FRANCISCO SANTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.414 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3398 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAUL MARCELO PALAVECINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 16 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.415 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4170 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MORALES ERNESTO o NORBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.416 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2711 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a POZO, PABLO JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.417 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3051 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GUSTAVO MACHINANDIARENA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 16 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.419 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2114 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ANGEL ARIEL PAZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 21 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.421 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la Causa N° 2813 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VALENTIN SILVIO LOPEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 21 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/4 N° 348.422 v. 2/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3531 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SOSA CARLOS ROBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.425 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2136 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SANDES DIEGO NESTOR DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.426 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2814 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUIZ DARIO HUMBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.427 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2680 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAMIREZ AGUSTIN BENITO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.428 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3499 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a QUINTEROS JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.429 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2380 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TORRES GLORIA BEATRIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.430 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3181 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TORRES SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.432 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2870 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ZABALA ARNALDO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia

de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.434 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3997 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LENZI GISELA VIVIANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.435 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3881 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GOMEZ DIEGO ERNESTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.437 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3300 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FIGUEROA ARIEL EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.439 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4133 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SALICA ALBERTO MARIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.440 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2076 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VARELA ALBERTO JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.444 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2862 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PALAVECINO LEONARDO SABASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.464 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3001 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DIAZ GUSTAVO AGRIPINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.467 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2824 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ANDRADE SANTANA ALEX a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.470 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Alejandro Marcelo De Filpo ("Ad-hoc"), en la causa nº 3244 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CAMILO LEONIDES ARCE, argentino, nacido el día 23 de abril de 1968 en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, soltero, D.N.I. nº 20.136.050, operario, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar que sea declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.473 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2998 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a QUIÑONES SEBASTIAN EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.487 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2340 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a REYES NIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.489 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3433 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.490 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3433 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LEONARDO OSCAR FERNANDEZ o LEONARDO DAVID TORRES o LEONARDO RAFAEL TORRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.491 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3433 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GABRIEL JESUS ARAUJO o MARCELO RAMON ARAUJO o JUAN DOMINGO ARAUJO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.492 v. 3/5/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución Subrogante del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial perpetua (arts. 174 inc. 5, 172, 55, 26 y 27 bis del C. Penal) para desempeñarse como empleado o funcionario público, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria dictada, impuesta a EMILIO EDGARDO GENADAI, domiciliado en calle República de Chile 121 de la ciudad de Concepción de Uruguay (Entre Ríos), nacido el 23 de febrero de 1945, hijo de Emilio Pablo y de Clara Leoncia Gallo, L.E. 5.832.543, Cédula de Policía Federal 8.006.232, divorciado, desocupado, con instrucción secundaria incompleta; de acuerdo al siguiente texto de la sentencia dictada en la causa N° 426/00 caratulada: "GENADAI, EMILIO EDGARDO s/Defraudación Calificada", que a continuación se transcribe:" ///la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los veinte días del mes de marzo de dos mil uno ... Sentencia: 1) ... 2) Declarar a EMILIO EDGARDO GENADAI autor de los delitos de defraudación a una administración pública, realmente concursados, y consumados...Condenándolo en consecuencia a sufrir la pena de dos años de prisión de ejecución condicional e inhabilitación especial perpetua (arts. 174 inc. 5°, 172, 55, 26 y 27 bis del C. Penal) ... Fdo.: Lilia Graciela Carnero —Presidente—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara— Guillermo Jorge Enderle —Juez de Cámara— Ante mí Ricardo C. M. Alvarez —Secretario—".
e. 27/4 Nº 349.011 v. 2/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

KOHN ISABEL y THIEBERGER ERICH s/Sucesión Ab-Intesta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KOHN ISABEL y THIEBERGER ERICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 26/4 Nº 8415 v. 30/4/2001

SASTRE CARLOS RAFAEL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL SASTRE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 26/4 Nº 8475 v. 30/4/2001

N° 15

Arturo R. Yungano, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 15, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, cita y emplaza para que dentro del plazo de sesenta días comparezca FAUSTINO GREGORIO ROMERO a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "ROMERO FAUSTINO GREGORIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en forma gratuita, conforme Ley 24.321.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 26/4 N° 348.903 v. 30/4/3001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARMELO VERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 26/4 N° 8419 v. 30/4/2001

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN MERCEDES SUAREZ por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Roberto Malizia, secretario.
e. 27/4 Nº 8720 v. 30/4/2001

Nº 79

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 79, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, cita y emplaza en autos "HERRERA FILAS, MIGUEL EDUARDO c/FIGUEROA, RICARDO y Otros s/Ejecutivo (Expte. 31.168/97)", a RICARDO FIGUEROA, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 27/4 Nº 8773 v. 30/4/2001

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1220 piso 4to. de la Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO ANDREOLETTI por el plazo de quince días a los efectos de anoticiar el traslado

conferido en los autos caratulados BLANCO MARIA CRISTINA c. ANDREOLETTI ROBERTO s/Divorcio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 27/4 Nº 8739 v. 30/4/2001

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 a cargo del Dr. Víctor R. Carrasco Quintana, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza al Sr. GUILLERMO JORGE MALTER TERRADA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Carlos R. Torrillo, secretario (int.).
e. 27/4 Nº 8740 v. 30/4/2001

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, cita a los herederos de VERONICA PAULA VALDEZ, ANDRES CAPURRO e ISABEL IBERIA PEREZ, por el término de 5 días a efectos de estar a derecho en los autos "QUIMICA OESTE S.A. c/ESTRYK MOISES MARIO s/División de Condominio" bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53, inc. 5° del CPCC. Luis de Preindlsperg, juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 27/4 Nº 8682 v. 30/4/2001

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, de esta Capital Federal, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARMANDO TACHELLA COSTA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/04 al 17/04/2001.
e. 26/4 Nº 7191 v. 30/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, del Infrascripto, sito en Callao 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) días, que en los autos caratulados: "SCHEINES, SILVINA c/PANIFICACION BRAGADO s/Incidente Transitorio (Expte. N° 86.308) se ha designado Administrador Judicial de "Panificación Bragado" y/o "Pan Bragado" y/o "Panificación Bragado de Scheines M.G.H.S." al contador Domingo O. Rodríguez (L.E. 4.315.853). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 2 (dos) días.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/4 Nº 11.897 v. 30/4/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días la citación a BETINA CECILIA VENDITTO (DNI N° 20.593.389) para que dentro del quinto día a partir de esa publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un defensor oficial para que la represente en los autos caratulados "VENDITTO, BETINA CECILIA s/Pedido de Quiebra por Kraft Suchard Argentina S.A.".
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/4 Nº 3573 v. 30/4/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría 39 cita a JORGE ALEJANDRO GAGLIANI para que tome intervención que le corresponda en los autos caratulados: "SANCHEZ NORBERTO JOSE c/GREY ROCK AUTOMOTORES S.A.C.I.I.F. y Otro s/Sumario", dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento en caso que así no lo hiciere de nombrar defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/4 Nº 8714 v. 30/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a JULIO ORCIANI a estar a derecho en la causa N° 43.156 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 245 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/4 N° 348.888 v. 3/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MONICA GABRIELA MACHADO a estar a derecho en la causa N° 43.958 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/4 N° 348.886 v. 3/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 41.992 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BEY SEGIY y OLEH ROMANCHUK, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselos rebelde. Francisco Carlos Ponte.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/4 N° 348.890 v. 3/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 32.037 instruida en orden al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, a HORACIO BENIGNO QUEIPO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.724 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41.891 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE LUIS CASTRO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.723 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.412 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MONICA AVENDAÑO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.715 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41.262 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CAIO FONSECA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.713 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41.981 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SERGIO ADRIAN ESCOBAR bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.711 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.411 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIRTA COSTICH y ROSA MIGUEL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.708 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 42.621 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANTONIO MANUEL VERON bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.707 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.201 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE DANIEL VANINI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.704 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.252 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO OLIVER, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.701 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 43.770 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLO MARTIN CIRIMELLO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.700 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.801 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR MARCELO ARENZO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.699 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.410 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL BOBADILLA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.694 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44.862 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAUL ROBERTO SILVA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.691 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41.580 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ANGEL PETRONE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/4 N° 348.687 v. 2/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 44.879 del registro de la Secre-

taría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODOLFO ANTONIO KARAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/4 Nº 348.964 v. 4/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 32.239 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a EMILIO DOMINGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/4 Nº 348.968 v. 4/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 35.905 instruida en orden al delito previsto en el arts. 181 y 162 del Código Penal a GRACIELA DEL CARMEN CEBALLOS y CRISTINA LILIANA IBAÑEZ para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/4 Nº 348.970 v. 4/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 44.362 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIO ENRIQUE BELTRAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/4 Nº 348.962 v. 4/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN SEVERINO a estar a derecho en la causa N° 36.766 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 89 y 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/4 Nº 348.963 v. 4/5/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente a CARLOS CATALINO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en al causa N° 34.509/VII que se le sigue por los delitos de amenazas y lesiones dolosas leves —arts. 149 bis y 88 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/4 N° 348.894 v. 3/5/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO CASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.710 que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 27/4 Nº 349.012 v. 2/5/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MAXIMILIANO ARIEL BONGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.641 que se le sigue por portación de armas, bajo apercibimiento de ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario ad-hoc.
e. 27/4 Nº 349.028 v. 2/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, al noveno día del mes de abril del año dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. DANIEL AUGUSTO CINGOLANI, D.N.I. Nro. 8.443.852, con último domicilio particular conocido en Paraguay 5441, piso 5, departamento "D", Capital Federal, y laboral en Maipú 42, segundo cuerpo, piso 3, oficina 133, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. B-5117/01, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 9 de abril de 2001.
Fernando Moras Mon, secretario federal.
e. 25/4 N° 348.685 v. 2/5/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 3780/99, que se le sigue a CARLOTA STULBERG, D. N. I. N° 5.324.231, por infracción a la ley 24.557, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 26 de marzo de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/4 N° 348.513 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 7662/99, que se sigue a CLAUDIO FABIAN MOREYRA, por infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 4 de abril de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/4 N° 348.515 v. 30/4/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada ROSA TABRAJ FABIAN, de nacionalidad peruana, de 22 años de edad, nacida el 21 de febrero de 1978 y sin domicilio conocido, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 14.600/00, que se le sigue por la supuesta inf. a la ley 20.974 caratulada "TABRAJ FABIAN ROSA s/Infracción ley 20.974" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Secretaría N° 19, 17 de abril del 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/4 Nº 348.949 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 14.061/2000 cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS (nombre) FERREIRO OLIVIERI (apellido), DNI N° 82.218.762, uruguayo, con último domicilio conocido en la calle Luis María Drago 168 habitación 9 de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, con el fin de que designe defensor, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, designarle defensor oficial y ser declarado rebelde ordenando en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario.
e. 27/4 Nº 348.952 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RODI ROBERT BARDANCA MAIDANA, titular del D.N.I. 93.097.743, con último domicilio conocido en la calle Scalabrini Ortiz 1241, habitación 16, Capital Federal; a fin de que comparezca ante este Tribunal, en relación a la causa 9127/97, que se le sigue en orden a la infracción a la ley 23.737, caratulada "RODI ROBERT BARDANCA MAIDANA s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 19 de abril de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/4 Nº 348.947 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada TANIA SAN MIGUEL MALMA, de nacionalidad peruana, indocumentada, de 23 años de edad, con último domicilio en la calle Río Negro 790, José León Suárez, provincia de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante este Tribunal, para dar cumplimiento con la audiencia normada por el art. 353 bis del CPPN, en relación a la causa 10.593/00, que se le sigue en orden a la infracción a la ley 22.362, caratulada "MALMA SAN MIGUEL TANIA s/Infracción Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 16 de abril de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/4 Nº 348.948 v. 4/5/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a PEDRO ANTONIO ESPINO LOBATON, nacido el 13-10-75 en la República del Perú, hijo de Jartom Espino; a estar a derecho en los autos N° 6283/00, caratulados "N.N. s/delito de acción pública" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 22, 11 de abril de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/4 N° 348.941 v. 3/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Pablo Garbarino, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4°, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, JORGE HECTOR GRANITTO por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/GRANITTO, JORGE HECTOR s/Ejecución Fiscal", Expte. 10.281/00, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2001. ... Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo el apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. María José Sarmiento, Juez Federal". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 27/4 N° 349.241 v. 30/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

En relación a la causa 137.743/00 caratulada "BASQUER HUGO s/Lesiones Graves", la cual tramito por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 5, interinamente a cargo del Dr. Mariano Berges, Secretaría Nº 116, a mi cargo solicita se sirva publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, un edicto emplazando a ARMANDO GARAYO a que se presente por ante estos Estrados el día 2 de mayo del corriente a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en el supuesto de no hacerlo de solicitar su averiguación de paradero. Como recaudo legal transcribo a continuación el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de febrero de 2001. Atento a lo que surge de fs. 15/vta. cítese a ARMANDO GARAYO, mediante edictos, para el día 2 de mayo del corriente a las 10.00 horas. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial. Fdo.: Mariano Berges, Juez, ante mí: Marisa Murado, secretaria.
e. 26/4 Nº 349.003 v. 3/5/2001

N° 6

En el Expediente N° 110.152/00 caratulado "URSINO, FRANCISCO s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 19 de abril de 2001 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose por el término de tres días a partir de la primera publicación a FRANCISCO URSINO, C.I. 6.463.422 a comparecer en la causa N° 110.152/00 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula de trámite urgente. Dr. Adolfo Calvete, Juez de Instrucción; Ante mí: Andrea R. Catoira, secretaria".
e. 27/4 N° 349.103 v. 4/5/2001

Nº 31

El Juzgado de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por el término de tres (3) días a JORGE ENRIQUE MARTIN MORETTI, titular del D.N.I. N° 21.002.031 para que se presente a estar a derecho ante el Tribunal en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 173 inc. 5° del C.P. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Domingo Luis Altieri, secretario.
e. 27/4 Nº 349.035 v. 4/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1, cuyo titular es el Dr. Bernardo M. Vidal Durand, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 2° de Capital Federal, cita y emplaza al se-

ñor ALEJANDRO KARALETSOS, argentino, comerciante, titular de la C.I.P.F. N° 3.872.801, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados "KARALETSOS, ALEJANDRO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2910/8 (9))". El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2000. Por recibido, conforme lo solicitado por la Dra. Susana Norma De Rosa en representación del BCRA, y habiendo la nombrada manifestado bajo juramento la imposibilidad de ubicar al ejecutado ALEJANDRO KARALETSOS, conforme lo normado por el art. 145 del CPC y CN, cítese al nombrado por Edictos, por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y causa. Asimismo publíquese en un diario de circulación en todo el territorio de la nación, a elección BCRA. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria". "///nos Aires, 12 de marzo de 2001. Por recibidos. Téngase presente el diario propuesto por el BCRA para la publicación del decreto de citación por Edictos de fs. 159. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand. Ante mí Graciela Guerscovich, secretaria". El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Valeria Rosito, secretaria.

e. 27/4 N° 349.243 v. 4/5/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2°, oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a MYRIAN ANGELA GUSTAVINO a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 3 de mayo del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2001. " ... cítese por edictos a los imputados ... MYRIAN ANGELA GUSTAVINO a ampliar sus declaraciones indagatorias fijándose a tal fin audiencias para los días… 3 de mayo de 2001… a las 10 horas ...". Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".

e. 25/4 N° 348.630 v. 2/5/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 11 de abril del 2001.... A fin de cumplimentar con la medida solicitada por el Sr. Representante del Ministerio Público a fs. 70, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y aprehensión del menor LEONARDO EDUARDO BASAY, quienes una vez habido el primero deberá ser trasladado al instituto acorde a sus características a la orden de este Tribunal, bajo los recaudos de la ley 10.903. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Requiérase se publique urgente.

Secretaría, 11 de abril de 2001.
Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 26/4 Nº 348.996 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Juzgado Federal N° 4 de Rosario Secretaría N° 1, Cita y emplaza a JULIO CESAR PATON, DNI 16.861.759, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio de la Administración Pública, previsto y penado en el art. 174 inc. 5to. en función del art. 172, ambos del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 5 de abril de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 25/4 N° 348.736 v. 2/5/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa N° 53.327, caratulada: "MORA MEDINA PEDRO y Otro - Inf. Arts. 289 y 296 C.P.", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano PEDRO TOMAS MORA MEDINA, con último domicilio conocido en calle Esmeralda N° 536 7mo. "B" de Capital Federal, DNI N° 92.986.803, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de abril de 2001.
Mariela R. Di Pretoro, secretaria.

e. 25/4 N° 348.743 v. 2/5/2001

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa N° 53.510, caratulada: "LAMBRUCHI ALEJANDRO M. - Uso. Doc. Pco. automotor Apócrifo", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano ALEJANDRO MARIANO LAMBRUCHI, DNI N° 26.539.393, con último domicilio conocido en Chascomús N° 572 de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 17 de abril de 2001.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo criminal.

e. 27/4 N° 349.018 v. 4/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

En la causa Nro. 1620, caratulada "CAGNONI, JORGE su Denuncia", en trámite ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, a mi cargo, se publican edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a ALEJANDRA CINIRELLA, que deberá comparecer ante este Juzgado —sito en la calle Gral. Paz N° 406 de San Isidro— a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 26/4 N° 348.819 v. 3/5/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a RUBEN MARIO CASANOVA CEJAS, DNI 92.924.813, nacido el 17/10/59 en Potosí, Bolivia, médico, en causa N° 1682, instruida por el delito de falsificación de documento público (Art. 292 del C.P.) para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 12 de marzo de 2001. Autos y Vistos... y Considerando Que... Resuelvo:... IV- Existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria a RUBEN MARIO CASANOVA CEJAS, cíteselo a tal fin mediante edictos por el término de cinco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura..." Fdo.Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Walter López Da Silva, secretario.

e. 26/4 N° 348.866 v. 3/5/2001

Nº 2

"San Martín, 6 de abril de 2001 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día de su publicación por edicto, comparezca a prestar declaración indagatoria ROBERTO FASIO, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia... Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal; ante mí: Martín Bava, secretario. Al Sr. Roberto Fasio se le imputa el delito de infrc. Arts. 292 y 296 del C.P.

Martín Bava, secretario.

e. 26/4 Nº 348.852 v. 3/5/2001

"San Martín, 29 de marzo de 2001 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día de su publicación por edicto, comparezca a prestar declaración indagatoria RODOLFO LIUZZI, D.N.I. 18.399.578, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia... Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal; ante mí: Martín Bava, secretario. Al Sr. Rodolfo Liuzzi se le imputa el delito de infrc. Arts. 292 y 296 del C.P.

Martín Bava, secretario.

e. 26/4 Nº 348.836 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella por ley de subrogancia, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenarse su detención, a CESAR ROBERTO PELIMENE, titular de la matrícula N° 7.764.950 clase 1946, de profesión obrero y último domicilio registrado en Tte. Rodríguez 480 de Monte Grande, en la causa N° 2719 que se le sigue por la presunta comisión de los delitos previstos y sancionados en los artículos 292 y 293 del Código Penal.

Secretaría N° 2, 6 de abril de 2001.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 26/4 Nº 348.851 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente a NESTOR ANIBAL NAVAS GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de injustificada incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena la medida ///pana, 16 de marzo del 2001. En atención a las incomparecencias de NESTOR ANIBAL NAVAS GIMENEZ, procédase a la citación del nombrado por edictos y en la forma prescripta por el art. 150 del CPPN, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día de notificado a contar de la última publicación a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de injustificada incomparecencia de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Marisa de Virgilio, Jueza Federal, Subrogante. Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela, Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto en el art. 150 del CPPN.

Campana, 16 de marzo del 2001.
Germán Andrés Cancela, secretario federal.

e. 26/4 Nº 348.815 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de abril de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. JORGE ALEJANDRO LOPEZ, titular del DNI 22.676.547, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737. En la causa 3425 caratulada "Hallazgo de estupefacientes". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 26/4 Nº 348.816 v. 3/5/2001

Por el presente se cita y emplaza a SAMUEL GERARDO OLIVERA, D.N.I. 30.160.562, último domicilio registrado en la calle 893 bis N° 1811 entre 814 y 815 de La Cañada, Partido de Quilmes, Bernal, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 4417 caratulada "OLIVERA SAMUEL GERARDO s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 de la Ley 23.737.

Secretaría N° 9, La Plata, 4 de abril de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 26/4 Nº 348.814 v. 3/5/2001

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de marzo de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. OSVALDO HERNAN NUÑEZ, hijo de Osvaldo Urbano Ayala y de Carmen Ester Núñez, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de notificarse de resolución y retirar oficio. En la causa 5644 caratulada "NUÑEZ OSVALDO HERNAN s/Inf. ley 23.737". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 26/4 Nº 348.822 v. 3/5/2001

El señor juez de Primera Instancia en lo Criminal y correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a TOMAS ALEJANDRO SZMILOWSKY, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 22.666.724, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primer párrafo de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "/// Plata, 29 de marzo de 2001. Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: III) Atento que no se conoce el domicilio ni el paradero de TOMAS ALEJANDRO SZMILOWSKY, cíteselo por edicto a fin de que el nombrado comparezca a éste Juzgado, se ponga a derecho y cumplimente lo ordenado a fs. 30, compareciendo a la Fiscalía Federal N° 3 dando acabado cumplimiento con lo establecido por el art. 353 bis del C.P.P.N. Por tal motivo líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de ordenar su publicación por el término de cinco días. Firmado: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Edgardo Duró, secretario federal

e. 26/4 Nº 348.847 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa caratulada: "CAMPOS, SANTIAGO JAVIER s/Pta. Inf. art. 42 bis Ley 20.429", Expte. N° 75/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. SANTIAGO JAVIER CAMPOS, D.N.I. N° 26.686.753, con último domicilio conocido en calle 36 N° 1784, casi esquina 7 de la localidad de General Pico, Prov. de La Pampa, imputado por inf. art. 42 bis ley 20.429. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 17 de abril de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario.

e. 26/4 Nº 348.896 v. 3/5/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 2001, se decretó la quiebra de VICTORIA EMMA GAIARDELLI (CUIT 27-13664886-7), en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5º "503" Tel. 4375-4989, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103, L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.742 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de CYBERCORP S.A. N° de CUIT: 30-69681698-3, en la que se designó síndico al contador Héctor Gustavo Caferatta con domicilio en la calle Laprida 2145 2° A Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de agosto de 2001 y 17 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerle por constituido en los Estados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 24/4 N° 348.610 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P. B. de Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de abril de 2001 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.C.I. (CUIT N° 30-54633883-1), inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 730, F° 76, L° 72 de Sociedades Anónimas de fecha 14-4-1966, con domicilio en Moreno 955 - piso 2° de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 4 de junio de 2001, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdora. Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 873 - piso 13° - "A" de Capital Federal. A los efectos de realizar audiencia informativa se ha designado el día 26 de noviembre de 2001 a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 17 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 24/4 N° 8271 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2001, se decretó la quiebra de CAPELIA S.A. (CUIT 30-67918993-6), en la que se designó síndico al sr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8º "D" Tel. 4953-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103, L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.735 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2001, se decretó la quiebra de NESIS ANGEL LEONARDO, D.N.I. Nº 8.275.529, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 (Tel. 4502-7701), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103, L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.705 v. 2/5/2001

N° 2

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial N° 2 - Secretaría N° 4, informa en autos "GUREVICH MIRTHA R. s/Concurso Preventivo", la fijación de nuevas fechas: art. 32 LC: 21-5-2001; plazo impugnaciones: 6-6-2001; contestaciones: 26-6-2001; informes arts. 35 y 39 LC 24-8-2001 y 28-9-2001; art. 43 24-12-2001 y audiencia art. 45 LC: 17-12-2001 a las 10 hs. Síndico: Rubén Miguel Papacena, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6 "B" Cap. Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 23 de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/4 N° 8328 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3°), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que en los autos: "SORRISI S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 14 de marzo de 2001, se decretó la quiebra a la ex concursada SORRISI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT N° 33-66133193-9, con domicilio social en Puan 2077, Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 28 de mayo de 2001 ante el síndico designado Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 11 de junio de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 26 de junio de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 11 de julio y 6 de septiembre de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímese al fallido para que en las 48 horas de notificado el presente ministerio de ley, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/4 N° 348.551 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Nacional en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "EMALI S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 20 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de EMALI S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-64604824-5) y se fijó hasta el 1-6-01 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10°, "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 15-6-01, y contestar éstas hasta el 2-7-01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17-7-01 y 12-9-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/4 N° 348.535 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 3 de Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de febrero de 2001 se ha decretado la conversión en Concurso Preventivo de ISAAC GRIMBERG, Titular de L.E. Nº 4.075.551, con domicilio real en Av. Pueyrredón Nº 1061 piso 12 de Capital Federal, que tramitará, en virtud de lo normado por el art. 68 de la Ley 24.522, en forma coordinada con el Concurso Preventivo de la firma CELFORTE S.A., CUIT Nº 30-65021596-2, con domicilio social en Suipacha Nº 474 Planta Baja Local 29 de Capital Federal, cuya apertura fuera decretada con fecha 14 de septiembre de 2000, correspondiendo la unificación de los plazos de ambos procesos. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Jacobo G. Salem, con domicilio en Uruguay Nº 385 piso 8º oficina "804" de Capital Federal (Tel: 4375-2952) hasta el día 05/06/01 y que cuentan hasta el día 21/06/01 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta día 06/07/01 Asimismo, se fijan los días 08/08/01 y 20/09/01, a los efectos que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. El período de exclusividad previsto por el art. 43 finaliza el 07/12/01 y convócase para el día 28/11/01 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L. C. Q. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/4 Nº 8377 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de marzo de 2001, se ha resuelto decretar la quiebra del Sr. MARCELO ALEJANDRO HEBER PELEGRI, D.N.I. 14.952.776, habiendo sido designado Síndico el Contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3° "A", Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 23 de mayo de 2001 presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 6 de junio de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 20 de junio de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de julio de 2001 y 29 de agosto de 2001, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Publíquense por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 25/4 Nº 348.664 v. 2/5/2001

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2001, en expediente N° 84.170, se decretó la quiebra de "PIAZZA, GABRIEL" (D.N.I. N° 4.475.833). Síndico Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670 - P. 9° - Of. "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 29 de mayo de 2001, y los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 13 de julio y 27 de agosto de 2001, respectivamente. Se le saber al fallido que debe abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal; constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del deudor para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/4 N° 348.497 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS FIMA S.R.L. Se fija el plazo hasta el 6 de junio de 2001 para que los acreedores, por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes formulen ante el Síndico Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 3515, Piso 1º, "B", Capital Federal, el pedido de verificación de sus créditos indicando monto, causa y privilegios. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001, respectivamente, habiéndose designado el día 4 de febrero de 2002 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. El período de exclusividad vence el día 11 de febrero de 2002.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 25/4 Nº 8421 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria Nº 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: ALLA VAMOS SRL s/Quiebra, que con fecha 14 de febrero del 2001 se decretó la quiebra de ALLA VAMOS SRL, CUIT: 30-62545185-6. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 10 de mayo del 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 27 de junio y 7 de agosto del 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.763 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 28 de febrero del año 2001, en los autos caratulados: "ALBASINI LILIANA BEATRIZ sobre Quiebra" resolvió decretar la quiebra de ALBASINI LILIANA BEATRIZ, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida en el plazo de cinco días. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48:00 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de mayo del 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de julio 2001 y 6 de septiembre del 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3° de la Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/4 N° 348.918 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "PROCONSTRUCCIONES AMERICANAS S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 26 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de PROCONSTRUCCIONES AMERICANAS S.R.L., CUIT 30-69131330-8. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 28 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 11 de julio y 24 de agosto de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra secretaria.

e. 27/4 N° 348.950 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ALTIERI, MIGUEL ANGEL a/Quiebra (P/Q x Banco Francés S.A.) s/Quiebra", Expte. N° 88.974 se ha resuelto, con fecha 7 de febrero de 2001 y ampliatoria del 3 de abril de 2001, declarar en estado de quiebra a ALTIERI, MIGUEL ANGEL (DNI 8.298.117) con domicilio en Baigorria 3949, P.B., Dpto. 3, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2°, Of. 8, Capital Federal. Los acreedores tendrán hasta el 31 de mayo de 2001 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.

Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria interina.

e. 27/4 N° 349.001 v. 4/5/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CERROBRAS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 74.032, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8°, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-6-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 16 de abril de 2001.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 24/4 N° 348.518 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GOLDEMBERG ARNOLDO BERNARDO s/Quiebra, Expte. N° 62.885", con fecha 29 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Cueva Gonzalo D., con domicilio en Terrero 1752, piso 3°, Dpto. "6", Cap. Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de abril de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/4 N° 348.525 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTES MAURO S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-683418621 Expte. Nº 76.541, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2º "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/6/01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de abril de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 25/4 Nº 348.627 v. 2/5/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, se decretó la quiebra de MARCELA ELIZABETH GAMES (DNI 22.757.573) designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernárdez, con domicilio en M. T. Alvear 1364 Piso 3° —D— (4812-8673), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-6-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15-8-01 y 27-9-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 24/4 N° 348.498 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, se decretó la quiebra de JUAN CARLOS DI LELLO (DNI 4.183.928) designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Sarmiento 989 Piso 4° —11— (4326-5532), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-6-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13-8-01 y 25-9-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 24/4 N° 348.499 v. 30/4/2001

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "MINASI, CARLOS ALBERTO" (DNI 4.403.830), designándose al C.P.N. Viviana M. Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 1646 P. 7 "219", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 31 de mayo de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 16 de julio y 10 de setiembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14 de noviembre de 2001 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 25/4 Nº 8359 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2001, se decretó la quiebra de JORGE HORACIO DOIPE (DNI 11.027.011), en la que se designó síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538, cuerpo C, p. 4° "41", Tel. 4393-0052, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de agosto de 2001 y 1 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/4 N° 348.867 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2001 se decretó la quiebra de GABRIELA VERONICA ALBERTARIO (DNI 22.098.856) designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9° (4814-0204) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/6/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/8/01 y 1/10/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de abril de 2001… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/4 N° 348.951 v. 4/5/2001

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica que con fecha 27 de marzo de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de IMAGEN FILM S.R.L. (CUIT N° 30-63247769-0) con domicilio en Lavalle 1444, Piso 2°, Dto. "E", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 31/05/2001 a verificar sus créditos ante el Dr. Miguel A. Visco, con domicilio en calle 3 de Febrero 4683, piso 3ro., Cap. Fed. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 16/07/2001 y 11/09/2001 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará el día 26/11/2001 a las 10.00 hs. Este edicto se publicará por 5 (cinco) días en Boletín Oficial y el Diario Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/4 N° 8524 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, en los autos "MARCALA S.A. s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días que: 1) con fecha 27 de marzo de 2001 se decretó el concurso preventivo de MARCALA S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Cdora. Paula Verónica Bartella, con domicilio constituido en Lugones 1585, teléfono 4522-8462 de Capital Federal hasta el día 14 de junio de 2001; 3) Presentación del informe previsto por el art. 35 de la L.C. 13 de agosto de 2001; 4) Presentación art. 39 de la L.C. 25 de septiembre de 2001; 5) Audiencia informativa 7 de diciembre de 2001 a las 10:00.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/4 N° 11.756 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de PARRA ROBERTO HECTOR, en la cual se designó síndico al señor Traverso Luis Arístides con domicilio en la calle Corrientes 2548 1º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 25/4 Nº 348.755 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de ALANEZ GIMENEZ LEONOR (DNI 93.114.731), en la cual se designó al Señor Gue-

rrero Francisco (DNI 5.590.316) con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794 1º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de agosto de 2001 y 24 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/4 Nº 348.754 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS BERYCHEL SRL —en liquidación—, en la cual se designó síndico al Señor Lewenbaum Miryam con domicilio en la calle Montevideo 666 11º Of. 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de julio de 2001 y 31 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/4 Nº 348.753 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de GIMENEZ JORGE CUIT 20-15059864-0, en la cual se designó síndico al contador Ricardo Luis De Mingo CUIT Nº 20-07887933-6 con domicilio en la calle Montevideo 527 1º of. 4. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/4 Nº 348.752 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de SARNO PUBLICIDAD SRL (CUIT 30-55774411-4), en la cual se designó síndico al Señor Serrano Jorge Daniel (C.I. 5.617.914) con domicilio en la calle Uruguay 750 5º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 2001 y 17 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 25/4 Nº 348.757 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GARCIA BALCARCE LUIS habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Domínguez con domicilio en Av. Rivadavia 2151 9no. H. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de julio de 2001 y 5 de setiembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/4 Nº 348.785 v. 2/5/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica que con fecha 16/4/01 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ZUVIRIA, NORBERTO DANIEL, DNI 13.369.417, siendo el síndico designado el CPN Dr. Carlos A. Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14 "A", Tel. 4961-6967, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 22.452 los días 21/8/01 y 2/10/01, respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 12/12/01 a las 10:30 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/4 N° 11.925 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica que con fecha 16/4/01 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ZUVIRIA, OSVALDO MANUEL, DNI 7.787.483, siendo el síndico designado el CPN Dr. Carlos A. Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14 "A", Tel. 4961-6967, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/8/01 y 2/10/01, respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 12/12/01 a las 10:30 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/4 N° 11.928 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica que con fecha 16/4/01 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ROBERTO, SILVIA ESTHER, DNI 12.644.488, siendo el síndico designado el CPN Dr. Carlos A. Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14 "A", Tel. 4961-6967, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/8/01 y 2/10/01, respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 12/12/01 a las 10:30 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/4 N° 11.924 v. 4/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 26 de marzo de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de ANCAR CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-61115659-2), con domicilio en Pedro Morán 3358, Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado es el Dr. Fernández y Asociados, Aguilar Pinedo, Rascado, con domicilio en Montevideo 373, Piso 6º Oficina "65", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 08 de junio de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 07 de agosto de 2001 y 20 de septiembre de 2001 respectivamente. Se fija para el día 19 de diciembre de 2001 a las 8:30 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias, del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 26 de diciembre de 2001. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/4 Nº 11.652 v. 2/5/2001

N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, en autos caratulados "BIONDI ANGEL ANTONIO s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. ANGEL ANTONIO BIONDI, LE. 4.303.427, con domicilio real en calle Santa Fe 3289, 9° "A", de Capital Federal. Asimismo, se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Juan Alberto Peinado, con domicilio en la calle Posadas Nº 1564, 2º Of. 200, de Capital Federal, hasta el día 22 de mayo de 2001. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2001, a las 9:30 horas. Se fijan los días 5 de julio de 2001, para que el Síndico presente el informe individual —art. 35 de la L.C.— y hasta el 3 de setiembre de 2001, para que presente el informe general —art. 39 L.C.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/4 Nº 8382 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, Capital, comunica por cinco días en autos: ""ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 10/4/01 se dispuso la conversión de la quiebra en concurso preventivo de la firma ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A., con domicilio en Campana 1358, Capital, CUIT 30-55999115-1. El Síndico designado es el Contador Alberto Sasaolieri, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4° "67", Capital. Se ha designado como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante la sindicatura el 7/6/01. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/8/01 y 18/9/01 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/4 N° 11.793 v. 3/5/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de HUEVOFRITO S.R.L., inscripta bajo el número 3762, en el L° 92, T° de S.R.L. el 23/7/90, con domicilio en la calle Esmeralda N° 686, piso 3°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte N° 658 (primer cuerpo) Piso 3° Dpto. "16" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de junio de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de agosto de 2001 y 27 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/4 N° 348.900 v. 3/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Javier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ZACCARO, NORBERTO ROMEO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 19.821/01, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NORBERTO ROMEO ZACCARO, D. N. I. N° 4.431.725, domiciliado en la calle Remedios N° 6010 de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 11 de junio de 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico Contador Jorge Churin, con domicilio en la Venezuela N° 422, Piso 5°, Oficina "D", ciudad de Buenos Aires. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522 los días 14 de agosto de 2001 y 26 de setiembre de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 6 de diciembre de 2001 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en la Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7°, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 24/4 N° 8242 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de MARTIN MARCELO PASMAN (D.N.I. Nº 17.606.481), con domicilio en la calle Serrano Nº 2252 piso 2º Dpto. "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte Nº 1592 piso 7° Dpto. "J", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de mayo de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.765 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FREIRE HUMBERTO s/Quiebra" se han fijado nuevas fechas para dar cumpli-

miento a los trámites previstos en la ley 24.522 a saber: la fecha límite para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 L.C.) ante el Síndico Jaime D. Feigielson en calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires vence el día 23 de mayo de 2001, el Informe Individual art. 35, L.C. y recálculo de los créditos verificados será presentado el día 10 de julio de 2001; la resolución prevista por el art. 36, L.C. el día 7 de agosto de 2001; el informe previsto en el art. 39, L.C., el día 4 de setiembre de 2001. Se ha fijado audiencia a fin de que comparezca la fallida para brindar las explicaciones que se le requerirán para el día 7 de agosto de 2001 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 25/4 Nº 348.775 v. 2/5/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 20, comunica por cinco días que en autos "FINMARK SOCIEDAD DE BOLSA S.A. s/Quiebra", se ha dictado, con fecha 19 de marzo de 2001, el auto de quiebra de la fallida FINMARK SOCIEDAD DE BOLSA S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 277, piso 10°, Capital Federal, número de CUIT 30-64415640-7, y que se ha establecido el día 6 de julio de 2001 para que el síndico designado Luis Horacio Stamati, domiciliado en Av. Rivadavia 3320, piso 5° "C", 34, presente el informe general (LC: 39). Aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplican costas. Se hace además saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Marcelo Félix Blaster, secretario.
e. 24/4 N° 348.616 v. 30/4/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARINDIA SRL (quien no posee C.U.I.T. según lo denunciado por el peticionante de la quiebra) (Expte. 79.730), habiendo sido designado síndico el contador Di Martino Roberto con domicilio en Callao 449, Piso 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. Se deja constancia que el 21 de agosto de 2001 y el 2 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/4 N° 348.912 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRASSO FRANCISCO JOSE (Expte. 79.729), habiendo sido designado síndico el contador Hugo Adriano Zagagoza D.N.I. 12.961.083 y C.U.I.L. 20-12961083-3 con domicilio en Av. Córdoba 1318, Piso 6° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. Se deja constancia que el 21 de agosto de 2001 y el 2 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/4 N° 348.909 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BENAVENT HERMANOS SA C.U.I.T. 30-50025392-2 (expte. 79728), habiendo sido designado síndico al contador Barragán Sergio Omar con domicilio en Rivadavia 666 Piso 1º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. Se deja constancia que el 21 de agosto de 2001 y el 2 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/4 Nº 348.908 v. 3/5//2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EUCE SRL (Expte. 76970), habiendo sido designado síndico al contador Daniel A. Del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, Piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/6/01. Se deja constancia que el 10/8/01 y el 24/9/01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/4 Nº 348.907 v. 3/5//2001

N° 12

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Sec. N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed. hace saber por 5 días que se ha dispuesto con fecha 9/3/2001 la apertura del concurso de ALBERTO SALEM (DNI 4.425.706). Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 6/6/2001 por ante la síndico Dra. Susana Inés Santorsola, con domicilio en M. T. de Alvear 1364, piso 3° "C" de Cap. Fed. la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/8/2001 y 26/9/2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado el día 8/2/2002 a las 10 hs.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 27/4 N° 8738 v. 4/5/2001

N° 13

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. N° 26 a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, de Cap. Fed., en los autos "ONDA CERO S.R.L. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 26 de marzo de 2001 declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de la firma ONDA CERO S.R.L., habiéndose designado síndico al Cdor. Alberto Enrique López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2° "I" de Cap. Fed., fijándose plazo hasta el 11 de junio de 2001 para que los acreedores de causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Establecer los días 8 de agosto y 20 de septiembre de 2001 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ), fijar el día 19 de diciembre de 2001, a las 12:00 horas a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/4 N° 8704 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de abril de 2001 se decretó la quiebra de SAIZ HUMBERTO LUIS con D.N.I. Nº 4.515.214 y CUIT Nº 20-04515214-7 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federido con domicilio en la calle San Martín 793 1º Dto. "A" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 25/4 Nº 348.749 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/4/2001, en los autos caratulados ESTAMPERIA MARIO CALETTI S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ESTAMPERIA MARIO CALETTI S.A., CUIT Nº no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1186, 1º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/06/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 26/4 Nº 348.892 v. 3/5/2001

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber que en autos "ROMAN ARCE, SARA ESTER s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de marzo de 2001, se dictó la apertura de dicho concurso correspondiente a SARA ESTER ROMAN ARCE (CIPF N° 6.964.119) con domicilio en Piedrabuena 4912 de Capital Federal. Se ha designado Síndica a Silvia Alejandra Requejo, con domicilio en Avda. Pueyrredón 510, piso 2° "B". Intímase a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 6 de junio de 2001. Fíjase hasta el día 22 de junio de 2001 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación, el 7 de agosto de 2001 para la presentación del informe individual, el 19 de setiembre de 2001 para el informe general y el 18 de diciembre de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa (art. 45 LC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/4 N° 8272 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de marzo de 2001, en los autos caratulados "LEMON PIE S.R.L. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por ARENAS MABEL BEATRIZ)", se resolvió decretar la quiebra de LEMON PIE S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de agosto de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de octubre de 2001 y el 14 de diciembre de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro, Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6° B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/4 N° 348.556 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, comunica por 5 días que el 9/4/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en los autos caratulados: "SERVIOBRAS S.A. CUIT 30-65095762-4 s/Concurso Preventivo". Se fija hasta el día 6/7/01 para que los acreedores presenten a la sindicatura designada Rodríguez, Celano, Stupnik y Asociados, con domicilio constituido en Tucumán 811, 2º "A", Cdad. de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 del la ley 24.522 los días 10 de septiembre y 23 de octubre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 18 de febrero de 2002 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Avda. Callao 635, Piso 2do. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/4 Nº 8589 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo sito en Av. Callao 635, 2º piso, comunica la apertura del concurso preventivo de "DR. PHILIPPE PINEL S.A.", CUIT Nº 30-61001970-2, dispuesta con fecha 4/4/01 fijándose hasta el día 25 de junio de 2001 el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Rodríguez Celano Stupnik y Asoc. con domicilio en Tucumán 811, 2do. "A", Cap. Fed. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30/8/01 y 11/10/01 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522, se celebrará el día 5/2/02 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/4 Nº 11.735 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "RODADOS SANFER S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha declarado con fecha 18 de abril la prórroga del período de exclusividad por el plazo de 30 días. Se fija nueva audiencia informativa para el día 30 de mayo de 2001 a las 10 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal de la Rca. Argentina.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/4 N° 11.862 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de abril de 2001, en los autos caratulados "BONFICO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BONFICO S.A. (CUIT 30-59459129-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de julio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de setiembre de 2001 y el 30 de octubre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/4 N° 349.016 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de abril de 2001 en los autos caratulados "H.A. FOPPOLI Y CIA. S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de H.A. FOPPOLI Y CIA. S.R.L. (C.U.I.T. 33-63661563-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de julio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de setiembre de 2001 y el 23 de octubre de 200ª para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Rubén Joaquín Toytoyndjian con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 Piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/4 N° 349.015 v. 4/5/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en la Avenida Callao N° 635, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22/03/2001 en los autos caratulados "EXPRESO TIGRE IGUAZU S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el día 15 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación (2 de marzo de 2001) y sus garantes se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Estudio Amaya y Asociados con domicilio en la calle Sarmiento N° 1586, piso 5°, departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires, teléfono (011) 4382-4819. Fijóse los días 14 de agosto y 26 de septiembre de 2001 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el día 13 de diciembre de 2001 a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 24/4 N° 358 v. 30/4/2001

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANATORIO ANCHORENA S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Otto Reinaldo Munch con domicilio constituido en Maipú 509 piso 3º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de abril de 2001. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de mayo de 2001 y fíjase el 4 de junio mismo año para la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de julio y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/4 Nº 348.703 v. 2/5/2001

Nº 17

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6 de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de POWDER S.A. C.U.I.T. Nº 30-69732335-6. Se ha designado Síndico al cdor. Hugo A. Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 piso 2º Of. "O" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico —dentro del quinto día— los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ; b) para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/4 Nº 348.782 v. 2/5/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RUBEN JOSE ARISNABARRETA (DNI 04.280.844) con fecha 16 de abril de 2001 interviniente es el contador Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º (te. 4322-2859) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de junio de 2001. Fíjanse los días 7 de agosto y 19 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/4 Nº 348.758 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Carlos Mata, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de KALSER S.R.L. (CUIT 30-68824062-6). El síndico designado es el Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-5-01. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11-7-01 y 31-8-01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/4 N° 348.531 v. 30/4/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS RUFINO POBLET con fecha 23 de marzo de 2001 interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5° - "503" (tel. 4203-0382) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de junio de 2001. Fíjanse los días 10 de agosto y 25 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/4 N° 348.508 v. 30/4/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, en virtud de lo dispuesto por el art. 77 de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de DUMA S.A., inscripta en el Registro Público de comercio el día 19/12/90, bajo el nº 9.496 Tº 108 Fº "A" de Sociedades Anónimas, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Marta Susana Serra con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2143, 6º Piso, Of. "C" de esta ciudad. Se ha intimado a la fallida y a los terceros para que entreguen sus bienes objeto del desapoderamiento y toda documentación relacionada con su contabilidad, al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DUMA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 26/4 Nº 348.872 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de CAXIA S.A. inscripta en la I.G.J. el 31/3/95, bajo el Nº 2774 Lº 116 Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de junio de 2001 presenten al Síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1010 Piso 6º "J", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CAXIA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Víctor A Vivono, secretario.

e. 26/4 Nº 348.899 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "EL INDICIETO SACIFIA s/Quiebra" la síndico Dra. Norma Alicia Balmes, ha presentado el proyecto de Distribución de fondos, el que se encuentra a disposición de los interesados, pudiendo formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Asimismo, informa que con fecha 20/10/00 se han regulado los honorarios de los siguientes profesionales: a) a la síndico, Cont. Norma Alicia Balmes en la suma de pesos treinta y cinco mil ($ 35.000); b) al letrado patrocinante de la sindicatura Dr. Elías Scolni (por su actuación desde fs. 985) en la suma de pesos seis mil trescientos ($ 6.300) y del Dr. Tomás Ise Figueroa (por su actuación en la audiencia de fs. 2452) en la suma de pesos cien ($ 100); c) al letrado patrocinante de la fallida (por su actuación durante el concurso desde la presentación hasta fs. 989) Dr. Jorge Alberto Galante, en la suma de pesos nueve mil ($ 9.000) del letrado apoderado Dr. Javier L. Kleidermacher (por su actuación desde fs. 1057 hasta fs. 1542) en la suma de pesos tres mil quinientos ($ 3.800) y el Dr. Horacio Héctor Galante (desde fs. 1552 hasta el auto declarativo de quiebra) en la suma de pesos tres mil quinientos ($ 3.500); d) al Escribano Inventariador Roberto L. Lendner (por el inventario presentado a fs. 2575/80) en la suma de pesos tres mi doscientos ($ 3.200); e) al Estimador Mario Oscar Bruzzo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 262, 2do. párrafo de la citada ley (por su aceptación de cargo y estimación efectuado en los autos caratulados "EL INDIECITO SACIFI s/Concurso preventivo s/trámite art. 48 segundo párrafo de la ley 24.522) en la suma de pesos cuatro mil ochocientos ($ 4.800). Notifíquese ... Fdo.: Dr. Javier Fernández Moores, juez". El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "EL INDIECITO SACIFIA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/4 N° 349.096 v. 30/4/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "BARREIRO EDUARDO LUIS s/Quiebra" (exp. N° 42.840), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 03/04/01 se decretó la quiebra de EDUARDO LUIS BARREIRO, persona física con Documento Nacional de Identidad N° 10.939.135, con domicilio real denunciado por el propio fallido en Av. Alvarez Jonte N° 5771, Capital Federal, con C.U.I.T. N° 20-10399135-3; 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Gregorio Steinberg, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1257, 2° cuerpo, 6° piso, Dpto. "2", Capital Federal, hasta el día 19/06/01; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 15/08/01 y 27/09/01, respectivamente; 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes de fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (cfr. art. 289 L. C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88, inc. 4 L. C.); c) Deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L. C.).

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/4 Nº 348.614 v. 30/4/2001

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secret. Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "MULTIFRENO S.A.", con domicilio en la calle Vélez Sársfield 472 de la Ciudad de Buenos Aires, con C.U.I.T. Nº 33-52036592-9. La síndico designada es la Cdora. María Elena Mercante, domiciliada en Uruguay 772, Piso 11, Of. "112", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 28 de mayo de 2001. El Sindico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de julio de 2001 y del Art. 39 de la L.C. el 6 de septiembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 9 de noviembre de 2001 a las 10:30 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/4 Nº 8599 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, en los autos caratulados "SEGURIDAD PRIVADA M.C. SRL s. Quiebra", expte. Nº 38097, hace saber que con fecha 30 de marzo de 2001 se declaró la quiebra de SEGURIDAD PRIVADA M.C. SRL CUIT 30661874283 y que hasta el día 13/7/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Luis María Rementería con domicilio en Paraná 583 4 p. A. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 10/9/01 y 23/10/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por Ministerio de ley para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3º de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/4 Nº 348.945 v. 3/5/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "BINAL S.A. s/Quiebra", Expte. N° 35.137, que con fecha 30/03/2001 se ha decretado la quiebra de BINAL S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle Perú 359 6° Piso, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88°, inc. 4°, LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 21 de febrero de 2002 y supletoriamente a la del día 07 de marzo de 2002, ambas a las 12:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos con los alcances del art. 200 L.C.Q. al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 27 de junio de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de agosto de 2001 y 03 de octubre de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/4 Nº 348.548 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42, a mi cargo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/03/01, se decretó la quiebra de LINEA BIS S.A., CUIT 30-65875452-8, con domicilio social en la calle Homero Nro. 1329 de Capital Federal continuando como síndicos el Estudio M. C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Montevideo Nro. 290, piso 3ero. Depto. "D", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/05/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02/07/01 y 31/08/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/4 Nº 348.921 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "WOOLCAP S.A. s/Quiebra" Expte. N° 32.838, se ha dispuesto la apertura de nuevo período informativo, exceptuando a aquellos acreedores ya presentados en autos. Deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en Tucumán 1657, Piso 4°, Oficina "A" de esta Ciudad (C.P. 1050) hasta el día 13 de junio de 2001. El síndico presentará el informe previsto en el Art. 35 de la Ley 24.522, el día 13 de agosto de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/4 N° 348.995 v. 4/5/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2001 se decretó la quiebra de "PROYECCION DEPORTIVA S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-66299941-1) cuyo síndico actuante es la contadora Alejandra Ethel Giacomini, quien constituyó domicilio en Ventana 3450, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/6/2001. El Art. 35 LC vence en fecha 17/7/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12/9/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles la sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/4 Nº 348.605 v. 30/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/4/2001 se decretó la quiebra de "TAICA S.A." (C.U.I.T. N° 33-50132810-9) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo A. Ditaranto, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29/5/2001. El Art. 35 LC vence en fecha 12/7/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7/9/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/4 Nº 348.602 v. 30/4/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MULDER S.A. s/Quiebra (Por Application Software S.A. decretada en 10-04-01) Expte. N° 39.486", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de junio de 2001" ante el Síndico designado contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 2028, Piso 2° "H" Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "10 de agosto de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "24 de septiembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/4 N° 348.958 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "TALLERES INDUSTRIALES FERRARI SA s/Quiebra (decretada en 10-04-01)", "Expte. N° 36.500", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de junio de 2001" ante el Síndico designado contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 10 "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "10 de agosto de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "24 de septiembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/4 N° 348.959 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "JAMARAL S.R.L. s/Quiebra (decretada en 10-04-01) Expte. N° 39.787", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de junio de 2001" ante el Síndico designado contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio constituido en Paraguay 2081, Piso 7° "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "10 de agosto de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "24 de septiembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/4 N° 348.957 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS GONZALEZ QUESNEL Y CIA. S.A. s/Quiebra" y Expte. N° 38.488", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "01-06-01" ante el Síndico designado contador Graciela Lissarrague, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509, Piso 2° "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "06-08-01" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "18-09-01". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/4 N° 348.955 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES METALICAS TESTA HERMANOS S.A.C.I.C.I.F. s/Quiebra (por Fernández José)", Expte. N° 39.314, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de agosto de 2001" ante el Síndico designado contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio constituido en Lavalle 1948, Piso 1° "H", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "10 de agosto de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "24 de septiembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/4 N° 348.956 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal comunica por cinco días que se ha de resuelto con fecha 22 de marzo de 2001 declarar la apertura del Concurso Preventivo de CONFECCIONES MELINA S.A. (CUIT N° 30-67823404-0). Se ha designado a la Dra. Haydée M. Kravetz como síndico del concurso con domicilio en Tucumán 1484, piso 8 "D", Cap. Fed. Se fija el plazo hasta el 30 de mayo de 2001 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 13 de julio de 2001 y 10 de septiembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley concursal. Fíjase el día 11 de diciembre del año 2001, la clausura del período de exclusividad previsto por el artículo 43 de la ley de la materia. Asimismo, se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 4 de diciembre del año 2001 a las 9.30 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", Capital Federal, a los 10 de abril de 2001. Fdo.: Dr. Roberto A. Díaz, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/4 al 23/4/2001.

e. 24/4 Nº 10.931 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/03/01, se decretó la quiebra de COMERCIAL RED AZUL S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Paraná 583 4º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/05/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/06/01 y 27/08/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para

que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 25/4 Nº 348.744 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/03/01, se decretó la quiebra de BARLETTA MARIA VICTORIA, en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/05/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/07/01 y 11/09/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 25/4 Nº 348.746 v. 2/5/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BLANCO ENRIQUE AMABLE, el síndico de la misma es el contador Fernando Pablo Schettini, con domicilio en calle Talcahuano 159, 2° piso de esta Capital Federal (Tel. 154428-6083). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de julio de 2001 y 13 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 15 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/4 Nº 348.813 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Av. Callao 635, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONTARTESE Y COMPAÑIA S.R.L., con domicilio en la Avenida Montes de Oca 1316, Planta Baja, Departamento "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Señálase hasta el 31 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten ante el síndico Cdor. Raúl Brener, con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 16 de julio del 2001 y 11 de septiembre de 2001 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 11 de diciembre de 2001 a las 10.30 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del juzgado, sito en Av. Callao 635, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/4 N° 11.923 v. 4/5/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao, 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CREPES S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 06.04.2001, se decretó la quiebra de CREPES S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 12.07.85, bajo el N° 3521, con domicilio en Santiago del Estero 582, P.B. A. Síndico: Averman, Clara, con domicilio en Uruguay 872, piso 4°, 16 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.06.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 08.08.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.09.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/4 Nº 348.875 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao, 635, Piso 1°, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "MADERERA NUÑEZ S.A. s/Quiebra", que con fecha 11.04.2001, se decretó la quiebra de MADERERA NUÑEZ S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 14.04.78, bajo el N° 831 F° 86, T° A, con domicilio en Juana Azurduy 2882. Síndico: Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 7°, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.06.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.08.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.09.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/4 Nº 348.882 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao, 635, Piso 1°, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "FULL SERVICE S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 09.04.2001, se decretó la quiebra de FULL SERVICE S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 11.09.90, bajo el N° 4936, con domicilio en Alsina 1908, piso 5°, 35. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Tucumán 335, piso 8°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.06.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16.08.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.09.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/4 Nº 348.877 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Sec. Nº 52, sito en Callao 635, 1er. Piso Cap. Fed. Comunica por el término de cinco días que el 29 de marzo del 2001, en autos "FERCARNE S.A. s/Concurso Preventivo" Exp. 32.539 declaró abierto el concurso Preventivo de "FERCARNE S.A.", con domicilio legal en Montevideo 418, piso 11 de Capital Federal y comercial en Monteagudo 789 Capital Federal. Informe art. 35 día 28/8/01. Informe art. 39 día 09/10/01. Síndico designado contador Carlos Antonio Rapetti, con domicilio en Echeverría Nº 2670, de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/06/01. Día 14/12/01, 10:00 hs. Audiencia Informativa del art. 45 Ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Período de exclusividad vence 21/12/01. Dr. Gonzalo M. Gros, secretario. Nota: El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y diario La Nación de Capital Federal.

Dado y sellado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de abril del 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/4 Nº 8360 v. 2/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, comunica por dos días en los autos caratulados "CEBALLOS DE GHELFO GRACIELA EMA s/Quiebra", que en los términos del art. 218 de la ley 24.522, la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución final, en el que se ha resuelto la exclusión de la tasa de justicia como gasto de contribución del acreedor hipotecario. El auto que ordena el presente, en lo pertinente expresa: "Buenos Aires, 3 de abril de 2001. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en los términos del art. 218 de la ley concursal, dejando constancia de la exclusión de la tasa de justicia como gasto de contribución del acreedor hipotecario. Hágase constar ... "que vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite.

Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 27/4 N° 349.033 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MICE S.R.L., con domicilio en Güemes 4227, P. 3° "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8-6-2001 ante el síndico Enrique Luis Cabello, quien constituyó domicilio en Valdenegro 4751, P.B., quien presentará el informe individual de los créditos el día 7-8-2001 y el informe general el día 19-9-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/4 N° 348.961 v. 4/5/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COLON - ENTRE RIOS

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en 12 de Abril 241 de la Ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Jorge Raúl Malgor, Secretaría a cargo del Dr. Martín Rául Muñoz (Interino). Hace saber publicándose durante cinco (5) días que en autos caratulados "VIZENTAL Y CIA. S.A.C.I.A. - Su Pedido de Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", N° 2191, Fo. 93, Año 1999, que en fecha 16 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de VIZENTAL Y CIA. S.A.C.I.A. C.U.I.T. N° 30-50429071-5; con domicilio social en Mitre 2816 de la localidad de San José de este Departamento, cuyo Presidente de Directorio es el Sr. Juan Carlos Vizental, M.I. 4.541.028, argentino, casado, y domiciliado en calle San Martín N° 229, 3°) Piso, Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros poner a disposición del Sr. Síndico Contador Miguel Enrique Sciancalepore, con domicilio en Avda. Quirós 20 de esta ciudad, los bienes pertenecientes al fallido y documentación relacionada con ellos que tuvieren en su poder dentro del plazo de tres (3) días. Se prohíbe a la fallida efectuar pagos, los que serán ineficaces, como así también a quienes sean sus deudores hacer pagos o entregas a aquella (art. 88 inc. 5°, L.C.Q.). Se intima al fallido para que en el término de veinticuatro (24) horas entregue al Sr. Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La publicación del presente se hace sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

Secretaría, 16 de abril de 2001.
Martín Raúl Muñoz, secretario interino.
e. 26/4 Nº 348.932 v. 3/5/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/4/2001 - Vence: 30/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/04/01	ALFREDO BASILIO ARGÜELLO	123
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/04/01	JORGE BAUTISTA VELAZCO	120
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/04/01	MARIA PLANCHUELO	8371
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/04/01	JUAN, MARTIN	8445
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/04/01	ANGELICA BEATRIZ D' AURO	11579
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/04/01	MIGUEL ANGEL ROBIROSA	8444
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/04/01	ANA SABINA PASSARELLI CIANCAGLINI	8401
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/03/01	JOSE ANTONIO FERRO	8436
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/01	SARA NILDA RUBI	8404
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/04/01	PAGANO ILDA HEBE	8412
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/02/01	FORTE, MARGARITA TERESA y DIAZ, MANUEL	8474
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/04/01	JUAN ERNESTO MARUSO	8361
19	U	EDUARDO NUZZOLLESE	23/03/01	LORENZO DALIA	8471
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/04/01	CANDIDA ROSA ROLDAN	8429
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/04/01	CELINA BENEDICTA BARROS y JESUS JUAN FUENTES CASTRO	8365
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/03/01	ISABEL ORDOÑEZ	8402
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/04/01	FANNY JAMILIS	8383
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/04/01	HERNAN WALTER AROCENA	8393
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/04/01	ANA SCHEDLINSKY	8398
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/04/01	GUIDO ORIENTE	8399
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/04/01	ROBERTO GENARO ALVAREZ y ALICIA MARIA CESAR	111
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	17/04/01	ROSA CLOTILDE RAFFO	8461
36	U	MARCOS GALMARINI	9/04/01	POLICARPO FELIX LOFRANO	8363
36	U	MARCOS GALMARINI	3/04/01	MARIA INES CORDOVA VILLAVERDE	8446
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/04/01	JOSEFINA CONCEPCION RAGAU	8448
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/04/01	CONCEPCION BOUZON	8413
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/04/01	PEDRO ANGEL GREPPI y ENRIQUETA MESA	8386
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/04/01	OSVALDO DRAGUN	8405
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/04/01	SALVADOR MARIA BRUNO	8409
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/04/01	ZOE JAROSEVSKY	8411
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/04/01	ANTONIO COCA y MATILDE RODRIGUEZ vda. de COCA	8426
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/04/01	JULIO PEDRO PUCHEU y NORMA BEATRIZ PUCHEU	8462
54	U	JAVIER FERNANDEZ	29/03/01	EVARISTA JOSEFA	8407
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/04/01	MARIA CARMEN CARATOZZOLO	8432
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/04/01	DONATO GONZALEZ	8455
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/04/01	MANGHI JUAN	8459
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/04/01	BRESCIANI NELIDA ALICIA	8449
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/03/01	FRIEDMAN HILDA CARMEN	8370
67	U	ROBERTO MALIZIA	17/04/01	LUIS MARIA MAGUIRE	11623
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/04/01	ISABEL RAMONA VALDERRAMA	8463
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	16/04/01	EDGARDO JULIO MIRA	8357
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/04/01	RAUL FERNANDO TERAN	8385
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/03/01	CARMELA GIANGRECO	8427
78	U	ALBERTO NUÑEZ	17/04/01	PERLA DOMITILA CASCO	8372
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/04/01	LUCIA FLORIO	122
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/04/01	ILDA MARIA CERVETTO	8460
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/03/01	SALIM MENALLED	8390
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/04/01	PEDRO ADOLFO de ELIAS	8423
91	U	ALBERTO UGARTE	19/04/01	JORGE EDMUNDO MARTINEZ	11593
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/03/01	GERARDO MANUEL INCHAURRONDO y MARIA ESTHER GUARDO	8435
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/04/01	HEBE MIRTHA DRAMISINO	11660
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/04/01	RAUL ALFREDO CAMPODONICO	8473
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/04/01	LICO ROQUE y CORIGLIANO CONCEPCION	8366
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/04/01	LAUREANO VELEZ RODRIGUEZ	8375
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/03/01	OSCAR JUAN SOSA y HAYDEE CASTAGNINO	8437
99	U	MARTA N. COCCIA	6/04/01	SANCHEZ ELIA MAGDALENA	8425
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/04/01	JOSE VEGA	8396
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/04/01	CARLOS ROBERTO MASSONI	8457
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	27/03/01	MARIA LATINO	8410
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/04/01	SERGIO DARIO GOLDSTEIN	8442
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/04/01	SQUINOCA LUIS	11664
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/04/01	ELENA GALLI	8416
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/04/01	LUIS JOSE MONTI	8417
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/04/01	ORLANDO HECTOR LIBRANDI	8362
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/04/01	FEDERICO ISIDRO FLORENTIN	8381

e. 26/4 Nº 68 v.30/4/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

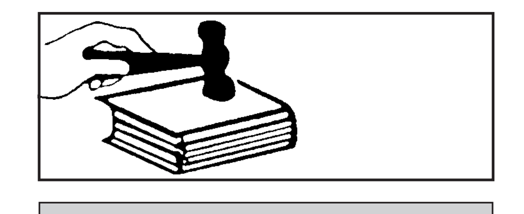
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/4/2001 - Vence: 2/5/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/04/01	JUAN LUIS SAÑUDO	8598
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/04/01	JULIO CRESPO y FLORENTINA NELLY PAIS	8538
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/04/01	AGUSTIN NICOLAS CANEPA	8604
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/04/01	VICENTE GIADAS ALDREY y MARIA CONSUELO LOPEZ ALDREY	8527
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/04/01	JUAN GIL	8550
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/04/01	ANGELA FILOMENA MELLINO	8517
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/04/01	JOSE SAN MARTIN y MARIA DEL CARMEN CANEPA	8526

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	5/03/00	VIRGILIO LOBATO GARCIA e INES MAZZUCCO	8588
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/12/00	MANUEL CORNIDE y GRACIA GRAZIANO	8525
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/04/01	ADELA ROSA QUIROGA	8532
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/04/01	ELISA DORIS OCAMPO	8592
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/12/00	PILAR ALVAREZ RODRIGUEZ	11686
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/04/01	ALBERTO RAMOS	8528
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/04/01	BLANCA ELBA ORTIZ	8511
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/10/99	CORINA CAMPI	8574
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/03/01	BERNARDINO FALUOMO	8564
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/04/01	PABLO RAMOS	8583
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/04/01	FURMENTI, FRANCISCO JUAN y CAMPOS, ELIDA AURORA	8584
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/04/01	ARNOLDO PRESMAN y RAQUEL LUCIA MALIMOVKA	8536
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/04/01	EROS VICTORIA CARGASACCHI	8505
51	U	JORGE A. CEBEIRO	21/10/99	JORGELINA BARROS de TORCHIOI	8568
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/04/01	GERARDO ALBERTO FABIO MERCADO	8585
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/02/01	AZUCENA HAYDEE CRESPO	8518
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/03/01	NORMA ALICIA CHAICO	8565
54	U	JAVIER FERNANDEZ	11/04/01	MARIA ANTONIA MASCIOTRA	8508
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/04/01	JORGE FERNANDO PANAL	8506
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/04/01	RAFAEL BOUZO	8541
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/04/01	MARIA FAUSTINA MARINI	8543
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/04/01	ELSA ESPERANZA FUENTES	8554
63	U	JORGE E. BEADE	17/04/01	LEONOR SOFIA ASTE	8549
63	U	JORGE E. BEADE	3/04/01	GUILLERMO MIGUEL MORILLA	8601
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/03/01	FAJWISCH ALTSCHULER	8545
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/04/01	RAFAEL ALBERTO HERRERO	8582
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/04/01	LEANDRO GIACINTI	8626
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/04/01	VIOLETA MATILDE BLINKHORN	8537
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/03/01	LYDIA CORA MARMONTI	142
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/03/01	ALBERTO ARMANDO VAZQUEZ	143
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/03/01	PEDRO PABLO ROEMISCH	8523
73	U	DOLORES MIGUENS	16/03/01	BOTTINELLI DE BENINCASA NELIDA	8576
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/04/01	TOMAS ROMAN RADULOVICH	8575
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/04/01	ERASMO GREGORIO MARTINEZ	124
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/04/01	NELIDA QUINTEROS y ANTONIO LEAL	8510
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/04/01	RICARDO PERSINO LAVALLE	8606
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/04/01	FRANCISCA JULIA MONGIARDINO y RODOLFO ABAL	8649
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/04/01	FISHKEL, EDGARDO ALFREDO	8522
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/04/01	GRACIELA JOSEFINA LOMBARDI	8556
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/04/01	PEDRO PABLO MARRERO	8561
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/04/01	PASCUAL MARGIOTTA	8620
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	22/03/01	HECTOR FERNANDO CANTILO ACHAVAL	11753
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/03/01	ABEL CONDORI ROMERO	11757

e. 27/4 N° 69 v. 2/5/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, sito en la calle Talcahuano N° 490, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N. V. c/GRECO RUBEN DANIEL, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 25.068/98, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día viernes 4 de mayo de 2001, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la localidad de Villa Tesei, Partido de Morón, hoy denominada Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle Padilla N° 444/450 esquina a la calle Cura Navarro N° 3308. Se compone por la calle Padilla N° ex 496 de jardín al frente, garage, living-comedor, cocina, comedor diario, dos dormitorios, baño, patio y en planta alta terraza, y por la calle Cura Navarro N° 3308 posee local. Se encuentra ocupado por la Sra. Teresa Beatriz Farnos, junto con dos hijos menores de edad en calidad de simples ocupantes, sin revestir la calidad de inquilinos. Edificado sobre el Lote 1 de la Manzana 129, que mide: 14m63 de frente al N.O., 4m34 en su ochava al N., 9m97 en su otro frente al N.E., 18m26 en el costado al S.E. y 12m96 al S.O. Superficie total: 228,07 m2. Nomenclatura Catastral: Partido 135, Circunscripción IV, Sección P, Manzana 129, Parcela 1-a. Matrícula Dominio N° 3031. Base U$S 65.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda: por Aguas Argentinas (Fs. 138) al 26/2/01 $ 240,31; por O.S.N. (Fs. 147) al 13/3/01 no cuenta con servicios sanitarios. De acuerdo a lo que establece el Plenario Servicios Eficientes c/Yabra, se informa que con fecha 23 de febrero de 2001, se libró oficio a la D.G.R. Pcia. de Buenos Aires, el cual al día de la fecha no ha sido contestado por lo que el último certificado de deuda es por la suma de $ 898,29. (Fs. 52 bis) al 1/7/99; como así también con fecha 21 de febrero de 2001, se libró oficio a la Municipalidad, el cual al día de la fecha no ha sido contestado por lo que el último certificado de deuda es por la suma de $ 3.729,61 (fs. 67/8) al 9/8/99; y con fecha 19 de febrero de 2001, se libró oficio a O.S.B.A., el cual al día de la fecha no ha sido contestado por lo que en el último certificado de deuda se informó que no presta servicios de agua y cloacas (Fs. 48) al 30/6/99. El inmueble se exhibirá los días 2 y 3 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Marcela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/4 N° 11.913 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 de la Capital Federal, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 490, piso 5° de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MIRKIN ISAAC c/GARCIA ARIEL FERNANDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 37.000/2000, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay N° 1343 7° piso "B", tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día jueves 10 de mayo de 2001, a las 09:00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Loyola N° 1694/1700 esquina Dorrego N° 1295, de la Capital Federal, cuyo dominio corresponde al ejecutado Ariel Fernando García en la Matrícula N° F.R. 17-6535. El inmueble está edificado en terreno compuesto de 14,53 metros de frente al Nord Oeste sobre la calle Dorrego. 22,22 metros en su frente al Nord Este sobre la calle Loyola, 6,11 metros en el costado Sud. lindando con el lote 10 y 16,55 metros en el Oeste o Sud Oeste, lindando con otro lote de su manzana. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17. Sección 33. Manzana 35. Parcela 11. Según constatación de fs. 115 efectuada el 21/02/2001 e informe del martillero de fs. 133 el inmueble está destinado a restaurante aparentemente desocupados, se desarrolla en planta baja en un gran ambiente o salón comedor, dos baños, una gran cocina alargada separada por tabiques, una terraza, y en el sótano en el que existe instalada una cámara frigorífica e instalaciones conexas todo en mal estado de conservación e higiene, y actualmente desactivado como restaurante. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 86/87 al 05/07/2000: $ 9.595.34: Aguas Argentinas S.A., a fs. 88 al 28/08/2000: $ 1.952,21; Obras Sanitarias de la Nación a fs. 89 al 29/06/2000: sin deuda. Condiciones de venta: Base: U$S. 124.525,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel local (Acordada CSN. 10/1999): 0,25%. Al contado y al mejor postor. Días de visita 08 y 09 de mayo de 2001, de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo el apercibimiento previsto en el art. 584 de ese mismo código. Conforme el art. 598 del mismo, no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/4 N° 8741 v. 30/4/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/PACE, MIGUEL ROQUE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 76.571/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2001 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Pdo. de Lanús, inmediaciones de la estación Lanús, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Tucumán 1753, entre las de Gral. Paunero, hoy Gaebeler, y Córdoba, Matrícula: 33.252, lote 6 de la manzana R.R., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. K, Manz. 33, Parc. 7, Sup.: 500 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle Tucumán n° 1753, entre los Nos. 1745 y 1759 y se trata de una propiedad que tiene en planta baja, un amplio local de negocios donde funciona un almacén con carnicería y verdulería, con una cámara frigorífica de mantenimiento de aprox. 1,80 mts. de ancho por 3 mts. de largo, al costado hay una entrada para camiones semi cubierta desde donde se accede a un sector que consiste en cocina, un amplio ambiente y un baño y por una escalera se accede a otra cámara frigorífica con antecámara que mide aprox. 5 mts. de ancho por 5 mts. de largo; en la planta alta se encuentra el sector de vivienda al cual se accede por un pasillo directo desde la calle donde encontramos un ambiente que se destina a living y cocina comedor, terraza que da al fondo, lavadero en construcción, y 3 habitaciones con baño completo, una de ellas alfombrada y las otras con carpeta de cemento y un balcón que da a la calle. El bien se encuentra en regular estado de conservación, observándose sectores deteriorados y sectores sin terminar, siendo ocupado por el demandado en calidad de propietario, su esposa y 3 hijos, según manifestaciones del Sr. Pace. Base: U$S 51.566,25. Seña 25%. Comisión 3% Arancel 0,25% (Ac. 24/00) y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4.179,09 al 31/5/99 (fs. 50), a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 4.766,10 al 3/7/99 (fs. 53), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 231,61 al 2/7/99 (fs. 55), a O.S.N. partida sin deuda al 17/3/00 (fs. 114). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. Fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hipo.- Ejec. resolución del Tribunal en pleno, 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 27/4 N° 8792 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 3, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CUELLO AN-

TONIO RICARDO y Otros c/VELAZQUEZ NAVARRO ARNOLDO y otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 86.430/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2001 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., frente a la calle Anchorena hoy 2058, entre las de Chacabuco y calle letra B, matrícula 18.468, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. G, Manz. 96, Parc. 12, Superficie: 540 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos el inmueble se halla sito en la calle Anchorena 2058, Ciudad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora y se trata de una propiedad compuesta de 4 dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina, garage cubierto, patio semi cubierto, jardín al frente y fondo con depósito, ocupado por el demandado, su esposa y la hija de ambos. En buen estado de conservación. Base U$S 31.973,79. Seña 25%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00) y sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 684,92 al 24/6/99 (fs. 124), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.037,75 al 15/6/99 (fs. 87). Sin deuda a O.S.N. y a Aguas Argentinas por no pertenecer al radio de servicios sanitarios. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc., y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 27/4 N° 8788 v. 30/4/2001

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Manuel Clemente Converset, con domicilio en Av. de los Inmigrantes 1950 - piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos REALE, ELSA ANTONIA y Otro c/KAHN JORGE ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) - Exp. N° 105.432/1999, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 4 de mayo de 2001, a las 10,30 hs. en el Perón 1233 de la Capital Federal, la Unidad tres de Baunes 1069/73, entre Campillo y Quirós - Planta Baja y Azotea de la Capital Federal - Circ. 15 - Sección 61 - Manzana 33 - Parcela 10 - Dominio: 15-25714/3 - El inmueble es un departamento tipo casa con entrada por un pasillo común a las tres unidades del inmueble y ubicada en el contrafrente, compuesta por dos habitaciones, un estar comedor, baño, cocina y pequeño patio descubierto en Planta Baja y accediendo por escalera a una terraza totalmente descubierta. La unidad tiene una superficie cubierta aproximada de 50 m2 y otro tanto descubierta. El inmueble se encuentra en regulares condiciones de mantenimiento y pintura. Adeuda Impuestos: Aguas Argentinas al 8/3/00 $ 39.84 (fs. 69), Municipales por Alumbrado Barrido y Limpieza al 17/4/00 $ 534.12 (fs. 88/89), OSN al 10/3/00 (fs. 74) no registra deudas visitas los días 2 y 3 de mayo en el horario de 14 a 16 - Base u$s 26.136,36 al contado. Seña 30% más comisión 3% más 0,25% (según Acordada 10/99 CSJN), todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5° días de aprobada la subasta. Teniendo en cuenta lo establecido en el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (fs. 109). En atención a que el consorcio de la calle Baune 1069/1073 no ha contestado el pedido de informes que da cuenta la copia receptada de fs. 60, haciendo efectiva el apercibimiento dispuesto por el art. 598 inc. 3ero. se procederá a la subasta el bien libre de deudas en concepto de expensas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 27/4 N° 8783 v. 30/4/2001

N° 14

Juzgado Nacional en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. AÑASCO 1174/76/78 hoy Nicolás Repetto, c/FARAH, HUGO JUAN s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 51.757/99, que el martillero Constantino Vicente Souto, rematará el día lunes 7 de mayo de 2001, a las 11,20 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado con frente a la calle Añasco 1174/76/78 hoy Nicolás Repetto, entre Av. Gaona y Cnel. D. Apolinario Figueroa U.F. N° 50, ubicada en el 9° piso, Dpto. "50", con entrada común por el N° 1178 de la calle Añasco (hoy Cnel. D. Apolinario Figueroa). Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 59, Mza. 178, Parc. 38, Mat. 15-24924/50. Consta de una superficie cubierta total por piso y para la UF. de 39,15 m2. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño y cocina. Se encuentra completamente desocupado y sucio por el estado de abandono, siendo buenas sus condiciones físicas. Deudas: A.B.L. (fs. 87) al 21/7/00 $ 507,67, Aguas Argentinas (fs. 72) al 16/2/00 $ 258,25; O.S.N. (fs. 74) al 10/3/00, no registra deudas; Expensas (fs. 165) al 02/01 $ 5.201,82, siendo las expensas del mes de febrero/01 de $ 63,36 (fs. 172) y fondo de reserva: $ 19,68. Base: $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo y en el acto del remate. No se admitirán posturas menores a $ 200. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El pago del arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta, estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 2 y 3 de mayo de 2001 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 27/4 N° 12.014 v. 30/4/2001

N° 19

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 19, hace saber por 2 días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS GASCON 619/23 c/MARRONE, GUSTAVO DANIEL y Otros s/Ejecución de Expensas" (Exp. N° 30.655/93), que el Martillero Luis Federico Bullrich, rematará el día 4 de mayo de 2001 a las 11.20 hs. en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, unidad funcional 6, ubicada en la calle Gascón 619/21/23 - entre Corrientes y Sarmiento - Piso P.B., Matrícula 7-93/6 (Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 70; Parc. 19) de esta ciudad Capital. Superficie total de 41,10 m2. El mismo consta de dos ambientes, baño y cocina. El departamento se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: Expensas a marzo 2001 la suma de 8.212,50 (fs. 413); Aguas Argentinas a octubre de 2000 la suma de $ 538,79 (fs. 278), Obras Sanitarias de diciembre de 1999 la suma de $ 198,73, (fs. 280) Impuesto Alumbrado, Barrido y Limpieza a marzo de 2000 la suma de $ 923,69 (fs. 289). Base: $ 20.000. Estado de ocupación: el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Silvana Claudia Ardini y sus cuatro hijos. Exhibición: 2 y 3 de mayo de 2001 de 14 hs. a 16 hs. Condiciones de venta: al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA, pagaderos al contado y efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Hágase saber al comprador que el saldo del precio deberá abonarse dentro del tercer día de aprobado el remate bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Podrá requerirse información al Martillero Luis Federico Bullrich, Sarmiento 559, Tel. 4394-1082. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 27/4 N° 11.830 v. 30/4/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1° piso, Capital, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/BONNAIRIE, ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 34.110/99)" comunica por dos días que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4374-8233) subastará el jueves 3 de mayo de 2001, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en el Pdo. de Tigre, Don Torcuato, calle Chacabuco 3280 entre Sargento Cabral y Tacuarí, edificada en terreno que mide 10 mts. de fte. por 30 de fondo, con una superficie total de 300 m2. Se trata de una casa en zona residencial, barrio de casas bajas, de vivienda familiar y con comercios en la zona, frente a plaza de reciente construcción. Casa de material, que consta de living-comedor, amplia cocina, 3 dormitorios, 2 baños, cochera, patio, quincho y pequeño jardín al fondo. Todo en perfecto estado y con gas y luz en la zona. La casa está ocupada por el demandado. Nom. Cat.: Circ. II - Secc. R - Ma. 74 - Pa. 11 - Mat. FR 31999 - Base $ 44.000. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 0,5% - Arancel 0,25% - Al mejor postor y en dinero efectivo. La propiedad se visita el viernes 27 y lunes 30 de abril de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Adeuda: Impuestos municipales al 3/00 $ 2.198,60 y D. G. Rentas al 31/5/00 $ 708,32 - Las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, no serán a cargo del comprador en caso de no existir remanente. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 27/4 N° 8685 v. 30/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LUNA, HECTOR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 19.266/99), que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) rematará el jueves 3 de mayo de 2001 a las 13:10 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en el Pdo. de Morón, localidad de Villa Sarmiento, calle Suiza 151 entre Tte. C. Rico y Av. República. U.F. 2. Sup. 298 m.c. 45. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. C; Ma. 112; Pa. 16; Pol. 00.02. Plano P.H. 101-21-1961. Mat. 6950/2. En una zona familiar y residencial de casas bajas, con comercio a una cuadra y a media cuadra de la Av. República. Es un departamento tipo casa con entrada por pasillo al fondo consta de comedor, cocina, 3 dormitorios y baño. Al fondo, patio y jardín de alrededor de 100 m.c. Pisos cerámicos y con algunas humedades en techos y paredes. Está ocupado por el Sr. Daniel Rella y familia, en calidad de inquilino, con contrato que no exhibió y según su manifestación con vigencia hasta marzo de 2001. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda: Municipalidad de Morón al 10/99 $ 639,59; OSN sin deuda; Aguas Arg. al 14/9/99 $ 39,92 y Dirección General de Rentas al 30/9/99 $ 312,94. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no serán a cargo del comprador, en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. No procederá la compra en comisión. Se exhibirá el sábado 28 y lunes 30 de abril de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 27/4 N° 8684 v. 30/4/2001

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días, en los autos: CONSORCIO PROPIETARIOS AV. JUAN B. JUSTO 2750 c/WEYLL, RICARDO s/ejecución de expensas." (Expte N° 26.187/93), que el martillero Miguel Angel Espiño, rematará el día 7 de mayo de 2001, a las 10:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, de Capital, el inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 2750, piso 7° "B", U.F. N° 28. Matrícula FR 15-8395/28, Circ. 15; Secc. 47; Manz. 158; Parcela 6a. Superficie 36,45 m2. Según mandamiento de constatación, el inmueble consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina instalados, y pequeño balcón. Todo en estado general regular. Se encuentra desocupado y deshabitado. Adeuda según constancias de autos: fs. 310/1 GCBA $ 2.044,46 al 12/2/2001; fs. 308 Aguas Argentinas: $ 888,41 al 1/2/2001; fs. 309 OSN $ 191,85 al 12/2/2001; Expensas $ 9.667,90 a enero 2001. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada N° 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley que los sucesivos proveídos se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento del artículo 580 de dicho código. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El inmueble se visita los días 4 y 5 de mayo de 2001, de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 27/4 N° 11.886 v. 30/4/2001

N° 28

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 28, sito en calle Talcahuano 490, 3° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/KOSINSKY, NOEMI BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.427/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en Maipú 702/4/6/10/12, U.F. 5 P.B. y 1° piso. Lote 22. Matrícula 56.657/5. Polígono 00-05 y 01-05. Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. J; Manz. 536; Parc. 20; Subp. 5. Superficie 68,22 m2. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 143, el inmueble se encuentra en la calle Maipú N° 710 (sin chapa municipal entre los Nros. 708 y 712), Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos a fs. 110, el inmueble consta en P. Baja de living-comedor con kitchenette, todo con piso de madera, toilette, y en la planta alta hay dos habitaciones alfombradas y baño completo, en el fondo hay un patio pequeño. En buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Neoemí B. Kosinsky, su concubino J. Huertas y una hija de ambos, según manifestara la Sra. Kosinsky. Base: U$S 17.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En caso de falta de postores el bien saldrá nuevamente a la venta con una base de U$S 12.750 y en caso de persistir la falta de postores saldrá a la venta acto seguido sin base. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 790,18 al 17/8/00 (fs. 102/3/4); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 186,78 al 15/8/00 (fs. 96) a O.S.N. sin deuda al 6/9/00 (fs. 95), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 468,13 al 30/8/00 (fs. 90). No se informa deuda del Consorcio de Copropietarios toda vez que el edificio del mentado inmueble carece de administrador consorcial (fs. 137 Pto. 1). No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del C. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del C. Proc.). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 27/4 N° 8795 v. 30/4/2001

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/GOMEZ CARLOS PABLO s/Ejecución hipotecaria" (Expte. N° 14.316/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Barrio Gral. Belgrano, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., lote 4 de la manzana 92. Nom. Cat.: Circ. VII; Sec. K; Manz. 92; Parc. 4. Matrícula 104.758. Sup. total 486,39 m2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana D. Pelliza obrante en autos a fs. 123, el inmueble se halla sito en la calle La Torcaza s/N° entre Llao Llao s/N° y Pasaje, finca individualizada con el N° 3123,

del barrio Gral. Belgrano, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Con respecto a las deudas fiscales remitirse a las constancias del expediente. Base U$S 46.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99). Sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 del CPCC modif. por Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 27/4 N° 8794 v. 30/4/2001

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con sede en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos caratulados "INGRAVALLO, CLARA y Otro c/CASTRO, LAURA y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 135.134/97 que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón N° 1143, piso 5°, Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax 4382-0226) subastará al contado y al mejor psotor, el día 10 de mayo de 2001 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Pte. Perón N° 1233, el inmueble sito en la calle Chacabuco N° 1163/65/67/69/71 entre las calles Humberto 1ro. y Avda. San Juan, Unidad Funcional N° 22, Planta Baja (Nom. Cat.: Circ. 12; Manz. 9na.; Secc. 4ta.; Parcela 38 A). Superficie 29 m2 80 dm2 (fs. 85). El inmueble se trata de una construcción antigua de aproximadamente setenta años, en la zona de San Telmo en esta Ciudad de Buenos Aires. Consta de un ambiente, baño chico, kitchenette, sobre el living se ha armado un entrepiso que hace las veces de dormitorio. La ubicación dentro del edificio es al final del mismo, tratándose de una planta baja de una profundidad de sesenta metros sobre el nivel de edificación. Se encuentra ocupado por la demandada Laura Cristina Castro. El estado general es regular. Base $ 37.041. Seña 30%. Comisión 1,5%. Gastos de salón: 0,25%. Ad Corpus. Todo en efectivo y en el acto de subasta. Deudas: Expensas (fs. 199) al 2/8/00 $ 1.795,40; Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 128,19 al 14/9/99 (fs. 92); OSN sin deudas al 22/10/99 (fs. 131); Aguas Argentinas $ 276,67 al 20/10/99 (fs. 132), las cuales se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Se deja constancia asimismo no sólo de la improcedencia de la compra en comisión, sino también de la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc.7 del CPCN, su doctrina y argumento). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Según resolución S.C.J.N. del 18/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo). Se exhibirá el día 2 de mayo de 2001 entre las 10:30 y 11:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 27/4 N° 8776 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/NUÑEZ, GUSTAVO R.P. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 41.910/98 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 17 de mayo de 2001 a las 12:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Corrientes 4558/58 A - 58 B, 2° Piso "A", U.F. 12, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 14; Parcela 7; matrícula 7-1417/12, Capital Federal. Base $ 76.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Acordada N° 10/99 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja constancia de que no procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Inmueble: sito en Av. Corrientes 4558, 2° piso, Unidad Funcional 12, Capital Federal. Tipo de inmueble: Se trata de un bien en propiedad horizontal. Descripción: se trata de un departamento a la calle que posee dos entradas: una principal y otra de servicio. Consta de un amplio living comedor, baño completo, toilette, tres dormitorios, office, cocina, lavadero y pieza y baño de servicio. Tiene una superficie estimada en el orden de los 130 metros cuadrados, siendo su estado de conservación bueno. Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Norma Alicia Díaz de De Witte, conjuntamente con sus tres hijas: María Cecilia De Witte, Ana Carolina De Witte y Elisabet Daniel De Witte. La Sra. de De Witte manifestó ocupar el inmueble en calidad de adquirente del mismo no exhibiendo el pertinente boleto de compraventa. Deudas: a fs. 71 Aguas Argentinas, saldo de cta. al 30/9/99 $ - 0,07; a fs. 79 Edesur al 26/8/99 sin deuda; a fs. 92 ABL al 5/10/99 $ 179,67. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Se deja expresa constancia que el inmueble se subastará como si estuviera libre de deudas por expensas (atento lo ordenado por S.S. en decreto de subasta). Se deja constancia de que el adquirente no se hará cargo de las deudas hasta la toma de posesión del bien, en caso de que no exista remanente suficiente. El bien a subastar podrá visitarse los días 15 y 16 de mayo de 14:00 a 16:00 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 27/4 N° 8778 v. 30/4/2001

N° 43

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Civil N° 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secret. Unica a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714, E.P., Cap. Fed. comunica por dos días el juicio "CLEMENTEL, CARLOS ALBERTO y Otro c/ALCARAZ, JOSE ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 12.062/98 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 8 de mayo de 2001 a las 13:00 horas en la Corp. de Rematadores, calle Perón 1233, el inmueble sito en la Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., en Udaondo N° 1806 esquina Manuel Ocampo, la venta se realizará en forma individual, con cada una de las siguientes unidades funcionales: U.F. 1: Local esq. playón, 2 habit. (funcionaron 2 cámaras frigoríficas), 2 baños. Sup. aprox. 330,53 m2. Adeuda Inmob. $ 2.229,13 al 8/7/99. Base $ 80.250. U.F. 2: 1° piso, 4 amb. Sup. aprox. 137,86 m2. Adeuda Inmob. $ 260,41 al 8/7/99. Base $ 39.000. U.F. 3: 1° piso, 3 amb. Sup. aprox. 93,95 m2. Adeuda Inmob. $ 205,44 al 8/7/99. Base $ 30.000. U.F. 4: 1° piso, 3 amb. Sup. aprox. 119,54 m2. Adeuda Inmob. $ 220,33 al 8/7/99. Base $ 33.750. El inmueble en su totalidad adeuda Municipal $ 22.992,10 al 31/7/99. Se subastará como libre de deudas por expensas a la fecha. Venta ad corpus al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de Ley 1%, 0,25% Acordada N° 10/99. En efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado en el acto de la subasta. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Nación, Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. No se admite la compra en comisión. Exhib. días 2 y 4 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 27/4 N° 8779 v. 30/4/2001

N° 44

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BERACHA VICTORIA NITZHONA c/TIFRAN S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 72.101/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2001 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Echeverría 2248/96 esq. Obligado 1969/93, Unidad 4, Planta Baja y Entrepiso. Matricula 16-8300/4 de esta ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 25; Manz. 9; Parcela 7G. Superficie total 36,76 m2. Porcentual 23 centésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante e autos el inmueble se encuentra en la calle Echeverría N° 2248/52/58/64/70/78/84/92/96 esquina Obligado N° 1969/73/75/81/87/93. U.F. 4, Planta Baja y Entrepiso (con entrada por el N° 2270 de la calle Echeverría), Capital Federal, y se trata de un local al frente en zona residencial del barrio de Belgrano que consta de salón en la planta baja con dos vestidores (uno con puerta y otro sin puerta) y escalera caracol hacia planta alta donde hay un salón más pequeño y baño compartimentado, todo en buen estado de conservación y desocupado. Base U$S 73.333. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. No se tomarán posturas inferiores a $ 100. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 2.347,77 al 14/3/01 (fs. 481/2); a O.S.N. la suma de $ 95,76 al 15/3/01 (fs. 479); a Aguas Argentinas la suma de $ 996,36 al 14/3/01 (fs. 480); al Consorcio de Propietarios Plaza Belgrano la suma de $ 858,20 al 16/3/01 en concepto de expensas e intereses (fs. 483). Se deja constancia que el inmueble registra embargos judiciales. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (cf. plenario de la Excma. Cám. de Ap. Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. - Ejec."). No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del C. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se exhibe los días 5, 7 y 8 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 27/4 N° 8791 v. 30/4/2001

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, por la Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 7°, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO AV. DOS - NUEVE DE JULIO DE 1816, 4290 c/AMIGOS SOLIDARIOS DEL DISCAPACITADO ASOC. CIVIL s/Ejec. de Exp.", Expte. reservado N° 56.020/98, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 4 de mayo de 2001, a las 8:15 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. y Ciudad de Necochea, Unidad Funcional N° 45 del piso 5° Dto. "2" del Consorcio de Avda. Dos - Nueve de Julio de 1816 N° 4290 esq. calle 87. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. G; Mzna. 21; Pcla. 4-Z; Subparcela 21. Matrícula N° 17.971/45, Necochea. Superficie 28,12 m2. Porcentual 0,00434%. Se trata de un edificio de aproximadamente 30 años, en la esquina de la Avda. 9 de Julio (Avda. 2), que es la costanera y calle 87, con excelente ubicación frente al mar y a dos cuadras del Casino, edificio denominado "Manquell". El inmueble a subasta consta de un ambiente al frente, con un pequeño hall de 2,70 x. 1, con 3 puertas de placards, siendo el ambiente de 3,20 x 6,60 con ventana al frente. Tiene una kitchinette con 2 hornallas y heladera, bajomesada puertas de alacena y baño con ducha. Los solados son de flexiplast, se encuentra en estado de uso y al momento de la constatación se encontraba deshabitado, con algunos muebles en su interior conforme consta en el mandamiento del oficial de justicia, que no forman parte de la venta. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 13.240. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50% Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo al suscribir el boleto de compraventa. En el supuesto de no haber oferentes, transcurrida media hora, el inmueble saldrá nuevamente a la venta, sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley. Deudas: fs. 200 Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 944,47 al 15/6/00; fs. 202 Municipalidad de Necochea $ 1.229,54 al 30/6/00; fs. 199 Aguas $ 22,75; fs. 198 Mejoras $ 174,95 ambas al 15/6/00; fs. 222 Expensas $ 10.540,47 al 23/4/01. Conforme el plenario de la CNAC, del 18/2/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El inmueble se exhibirá los días 28 y 29 de abril de 2001, de 11 a 14 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 27/4 N° 11.948 v. 30/4/2001

N° 66

Juzgado Nacional en lo Civil N° 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica de la suscripta, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en autos caratulados BOUSIGUEZ MARIA S. c/BOUSIGUEZ CHRISTIAN M. s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Reservado N° 46.466/97, que el martillero Alberto Washington Dana, rematará el 4 de mayo de 2001 a las 12 hs., en Perón 1233, Capital, al contado, mejor postor, estado que se encuentra y exhibe los días 2 y 3 de mayo de 2001 de 10,30 a 12,30 hs., el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble sito en la calle Defensa 1647/53, Unidad Funcional 38 P° 5 Letra E y U. Complementaria XIII. Matrícula 3-2541/38 de Cap. Federal. Título de propiedad agregado a los autos. Según constancias de fs. 129 el mandamiento de constatación se hizo en presencia de la Sra. Lidia Domínguez de Bousiguez, quien permitió el acceso, sin acreditar a título de que se encontraba en el lugar, y manifestó que el bien se encontraba ocupado por la Sta. Natalia Suescun. El bien se encuentra en el contrafrente del Edificio, con balcón francés, living comedor, dormitorio con ventana al contrafrente, luminoso, baño completo y cocina con lavadero incorporado, placares, línea telefónica, en buen estado. La U.C. XIII (baulera) se encuentra ubicada en Planta Sótano. Deudas: Fs. 77 ABL 202,70 a 30-10-98; Fs. 68 Aguas Argentinas S.A. $ 17,98 a 15-10-98; Fs. 69 Ag. Arg. $ 4,23 al 15/10/98 (U.C.XIII). No adeuda expensas (fs. 155). El comprador en subasta no se hará cargo de las tasas, impuestos y contribuciones, hasta la toma de posesión, si lo obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No así expensas comunes si el bien está sujeto a la Ley 13.512. (Plenario Excma. Cámara Nac. de Apel. en lo Civil autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria del 18-2-99. Base $ 16.000 (fs. 136) Seña 30%. Comisión 3%. más IVA (fs. 121) Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo efectivo al suscribirse el Boleto de compraventa. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del CPCC. En los casos previstos por el art. 598 inc. 7, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 27/4 N° 8786 v. 30/4/2001

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, interinamente a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DE TOMASO NELIDA ISABEL y Otros c/ZAPATA HECTOR CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 33.140/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 4 de mayo de 2001, en el horario de 12:30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Aráoz 1085/89, entre la Av. Córdoba y Lerma, designado como Unidad Funcional N° 24, ubicada en el Piso 8°, Letra "B", de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18; Sección: 31; Manzana: 88; Par-

cela: 1-b. Matrícula: 18-13146/24 y la Unidad Complementaria N° XVII, del piso 9°, de Capital Federal. Superficie Total de la Unidad 31,49 dm2, Porcentual 2,72 y la Unidad Complementaria N° XVII, 9° Piso, Superficie de esta Unidad 2 m2 0,7 dm2, Porcentual 18 centésimos. Se trata de un departamento en regular estado de conservación según constatación efectuada por el escribano a fs. 238/239 y consta de las siguientes comodidades: un living, una cocina, un pasillo, un baño completo con bañera, un dormitorio. Con respecto al estado de ocupación, de fs. 288 emerge que se encuentra desocupado. Se exhibe los días 2 y 3 de mayo de 2001, en el horario de 13:30 a 15:00 horas. Base U$S 30.000,- Seña 10%, Comisión 3%, 0,25% Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N., al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: Fs. 435 U. F. N° 24 Obras Sanitarias Adeuda (al 27/11/00) y Unid. Compl. XIII. Obras Sanitarias Adeuda (al 27/11/00); Fs. 430 Unid. Compl. XVII. A.B.L. Adeuda (al 06/11/00); Fs. 428/429 U.F. N° 24 A.B.L. Adeuda (al 06/11/00); Fs. 415/416 Expensas Adeuda (al 13/11/00); Fs. 408 U. F. N° 24 Aguas Argentinas Adeuda (al 24/10/00) y Unid. Compl. XVII. Aguas Argentinas Adeuda (al 01/02/00). Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Para más datos consultar el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 27/4 N° 11.920 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/CARLONI, OSVALDO RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.994/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2001 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el. Pdo. de Gral. San Martín, paraje "Villa Juan Martín de Pueyrredón" con frente a la calle Libertad (sesenta y ocho) entre segunda Suipacha (ciento veinte) y Cnel. Mon (ciento quince), designación según plano 47-286-85 como parcela 4 p de la manzana 79 b, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. Q, Manz. 79 b, Parc. 4 p, Matrícula 34.699, Sup. 1086,80 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Libertad (68) N° 5135, entre Coronel Mon y Segunda Suipacha, San Andrés (Barrio Juan Martín de Pueyrredón), Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. y se trata de un galpón con entrada de camiones y oficinas en su frente; tiene un amplio depósito en planta baja y en primer piso. Parte del techo es de losa de hormigón armado y parte un parabólico de chapas de zinc, todo en buen estado general de conservación. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base: U$S 100.000.- Seña: 10 %, Comisión 1,5%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Existen constancias de deudas: a Aguas Argentinas S.A. (fs. 95); a O.S.N. no consta deuda (fs. 96); a la Municipalidad de Gral. San Martín (fs. 102); a la Dirección Pcial. de Rentas (fs. 77/78). No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 27/4 N° 8787 v. 30/4/2001

N° 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. César H. Cozzigainza (P.A.S.), Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días, en los autos: "CONSORIO PROPIETARIOS MEXICO 1474/84 c/SALAMIN, MARIO INOCENCIO s/Ejecución de expensas" (Expte N° 57.704/98), que el martillero Miguel Angel Espiño, con domicilio en la calle 25 de Mayo 758 piso 7° Of. "I", rematará, el día 7 de mayo de 2001, a las 11,00 hs. en el salón de la calle Tte Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, de Capital, el inmueble sito en la calle México 1474/84, entre Pte. Luis Sáenz Peña y San José, piso 1°, UF N° 14 Matrícula FR 13-147/14, Circ. 13 Secc. 12, Manz. 24, Parcela 12a. Superficie 49m2 con 98 centésimos. Se subasta desocupado. Adeuda según constancias de autos: GCBA fs. 166: No hay deuda al 14/5/00, Aguas Argentinas fs. 84: $ 16,74 al 09/04/1999, O.S.N. fs. 113: No hay deuda. Expensas: fs. 86: $ 5.888,72, fs. 93: $ 753,04 y fs. 186: $ 1.126,72. al 22/11/2000. Base $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Acord. N° 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se visita los días 4 y 5 de mayo de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Juan A. Casas, secretario.
e. 27/4 N° 11.888 v. 30/4/2001

N° 75

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "PAGE, AGUSTIN y Otros c/VELAZQUEZ, JORGE MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 1120/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 7 de mayo de 2001, a las 9:30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 5 ubicada en la planta baja y 1° piso del inmueble, con frente a la calle Camarones Nro. 2747/49, entre Terrada y Condarco de esta ciudad, Matrícula 15-6.612/5, N.C.: C. 15, S. 67, M. 58, P. 28, Sup. 76,24m2, porcentual 17,49%, que adeuda: GCBA $ 744,92 + 135,48 + 8,72 al 25/8/99 (fs. 85), OSN $ 177,25 al 19/3/01 (fs. 170), y Aguas Arg. $ 163,07 al 20/3/01 (fs. 168). De fs. 90 surge que el inmueble no tiene administración ni genera deuda alguna por expensas comunes. Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su cónyuge y un hijo menor de edad. Se trata de una vivienda ubicada en los fondos del inmueble, a la que se accede desde la calle por un pasillo común a todas las unidades, compuesta en su planta baja de un solo ambiente, que en uno de sus extremos se encuentra ubicada la cocina con todos sus artefactos separada del resto del ambiente por una pared decorada a un metro de altura, comunicándose con un patio interior descubierto a través de una puerta ventana corrediza, y por una escalera de otro de los extremos del ambiente a una planta alta que por un hall distribuidor comunica a dos dormitorios y a un baño completo con bañadera, todo en buen estado de uso y mantenimiento, con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza "Ad Corpus", al contado y al mejor postor, Base U$S 36.500,- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del C.P. y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.). No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 30 de abril al 6 de mayo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 27/4 N° 180 v. 30/4/2001

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, interinamente del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° Capital, comunica por dos días en autos: "EL BARRI ELIAS JOSE y Otros c/ARIOTTI CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 120.247/98, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 8 de mayo de 2001 a las 11,30 horas en las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Veracruz 921, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, sito en el Lote 29 de la Manzana E, inscripto en la Matrícula 12.172. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 168/168 vta., el inmueble se encuentra ocupado por la coejecutada María Ester Santoro, divorciada, DNI. 6.717.163 y que habita la misma conjuntamente con sus dos hijos menores de edad y lo hacen en calidad de propietarios. Se trata de una propiedad tipo chalet con entrada individual por el N° 921 de la calle Veracruz, y otra entrada de garage con portón totalmente cerrado. Entrando por la puerta principal nos encontramos con un living con un hogar a gas, un escritorio, un baño, el garage tiene 3,00 x 5,00 mts., luego un lavadero y una cocina, atrás existe un quincho con parrilla, piso de cerámica, un patio de 10,00 x 5,00 mts. y una escalera que va a la terraza y otra escalera que va al primer piso y consta de un baño completo, un toilette; un dormitorio con placard y que da a un balcón a la calle y otro dormitorio más. Dicha propiedad se encuentra en buen estado de conservación y las medidas son aproximadas. Según certificado de dominio de fs. 191 posee una superficie de 211,61 mts. cuadrados. Según oficio de la Municipalidad de Lanús de A.B. y Conservación adeuda al 22-6-2000 $ 710,22 (fs. 118); oficio de fs. 146 se adeuda al 28-4-2000 en concepto de Rentas $ 1.245,60; oficio de fs. 107 en concepto de A. Argentinas se adeuda al 16-6-2000 $ 18,28 y oficio de fs. 101 por O.S. Nación se adeuda al 26-6-2000 $ 32,25.- Se deja constancia que no se admite la compra en comisión. Asimismo se hace saber al comprador en la subasta judicial que no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El inmueble se subasta en el estado de distribución y conservación en que se encuentra el mismo. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Base $ 67.642.- 30% del precio en concepto de seña; 3% el de comisión y sellado de ley, todo en efectivo. Se exhibe los días 4 y 7 de mayo de 2001 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Demás datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 27/4 N° 8796 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ORTIGOZA, ALICIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 16.780/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Av. San Martín esquina Constituyentes 409 del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cal.: Circ. III, Secc. F, Manz. 409, Parc. 32, Sup.: 224,98 mt2., Matrícula 38746. Conforme acta de constatación presentada por la escribana D. Pelliza, obrante en autos a fs. 100, el inmueble se encuentra ubicado en Lincoln, esq. Bragado, hoy Avda. Gral. San Martín, esq. a la calle Constituyentes 409, sin chapa municipal, que linda con el N° 415, y se trata de un inmueble que consta de local que da a la esquina, que posee rejas negras y cortina metálica, encontrándose actualmente sin actividad comercial según manifestaciones de la ocupante, la casa consta de living, el que se encuentra dividido en 2 ambientes, uno de ellos más pequeño que era utilizado como cocina para el local, baño completo, un dormitorio, cocina, lavadero cubierto y patio en el cual hay un ambiente en construcción y parrilla, garage con entrada por San Martín con espacio para un automóvil y por una escalera de material se accede a la terraza, ocupado por la Sra. Ofelia Alarcon en carácter de inquilina sin contrato de locación y en regular estado general. Certificados de dominio e inhibición de fecha 03/08/00. Conforme constancia de fs. 130 y 100/1, el inmueble de autos saldrá a la venta ocupado por una persona que ha manifestado ser inquilino sin contrato (fs. 131). Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 86,72 al 14/4/00 (fs. 67), no posee deuda por aplicación de pagos con O.S.N. al 28/4/00 (fs. 75), a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 682,54 al 13/4/00 (fs. 82). - Base U$S 79.562,11. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y arancel 0,25% (Ac. 10/99), en efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de marzo de 15 a 17 hs. Demás datos consultar en el expediente.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 27/4 N° 8789 v. 30/4/2001

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BERBERIAN CARLOS JACOBO c/NUCCI WALTER SERGIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 31.916/00, el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 7 de mayo de 2001 a las 11,30 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Pergamino 3321, UF. N° 1, PB y Pta. Azotea, de esta Capital. Según resulta del acta de constatación practicada (fs. 81), el inmueble consta de: Patio cubierto, tres dormitorios, cocina y baño completo, terraza con acceso por escalera desde patio cubierto, todo en buen estado. Ocupada por el demandado y su esposa. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 52; Manz. 7; Parc. 38. Matr. FR 1-11319/1. Deudas: Ag. Arg. (fs. 67) al 11/10/00. la de $ 39.73.- OSN (fs. 68) al 11/10/00, sin deuda. GCBA. (fs. 69) al 11/10/00, la de $ 12.63. Expensas comunes no existen en este caso. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base U$S 14.024. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc., y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, según doctrina fallo plenario del fuero dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Se fijan para exhibición los días 3 y 4 de mayo de 2001 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Derecho".

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 27/4 N° 8782 v. 30/4/2001

N° 103

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/GONZALEZ SILVIA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 122.894/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2001 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Munilla, esq. Tebicuary, ciudad de Castelar, Pdo. de Morón, Matrícula 23.307/1. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. B, Manz.105, Parc. 15, Subparc. 1; Polig. 00-01, Sup. Total: 90,83 mts2 de acuerdo plano PH 101-586-75. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 113 vta., el inmueble se halla sito en la calle Munilla n° 3103 esq. Tebicuary, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., y se trata de una propiedad que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina y entrada a garaje descubierto, todo en regular estado de conservación y ocupada por el Sr. Avalos, quien manifestó ocuparlo en calidad de préstamo gratuito, sin haber exhibido documentación alguna. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 385,10 al 30/9/99 (fs. 59), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 736,04 al 10/1/99 (fs. 71), No cuenta con servicios prestado por O.S.N. al 1/9/99 (fs. 50) y fuera del radio servido de aguas y cloacas que presta Aguas Argentinas al 20/8/99 (fs. 52). No posee deudas por expensas por carecer de Administración consorcial, conforme manifestación de la actora en autos (fs. 99 Ap. 2. P. f).- Base U$S 33.381,25. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el in-

mueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 27/4 N° 8790 v. 30/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/PESCI DE AGÜERO ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 33.203/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de mayo de 2001 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en el Pdo. de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Balcarce esq. Garibaldi, Unidades Funcionales 25 y 18 (cochera). Designación Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 168, Parc. 1 d. Subparc. 25 y 18. Polígonos. 01-04 y 00-18 respectivamente. Matrículas: 10.870/25 y 10.870/18. Superficies: Para la U.F. N° 25, Pol. 01-04, 45,46 mts2, Porcentual 0,0682; Para la U.F. N° 18 Pol. 00-18, 13,32 mts2., Porcentual 0,0004. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 151, el inmueble se encuentra en la calle Balcarce N° 105, casi esq. Garibaldi, U.F. N° 25, Piso 1°, individualizado internamente como Depto. N° 2, San Nicolás, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento que consta de living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y balcón con lavadero, todo con piso de cerámica y en buen estado de conservación. El edificio cuenta con una amplia playa de estacionamiento, correspondiéndole a la demandada, en la misma, una cochera fija descubierta, individualizada con el n° 18. La construcción es moderna y con frente de ladrillos a la vista. El Depto. se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos. Deudas: a la Dir. Pcial. de Rentas la suma de $ 185,98 al 29/10/99 (fs. 111/112), a la Municipalidad de San Nicolás de Tres Arroyos la suma de $ 106,70 por Alumbrado, barrido y limpieza y la suma de $ 164,69 por Servicios Sanitarios todo ello al 27/10/99 (fs. 136/137), No cuenta con servicios suministrados a O.S.N. al 26/10/99 (fs. 108). Al Consorcio de Propietarios la suma de $ 510,80 al 19/10/99, siendo el importe mensual de $ 35 al 19/10/99 (fs. 126/27). Base: U$S 17.250. Seña 20%, comisión 3%, Arancel 0,25 (Acord. 24/00), sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Cód. Proc. El Inmueble se exhibe los días 4, 5, 7 y 8 de mayo de 2001 de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 27/4 N° 8793 v. 30/4/2001

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano N° 550, Piso 6°, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "DE LARRECHEA MARIANO c/DE LARRECHEA MARIANA ISABEL s/División de Condominio" Expediente N° 85788/94 que el Martillero Francisco Bernardo Carrasco, telfax 4381-2713; subastará el día 14 de mayo de 2001 a las 9,30 hs. en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. D. Perón N° 1233, de Capital, 496 acciones ordinarias, Títulos emitidos por "Los Cinco S.C.A.", (fs. 207/210) Constancia de Libro Registro de Acciones (fs. 210). Las acciones no cotizan en el Mercado de Valores o Bolsas de Comercio y se encuentran reservadas en Secretaría. Sin Base; al contado y al mejor postor, Seña 30% - Comisión 10%, en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 27/4 N° 8669 v. 30/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Comercio N° 1, Secretaría N° 1, sito en Av. R. S. Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días en los autos "BARREIRO, ANGEL s/Quiebra", DNI 11.824.343, (Expte. N° 74.084) que el martillero Miguel Carrera Baleiro, CUIT 20-10965171-1 (TE/Fax 4383-7143), rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 13,30 Hs. en la Corporación de Rematadores, Tte Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del inmueble de la Localidad de Escobar (country Los Horneros, sobre la calle La Pista), Pcia. de Buenos Aires, Parcelas 24 y 25 edificadas y ocupadas por el fallido y familia, consta de una casa de estilo moderno con entrada para auto, en planta baja, hall, toilette, living y comedor en desnivel, cocina americana, dependencia de servicio, un dormitorio con baño en suite y gran play-room. En planta alta, dos dormitorios cada uno con baño completo. En el jardín una pileta de natación de 60.000 litros de capacidad con bomba de agua y filtro. Un amplio quincho y pequeño depósito. Superficie total de los terrenos 1.000 m2. Base: $ 22.500. Comisión: 3% Más I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los requisitos y condiciones establecidas por el art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, fijando el día siguiente a las 12 horas la apertura en caso de haber ofertas. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio de venta. Los impuestos tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del comprador. Exhibición: los días sábado 5 y domingo 6 de mayo de 2001 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/4 N° 349.093 v. 4/5/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos BCO. DE CREDITO RURAL ARG. S.A. c/DEASTI HNOS. SACIFIA s/Ejecutivo" Exp. 50.268/86 que el martillero Carlos M. Venzano (4294-0921) rematará el día 9 de mayo de 2001 a las 9.30 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Perón1233, Cap. Fed., dos fracciones de campo en block, denominadas Tres Marías, que conforman una Sup. total de 152 Ha 46a, 43 ca. Nom. Catastral: Circ. XVI, Parc. 1604 y 1603, Partidas 638/637 (matrículas 18.964 y 18.965) de Azul, Pcia. de Bs. As. Del informe a fs. 323, se trata de un campo interno, sito en Pdo. de Azul a aprox. 8 km. de ruta Nac. 3 (alt. Km. 262). Desocupado, apto para la cría, alambrado de 5 hilos, con dos montes de eucalpitus, un tinglado y restos de una casa. Base $ 110.036, Seña 10%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5% y Acord. 10/99, 0,25% en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas: Rentas Prov. de Bs. As. $ 80.657,95 y $ 46.509,49 al 27/11/98, Municipalidad de Azul $ 6.278,79 y $ 3.115,34 al 12-12-01. Exhibición libre, previa consulta con el martillero.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Héctor Romero, secretario.

e. 27/4 N° 8717 v. 30/4/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial, dos días en La Nación y un día en Clarín, en el juicio INGEMANT S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del Inmueble de Almirante Brown, expte. 48.472, que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 23 de mayo de 2001, a las 10,20 horas, dos lotes de terreno y edificación, sito en Cuartel Primero del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano 3-145-63 como parcelas 3, y lote 4. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. C, Manz. 364. parcela 3 y Circ. II, Sec. C, Manz. 364, Parcela 4, respectivamente. Están ubicadas en el Barrio Almafuerte, Localidad de Burzaco Oeste, sobre la Avda. Monteverde a la altura del 2900, que es el Camino de Cintura y Ruta Prov. N° 4, entre las calles Alvarez de Arenales y Francisco Vidal. Consta de un edificio que abarca los dos lotes con gran portón para entrada de camiones y en el primer piso hay dos ambientes y baño. Atrás existe un galpón que abarca todo el resto del terreno (con un pequeño espacio abierto en su medianera posterior), el piso es de cemento y el techo parabólico de chapas, hay baños para el personal. Desocupado. Base. $ 62.992. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: cinco por mil. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Superficie: del lote 3 son 267 mts. 30 dmts.2, y del lote 4 son 293 mts. 45 dmts.2. Deudas: Dirección de Rentas: $ 2.182,84 al 23-6-2000 —fs. 109— Municipalidad de Almirante Brown: $ 1.211,08 al 7-6-2000 —fs. 138— Aguas Argentinas S.A.: Los inmuebles se encuentran fuera del radio Servido al 5-4-2000 —fs. 72— Derecho de Construcción: $ 1.211,08 al 19-4-2000 —fs. 115—. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa, y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que serán presentadas al tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Exhibición: 16 y 18 de mayo de 2001, en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/4 N° 8644 v. 30/4/2001

N° 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por cinco días en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización calle Rivadavia 893" Expte. 45.116 que el día 9 de marzo de 2001, a partir de las 8,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, CUIT N° 27-5892302-3, subastará dos inmuebles y bienes muebles pertenecientes a la fallida que se detallan: a) Inmuebles sitos en calle Rivadavia 893, Capital Federal Unidades 8 y 10. Ubicadas al frente y destinadas a oficinas cuentan ambas con dos baños comunes cada una por piso ubicados en el pasillo, poseen calefacción central y equipo de aire acondicionado individual por piso y se hallan desocupadas. La Unidad 10 se halla ubicada en el 9° piso, consta de gran salón alfombrado, oficina pequeña con cerramiento, cocina y baño, muy luminoso, cuenta con gran balcón, en muy buen estado de conservación. Sup. 104,77 m2, porcentual 8 con 01 centésimos. Base $ 50.000. La Unidad N° 8 se halla ubicada en el 7° piso, consta de gran salón, dos oficinas c/divisorios, un baño y cocina, alfombrado con algunos deterioros, en buen estado pero falta de pintura, muy luminoso. Sup. 105,76 m2 porcentual 9 con 75 centésimos. Nomenclatura Catastral Circ. 14 Secc. 1 Manzana 1 Parcela 14. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel. Ad Corpus. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo precio deberá ingresarse en el Banco de Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas U.F. 8 fs. 31/32 al 2/3/01 $ 7.760,79 U.F. 10 Fs. 33/34 al 2/3/01 $ 6.414,06 Municipalidad U.F. 8 fs. 57/58/59/63 al 6/3/01 $ 17.742,10 y al 7/3/01 $ 141,83 U.F. 10 Fs. 60/61/62/64 al 6/3/01 $ 6.334,54 y al 7/3/01 $ 106,39 Expensas Fs. 82. No registran deudas, OSN UF 8 $ 1.930,20 - UF.10 $ 3.933,72. b) Bienes Muebles: Lote de muebles y útiles de oficina, escritorios, sillas, mesas, etc. Conforme catálogo, fs. 47/48. Sin base. Al contado en efectivo y al mejor postor más IVA, Comisión 10%, los compradores del inmueble y de los bienes muebles deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 3 y 4 de mayo de 14 hs. a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 25/4 N° 348.747 v. 2/5/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo sito en la calle Callao 635, piso 5to. de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "LA MATINAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Expte. N° 78.785" CUIT LA MATINAL S.A. 30-64139476-5, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT 20-04535407-6, rematará el día 08 de mayo de 2001 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Agüero 1969/71, piso 5, letra "A", U.F.: 9, y la U. Complementaria I (6,44%) espacio guardacoche de Capital Federal. NC Circ. 19, Secc. 15, Manz. 108,Parc. 16, Matrícula 19-5960/9. Desocupado. Tasas, impuestos y contribuciones, serán a cargo del adquirente desde la toma de posesión. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Base $ 66.600, Seña 30%, Comisión 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. Arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. Según constatación el inmueble se compone de living comedor, dos habitaciones, balcón baño, cocina y lavadero. Antigüedad 3 años. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del tribunal y el domicilio del martillero, en los términos del art. 104-6 del Reglamento del Fuero y lo dispuesto en el auto de subasta, hasta tres días antes del remate. A continuación se rematarán bienes muebles entre existentes en el interior del departamento, al contado en efectivo y al mejor postor. Sin base, entre los que se destaca un equipo de aire acondicionado, una mesa, equipos de computación y una heladera (detalle en la oficina del martillero) Comisión 10 %. El bien será exhibido los días 01 y 02 de mayo de 2001 de 13 a 15,30 horas. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/4 N° 348.599 v. 30/4/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Sec. 120, comunica por dos días en autos: "EIROA AUTOMOTORES S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. (CUIT 30-54623387-8) s/Ejec. Prendaria", (Expte. 6250), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08728888-1), rematará el día 10 de mayo de 2001 a las 15.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, N° de motor 372.930-10-148205, motor marca Mercedes Benz, chasis marca Mercedes Benz N° 390.004-11-103601, tipo microómnibus/transporte de pasajeros modelo OHL 1316/51 año 1994, dominio RSH 020, en el estado en que se encuentra y exhibe en República del Líbano 4227, Villa Lynch, San Martín, Pcia. de Bs. Ai-

res, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 4.474,68 (fs. 26) al 7/3/01 en concepto de patentes, que serán a cargo del comprador. Base: $ 27.192,03, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y serán a su cargo los gastos de transferencia y traslado. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el día anterior la subasta a las 12:00 hs. momento en que se procederá a la apertura de los sobres. En caso de corresponder el pago del IVA será soportado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Una vez aprobada la subasta y designado comprador definitivo no se admitirá cesión de boleto ni ninguna otra transferencia de derechos.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Rómulo E. Di Iorio, Juez
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 27/4 N° 12.066 v. 30/4/2001

N° 13

Juz. Nac. de 1ra. Ins. en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORDOBA RAUL CELEDONIO y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 20.202/96, que el martillero Raúl Fernando Barbotto rematará el día 10 de mayo a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Cuartel 8°, Ptdo. de Quilmes, Calle 820 N° 2874, entre las calles 893 y 894 de la Loc. de San Francisco Solano, de la Pcia. de Bs. As. N. C. Circ. "VIII", Sec. "G", Parcela 20, Matr. N° 490/78, Propiedad de Castaño Juan Antonio, quien habita dicho inmueble con su esposa y dos hijos, en su carácter de propietario. El bien consta de rejas al frente revestido con cerámicos color amarillos, living, cocina comedor, dos dormitorios y baño (falta terminación en pisos de los dormitorios) espacio para guardar coches y fondo libre, todo en regular estado de conservación. Terreno mide: 10 fte. y 21,5 fdo. Sup. total 215 mts2. "ad Corpus". Título de propiedad a Fs. 99/105. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 5.000 (fs. 163). Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Arancel CSJN 0,25%. El IVA por la presente compraventa de corresponder deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Adeuda: OSN: sin deuda. Informe (Fs. 77/9); Aguas Arg. S.A. $ 71,60, 19/12/97 (Fs. 80); Imp. Inmob. $ 325,92 al 11/12/97 (Fs. 74); Imp. Municipal $ 23,62 al 17/12/97 (Fs. 89). Más sus actualizaciones. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta, de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/4 N° 8780 v. 30/4/2001

Juzgado Nac. de Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo con sede en Avda. Callao 635, Piso 2° Cap. Fed. comunica por cinco días en el juicio "MEDONE, CRISTINA MABEL s/Quiebra" —Expte. N° 75.686— que la martillera María E. D. de Güiraldes de Galli rematará el día 18 de mayo de 2001 a las 10:20 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Gascón 1639, entre Aráoz y Julián Alvarez, Piso 2°, Unidad Funcional N° 8 Cap. Fed. Nom. Catastral: Circunscripción 18, Secc. 19, manz. 76, Parc. 21, Matrícula 18-967/8. Al dpto. se accede por escalera, es interno y consta de living comedor, dormitorio, placards, los dos ambientes con piso de parquet, baño completo y cocina, ambos con pisos y paredes de cerámica, pequeño lavadero. Buen estado de conservación. Superficie cubierta total según título. 31,66 m2 porcentual 5,76%. Desocupado. Registra deudas: A.B.L. $ 433,78 al 19-5-99 (fs. 234); A.A. $ 62,70 al 28-6-00 (fs. 319); expensas incluidos intereses punitorios $ 2.749,42 al 10-3-00 (fs. 287). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.300.- Seña: 30%, comisión: 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. No se admitirán compensaciones. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522 hasta dos días anteriores a la subasta. Estarán a cargo, los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del bien, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que lo producido por la subasta no alcance para su cancelación. Visitar los días 15 y 16 de mayo de 2001 de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 26/4 N° 348.931 v. 3/5/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ELECTRODINAMICA ALCE S.A. s/Quiebra" (CUIT 33-51552291-9) - (Expte. 162012), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 17-364-568-7) rematará el día 7 de mayo de 2001 a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor el inmueble propiedad de la fallida, desocupado ,sito en la calle Sanabria N° 3084/86/88 entre las calles de Tinogasta y Pedro Lozano. Cap. Fed. Matrícula: 15-67361. Nomenc. Catastral: Circ: 15 Sec: 81; Manz: 10; Parcela: 38; El inmueble se desarrolla en tres plantas, la planta baja consta de tres accesos, por la entrada principal se accede a un hall de entrada con acceso al primer piso por escalera y en P.B. al fondo un taller y depósito de 15 x 10 m aprox., un patio descubierto de 8 x 4 m aprox., esta planta además tiene acceso para autos y un local de atención al público 8 x 3 m aprox. (grupo sanitario con dos baños), en el primer piso posee cuatro oficinas, con balcón corrido, baño y al fondo depósito similar al de planta baja, por escalera se accede al segundo piso que se encuentra subdividido en dos depósitos, el inmueble se encuentra en estado general regular con signos de abandono, techos de fibrocemento en el piso superior deteriorados, signos de humedad, y paredes en mal estado. Sobre una sup. de 297,10 m2 y una Sup. cubierta de 738,87 m2. Base $ 75.000.- Seña 30%. Comisión 3%; arancel aprobado por la acordada N° 10/99 (0,25%). Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta a las 12:00 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, apertura de sobres el día hábil anterior a las 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cód. Proc. Para el supuesto que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo nulificatorio. Exhibición: 3 y 4 de mayo de 15:00 a 17:00 Hs.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2001.
Héctor H. Vitale, secretario.

e. 26/4 N° 8654 v. 3/5/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de Capital Federal, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, PB Capital Federal, comunica por tres días en autos "AUTOMOTORES LOPE DE VEGA 1370 S.A. c/LANDAIDA, JORGE ANTONIO s/Ejecutivo" Expte. Nro. 91.401/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de mayo de 2001 a las 10 hs. en Pte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTCA, año 1990, motor marca Peugeot 602170, chasis marca Peugeot 5266701, dominio UWN 901, usado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Lope de Vega 1370, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Base: u$s 3.132, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% a la media hora, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 69/70) por patentes por $ 1.796,25 al 7-11-00; no registrando infracciones al tránsito al 7-11-00 (fs. 71). Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/4 N° 8619 v. 30/4/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "INI EDUARDO s/Quiebra" Expte. N° 50.384 que el martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 15 de mayo de 2001 a las 13,20 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: I°) El 100% del total de un inmueble sito en la calle Echeverría N° 1958/62/64/68, Capital Federal, Piso 4°, U.F. N° 8, identificado con la letra "A" con más las U.C. N° VIII y 1/15 avas partes de la N° XVII (guadacoche) según acta de constatación, se trata de un depto. en buen estado de conservación, ocupado por el fallido conjuntamente con su esposa y dos hijos mayores de edad y consta de amplio living-comedor con balcón a la calle, toilette de recepción, 3 dormitorios y 2 baños completos, cocina con comedor diario y lavadero y dependencias de servicios y baño. Sup. total U.F. n° 8: 134,09 m2. Porcentual: 6,50% U.C. Sup. total U.C. N° VIII: 2,96 m2., porcentual: 0,10%. Sup. total U.C. N° XVII: 247,01 m2., porcentual: 8,36%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 30, Parc. 2 A, Matrícula N° 16-8594/8. II°) En el 20% del total un local sito en la calle Florida 664/68/70/72 con entrada exclusiva por el N° 668, Capital Federal, se trata de la U.F. N° 2, dicha unidad forma parte del Cuerpo I de la Galería de la Flor, se trata según acta de constatación de un local a la calle, en Planta Baja y con sótano en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por Laprida Textil, sin justificar en autos dicha ocupación. Sup. total: 48,01 m2., porcentual: 1,87%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 23, Parc. 36. Matrícula N° 14-1511/2. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Base para Echeverría 1958/62/64/68, U.F. N° 8 y U.C. N° VIII y XVII $ 140.000. Para Florida 664/68/70/72 U.F. N° 2 $ 120.000. Seña 30%, Comisión 3% + I.V.A. Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, al contado y mejor postor y "Ad Corpus". Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de subastas, dispónese como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subastar, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 579 del CPCC. Los acreedores por deudas, tasas, contribuciones, expensas, deberán verificar el monto de sus créditos que fueren anteriores al decreto de quiebra y por los posteriores, sus acreencias gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la L.Q. Deudas: Para Echeverría 1958/62/64/68; Aguas Argentinas: U.F. N° 8 al 29-06-00 (Fs. 341/2) $ 45,41 + $ 2,28; U.C. N° VIII y XVII sin deudas (Fs. 340 y 343), O.S.N: U.F. N° 8 al 24-07-00 (Fs. 353) $ 5,19; U.C. N° VIII y XVII (Fs. 352 y 354) sin deudas, Gobierno Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.); U.F. N° 8 al 28-06-00 (Fs. 366) $ 719,22; U.C. N° VIII (Fs. 367) sin deudas; U.C. N° XVII (Fs. 368) $ 166,53; Expensas al 30-06-00; U.F. N° 8 y U.C. N° VIII y XVII (Fs. 310) sin deudas. Para Florida 664/68/70/72: U.F. N° 2: Aguas Argentinas al 28-06-00 (Fs. 294) $ 61,98; O.S.N. al 24-07-00 (Fs. 356) $ 101,87; Gobierno Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) al 28-06-00 (Fs. 360) $ 124,45; Expensas al 29-06-00 (Fs. 307) sin deudas. III°) Los siguientes bienes muebles: 1°) Un juego de comedor con una mesa pie de mármol y vidrio y 10 sillas; 2°) Un baiu 4 puertas; 3°) Una mesa ratona mármol verde y madera, 4°) Un fax First Line; 5°) Una lámpara de mesa, 6°) Un equipo musical Aiwa 1700 W; 7°) Un T.V. Panasonic; 8°) Un video Panasonic; 9°) Una mesa ratona madera y vidrio, cuadrada; 10°) Una mesa ratona rectangular madera y vidrio; 11°) Cinco cuadros sin firma; 12°) Una heladera freezer Marshall; 13°) Un microondas Litton. Condiciones de venta: En block al contado y mejor postor, en dinero en efectivo, sin base + I.V.A. Comisión 10% + I.V.A. Acordada 10/99 C.S.J.N: 0,25%. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2001 para Florida 664/68/70/82, U.F. N° 2, de 10 a 12 hs. y para Echeverría 1958/62/64/68 conjuntamente con el block de bienes muebles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/4 N° 349.092 v. 4/5/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor Vivono, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550 P. 6° de Capital, comunica y hace saber por el termino de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "MELAMED ALBERTO s/Quiebra" Expte. N° 25.036 y "CHAUFAN ZOILA PERLA s/Quiebra" Expte. N° 58.179, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 15 de mayo de 2001, a las 12,20 hs. y 12,40 hs. respectivamente, en el salón de ventas de Planta Baja de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles y Marcas: MELAMED s/Quiebra; Ad-Corpus el 33,33% indiviso de cada uno de los Lotes N° 25 y 26, ubicados en la calle Victoria 3635 y 3645 del Barrio "Los Plátanos" del Partido de San Miguel, de la Prov. de Bs. As., los que se encuentran desocupados, Superficies 304,85 y 304,83 M2. Nomenclaturas catastrales: Circunscripción II, Sección C, Manzana 95, Parcela 25, Partido 131, Partida 044578-5 y Circunscripción II, Sección C, Manzana 95, Parcela 26, Partido 131, Partida 044579-3. Marcas M. Mineral: Tipo C - concedida N° 1597395; Tipo C - concedida N° 1597394 y Tipo C- concedida N° 1597393. CHAUFAN ZOILA s/Quiebra; Ad-Corpus el 50% indiviso de cada uno de los Lotes 16, 17 y 18, de la Manzana 126, ubicados en la calle Pichincha sin Números, entre las calles Azcuénaga y Juan B. Alberdi de la localidad de San Miguel de la Prov. de Bs. As. Nomenclaturas catastrales: A) Circunscripción 2, Sección D, Manzana 126, Parcela 16, Partido 131, Partida 45677-9, Matrícula 6995, Partida anterior 048-96724, Superficie 291 M2, ocupada por Mariela García DNI 24.701.154, con una casa precaria sin autorización alguna. B) Circunscripción 2, Sección D, Manzana 126, Parcela 17, Partido 131, Partida 45678-7, Matrícula 6995, Partida anterior 048-96725, Superficie 291M2, ocupada por Rosa Mabel Alonso Prontuario 2704840, con una casa precaria sin autorización alguna y C) Circunscripción 2, Sección D, Manzana 126, Parcela 18, Partido 131, Partida 45679-5, Matrícula 6995, Partida anterior 048-96726, Superficie 291M2, ocupada Gutiérrez Lescano Ramón con una casa de 3 habitaciones, comedor y cocina sin autorización alguna. Condiciones de venta: sin bases, seña 30%, comisión 3% en los inmuebles, 10% en las marcas, el 1% de sellado de ley y el 0,25 % en concepto de arancel, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CCPP. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el Art. 104.6 del reglamento del fuero, en la sede del Juzgado, hasta el día 14 de mayo de 2001, a las 12 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los inmuebles se exhiben los días 9, 10 y 11 de mayo de 2001, en horas libres.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2001.
Víctor Vivono, secretario.

e. 27/4 N° 349.095 v. 30/4/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial, cuatro días en Clarín y un día en La Nación, en el juicio de LA CONCORDIA S.A. s/Inc. Liq. Córdoba 323, U.F. 2 s/Incidente de Liquidación de Bienes, expediente n° 23.401/1, que el martillero Lucio López Serrey: rematará en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., el 17 de mayo de

2001, a las 9 horas, el bien inmueble sito en Avda. Córdoba 323/ 31, Unidad Funcional N° 2, piso 1, entre las de Leandro N. Alem y Reconquista, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 58, Parcela 13 a. Matrícula 20-556/2. Se trata de un piso destinado a oficinas. Consta de una amplia recepción, tres oficinas y un baño. Tiene un amplio balcón a la calle. Buen estado de conservación. Desocupado y deshabitado. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel establecido por Acordada 24/ 00 CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto, y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta. Superficie: propia cubierta 260 mts.; 50 dmts.2. Porcentual 09 con 56 centésimos por ciento. Visitas: los días 11 y 14 de mayo de 2001, en el horario de 10 a 12. Deudas: O.S.N.: $ 3.777,65 al 13/8/99 —fs. 8—. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 81.415,45 al mes de agosto de 1999 —fs. 11—. Expensas comunes atrasadas: $ 676,37 al 14/2/01 —fs. 821— Por abril de 2000 correspondió abonar por este concepto $ 960,78. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y Aguas Argentinas serán asumidas de la siguiente forma: a) las devengadas hasta el auto de quiebra, las empresas deberán presentarse a verificar sus créditos, b) las comprendidas entre el decreto de quiebra y la entrega de posesión del inmueble, serán consideradas como gastos del concurso y c) a partir de la fecha en que presumiblemente el comprador deba tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Dr. Fernando M. Durao. Secretario.

Buenos Aires, de abril de 2001.

e. 26/4 N° 348.944 v. 3/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días en autos "AGUIRRE DIEGO GABRIEL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", exp. 35.286, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912), rematará el día 8 de mayo de 2001, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Escultor Santiago Parodi 4120, Unidad Funcional 1, Barrio Belgrano, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. Buenos Aires. Matrícula 11928/1. Nom. Cat.: circ. IV; secc. Z; manz. 33; parc. 7, subp. 1. Superficie total 103,33 m2. porcentual 54,80%. Consta de 2 dormitorios, estar o 3er. dormitorio, comedor, cocina, baño, patio c/toldo metálico y en P.A. una habitación, quincho descubierto y terraza, en buen estado. Ocupado por una hermana del fallido con sus padres. Base $ 30.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado 0,50%, Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Adeuda por Rentas (fs. 39) $ 431,38 al 29/02/00; Aguas Arg. (fs. 52) $ 19,81 al 20/03/00; no existe administración ni se pagan expensas. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 104.5— del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del 3er. día anterior a la subasta y la apertura de sobres se hará el 2° día anterior al remate a las 11,30 hs., debiendo consultar al martillero o en Secretaría la forma de realizarlas. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 2 y 4 de mayo de 2001 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/4 N° 348.943 v. 3/5/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaria N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ NORBERTO ENRIQUE c/ ALBARRACIN OMAR LUIS s/ Ejecutivo" (expte. 39784) que el martillero Julio Fernando Elson subastará el día 15 de mayo de 2001, a las 12:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Avda. Juan B. Alberdi 2277 de Capital Federal, edificado en terreno compuesto según titulo de 9,52 m. de frente por 58,88 de fondo y teniendo en el contrafrente 25 m. (escritura de fs. 42/44) Nomenclatura catastral: circ. 5 - secc. 48 - manz. 124 - parc. 14 - Matrícula: 5-17161. Según constatación el inmueble consta de 1 jardín de entrada, con entrada de autos, hall de entrada, 6 habitaciones, 2 baños grandes, 1 baño de servicio, 2 patios cubiertos y terraza. Está ocupado por el Sr. José Aldo Arsenio Segura quien lo alquila como salón de baile al Sr. Albarracín; con contrato desde el 01.09.1997 al 30.08.2000 con un alquiler de $ 2000, y que se extendió el plazo hasta el 01.09.2002, reduciéndose el alquiler a $ 500 más un importe adicional de $ 12.500, todo según copia simple del contrato obrante a fs. 53/55. Venta "ad-corpus" al contado en efectivo y al mejor postor. Base: $ 53.470 Seña 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Para el caso que la compra se realizara en comisión, será de aplicación lo establecido en el art. 571 del mismo Código. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 14 de mayo 2001, a las 9:30 hs. La apertura de los sobres se efectuará en el Juzgado ese mismo día a las 12 hs. Deudas: Gobierno de la Ciudad (fs. 37/38) $ 1.161,86 + $ 954 al 13.10.2000; Aguas Argentinas: (fs. 39) $ 1.147,98 al 13.10.2000; Obras Sanitarias (fs. 40) sin deuda; Visitar los días 10 y 11 de mayo de 9:30 a 10:30 hs. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/4 N° 8771 v. 30/4/2001

N° 25

Juzg. Nac. 1ra. Inst. Comercial N° 25, Sec. N° 50, a mi cargo, con sede en Av. Callao N° 635, piso 4to., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "FRIGORIFICO S.A.S. s/Quiebra s/Inc. Venta Inmueble de la Capital Federal", (expte. N° 31.848/98), que el Sr. martillero Omar Gandini rematará el 18 de mayo de 2001, a las 11 hs., en la Corp. de Rematadores del a calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., a) inmueble calle Murguiondo N° 1742 sin chapa municipal, entre los N° 1728 y 1746. Mide: 8,66 mts. de fte. al S.O.; 37,26 mts. de fdo. en costado S.E.; 36,35 mts. en costado N.O. y 8,66 mts. en contrafte. Nomen. catastral, circ. 1, secc. 76, manz. 162, parc. 9. Inscrip. dom. matrícula N° 41.703. Se trata de un lote con piso de cemento alisado. Deudas: imp. municipal, fs. 225/226, al 18-8-00, años 1994 al 2000, $ 950,17 Aguas Argentinas S.A., fs. 115, al 20-4-99, años 1994 al 1999, $ 693,54. Base: $ 33.750.- b) inmueble calle Murguiondo N° 1750/52/58. Mide: 17,15 mts. al S.O.; 38,34 mts. al N.O.; 39,77 mts. al S.E. y 8,84 mts. y 8,38 mts. ambos del contrafte. Al S.E. Nomenc. catastral, circ. 1, secc. 76, manz. 162, parc. 11 A. Inscrip. dom. matrícula N° 1-91986. Consta de: entrada camiones, local, sótano, cámaras frigoríficas, montacargas, oficinas, baño con duchas y vestuarios, depósitos, cocina con comedor para personal; en muy mal estado de conservación. Deudas: imp. municipal, fs. 229/ 230, al 18-8-00, años 1989 al 2000, $ 31.947,19. Aguas Argentinas S.A., fs. 205, al 24-8-00, años 1994 al 2000, $ 870,44. Base $ 172.500.- c) la unidad funcional N° 4, P.B. "D" contrafte., calle Murguiondo N° 1746. Sup. 53,96 m2. Porc.10,72 cent. Nomenc. catastral, circ. 1 A, secc. 76, manz. 162, parc. 10. Inscrip. dom. matrícula N° 1-189/4. Consta de: hall de entrada, dos patios pequeños abiertos, cocina con comedor diario, comedor, baño, dos ambientes y una pequeña habitación que da al comedor; en muy malas condiciones de conservación. Deudas: imp. municipal, fs. 227/228, al 18-8-00, años 1994 al 2000, $ 554,20. Aguas Argentinas S.A., fs. 206, al 24-8-00, años 1994 al 2000, $ 662,67. Expensas, fs. 219/221, al 1-9-00, años 1994 al 2000, $ 5.806.- Base $ 13.500.- Estos inmuebles se ubican entre las calles Bragado y Tapalqué, de Capital Federal. las deudas detalladas son más actualizaciones. Visitar días 16 y 17-5-2001, de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y "Ad corpus". Seña 30% y el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Comisión 3%. En caso de fracasar la subasta transcurrida la media hora se subastarán nuevamente los inmuebles señalados en los puntos a) y c) sin base y el señalado en el punto b) con una base de $ 100.000.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., a quien se le hace saber que el gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por éstos y en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Se le hace saber a los compradores que: las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Trib., a la orden del Juzg. y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; será a cargo de los mismos el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; no se aceptará la compra "en comisión". Mayor información al telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/4 N° 348.936 v. 3/5/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de !a Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "INSVED S.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial (por Rodríguez Pérsico, Oscar M.)", Exp. 29.954, que el Martillero Carlos Miguel Bruno, rematará el 17 de Mayo del 2001, a las 11 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el inmueble, con frente a la calle José Luis Cantilo N° 5032/4, entre Cervantes y Bermúdez de esta Capital Federal, N.C.: C. 15, S. 89, M. 51, P. 13, Matrícula FR 15-44.566,que mide 9,20 m de fte. al NO, 43,634 m en su fdo al NE, formando en el lado SO una línea irregular que mide a partir de la calle 12,40 m a cuya terminación dobla al NE en una extensión de 0,54 cm continuando después hasta el fondo en una extensión de 31,19 m, hasta dar con el contrafrente que mide 8,667 m.; que adeuda OSN $ 82,71 al 27/6/00 (fs. 41); Aguas Arg. $ 1.701,88 al 16/6/00 (fs. 45) y GCBA $ 2.132,34 al 14/6/00 (fs. 62). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra desocupado. Al inmueble se ingresa por un portón, a un patio descubierto con piso de cemento, a la derecha el patio consta de tres habitaciones, al fondo hay un espacio cubierto donde se encuentran dos espacios, uno destinado a cocina, sin artefactos y otro es un baño con inodoro y lavabo; también consta de una construcción precaria utilizada como depósito, al fondo hay un terreno libre. Hay una escalera que permite el acceso a la planta alta, la que consta de una habitación con espacio para una cocina tipo kichenet, y un baño completo, con salida a una terraza lateral, la que se comunica con otra al frente del inmueble. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - base $ 88.000. Seña 30%, comisión 3% y arancel (Acordada 24/ 00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada !a subasta, sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Registro de la Justicia en lo Comercial serán abiertos en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores antes deberán verificar sus créditos (Art. 32 de la LC). Las posteriores serán pagadas como gasto del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y la deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, a realizarse por los adquirentes en la subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: días hábiles del 10 al 16 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/4 N° 349.089 v. 4/5/2001

JUZGADO FEDERAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal de Pra. Instancia N° 1 a cargo del Dr. Carlos E. Luft; Secretaría N° 3 del Dr. Rafael Alberto Espínola, sito en (85) A. Bonifacini 1770 - piso 2° de la Ciudad de Gral. San Martín - Buenos Aires, comunica por dos días que el Martillero Público Humberto C. L. Salinas, rematará el viernes 4 de mayo de 2001 a las 11,00 horas, en los salones del Colegio de Martilleros local sito en (95) 18 de Diciembre 1839 - San Martín - Bs. As., en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHAHOUD, ISSA s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 45.821 - Carp. Jud. Bco. 3454", la unidad funcional N° 3 - planta baja y primer piso, con fte. a calles Bragado 7296/8 esq. José L. Suárez 2204 de Cap. Fed.; Nom. Cat. Circ. I; Sec. 76; Mz. 41; Parc. 24 "A", Insc. Pda. Matriz 84867 - Dominio Matrícula F.R. 138630/3 de Cap. Fed. Superf. total = 128,75 mts2., la que consta de entrada p/pasillo independiente de la finca de la que forma parte, encontrándose totalmente desocupada de personas y bienes muebles, componiéndose de cocina c/mesada y alacena, pasillo intercomunicador, dos dormitorios, baño inst., patio-terraza, lavadero. Base = $ 35.000,- al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 10%; comisión: 3% a cargo comprador, igualmente que sellado boleto = 1%; debiendo el adquirente depositar el saldo de precio dentro del quinto día de haberse aprobado el remate. Registra deuda por Aguas Argentinas S.A. $ 867,92 al 15/6/00; Deuda Municipal al 26/6/00 Pda. 003165704 = $ 841,10 + $ 871,74 total $ 1.712,84. El comprador, constituirá domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Visitas desde el 2 al 4 de mayo de 2001, en horario de 10,- a 12,- horas. Para mayores datos, consultar el expediente o al Martillero actuante a los Tel. 4755-7356 o 15-49386121.

Bs. Aires, Gral. San Martín, 19 de abril de 2001.

Rafael Alberto Espínola, secretario.

e. 27/4 N° 8692 v. 30/4/2001